

**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



Instituto de Investigaciones Históricas

Maestría en Historia
Con opción en Historia de México

**Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”.
Revolución y *revoluciones* en el distrito de Jiquilpan,
1910-1929**

Tesis
Que para obtener el grado de
MAESTRO EN HISTORIA

Presenta:
JUAN JOSÉ PONCE REYES

Asesor:
Doctor en Historia
Martín Pérez Acevedo



Morelia, Michoacán, febrero de 2015



“Los habitantes de cada región tienen su propia historia, su propia guerra y su propia revolución, sus personajes particulares y sus movimientos, y en ellos encuentran su identidad que permite afrontar la identidad nacional, pero como algo propio que no es impuesto”.

MARTÍNEZ ASSAD, “Historia regional”, p. 124.

Dentro del distrito de Jiquilpan puedes “recorrer en alas de la fantasía su aspecto general, con sus variados climas, sus opulentas fincas rurales, como la hacienda de Guaracha [...]; vagar por las encantadoras riberas del lago de Chapala, con sus pees multicolores [...]; penetrar en poblaciones ilustres como Jiquilpan, de costumbres sencillas como Sahuayo, de activo comercio como Cotija y de aspecto alegre y risueño como Tingüindín, [Guarachita y Cojumatlán]”.

SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico*, p. 8.

ÍNDICE

**Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”. Revolución y revoluciones
en el distrito de Jiquilpan, 1910-1929**

AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I. Revolución mexicana. Las primeras <i>revoluciones</i> , 1910-1914.....	21
1. El distrito de Jiquilpan en vísperas de la Revolución.....	22
La sociedad porfiriana del “orden y progreso”.....	30
2. La <i>Revolución</i> maderista.....	37
3. La <i>Revolución</i> constitucionalista.....	54
CAPÍTULO II. La confrontación revolucionaria, el bandolerismo y la cuestión agraria, 1915-1920.....	71
1. La lucha de facciones revolucionarias	72
2. Crisis económica y bandolerismo: secuelas de la Revolución.....	81
La <i>revolución</i> de José Inés Chávez García.....	91
3. Los inicios del agrarismo.....	99
4. El desenlace de la Revolución.....	122
CAPÍTULO III. La <i>revolución</i> cristera, su desarrollo regional, 1926-1929.....	126
1. Los católicos en vísperas del conflicto religioso.....	126
2. De la defensa a la lucha armada.....	139
3. La <i>revolución</i> cristera en el distrito de Jiquilpan.....	153
El desarrollo de la <i>revolución</i> cristera.....	159
4. La reorganización cristera rumbo al desenlace del conflicto.....	171
EPÍLOGO. El final de la <i>revolución</i> cristera.....	180
CONCLUSIONES.....	187
FUENTES.....	194

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por permitirme el ingreso a sus aulas dentro del programa de Maestría en Historia con opción Historia de México, con lo cual contribuyó a forjar mi oficio en el quehacer historiográfico. Especialmente a la Dr. Lisette G. Rivera Reynaldos y al Dr. Gerardo Sánchez Díaz, quienes respectivamente fungieron como coordinadores del posgrado; asimismo, a mis profesores que contribuyeron con sus conocimientos para lograr mi formación académica. De igual forma, al Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACyT), por el apoyo económico brindado a través de su beca de competencia internacional.

A mi asesor de tesis, el Dr. Martín Pérez Acevedo, quien sin su profesionalismo, orientación, paciencia y libertad en los momentos de confusión académica y personal no hubiera sido posible la conclusión de la tesis que ahora presentamos. A la Dra. Verónica Oikión Solano, al Dr. Francisco Meyer Cosío, al Dr. Napoleón Guzmán Pérez, al Dr. Eduardo Mijangos y al Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia por las aportaciones y lecturas realizadas a mis textos a veces inconexos, que ahora integran este trabajo. Y por supuesto, a los miembros de mi aglomerada familia que me alentaron a seguir adelante, especialmente a mis padres María Reyes y Ramiro Ponce; y a mis hermanos: Guillermina, Jesús, Ignacio, Gabriela, Ramiro y Guadalupe.

A mis compañeros y amigos de la Maestría en Historia Opción Historia de México, generación 2012-2014, con los cuales compartí momentos muy agradables de corte académico y de esparcimiento social. Mismos que mencionare en orden alfabético para que no se ofendan por la “estima o desestima personal”: a mi colombiana Claudia Castillo Jiménez, a Nancy Dimas Cornejo, Rafael Gámez Cortez, Omar González Salinas, Irving Gutiérrez Cruz, al laborioso Eusebio Martínez Hernández, a la oriunda del Edén Mony Murillo Acosta, a Cony Oseguera Martínez, Nicolás Paniagua Aguilar, la gata Dulze Pérez Aguirre, la jovial y risueña Miriam Pimentel Espinoza, mi amigo de academia Guillermo Romero Silva, mi roomie Lucia Rubio Mejía, a la amigable Magali Sánchez Pineda, Bárbara Tinoco Farfán y al buen Magdiel Torres Magaña, siempre guardare un buen recuerdo de ustedes, porque como dice una mis canciones favoritas: “apresar de todo y

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

aunque me paralice y me invada el dolor, o mil veces resbale, en los mismos logros, sé que al final me alzare y la ocasión será para brindar con los *buenos amigos*”.

A los programas de movilidad de estancia académica de CONACyT y PIFI, que me permitieron viajar a la ciudad de México en busca del material que sustentara mi investigación. Y este contexto al Dr. Enrique Guerra Manzo por aceptar coordinar mi estadía en esta urbe tan cosmopolita. A los directores y encargados de los archivos históricos que consulte en la ciudad de Morelia, Zamora y México, que por temor a omitir sus nombres no los menciono. Al señor Bersaín Torres, que facilitó en demasía la tramitología de inicio a fin del programa. Finalmente a mis amigos coterráneos que me apoyaron incondicionalmente. Y a todos aquellos que facilitaron mi trabajo, gracias.

San Pedro Caro, Michoacán, febrero de 2015.

INTRODUCCIÓN

Definir lo que fue y representa la Revolución mexicana y sus diferentes movimientos, ha sido una de las principales preocupaciones y limitaciones que han afrontado los historiadores al adentrarse en el análisis y estudio de esta etapa de la historia nacional. A pesar de que existe una abrumadora cantidad de estudios historiográficos para este periodo,¹ aún persiste entre los académicos el debate por señalar cual es el carácter de la Revolución, e incluso, hay quienes dudan si en verdad se trató de una revolución o de una “gran rebelión”.² Sin embargo, algo en lo que han estado más de acuerdo es en señalar que la Revolución mexicana estuvo integrada por un conjunto de movimientos armados muy complejos e ideológicamente divergentes, que a su vez dieron como resultado el surgimiento de una serie de *revoluciones regionales y locales*.

Pues como lo plantea Frank Tannenbaum, la Revolución “no había sido una revolución nacional en el sentido en que todo el país hubiera participado en el mismo movimiento y al mismo tiempo. Había sido local, regional y a veces distrital”.³ Partiendo de lo anterior, podemos afirmar que a medida que se profundice en el análisis de éstas *revoluciones* regionales, locales y distritales se podrá realizar un diagnóstico general de la Revolución mexicana, para dejar atrás su carácter monolítico y afianzar la heterogeneidad de los diversos movimientos que la integraron.

En este punto, es esencial señalar que en el presente trabajo utilizamos el término Revolución mexicana -con mayúsculas-, para señalar al proceso de ámbito nacional en su conjunto, mismo que ha sido acuñado y debatido en los círculos académicos. Y el de *revolución* -en cursivas- para señalar los diversos procesos revolucionarios locales o regionales, entendidos así desde una visión más “popular”, desde la perspectiva cultural y discursiva de los individuos que participaron en dichos procesos, y de la forma como fueron transmitidos por la memoria colectiva, la prensa y los documentos oficiales de la época, teniendo en cuenta que cualquier movimiento armado que trastocaba el *status quo* de

¹ BARRÓN, *Historias de la Revolución Mexicana*. En esta obra el autor realiza una recopilación y selección de la producción historiográfica sobre la Revolución mexicana, así como un análisis de los problemas que han surgido al tratar de definirla.

² Véase: KNIGHT, “La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o solamente una gran rebelión?”.

³ Citado por: BENJAMIN, “La Revolución es regionalizada”, p. 428.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

las poblaciones, era considerado como revolucionario. Lo cual nos sirvió como herramienta interpretativa para entender los procesos históricos locales a partir de una visión más focalizada, sin olvidar claro está, el contexto estatal y nacional.

Por otro lado, como bien lo tiende a señalar Luis Barrón, “distintas definiciones [de la Revolución] implican, también, cronologías diferentes”. Y en efecto, los historiadores y académicos no tienen un consenso en cuanto a la periodización de la Revolución mexicana. “Algunos ponderan la década de 1910 a 1920, pues consideran que en este último año la violencia generalizada prácticamente llegó a su fin, al mismo tiempo que el ejército retomó el control del Estado”. Por su parte, “otros afirman que el periodo revolucionario concluye con la promulgación de la Constitución de 1917. Pero hay quienes consideran que a pesar de que la violencia generalizada haya terminado en 1920, los cambios revolucionarios continuaron, por lo menos, hasta 1940 con el fin del gobierno cardenista”.⁴

En este contexto, nuestra investigación se centró en el estudio de la forma en que se desarrolló el proceso revolucionario en el estado de Michoacán y específicamente en el denominado distrito de Jiquilpan; espacio geográfico que de acuerdo a la *Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán de 1909*, en la antesala de la Revolución mexicana se encontraba integrado por los municipios de Jiquilpan, Cotija, Sahuayo, Guarachita, Tingüindín y Cojumatlán. No obstante, es importante mencionar que esta división correspondía al “distrito” político establecido durante el “antiguo régimen”, mismo que fue cancelado con la promulgación de la Constitución de 1917; sin embargo, creemos que esta regionalización es válida para años posteriores, ya que permaneció casi inmutable en su carácter de “distrito” electoral, judicial o rentístico. Planteamiento que de alguna forma también ha sido retomado por historiadores como Gerardo Sánchez Díaz, Gloria Carreño y Matthew Butler -por mencionar algunos-, en sus estudios sobre algunas regiones del estado de Michoacán.⁵

De igual forma, para el presente trabajo propusimos una temporalidad que va de 1910 a 1929, misma que parte desde el inicio de la movimiento maderista hasta la

⁴ BARRÓN, *Historias de la Revolución Mexicana*, pp. 18-19.

⁵ SANCHEZ DÍAZ y CARREÑO, “El movimiento cristero en el distrito de Coalcomán”; BUTLER, *Devoción y Disidencia*. Éste último centra su estudio sobre tres distritos del Oriente de Michoacán: Maravatío, Zinapécuaro y Zitácuaro.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

conclusión de la denominada rebelión cristera; es decir, un periodo de larga duración en el que pudimos observar los cambios y desajustes sociales, culturales y religiosos que se vivieron en las poblaciones del distrito de Jiquilpan, así como el comportamiento de los actores sociales individuales y colectivos que protagonizaron las *revoluciones* acaecidas en esta demarcación territorial.

La elección del distrito de Jiquilpan como laboratorio de este estudio, fue encaminada a sustentar la premisa de que “cada región tiene su propia historia, su propia guerra y su propia revolución, sus personajes particulares y sus movimientos”.⁶ En este contexto, consideramos que las poblaciones que integran este espacio geográfico-cultural “han compartido un pasado en común, y por varias generaciones sus habitantes han sido partícipes de las mismas vicisitudes históricas, de las cuales han generado costumbres e identidades de grupo”.⁷ Asimismo, responde a una observación personal, ya que consideramos que esta región ha sido relegada en los estudios historiográficos sobre la Revolución en Michoacán, en comparación con otras zonas del estado que han sido objeto del interés académico de los historiadores, entre ellas: La Tierra Caliente, el Oriente michoacano, el Valle de Zamora o la ciudad de Morelia.

Por ello, consideramos que la importancia de esta investigación radica en que presentamos el desarrollo general de cómo se vivió la Revolución mexicana en el distrito de Jiquilpan, porque a partir de ello pudimos identificar las distintas *revoluciones* que la memoria colectiva ha señalado como tales, léase, la *revolución* maderista, la *revolución* constitucionalista, la *revolución* de José Inés Chávez García y la *revolución* cristera; mismas que habían permanecido en el olvido o marginadas por la historiografía existente hasta el momento. Lo cual nos permitió identificar a los actores individuales y colectivos que participaron en el devenir histórico de la región.

Para justificar lo antes señalado, pasaremos al análisis del estado de la cuestión sobre la temática. Como habíamos puntualizado anteriormente, la Revolución mexicana es uno de los periodos de la historia nacional que más han sido abordados, desde diferentes perspectivas y diversos enfoques metodológicos, por lo cual sería una empresa titánica

⁶ MARTÍNEZ ASSAD, “Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía”, p. 124.

⁷ MEDINA RUBIO, “Teorías, fuentes y métodos de la Historia Regional”, p. 10.

tratar de mencionarlos a todos; sin embargo, de esta gran cantidad de obras realizamos una minuciosa selección de textos que creímos fundamentales para el desarrollo de nuestra investigación.

Comenzaremos por señalar aquellos trabajos que abordan el movimiento revolucionario desde una perspectiva general. Entre ellos podemos mencionar *La Revolución Mexicana* de Alan Knight; *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución* de François-Xavier Guerra; y *La Revolución Mexicana* de Jean Meyer.⁸ Tres estudios historiográficos que nos ayudaron a dilucidar el contexto nacional, a través del cual pudimos entender las dinámicas del desarrollo de la Revolución, así como su implicación en los sucesos de carácter estatal y regional. Además, cabe señalar que a lo largo de estas obras sus autores han puesto de manifiesto la necesidad apremiante de realizar análisis de corte regional, con el objetivo de llegar a tener una comprensión global de dicho acontecimiento.

Para el caso particular de Michoacán, también encontramos una importante producción historiográfica sobre el tema, desde los trabajos colectivos, pasando por los estudios de óptica general, hasta los que están encaminados a resaltar las particularidades de una determinada región o localidad. Inicialmente mencionaremos dos obras de carácter colectivo, la primera es resultado de una serie de ponencias presentadas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y editadas bajo el título de *La Revolución en Michoacán, 1900-1926*; y la segunda es el tomo IV de la *Historia General de Michoacán* coordinada por Enrique Florescano.⁹ En ambas podemos observar el trabajo de un grupo de historiadores tendientes a reinterpretar el papel de los michoacanos en la lucha armada, rescatar a sus líderes locales y precisar los cambios sociales y políticos generados a raíz de su desarrollo. Mismas que nos permitieron precisar el interés de los estudios históricos regionales en el estado, quedando de cierta forma relegada nuestra región.

Ahora bien, una obra pionera que aborda el desarrollo general de la Revolución en el ámbito estatal es *Michoacán en la Revolución* de Jesús Romero Flores, en la cual el autor

⁸ KNIGHT, *La Revolución Mexicana*; GUERRA, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*; MEYER, *La Revolución Mexicana*.

⁹ *La Revolución en Michoacán, 1900-1926*; FLORESCANO, *Historia General de Michoacán. El siglo XX*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

nos introduce al desarrollo general del proceso revolucionario en el ámbito estatal, aunque sus premisas esenciales han sido rebasadas por estudios más recientes; sin embargo, este texto no deja de ser relevante para los que nos adentramos a la temática, debido a la minuciosa descripción de algunos episodios de armas que muestra la interrelación de los caudillos locales, así como la incursión de los diversos sectores sociales en el torbellino de la contienda política.¹⁰

De igual forma, Eduardo Mijangos Díaz en *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*,¹¹ nos introduce en el estudio del movimiento revolucionario a través del análisis y la interpretación de la historia política, poniendo principal atención en los orígenes y comportamiento de las fuerzas políticas de orientación liberal, socialista y católica, surgidas en Michoacán durante la segunda década del siglo XX, que ha decir del autor, fue un periodo que se caracterizó por las constantes disputas por el poder nacional y estatal. Lo cual resulta relevante cuando se trata de entender la forma en que se desarrollaron los diversos grupos sociales y los actores individuales, en una etapa de convulsión social y económica.

Cabe destacar una obra de carácter testimonial como es la *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, en ella Jesús Millán Nava como testigo presencial de los hechos, narra entre otras cosas, la formación de La División del Sur, el grupo armado más importante del constitucionalismo en Michoacán, comandado por Gertrudis G. Sánchez y José Rentería Luviano. Destaca dentro de sus páginas los hechos de armas en los que estuvo presente, así como las vicisitudes históricas que afrontaron los miembros de la División en su lucha contra el régimen de Victoriano Huerta. Resultó importante para la presente investigación porque describe ciertos episodios que tuvieron como escenario el distrito de Jiquilpan. Asimismo, en la misma línea narrativa, también queremos destacar los *Apuntes* de Lázaro Cárdenas, ya que éste también relata sucesos importantes de su participación revolucionaria dentro de nuestra región de estudio.¹²

¹⁰ ROMERO FLORES, *Michoacán en la Revolución*.

¹¹ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*.

¹² MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*; CARDENAS, *Obras: I - Apuntes, 1913-1940*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, Verónica Oikión Solano profundiza en el estudio de la *revolución* constitucionalista dentro del territorio michoacano, a través de su investigación nos muestra los logros y limitaciones de los gobiernos de Gertrudis G. Sánchez, Alfredo Elizondo y José Rentería Luviano, colocando principal interés en análisis de la situación política y social que prevalecía en las diversas regiones del estado. Resultando trascendental para nuestro trabajo el análisis que realiza en torno a las reivindicaciones sociales y agraristas, teniendo en cuenta el carácter mayoritariamente rural y eminentemente agraria de la sociedad michoacana. También es importante destacar su trabajo titulado *Los Hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, texto en el que plasma los avatares de los individuos que dominaron la vida política de la entidad durante el periodo posrevolucionario, en el contexto de las diversas limitaciones impuestas por los gobiernos centrales.¹³

En el libro *Chávez García, vivo o muerto...*, Álvaro Ochoa Serrano aborda el surgimiento del fenómeno del bandolerismo revolucionario en la entidad, nacido a partir de la dispersión de los ejércitos villistas y zapatistas a raíz de su derrota en las Batallas del Bajío. En su investigación el autor trata de explicarnos el origen y desarrollo de los grupos rebeldes de carácter contrarrevolucionario, pero señalando que a su vez son producto de la misma convulsión revolucionaria. El texto centra su interés en José Inés Chávez García (o García Chávez), uno de los bandoleros más representativos de los años de 1916-1918, así como la descripción de sus correrías por los estados de Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Algo que es importante resaltar es la novedad de las fuentes utilizadas para recrear las andanzas de Chávez y su gente, que en su mayoría son producto de las expresiones populares de la gente que vivió los acontecimientos, como son los corridos, la prensa y los testimonios orales.¹⁴

Martín Sánchez Rodríguez en sus textos “La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán, 1917-1920. La elección de un gobernador” y *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*,¹⁵ revisa la situación política de la

¹³ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*; y *Los hombres del poder en Michoacán*

¹⁴ OCHOA SERRANO, *Chávez García. Vivo o muerto*.

¹⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, “La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán”; y *Grupos de poder y centralización política en México*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

entidad en el marco de la Revolución mexicana, poniendo una mayor atención en el comportamiento de las fuerzas políticas estatales surgidas a partir del triunfo de los constitucionalistas, así como en la polarización de los grupos de poder encabezados principalmente por Pascual Ortiz Rubio y Francisco J. Múgica, en el contexto de la política de centralización ejercida por el ejecutivo nacional. Por lo tanto, fue indispensable para entender la reconfiguración de las estructuras políticas a lo largo de la geografía michoacana.

Una obra que aborda el desarrollo de la Revolución en una región específica de la entidad es la de Ramón Alonso Pérez Escutia titulada *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*,¹⁶ en ella el autor nos presenta las peculiaridades del movimiento revolucionario en esta comarca michoacana, en la cual se hizo evidente la confrontación de intereses entre los grupos que buscaban la reivindicación social y los propietarios de las industrias mineras y madereras, mismos que al no estar dispuestos a perder sus privilegios entablaron relaciones con los diferentes contingentes revolucionarios que incursionaron en la región. Sin embargo, lo que hace más relevante a esta obra es que nos muestra las formas de actuar de los jefes locales de la parte Oriente de Michoacán, así como su interacción con otros grupos revolucionarios de otros estados de la república; lo cual generó una pauta importante en cuanto a la forma de abordar nuestro trabajo.

Por otro lado, como el distrito de Jiquilpan no quedó exento de la problemática agraria, retomamos un par de obras que dan cuenta de la movilización agrarista en algunas regiones del estado de Michoacán. La primera, *Los agraristas de Atacheo* de Álvaro Ochoa Serrano, en ésta el autor nos introduce a los problemas que tuvo que enfrentar la comunidad de Atacheo, del municipio de Zamora, en su defensa por sus propiedades comunales. Teniendo como actor principal a Miguel de la Trinidad Regalado, quien encabezó la lucha al fundar la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena de los Estados de la República, organización en la que participaron algunos pobladores de nuestra región de estudio. La segunda, *Revolución agraria en una aldea mexicana* de la autoría de Paul Friedrich, analiza la lucha por la tierra emprendida en la comunidad de Naranja, explicando los factores sociales y económicos que llevaron a sus líderes, Joaquín de la Cruz y Primo

¹⁶ PÉREZ ESCUTIA, *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Tapia, a buscar la restitución de sus tierras, acciones que fructificaron en la conformación de la Liga de Sindicatos y Comunidades Agraristas del Estado de Michoacán.¹⁷

En este mismo tenor, es importante destacar a Heriberto Moreno García con el libro *Guaracha. Tiempos Viejos, tiempos nuevos* ya que resulta ser el estudio más detallado sobre la problemática agraria en el distrito de Jiquilpan. Moreno realizó un examen muy detallado de la historia de la hacienda de Guaracha, destacando los aspectos sociales y económicos en que se desarrollaron los individuos que de alguna manera estuvieron relacionados con ella. En cuanto al periodo revolucionario, retrata la forma en que diversos grupos armados fueron atraídos a la hacienda en busca de dinero y armas, pero también, la manera en que su propietario utilizó a ciertos grupos revolucionarios para frenar la reforma agraria.¹⁸

En cuanto a la que hemos denominado la *revolución* cristera, mencionaremos sólo aquellos textos que fueron claves en la presente investigación, comenzaremos por mencionar el trabajo de Alicia Olivera Sedano que lleva por título *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*,¹⁹ estudio pionero que rompe con la forma maniquea en que se venía escribiendo el desarrollo de la Cristiada. A través de la consulta detallada de material documental y fuentes de primera mano, la autora realiza un análisis detallado de aquellos acontecimientos que propiciaron el rompimiento entre la Iglesia católica y gobierno mexicano; así como la forma en que se organizaron los miembros de ambas instituciones en el contexto de la lucha armada. Para finalizar recrea las condiciones sociales y políticas imperantes en el país, que dieron paso a la conclusión del enfrentamiento mediante la firma de los *Arreglos* de junio de 1929.

Sin embargo, el estudio más ambicioso y tal vez mayormente conocido es *La Cristiada* de Jean Meyer, el cual está compuesto por tres volúmenes subtitulados: “La Guerra de los Cristeros”, “El Conflicto entre la Iglesia y el Estado” y “Los Cristeros”. En ellos se realiza un análisis minucioso del conflicto religioso a partir del desarrollo de la lucha armada, las estrategias militares, los personajes participantes y las instituciones

¹⁷ OCHOA SERRANO, *Los Agraristas de Atacheo*; FRIEDRICH, *Revolución agraria en una aldea mexicana*.

¹⁸ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*.

¹⁹ OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*.

aliadas tanto al clero como al gobierno mexicano. Sin embargo, creemos que la relevancia de la presente obra es que se adentra al perfil social e ideológico de los individuos que participaron en la contienda, lo cual pudo ser posible debido a la recopilación de testimonios orales, la prensa y la literatura. A pesar de que algunos estudios regionales han refutado algunas de las tesis que el autor propuso, no deja de ser lectura obligada para adentrarse al estudio del conflicto Iglesia-Estado de 1926-1929; y en nuestro caso resultó de vital importancia por los acercamientos focalizados que realiza con relación al estado de Michoacán.²⁰

En *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada* de Fernando M. González, se realiza un estudio minucioso sobre las instituciones de gobierno y las organizaciones secretas de corte católico que apoyaron en la organización y desarrollo de la revolución cristera. Pero, poniendo un mayor énfasis en la actuación de la jerarquía católica y los cristeros, en sus preceptos religiosos y éticos a través de los cuales aprobaron la lucha armada de manera lícita, lo cual sirvió de aliciente para participar en la lucha armada, y por lo tanto, justificar el derramamiento de sangre sin alterar sus valores religiosos y morales.²¹

Para el caso específico de la entidad, retomamos la obra de Mathew Butler titulada *Devoción y Disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*. En ella el autor realiza un recorrido de la historia regional del Oriente de Michoacán desde la independencia a la Cristiada, con el objetivo de reconstruir la forma en que se fueron creando las identidades políticas y religiosas de la población que habitaba dicho territorio, como una forma de justificar la polarización de los bandos en pugna que se enfrentaron durante la lucha armada: agraristas y cristeros. Por ello, realiza un exhaustivo análisis de los factores políticos, religiosos, agrarios y educativos que se convirtieron en símbolo de la disputa entre la Iglesia y el Estado.²²

Una serie de tesis de licenciatura presentadas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo también fueron consultadas para esta investigación, entre ellas: “El

²⁰ MEYER, *La Cristiada*, 3 tomos.

²¹ GONZÁLEZ, *Matar y morir por Cristo Rey*.

²² BUTLER, *Devoción y disidencia*.

movimiento Cristero en el distrito de Uruapan, 1926-1929” de Rosalba Ríos Galindo; “Mujeres cristeras en el Occidente de Michoacán, 1926-1929” de Claudia Julieta Quezada; y “Ganar el cielo o vender el alma. La Cristiada en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1926-1929” de Juan José Ponce Reyes. Éstas tienden a mostrar el desarrollo de la *revolución* cristera en la entidad a partir de diversos factores como son la religiosidad, las pugnas por el poder, las clientelas políticas, la participación de la mujer y la cuestión agraria.²³

Igualmente, fueron de vital importancia un par de textos testimoniales sobre importantes líderes cristeros de la región. El primero de ellos es *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero*, donde el autor nos muestra la forma en que ingresó al ejército cristero, también detalla los diversos cargos militares que desempeño y las campañas en las que participó en los estados de Jalisco, Michoacán y Colima, así como las vicisitudes que tuvo que enfrentar una vez que se dio por concluido el conflicto. El segundo es de la autoría de José Guízar Ocegüera titulado *Episodios de la guerra cristera*, en el cual se narra los enfrentamientos armados en que participaron los cristeros de Cotija, la cotidianidad en los campamentos y el carácter más focalizado de la lucha.²⁴

Finalmente, mencionaremos algunos estudios monográficos que se han realizado para los municipios que integran el distrito de Jiquilpan, aunque son de corte muy general en sus páginas detallas ciertos episodios del acontecer revolucionario de la región. Primeramente mencionaremos a Luis González con *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, a través de su obra nos muestra el devenir histórico de una pequeña ranchería de los “Altos de Jalmich”, en la cual la Revolución pasó de forma casi desapercibida, donde las incursiones de los revolucionarios o los hechos de armas vinieron a alterar temporalmente la cotidianidad de la población. Lo cual viene a contrastar con el desarrollo de la *revolución* cristera, donde sus pobladores participaron en el movimiento armado. Su importancia consiste en que a través de lo cotidiano logra retratar la realidad

²³ RÍOS GALINDO, “El Movimiento Cristero en el Distrito de Uruapan”, QUEZADA QUIROZ, “Mujeres cristeras en el Occidente de Michoacán”; PONCE REYES, “Ganar el cielo o vender el alma”.

²⁴ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*; GUÍZAR OCEGUERA, ...*Episodios de la guerra cristera*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

revolucionaria de muchas poblaciones de Michoacán y del país, en las cuales la Revolución pareciera que dista mucho de formar parte de su historia local.²⁵

De la misma manera enlistaremos otras monografías que formaron una pieza clave de la investigación que presentamos: *Sahuayo* de Luis González; *Jiquilpan-Huanimban. Una historia confinada* de Álvaro Ochoa. De Guillermo Ramos Arispe y Salvador Rueda Smithers *Jiquilpan, 1895-1920. Una visión subalterna del pasado a través de la historia oral* y *Jiquilpan, 1920-1940. Memoria Pueblerina*. De la autoría de José Romero Vargas *Cotija. Cuna de trotamundos y Cotija durante sus revoluciones*; de Gabriel Montes Ayala *Cojumatlán a través de su historia; Guarachita Ayer... Villamar hoy* de Jesús Álvarez del Toro; y por último *Los Reyes, Tingüindín, Tancítaro, Tocumbo y Peribán* de Vicente González Méndez.

Por otro lado, esta investigación se propuso dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo se desarrolló la Revolución mexicana en el distrito de Jiquilpan?, ¿Cómo afectó la Revolución la vida diaria de la población del distrito?, ¿En función de la memoria colectiva, qué *revoluciones* tuvieron mayor aceptación entre la población de nuestra región de estudio?, ¿Cuáles fueron los móviles de la población en la participación de las diferentes *revoluciones*?, ¿De qué manera estas *revoluciones* modificaron las relaciones sociales y políticas?, y finalmente, ¿En qué medida la Revolución en su conjunto contribuyó a fortalecer las identidades locales en el distrito de Jiquilpan?.

A partir de estos cuestionamientos planteamos los siguientes objetivos que guiaron el desarrollo de nuestro trabajo: a) Analizar y reconstruir el desarrollo de la Revolución mexicana en las poblaciones del distrito de Jiquilpan, durante los años de 1910-1929, a través de las fuentes escritas, los relatos orales y las expresiones populares que dan testimonio de las incursiones que realizaron las diferentes facciones revolucionarias en la región; b) Identificar las diferentes *revoluciones* en que la memoria colectiva dividió a la Revolución mexicana, dependiendo de la aceptación y participación en los diversos movimientos armados; c) Analizar la participación de los actores sociales individuales y colectivos del distrito de Jiquilpan, para así poder entender las repercusiones de sus acciones en la región. De la misma forma, poder relacionarlos o confrontarlos con los

²⁵ GONZÁLEZ, *Pueblo en Vilo*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

actores sociales de otras comarcas del estado en el contexto de la Revolución mexicana; y d) Identificar y estudiar los cambios sociales, culturales, económicos y políticos que se originaron en el distrito de Jiquilpan a consecuencia del proceso revolucionario.

En función de los objetivos antes mencionados, presentamos los planteamos que a manera de hipótesis esbozamos al inicio de la investigación. Consideramos que la memoria colectiva del distrito de Jiquilpan llegó a identificar diversas *revoluciones* en el contexto de la Revolución mexicana, mismas que fueron concebidas en función de los pronunciamientos y hechos de armas que se desarrollaron en la región. Por ello, durante los años de 1910-1920 se lograron percibir tres *revoluciones* diferentes: la maderista, la constitucionalista y la de José Inés Chávez García; sin embargo, las dos primeras no tuvieron grandes repercusiones en el territorio distrital, debido a que no hubo participación de parte de los lugareños, sólo fueron diferenciadas por la incursión de grupos “de fuera” pronunciados en favor de Madero o Carranza, los cuales vinieron a trastocar temporalmente la estabilidad de las poblaciones. En cambio, para la memoria colectiva, las correrías de Chávez García representaron las muestras efectivas de la Revolución mexicana.

Teniendo en cuenta que el proceso revolucionario de 1910 a 1920 pasó de forma casi desapercibida, este periodo fue identificado a partir de las *revoluciones* “de afuera”, del norte del país, o del centro del estado de Michoacán, que dista mucho de su historia local. En contraparte, la *revolución* cristera fue reconocida como una *revolución* “de aquí”, en la cual participaron los lugareños; es decir, los familiares, vecinos o conocidos de quienes generan esta visión popular. Lo cual fue posible debido a la efectiva influencia que ejercían los sacerdotes sobre una población netamente católica, mismos que decidieron ingresar a la lucha armada por defender sus preceptos religiosos, durante los años de 1926-1929.

El somero movimiento revolucionario del distrito de Jiquilpan permitió la reconfiguración política de los grupos de poder en la región: liberales y católicos. A su vez, estos fueron estructurando sus bases políticas a través del establecimiento de una serie de lealtades entre la población, mismas que fueron puestas a prueba durante la Cristiada, dejando al descubierto que la Iglesia católica se mantenía un paso adelante en la dominación de la conciencia del pueblo; esto tal vez, debido a la falta de un líder regional

que difundiera el sentimiento liberal de la Revolución, y al fallido impulso de la reforma agraria al interior del distrito, en los años de 1915-1928.

Metodológicamente, encaminamos nuestro estudio a través de tres herramientas de análisis fundamentales: *la historia*, *la memoria* (colectiva) y *la ideología*. Tres aspectos que para Enrique Semo son esenciales en la formación del concepto de la misma Revolución mexicana, en el sentido de que es *historia* porque se refiere a un movimiento social de larga duración, y como tal “produjo cambios epocales que cambiaron profundamente al país”. Del mismo modo, es *memoria* porque “vive en la tradición, en la forma de pensar y sentir de millones de personas”, lo cual “no siempre corresponde realmente a lo que pasó, la verdad se mezcla con mitos, pero representa un aspecto muy importante de la cultura popular”, en el cual se inserta una cuestión ideológica.²⁶

Mismas que fueron utilizadas a partir de ciertos planteamientos retomados de la historia regional y la historia oral. Respecto a la primera, esta nos permitirá plantear explicaciones y fundamentos que nos ayuden a comprender el pasado en función de los acontecimientos más focalizado, para poder confrontarlo con el desarrollo de la historia nacional. Además de que permite la utilización de fuentes casi olvidadas por la historia nacional, como son los archivos parroquiales, la literatura, los corridos y los testimonios orales y escritos, que son indispensables para conocer la Revolución mexicana desde esta versión popular que hemos venido señalando. Para así, “ofrecer un medio para restituir a ciertos grupos sociales una historia que podría haberse dado por perdida o de cuya existencia no eran conscientes”.²⁷

Igualmente, utilizaremos la historia oral como un recurso narrativo empleado por las personas a la hora de dar cuenta de sus experiencias vitales, a través de las cuales pretenden interpretar y explicar el pasado en función de los sucesos cotidianos que consideran trascendentales. De esta forma, las anécdotas, los relatos y las opiniones se convertirán en instrumentos indispensables para recuperar la *memoria colectiva*, que a su vez nos permitirá rescatar y explicar el acontecer social e histórico de la Revolución mexicana. Por otro lado, hay que señalar que el culto al documento escrito ha dificultado su aceptación en

²⁶ BARRÓN, *Historias de la Revolución Mexicana*, pp. 19-20.

²⁷ SHAPE, “Historia desde abajo”, p. 56.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

el campo de la historiografía, ya que se parte de la premisa de que son narraciones obtenidas en una temporalidad tardía respecto al acontecimiento referido, por tanto, se podría cuestionarse la subjetividad del hablante o la veracidad de los hechos relatados; sin embargo, pretendemos considerar a las fuentes orales como complementarias de las escritas, en aras del enriquecimiento de la reconstrucción histórica.

Para llevar por buen camino el desarrollo de nuestra investigación recurrimos a la consulta de una serie de fuentes bibliográficas, hemerográficas y a una serie de acervos documentales. En cuanto al rastreo de material bibliográfico y hemerográfico, acudimos a la biblioteca “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; así como a la biblioteca del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” de Jiquilpan, y la biblioteca “Luis González” del Colegio de Michoacán. Así mismo, fue importante la consulta de la prensa estatal y nacional en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres” y la Hemeroteca Nacional. Destacando el contenido del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, la *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, *El Universal* y *Excélsior*.

En la ciudad de México, nuestra atención se centró en la consulta del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se localizan tres fondos correspondientes a la actuación del Partido Católico Nacional y al desarrollo del conflicto religioso de 1926 a 1934: el “Aurelio Acevedo”, el de la “Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa” y el “Miguel Palomar y Vizcarra”. Asimismo, visitamos el Archivo General Agrario para la consulta de la serie “Secretaría de la Reforma Agraria”, para conocer la documentación referente a dotaciones y restituciones de tierra.

En Morelia, fue de vital importancia la visita al Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, en sus fondos: “Gobernadores” y “Religión”. Del mismo modo, recurriremos a la consulta del Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán en el ramo de “Materia Penal. Juzgado Primero de Jiquilpan”. Al Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica en su serie “Penal”, correspondiente a los años de 1910 a 1929, destacando el material que contiene porque ha sido muy poco consultado, lo cual aporta una mayor valía a nuestro trabajo. También fue rastreada información dentro

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

del Archivo Casa Sitio Morelos en su ramo “Policía y Guerra”, que comprende de 1908 a 1916.

En la ciudad de Zamora consultamos el Archivo Diocesano San Martín de Tours, en donde revisamos el fondo “Conflicto Religioso, 1921-1939”; y en el Archivo Municipal de Zamora los de “Justicia” y “Policía y Guerra”. De igual manera, en la población de Jiquilpan acudimos al Archivo del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, en él revisamos el fondo correspondiente a “Historia Oral”, donde se encuentra una serie de entrevistas realizadas a los pueblerinos de la región, información que fue muy enriquecedora para nuestra investigación, teniendo en cuenta el énfasis de rescatar la memoria colectiva de los habitantes del distrito. Finalmente, en el Archivo Parroquial de Sahuayo la consulta se encaminó a los fondos “Correspondencia” y “Asociaciones religiosas”.

En este contexto, nuestro trabajo lo desarrollamos en tres capítulos, a partir de los cuales pretendimos satisfacer los objetivos antes planteados. El primer capítulo titulado “La Revolución mexicana. Las primeras *revoluciones*, 1910-1914”, el cual tuvo por objeto describir cómo se desarrollaron la denominada *revolución* maderista y la *revolución* constitucionalista en el distrito de Jiquilpan, durante el periodo que transcurre desde el llamado a las armas hecho por Francisco I. Madero a la caída del régimen de Victoriano Huerta. Sin embargo, primeramente realizamos un esbozo general de la región de estudio, con la finalidad de establecer cuál era la situación socioeconómica que imperaba en los años anteriores a 1910, para así comprender hasta qué punto las condiciones eran propicias para que la Revolución mexicana tuviera arraigo -o no- en la misma. Posteriormente, analizamos las *revoluciones* antes mencionadas, para ver las formas de participación y comportamiento de los habitantes del distrito; así como la manera en que desde el localismo se percibió este proceso tan complejo.

El capítulo dos, “La confrontación revolucionaria. El bandolerismo y la cuestión agraria, 1914-1920”, está encaminado al análisis de las condiciones políticas, sociales y económicas prevaletentes en el distrito de Jiquilpan tras el triunfo de la *revolución* constitucionalista. En un primer momento, se analizarán las repercusiones regionales de la confrontación revolucionaria, para dar paso a la explicación de las manifestaciones de la

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

crisis de alimentos y del bandolerismo, entendidas como una consecuencia directa de lucha armada. Colocamos principal atención a la figura de José Inés Chávez García como el ícono más representativo de esta temporalidad. Finalmente, enfocamos nuestra atención en el nacimiento de la confrontación agraria, resultado de las políticas populistas de Venustiano Carranza encaminadas a consolidarse en el poder.

En el último capítulo, que lleva por nombre “La revolución cristera. Su desarrollo regional, 1926-1929”, inicialmente presentamos un panorama general de cómo la política “antirreligiosa” de los gobiernos emanados de la Revolución afectó los intereses de los católicos, en su afán por contrarrestar la influencia religiosa que dominaba en las conciencias de la mayoría del pueblo mexicano, y así imponerse como ideología dominante. Igualmente, analizamos la reorganización de los miembros de la Iglesia católica con miras a la defensa pacífica y posteriormente armada, ante los embates de las reformas emanadas de la Constitución de 1917. Finalmente desarrollamos la reconstrucción de la *revolución* cristera en el distrito de Jiquilpan, para entender cuál fue la trascendencia de la participación de sus pobladores en este proceso, descubrir a sus dirigentes y su importancia en el ámbito nacional.

CAPÍTULO I.

La Revolución mexicana. Las primeras *revoluciones*, 1910-1914

La gran mayoría del pueblo nunca logra una imagen global de la Revolución Mexicana. El común de la gente percibe distintas acciones revolucionarias en el espacio y en el tiempo. [...] La memoria de la gente del pueblo confuso suele distinguir muchas *revoluciones* desde la de Madero. Se habla con mucha naturalidad de la revolución del chaparrito del norte, la revolución de los carranclanes, la revolución de Villa, la revolución de Zapata o la revolución de Chávez [García...] Como quiera, no a todas se les tiene el mismo grado de estima o desestima.²⁸

La Revolución mexicana fue un proceso muy complejo de acciones y movimientos sociales que respondían a diversos intereses políticos, económicos, sociales, ideológicos y culturales, los cuales tuvieron como motor de arranque -en un primer momento- el llamado a las armas propuesto por Francisco I. Madero en 1910. Sin embargo, no se puede hablar de una versión monolítica de la Revolución, esta visión ha quedado rebasada, y en buena parte se debe a los estudios regionales y locales que se han venido realizando en las últimas décadas, demostrando que el proceso revolucionario no se gestó de forma homogénea en todo el país. Por lo tanto no se puede hablar de una sola revolución sino de muchas *revoluciones*, condicionadas por factores divergentes.

Por ello, es necesaria remarcar que partiremos de la premisa de considerar el término *revolución* desde su versión más “popular”, de cómo fue concebida por los protagonistas de los hechos y cómo se transmiten sus acontecimientos a través de la memoria colectiva. Teniendo en cuenta que cualquier movimiento armado que trastocara el *status quo* de sus poblaciones, era mencionado como “revolucionario”. Lo cual ha servido como una herramienta de análisis para determinar cómo se desarrollaron éstas dentro de las poblaciones que integran nuestro espacio distrital.

²⁸ GONZÁLEZ, “La Revolución Mexicana desde el punto de vista de los revolucionados”, p. 11.

1. El distrito de Jiquilpan en vísperas de la Revolución

El Porfiriato (1876-1911) históricamente ha sido considerado como el origen inmediato del movimiento revolucionario de 1910. Sin embargo, esta etapa de la vida nacional se encuentra enmarcada por sus evidentes claro-oscuros, por un lado, el régimen porfiriano ha sido considerado como el promotor de la modernización del país a través del crecimiento económico, el desarrollo urbano, el saneamiento de las finanzas públicas y la estabilidad política. Y por el otro, como una dictadura promotora de las injusticias sociales, auspiciadas en gran medida por los abusos de las autoridades estatales y distritales (gobernadores y prefectos, respectivamente). Y por la coacción de la oligarquía económica sobre millones de hombres y mujeres en situación de sobrevivencia y en total indefensión.

Empero, es importante señalar que tanto el desarrollo económico, como la represión y las desigualdades sociales tuvieron diferentes matices a lo largo de la geografía mexicana. Por lo tanto, es significativo rescatar los alcances y limitaciones que tuvo la política porfiriana en el distrito de Jiquilpan. Partiendo de lo anterior, comenzaremos por describir nuestro espacio de estudio, con miras a comprender las relaciones económicas, sociales y políticas que se entretejían al interior del mismo.

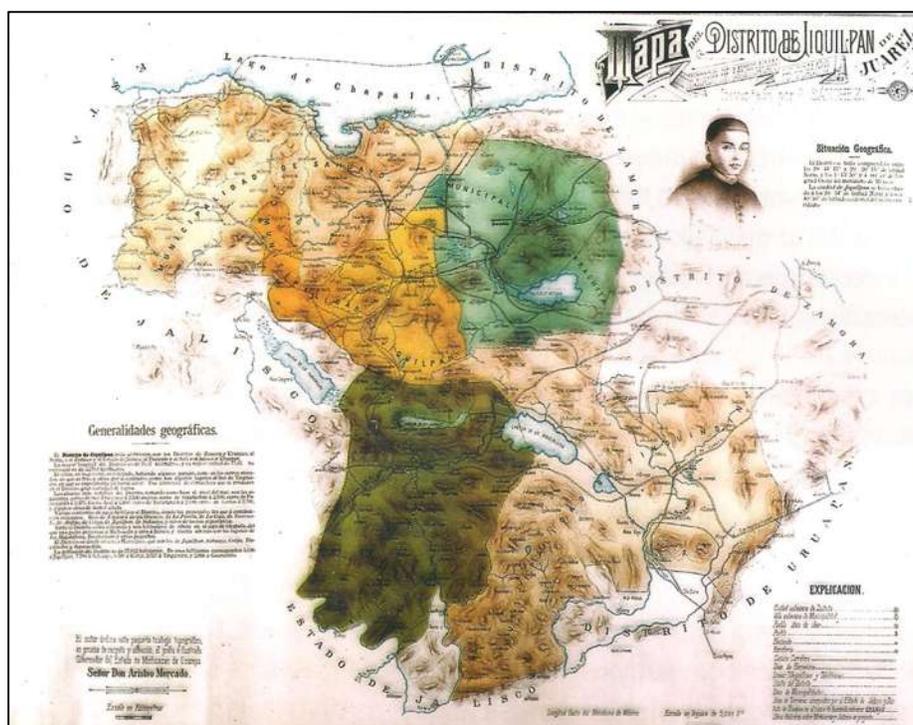
Hacia 1910, el territorio michoacano se encontraba dividido política y administrativamente en dieciséis distritos o prefecturas, dentro de los cuales se encontraba el que llevaba por nombre y cabecera, de Jiquilpan de Juárez.²⁹ Según la *Ley de división territorial de Michoacán de Ocampo de 1909*, este distrito se hallaba integrado por seis municipalidades: Jiquilpan, Guarachita, Sahuayo, Régules, Cotija y Tingüindín. Así como las tenencias de Ornelas, Jaripo, San Pedro Caro, San Ángel, Tacátzcuaro y Tocumbo. Las congregaciones de Totolán, La Laguneta, Guáscuaro Alto y Santa Inés. Las haciendas de Cerrito Pelón, La Lagunita, El Sabino, Guaracha, San Antonio, La Palma, Cerrito de Canoas, La Parota, Cojumatlán, Ayumba, La Magdalena y La Joya; y cerca de trescientos ranchos independientes.³⁰

²⁹ Los otros quince distritos eran: Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Salazar, Coalcomán, Zamora, La Piedad y Puruándiro. *Ley de división territorial del estado de Michoacán de Ocampo, 1910*.

³⁰ *Ley de división territorial del estado de Michoacán de Ocampo, 1910*, pp. 78-82.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

El distrito de Jiquilpan se ubicaba en la parte noroeste del estado de Michoacán. Limitaba al norte con el estado de Jalisco, del cual comprendía una extensión de alrededor de catorce leguas en riberas del Lago de Chapala; al oriente colindaba con los distritos de Zamora y Uruapan; mientras que al poniente y al sur limitaba nuevamente con el estado de Jalisco (Véase: Mapa 1).



La parte norte del distrito estaba compuesta de grandes llanuras y fértiles terrenos dispuestos para la agricultura, pero que en su mayoría se encontraban en posesión de la extensa hacienda de Guaracha. También, contaba con amplios terrenos de ciénega a lo largo del margen del Lago de Chapala, por donde “se podían encontrar abundantes rancherías de pescadores”, que frecuentemente cambiaban de posición sus casas a medida que las aguas se iban retirando con el otoño, “viéndose por todas partes enormes redes y otros instrumentos de pesca, y en las riberas un número considerable de grandes y pequeñas canoas”.³²

³¹ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*.

³² SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 29-30.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En la parte poniente, se ubicaba la zona accidentada y montañosa con grandes mesetas cubiertas con tierras de labor. Destacaban también sus bosques revestidos de encinos, madroños y otros árboles propios de temperatura templada. Esta parte del distrito, posteriormente sería de gran importancia para el establecimiento de los campamentos cristeros locales, ya que se presentaba como una barrera natural que evitaba las incursiones federales. Hacia el sur, se situaban las elevadas montañas de Tocuruzcán, Verde y Tablas saturadas con pinos, encinos y robles, de cuyos bosques brotaban abundantes manantiales que alimentaban los ríos de El Claro y El Cuervo. Hacia el sudeste, en el municipio de Tingüindín, se localizaban los valles de San Ángel, Tacátzcuaro y La Magdalena, lugares propicios para la agricultura.³³

Al oriente, se encontraban las fértiles tierras de las haciendas de Guaracha y El Platanal, “alimentadas por diversos canales de riego que hacían enverdecer los campos donde pastaban numerosas vacas”. Esta parte del distrito era denominada como el valle o bolsón de Guaracha, por su composición de grandes extensiones de tierra llana y raza sólo interrumpido por el Cerrito Pelón y la Colina de Cotijarán, que lucían como dos islotes redondos en medio de los pastizales. Por naturaleza, el valle guaracheño era de difícil drenaje, ya que los ríos de Jiquilpan, Sahuayo y Jaripo nunca daban abasto en la tarea de escurrirlo oportunamente, por tal motivo siempre estaba propenso a inundarse.³⁴

Sobre las vías de comunicación en el distrito, el principal camino era el que conectaba a Jiquilpan con la ciudad de Zamora, pasando por la comunidad de Totolán, la hacienda de Guaracha y el pueblo de Guarachita; aunque solamente en tiempo de secas era transitable por carretas. Otro acceso era el que conducía de la cabecera distrital a la población de Sahuayo y de allí al puerto de La Palma, de donde salían los vapores que cruzaban el Lago de Chapala con dirección a Ocotlán en el vecino estado de Jalisco. El resto de los caminos eran de herradura y difíciles de hacerse carreteros por lo accidentado de los terrenos, por ejemplo, el que partía de Jiquilpan a Cotija y Tingüindín, o los de Sahuayo a San Pedro Caro y Cojumatlán.³⁵

³³ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 30-31.

³⁴ GONZÁLEZ, *Sahuayo*, pp. 27-29.

³⁵ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 140-143.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Resulta importante rescatar la geografía del distrito, ya que la historia no sólo ocurre en el tiempo sino también a través de la organización del espacio. Y efectivamente, aquí es donde se entretajan las relaciones sociales y económicas durante el Porfiriato y la Revolución. De la misma forma, las relaciones económicas le imprimen vida a la región, ya que a través de ellas se puede percibir la interacción de sus habitantes no sólo al interior del mismo, sino con los pobladores de los distritos vecinos, y por supuesto con los del estado de Jalisco que prácticamente circunda toda la parte occidente de la misma.

Dentro de las actividades económicas, la agricultura era la más practicada, debido a los abundantes mantos acuíferos señalados anteriormente. Ramón Sánchez, indica que durante el verano “las lluvias llegan a refrescar el ambiente, y por todos lados se comienzan a ver labradores con sus tardos bueyes, abriendo surcos en el duro suelo para arrojar las semillas, viéndose poco tiempo después, todos los campos cubiertos de maizales y los montes de abundantes pastos y exuberante vegetación”.³⁶ En estos terrenos se sembraba principalmente maíz, frijol, garbanzo, calabaza, trigo, caña, y una gran variedad de frutas y legumbres. Es importante destacar que la mayor producción agrícola se generaba en los terrenos pertenecientes a las haciendas de Guaracha y El Platanal, debido a la introducción de innovaciones tecnológicas y al gran número de jornaleros que empleaban en sus fincas.

Otro de los ramos que daban vida a la actividad comercial del distrito era la crianza de ganado. En la parte montañosa de San José de Gracia y Cotija era muy común encontrar pastando al ganado bovino y caprino, de cuya leche se desprendía la industria de la transformación en queso, requesón, jocoque, mantequilla y una gran variedad de dulces; los cuales eran comercializados en la ciudad de México y Guadalajara. Por otro lado, los dueños de la hacienda de Guaracha y El Platanal, así como algunos ganaderos de Sahuayo, Cotija y Tingüindín, habían emprendido la tarea de mejorar la calidad de sus reses mezclándolas con ganado norteamericano, con la finalidad de ampliar su mercado en el abastecimiento de carne.³⁷

³⁶ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, p. 32.

³⁷ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 206-207; GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 108-109.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Asimismo, la crianza de ganado ovino se desarrolló en menor medida en las partes montañosas y en las planicies cercanas a Tingüindín, mediante la cual se daba abasto a los talleres textiles de la región. De igual manera, la piel de las ovejas y vacunos alimentaban las curtidurías y talabarterías locales. La crianza de mulas fue también frecuente, utilizadas principalmente para la trasportación de mercancías.³⁸ De hecho, la arriería se convirtió en uno de los oficios más remunerados en el distrito, pero a la vez uno de los que implicaba más sacrificio para sus pobladores, pues como lo explica Ramón Santillán:

El trabajo de la arriería era muy difícil y a veces penoso y arriesgado. Había que cuidar a veinte o más burros, mulas y caballos; unirlos y cargarlos; caminar varios días hasta los centros de comercio, mercar y tomar nuevos rumbos. A veces se estaban varios meses fuera de la población, expuestos al robo o a la muerte, a ser víctimas en zonas extrañas o a las fuerzas de la naturaleza.³⁹

En efecto, la arriería era practicada en Sahuayo y Tingüindín, sin embargo los arrieros cotijenses eran considerados como los más emprendedores. Familias enteras se dedicaban al oficio de transportar mercancías a Jalisco, Guanajuato, México y Veracruz. Incluso, fueron ellos los primeros en iniciar la empresa de ir a comprar cacao a Tabasco y Guatemala, para venderlo en los mercados del centro y occidente del país.⁴⁰ En Cotija, llegó a haber cerca de doscientos atajos que salían, ordinariamente, cada seis meses. “Cada atajo se componía de cincuenta mulas de carga, la yegua con el cencerro que las encabezaba y diez o doce caballos que montaban el dueño y sus ayudantes [el cocinero, el sabanero y el capataz...]. Todos iban bien armados y dispuestos a jugarse la vida, si eran asaltados por las gavillas de bandidos...”⁴¹ En este contexto, el arriero se convirtió en el elemento más importante del tejido económico del distrito, por el movimiento de las mercancías al exterior del mismo, y también en un vínculo de comunicación con regiones apartadas del país. De allí que las primeras noticias de la Revolución llegaran a través de sus pláticas consuetudinarias.

³⁸ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 109-110.

³⁹ Archivo de Historia Oral-Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” (en adelante AHO-CERMLC), *AHOCLC-ZI-E:20*. En la actualidad este fondo se encuentra resguardado en la Unidad Académica de Estudios Regionales dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicada en Jiquilpan, Michoacán.

⁴⁰ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, p. 213; GARCÍA, “Noticias históricas, geográficas y estadísticas del distrito de Xiquilpan”, pp. 19.

⁴¹ ROMERO VARGAS, *Cotija. Cuna de trotamundos*, pp. 152-153.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Por otro lado, la actividad pesquera era muy desarrollada a lo largo de toda la costa del Lago de Chapala, y era la fuente principal de subsistencia de poblaciones asentadas en la ciénega como Cojumatlán, La Palma y San Pedro Caro. Entre los peces que ofrecía el lago se encontraban: el pescado blanco, bagre, popocha, boquinete, mojarra, chagua, sardina, charal y camarón gigante. El excedente de la pesca era comercializado por los arrieros en ciudades como Guanajuato, León, Guadalajara, Zacatecas, Toluca, y en algunos puntos del estado de Michoacán.⁴² En general, estas poblaciones pesqueras no tenían preocupaciones por el alimento, incluso, el lago les proporcionaba una diversidad de aves acuáticas para complementar su dieta. Además, los indígenas de estas poblaciones se dedicaban al tejido de petates, esteras y canastas de tule, “habiendo algunos que labran hasta mil pesos anuales de éstos que sirven de colchón y estrado a los pobres”, los cuales eran comercializados en la Tierra Caliente de Michoacán.⁴³

En las aguas del Lago de Chapala, también se desarrollaba la industria del transporte. En los puertos de La Palma y Cojumatlán había embarcaciones de vela y vapor que agilizaban el transporte de hombres, animales, frutos, verduras, pescado y manufacturas de la región, rumbo a las costas del estado de Jalisco. Las flotillas realizaban varias paradas en Tuxcueca, Tizapán y Chapala, sin embargo, el puerto más socorrido era el de Ocotlán, lugar donde se encontraba la estación del ferrocarril con destinos a Guadalajara y a la capital del país. Aunque el flujo era recíproco, podemos afirmar que las mercancías circulaban más de Michoacán hacia Jalisco, que viceversa.⁴⁴

Por otra parte, la actividad industrial y las manufacturas eran muy variadas a lo largo de todo el distrito de Jiquilpan. En la hacienda de Guaracha, se encontraba una fábrica de azúcar, con maquinaria movida a base de vapor, la cual producía poco más de dos mil ochocientas toneladas anuales. También se ubicaba en la finca un molino de harina con capacidad para moler hasta cuarenta y dos mil toneladas, además de otros tres más pequeños ubicados en las inmediaciones de Tingüindín, que trituraban cerca de tres mil toneladas anuales. En la misma hacienda se encontraba el ingenio nombrado San Ignacio, el

⁴² GARCÍA, “Noticias históricas, geográficas y estadísticas del distrito de Xiquilpan”, pp. 27-28; SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 211-212.

⁴³ GARCÍA, “Noticias históricas, geográficas y estadísticas del distrito de Xiquilpan”, pp. 28-29.

⁴⁴ BOEHM SCHOENDUBE, *Historia ecológica de la Cuenca de Chapala*, pp. 147, 150-151.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

cual producía azúcar, piloncillo y alcohol. Toda esta actividad industrial y la incorporación de tecnología moderna, colocaba a Guaracha a la altura de las mejores fincas del estado y del país.⁴⁵

En Jiquilpan, la industria se centraba en la fabricación de rebozos, empresa en la que participaban cerca de cien personas entre tejedoras y empuñadoras, produciendo una cantidad de 1,200 a 1,500 docenas anuales, que eran vendidas de 8 a 60 pesos en los mercados de Colima, Coalcomán, Apatzingán y en algunos lugares del estado de Jalisco. También, había cerca de cincuenta hombres y mujeres que se dedicaban a la fabricación de sarapes de algodón. En la misma población existía una fábrica de jabón, así como un buen número de talleres de alfarería, zapatería, herrería, sastrería y carpintería, que surtían las necesidades de la población.⁴⁶

En Sahuayo, la producción comercial se centraba en la pesca, la agricultura y la ganadería, sin embargo, al interior de la población existía una gran diversidad de talleres de zapatería, herrería, curtidoría, carpintería y otro tipo de obrajes. La manufactura más importante era la del guarache y el sombrero de palma, llegando a producir hasta 200 docenas anuales, que en su mayoría eran conducidas a la Tierra Caliente de Michoacán. Igualmente, se elaboraban rosarios de madera de madroño, así como una buena cantidad de metates de piedra. En Cotija, los artesanos desarrollaban la sastrería, rebocería, zapatería y otras manufacturas que servían para el consumo interno. Otras personas se empleaban en dos fábricas de jabón y una de cerillos instaladas en las inmediaciones de la misma. Por su parte, en Tingüindín la base de la economía se centraba en la producción de harina y aguardiente.⁴⁷

Empero, aunque Jiquilpan era la cabecera del distrito, su actividad comercial había decaído restándole importancia con relación al creciente progreso de Sahuayo y Cotija, ésta última se había colocado como la población más importante de la jurisdicción. Ramón Sánchez, establece tres razones por las que se había gestado ese fenómeno:

⁴⁵ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 136.

⁴⁶ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 210-211.

⁴⁷ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 213-214.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Primera: los comerciantes de Sahuayo son muy amantes de vender muchas mercancías, aunque sea con poca o ninguna utilidad [...]. Segunda: el número de habitantes de [Sahuayo y Cotija...] es mucho mayor que el de Jiquilpan; y Tercera, la más poderosa, [en Sahuayo] está muy dividida la propiedad y casi todos sus moradores tienen una o más vacas, que han podido comprar con ahorros de su trabajo, que les sirve para ayuda del mantenimiento de sus familias [...] no sucediendo aquí [en Jiquilpan] lo mismo, que con su jornal miserable apenas le dan sustento a sus hijos y mal cubren su desnudez. El comercio en Cotija es muy superior al de Sahuayo, consistiendo esto en que no tienen ninguna población vecina con quien dividir su consumo, [...] por tener transacciones mercantiles con todos sus moradores y con gran número de vecinos del Estado de Jalisco...⁴⁸

Quizás a lo anterior se deba el asunto acontecido en 1886, cuando surgió el rumor de que la cabecera del distrito sería trasladada de Jiquilpan a Cotija. La noticia corrió por toda la jurisdicción distrital, provocando una fuerte oposición de los jiquilpenses a que se realizara dicha acción, la cual percibían como contraproducente para la economía de la población. Argumentaban que: “Jiquilpan sin los elementos que le ha dado distinción a su nombre en la escala político y administrativa, iría al aniquilamiento indefectible, porque la industria de sus moradores, su agricultura y su comercio son tan de poco valor que apenas se pueden mamar recursos para la vida de un pueblo...”⁴⁹

Sin embargo, el argumento más sólido que presentaron los pobladores jiquilpenses, fue que sería contraproducente para la administración pública el traslado de la prefectura, ya que Cotija se ubicaba en uno de los extremos del distrito, a diferencia de Jiquilpan que se encontraba en el centro de las municipalidades que componían la jurisdicción: “...al oriente a Guarachita, al norte la de Sahuayo, al sur la de Cotija y al suroeste la de Tingüindín...”. La petición fue respaldada por el prefecto y los habitantes de Sahuayo, San Pedro Caro, Cojumatlán y Guarachita, ya que para ellos era más cómodo resolver cualquier asunto administrativo en Jiquilpan, a una menor distancia y con caminos más accesibles. Al final la iniciativa no procedió y la prefectura se mantuvo en su antigua residencia.⁵⁰

En términos generales podemos decir que la naturaleza fue muy generosa con el distrito de Jiquilpan; sus habitantes contaban con tierras cultivables que les proporcionaban

⁴⁸ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 207-208.

⁴⁹ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPEM), Secretaría de Gobernación, Gobernación, División Territorial, Caja: 2, 1886, exp. 36, f. 24.

⁵⁰ AGHPEM, Secretaría de Gobernación, Gobernación, División Territorial, Caja: 2, 1886, exp. 36, f. 24.

el sustento diario, así como los materiales necesarios para desarrollar los diferentes oficios. El Lago de Chapala ayudaba a agilizar el transporte y la comercialización de sus productos agrícolas, frutas, legumbres, pescado y manufacturas hacia los centros de población más importantes del país.

La sociedad porfiriana del “orden y el progreso”

De acuerdo al *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan*, la mayor parte de los habitantes de la cabecera, de Sahuayo, Cotija y Guarachita eran de origen español o mestizo, habiendo cuando más una tercera parte de indígenas, “entre la primera [categoría] en lo general los hombres son blancos y de buena constitución; las mujeres son de hermoso tipo, distinguiéndose por sus rostros de color rosado [...] y su boca pequeña que se asemeja a una nacarada rosa al abrir”.⁵¹

Por su parte, los hombres de raza indígena eran de regular constitución y muy constantes en el trabajo, tenían groseras facciones y en pocas ocasiones se encontraba un tipo bello; las mujeres en cambio, “nada le deben a la hermosura”. En algunas comunidades como Tingüindín, con mayoría de población indígena se hablaba el purépecha, aunque se comenzaba a extinguir a medida que avanzaba el castellano. Había también esparcidos por todo el distrito y particularmente en la hacienda de Guaracha, hombres de raza negra traídos del Congo por el dueño de la finca, los cuales se fueron mezclando paulatinamente con los indígenas y mestizos.⁵²

Durante el Porfiriato, la demografía del distrito fue en constante crecimiento, si tomamos en cuenta que en 1883 se calculaban 58, 332 habitantes;⁵³ en 1896 un aproximado de 58, 952;⁵⁴ en 1900 un total de 59, 938;⁵⁵ y para 1910, tenemos 63, 801.⁵⁶

⁵¹ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 165-166.

⁵² SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 165-166.

⁵³ *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1883, p. 147.

⁵⁴ SÁNCHEZ, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*.

⁵⁵ *Censo y división territorial del estado de Michoacán verificado en 1900*, p. 90.

⁵⁶ *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910*, pp. 209-210.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

MUNICIPALIDAD	1883	1900	1910	
Jiquilpan	10, 179	8, 402	11, 810	18.51 %
Sahuayo	16, 489	20, 161	15, 419	24.16 %
Cotija	12, 073	9, 109	9, 324	14.61 %
Tingüindín	11, 273	12, 471	10, 505	16.46 %
Guarachita	8, 318	9, 795	12, 166	19.06 %
Cojumatlán	-	-	4, 577	7.17 %
TOTAL DEL DISTRITO	58, 332	59, 938	63, 801	

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, la municipalidad de Sahuayo había sido la de mayor densidad poblacional, y lo siguió siendo a pesar de que se le restó territorio para conformar el municipio de Régules, con cabecera en Cojumatlán, en 1909.⁵⁷ También es importante resaltar que Guarachita aumentó rápidamente su población en la década de 1900-1910, debido a la migración de campesinos que se establecían a trabajar en la hacienda de Guaracha, tal es el caso de los indígenas de Tingüindín que eran empleados por temporadas largas en dicha finca. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la exactitud de los censos es muy cuestionable, ya que los encargados de realizar los padrones, en la mayoría de los casos no le imprimían la formalidad que requería la comisión asignada.

Por otro lado, en la generalidad se profesaba la religión católica, los sacerdotes eran los encargados de impulsar la vida eclesiástica a través de la doctrina tradicional de la caridad, pero a su vez dirigían las prácticas religiosas y aquellos asuntos de carácter moral que los fieles deberían realizar en su actuar. En las parroquias del distrito, el clérigo formaba parte del mosaico de los habitantes del pueblo, ya que como señala Miguel Jesús Hernández: entre latifundistas, labriegos, artesanos, vaqueros, campesinos, rancheros, peones y bandidos, él tenía un carisma social y espiritual como último eslabón de la cadena jerárquica de la Iglesia.⁵⁸

De esta forma, la vida de estas poblaciones giraba en torno a los preceptos religiosos, sus ejercicios frecuentes eran rezar el rosario al amanecer y al anochecer, encomendar sus actividades diarias a Dios, pertenecer a alguna organización religiosa,

⁵⁷ AGHPEM, Secretaría de Gobernación, Gobernación, División Territorial, Caja: 2, 1886, exp. 36, f. 24.

⁵⁸ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares. Iglesia, cultura católica*, p.72; Revisar también: TAPÍA SANTAMARÍA, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

acudir a misa especialmente los domingos, la confesión mensual, el pago de diezmo, entre otras. En consecuencia, como afirma Luis González, “para convertirse en un buen cristiano era indispensable saber antes de hablar dónde estaba Dios, y en los años venideros aprenderse el catecismo del padre Ripalda y ser buen cristiano en el templo”.

Podemos afirmar que la religión era uno de los vínculos más fuertes que cohesionaba a la población del distrito, lo cual se verá reflejado en la futura actuación de los feligreses durante la Revolución (con la formación del Partido Católico Nacional) y el movimiento cristero. Aun así, no es que aseguremos que todos los pobladores cumplieran con sus deberes cristianos al pie de la letra, máxime cuando Jiquilpan era considerado un bastión liberal, pero sí que había un gran respeto por la vida religiosa. Pues como bien señalan los *Apuntes de un lugareño*:

Cierto día se reunieron casualmente en el templo [de Sahuayo] unos amigos, y en voz baja contestaron algo. Un viejo que estaba de rodillas, rezando, los escuchó, y levantándose hecho una fiera, a grandes gritos les dijo:

- Aquí no se viene a platicar, faltándole el respeto a Dios, jijos de la pedrada. Verán como los saco a tisanadazos.

Era así cómo él entendía el respeto a su templo sagrado. Hasta el único liberal del pueblo, un viejo doctor, que en toda ocasión alardeaba de incrédulo, que comía frailes y regoldaba monjas, exclamaba muy a menudo:

-Yo soy ateo, gracias a Dios y a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.⁵⁹

Dentro de este entramado social se puede decir que reinaba la tranquilidad pública, sin embargo, en ocasiones era alterada por algunos pobladores amantes de las diversiones y los excesos, por lo que eventualmente se registraban riñas y homicidios a causa del consumo de alcohol, o simplemente por defender el honor ante una ofensa. Situaciones que eran fuertemente reprimidas por las acordadas o guardias civiles de la prefectura, quienes enrolaban a los reincidentes en “las cuerdas”, a manera de reclutamiento forzoso para ir a combatir a los yaquis en Sonora⁶⁰ o los enviaban directo a las Islas Marías:

Las “cuerdas” pasaban hacia el puerto de Manzanillo, conducidas por las acordadas de la Hacienda de Guaracha, que era famosa por su gente escogida entre los buenos jinetes, que montaban caballos de alzada y portaban armas de las mejores. [...] Las

⁵⁹ ROMERO, *Apuntes de un lugareño*, p. 141.

⁶⁰ *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1894-1896, p. 93; AHO-CERMLC, *AHOCLC-EI*, pp. 101.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

cuerdas venían desde Morelia, en donde se concentraban los destinados a la confinación de las Islas Marías y eran traídos desde la capital del Estado por soldados que los entregaban a la acordada de Guaracha, la que se encargaba de trasladarlos al puerto de Manzanillo. Esto sucedía desde antes de la Revolución de 1910. Se suspendieron durante el gobierno del señor Madero, pero continuaron al usurpar el general Huerta el poder.⁶¹

Destacaba dentro de la pirámide social del distrito, la persona investida con el puesto de prefecto o jefe político, quien era el encargado del gobierno político y económico de la demarcación. Este era designado por el ejecutivo estatal, como enclave local de la maquinaria administrativa porfiriana. Por ello, siempre ostentaban este puesto personas de probada confianza del gobernador, o aquellos que “moralmente” coadyuvaran a mantener el “orden y el progreso” en el estado. Como máxima autoridad del distrito, tenían asignadas amplias funciones, entre las que se encontraban el buen funcionamiento de los ayuntamientos, jefes de policía y tenencia; el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos estatales y federales, la promoción de obras públicas, la supervisión de los procesos electorales, así como la vigilancia del orden público.⁶²

Empero, en algunas regiones se consideraba al prefecto como al tirano que subvertía las libertades locales, a través de multas arbitrarias, arrestos, leva, deportaciones, manipulación de elecciones, violación de doncellas e incluso asesinatos.⁶³ Sin embargo, dentro del distrito de Jiquilpan no hemos encontrado registros de una actitud represiva por parte de los jefes políticos, al contrario, algunos pobladores señalan que Porfirio Villaseñor, quien ostentó el cargo en 1877 y 1907, fue un “hombre bueno” pero enérgico contra los que delinquían “pos solo así podía estar en orden la nación a base de machete”. Incluso, “el que le pegaba a su mujer lo mandaban a la cuerda, como una forma de escarmiento”.⁶⁴ Lo anterior no se dio en todo el estado, puesto que la opinión pública de la época documentó

⁶¹ CÁRDENAS, *Obras: I - Apuntes 1913-1940*, pp. 14-15.

⁶² *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1884; SÁNCHEZ DÍAZ, “Un acercamiento al Porfiriato en Michoacán”, pp. 20-21; MIJANGOS DÍAZ, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, pp. 114-116.

⁶³ KNIGHT, *La Revolución mexicana*, pp. 55-62; Para una visión apologética del prefecto como un tirano, revisar: TURNER, *México bárbaro*.

⁶⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E1*, pp. 101; *AHOCLC-E4*, p. 90.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

algunos casos en donde se quedan al descubierto los abusos y arbitrariedades de las autoridades distritales y locales.⁶⁵

Por otro lado, es importante destacar que aunque la política del gobernador Aristeo Mercado fue de manos abiertas al capital nacional y extranjero para la modernización del estado, el distrito de Jiquilpan no fue muy favorecido. Si bien la luz eléctrica llegó a iluminar las principales plazas públicas de la demarcación, y se tendieron las líneas del telégrafo Zamora-Jiquilpan (1892), Jiquilpan-Sahuayo (1892) y Jiquilpan-Cotija (1894), así como las del servicio telefónico Zamora-Jiquilpan (1892), Cotija-Sahuayo (1892) Jiquilpan-Sahuayo (1901) y Cotija-Los Reyes (1902), el ferrocarril, ícono del progreso porfirista nunca llegó a tocar las tierras del distrito, a pesar de que se tenía planteado el proyecto, fruto de la visitas realizadas por Aristeo Mercado a las poblaciones de Tingüindín, Cotija, Jiquilpan, Sahuayo y Guarachita, en 1896:

Después de largos estudios y dilatadas conferencias con el representante de la Compañía Ferrocarrilera se firmó en esta ciudad el 16 de octubre de 1899 el nuevo contrato, en el cual se estipula como puntos substanciales los siguientes: 1º La línea subvencionada por el Gobierno del Estado comprenderá el tramo ya construido entre Yurécuaro y Zamora y la prolongación del mismo hasta el kilómetro 145 inclusive. Dicha prolongación se internara al Distrito de Jiquilpan pasando por la municipalidad de Tingüindín y, ya sea directamente o por medio de un ramal [...llegara a] la villa de ese nombre o lo más cerca de ella que sea posible...⁶⁶

Sin embargo, llegado el momento del tendido de las vías férreas, la operación fue suspendida hasta el punto denominado Estación Moreno, y de allí los carriles se echaron rumbo a Los Reyes en vez de alguna población del distrito de Jiquilpan, como estaba convenido. Según Heriberto Moreno, este cambio de planes respondía a la resistencia de Diego Moreno Leñero para que las vías con rumbo a Jiquilpan o Sahuayo pasaran por los dominios de la hacienda de Guaracha; para evitar que la entrada del ferrocarril desarticulara su dominio comercial en la región, pues “ya estaba bien visto cómo regiones, otros tiempos prósperas bajo un mercantilismo simple, se habían descoyuntado por el sistema extractivo de materias primas y fuerza de trabajo, que imponían los ferrocarriles en favor del

⁶⁵ Destaca el caso de “El tigre de Coalcomán”, véase: MIJANGOS DÍAZ, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, pp. 193-205.

⁶⁶ *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1896-1900.*

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

capitalismo nacional e internacional”. Además, a las autoridades estatales les interesaba más contar con un medio de transporte moderno en la región de Los Reyes, ya que serviría de enclave para la extracción de productos agrícolas procedentes de la Tierra Caliente.⁶⁷

De esta forma, podemos observar el poder que ejercían los oligarcas locales con relación a las políticas emanadas del gobierno estatal. En este contexto, se enmarcan las concesiones otorgadas al empresario jalisciense Manuel Cuesta Gallardo para la desecación del vaso del Lago de Chapala, a través de las Leyes de Colonización y Terrenos Baldíos promulgadas en 1883 y 1894. El resultado de este proyecto fue la desecación de una superficie de casi 500 kilómetros cuadrados, lo cual devino en la desaparición de una gran variedad de flora y fauna que servían de sustento a los pobladores ribereños.⁶⁸

En este tenor y de acuerdo a las leyes de deslinde, la mitad de este terreno desecado fue otorgado al empresario Cuesta Gallardo, y el resto fue subastado y adquirido por los “ricos” de Sahuayo, y los hacendados de Guaracha y Cumuato. Sin embargo, el gobierno porfirista omitió que parte de estas tierras desecadas pertenecían a las comunidades indígenas de Sahuayo, San Pedro Caro y Pajacuarán, lo cual se tradujo en el despojo de sus terrenos comunales. Las cuales no pudieron reclamar debido a que estas corporaciones civiles carecían de representación legal, y no tenían títulos que avalaran su derecho a dichas propiedades.⁶⁹

Estos despojos respondían a un proceso de largo plazo que abarcaba desde la década de los años treinta del siglo XIX al primer decenio del siglo XX, con una serie de leyes estatales y nacionales promovidas para la desaparición de la propiedad comunal mediante el reparto de tierras a los indígenas, favorecer con ello el proceso de expansión agrícola hacia una perspectiva comercial. Lo cual, como bien lo ha señalado Carlos Enrique Tapia, se tradujo en una serie de litigios emprendidos por las comunidades de Jiquilpan, Guarachita, Sahuayo y San Pedro Caro con el fin de recuperar sus posesiones absorbidas por los hacendados y rancheros locales.⁷⁰

⁶⁷ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, pp. 136-138.

⁶⁸ GONZÁLEZ, *Sahuayo*, pp. 141-142.

⁶⁹ GONZÁLEZ, *Sahuayo*, pp. 141-142.

⁷⁰ TAPIA, “Comunidades indígenas, tierra y pleito indígena en la Ciénega de Chapala”, pp. 166-242. Sobre los diversos cuerpos jurídicos tendientes a la desaparición de la propiedad comunal el autor señala que desde

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Sin embargo, el mismo autor establece que en esta región el descontento indígena no se caracterizó por ser violento, no implicaron rebeliones o insurrecciones como en otras partes del estado. Más bien se basó en una serie de pleitos intracomunitarios que no rebasaron el ámbito local, en forma de resistencia a las amenazas sobre el control, acceso y aprovechamiento de ciertos recursos naturales. Igualmente, en litigios entre las comunidades indígenas y los terratenientes enmarcados en el “papeleo burocrático, la argumentación legal, las referencias nostálgicas a lo ancestral y el apego a un orden jurídico que se negaba a reconocer a los indios como una sociedad socioculturalmente diferenciada”.⁷¹

Tal vez, no se generaron motines e insurrecciones de carácter agrario en la región debido a que mantenían cierto grado de seguridad social y laboral, respecto al papel que desempeñaba las haciendas y los ranchos como garantes de mano de obra. También, porque los indígenas seguían conservando algunos terrenos de modo comunal que les permitían subsistir a través de la agricultura, la ganadería, la pesca, las labores artesanales y la venta de excedentes. Como bien señala John Tutino, los habitantes del campo son capaces de tolerar condiciones precarias, incluso de explotación -y despojo- dentro de una situación de dependencia, siempre y cuando su futuro resulte estable y predecible. Sólo cuando aparece la inseguridad, los campesinos optan por luchar en pro de su independencia.⁷² Situación que los llevaría en años posteriores a solicitar la restitución de sus tierras, a través de las políticas agrarias propuestas por los gobiernos revolucionarios. (Véase: capítulo II, apartado 3).

Creemos que estas condiciones no eran suficientes para alentar la participación de los pobladores del distrito de Jiquilpan en la lucha revolucionaria, al menos hacia finales del Porfiriato. Entonces quedarán algunas preguntas por responder más adelante ¿En qué momento la Revolución se hizo evidente en el Distrito? y ¿cuáles fueron los móviles de la participación revolucionaria, sí es que los hubo?

el ámbito nacional tuvieron mayor relevancia las Leyes de desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de 1856. Y para el estatal, la Ley de repartición de tierras comunales del 18 de enero de 1827; la del 13 de diciembre de 1851; y finalmente, la emitida por Aristeo Mercado en 1902, que buscaba reencausar el reparto comunal haciendo hincapié en la inexistencia jurídica de la propiedad indígena.

⁷¹ TAPIA, “Comunidades indígenas, tierra y pleito indígena en la Ciénega de Chapala”, pp. 169-172.

⁷² TUTINO, *De la insurrección a la revolución en México*, pp. 290-310.

2. La *revolución maderista*

El 5 de octubre de 1910 el hacendado coahuilense Francisco I. Madero, tras salir de prisión y derrotado en los comicios electorales del mismo año, realizó un llamado a las armas en contra del gobierno “dictatorial” de Porfirio Díaz a través del Plan de San Luis Potosí. En dicho programa proponía, entre otras cosas, la nulidad de las elecciones presidenciales y el levantamiento general para el día 20 de noviembre. Sin embargo, el llamado a la *revolución maderista* no fue atendido de forma homogénea en toda la nación, hubo regiones en donde las condiciones sociales y políticas fueron más propicias para el levantamiento armado, como fue en los estados del norte y la parte central del país.

Para el caso de Michoacán, la reacción revolucionaria se hizo patente tardíamente, si tomamos en cuenta que los primeros levantamientos se verificaron entre abril y mayo de 1911, a escasos días de la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, que daban por concluida la presidencia de Díaz y su exilio hacia el continente europeo. En efecto, el primer pronunciamiento “formal” se desarrolló el 5 de mayo en Santa Clara del Cobre, auspiciado por el subprefecto Salvador Escalante, quien se unió a la causa maderista cuando parecía inminente la caída del gobierno de Aristeo Mercado. Este último abandonó su cargo el 10 de mayo, tras pedir al congreso estatal un permiso para ir a refugiarse a la capital del país, ante el asedio que hacían los revolucionarios sobre Morelia.⁷³

De igual forma, tras el pronunciamiento de Salvador Escalante, se sucedieron otros levantamientos de corte maderista en la entidad: Ireneo y Melesio Contreras en Zamora; Sabás Valladares en Los Reyes; Marcos V. Méndez en Peribán; Eutimio Díaz y los hermanos Cardiel en Paracho; Jesús García en Tangancícuaro; José Rentería Luviano en Huetamo; Agapito Silva en Tlalpujahuá; Benigno Serrato, Cecilio García, Rafael Sánchez Tapia y Ezequiel Martínez Ruiz en diversos puntos de la Tierra Caliente, entre otros. Aunque, como lo puntualiza Jesús Nava Millán, el movimiento maderista no tuvo una fuerte relevancia en el estado debido a la falta de organización, “ya que los elementos que lo formalizaron obraban aisladamente, de propia iniciativa, sin la intervención de políticos profesionales ni planes de campaña determinados, con excepción de Rentería Luviano que

⁷³ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, pp. 56-57.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

había tenido pláticas con un agente del señor Madero, el señor don Octavio Bertrand, organizador de la rebelión en el estado de Guerrero”.⁷⁴

Una vez proclamada la victoria de la revolución maderista, se formó una “convención de paz” entre los representantes del grupo político gobernante de la capital y el líder revolucionario Salvador Escalante, acordando entregar el gobierno interino del estado al Dr. Miguel Silva González, hombre que gozaba de prestigio social entre los morelianos, por su tradición liberal y su generosidad para con el pueblo. Así mismo, el nuevo gobernador reconoció el cargo de primer Jefe de la Revolución a Escalante, quien junto con su tropa realizó la entrada triunfal a Morelia en los primeros días de junio de 1911.⁷⁵ Ahora bien, es un hecho que la *revolución* maderista en Michoacán logró el objetivo de derrocar la gubernatura de Aristeo Mercado, que se había mantenido en el poder por un par de décadas. Sin embargo, debemos señalar que tanto la caída de Porfirio Díaz como de Aristeo Mercado, no respondió necesariamente a la utilización de las armas, sino a la debilidad del régimen que no pudo contener las aspiraciones de una naciente clase política que buscaba espacios de acción.

En el distrito de Jiquilpan la adhesión al maderismo se fue gestando desde la campaña presidencial de su líder. A instancias de ciertos grupos que no simpatizaban con la política porfirista, se crearon centros antirreeleccionistas con la finalidad de apoyar la candidatura de Francisco I. Madero y defender el principio de “Sufragio efectivo y no reelección”, generando un importante proselitismo electoral en la región. En Jiquilpan, el 12 de abril de 1910 fue establecido el Club Antirreeleccionista Democrático Jiquilpense integrando su mesa directiva el Dr. Gustavo Maciel como presidente; secretario: Francisco Tinajero Valencia; tesorero: Estanislao Betancourt; vocales: Luis G. Quiroz, Enrique Farías, Arturo Florenzano, Bernardo Galeazzi y Manuel Romero. Y en colaboración con

⁷⁴ MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, pp. 120-123.

⁷⁵ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, pp. 57-59. Posteriormente, en septiembre de 1911, Miguel Silva dejaría la gubernatura interina en manos de Primitivo Ortiz, para postularse como candidato en las elecciones gubernamentales del verano de 1912.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

éste se formó el Club Antirreleccionista de Cotija dirigido por José María Silva, Juan Tinajero, Ildefonso Valencia y Heliodoro Farías.⁷⁶

En estas circunstancias, la represión por parte de las autoridades distritales no se hizo esperar. En julio de 1910, el prefecto Jesús Gutiérrez en su calidad de “representante de la dictadura” mandó aprehender a Francisco Tinajero, Estanislao Betancourt y Manuel Romero en plena jornada electoral, pero: “inmediatamente fueron el doctor Maciel y demás compañeros a reemplazarlos en la casilla, y armados se mantuvieron firmes, logrando una aplastante mayoría de votos en favor del antirreleccionismo”. Asimismo, durante el mes de noviembre varios de sus miembros fueron a parar a las cárceles de Morelia y México, entre ellos José Socorro Cervantes por andar pintando en “pintarrajeando” en las paredes “Viva Madero, Muera la tiranía”.⁷⁷

Tal parece que ante la presión de las autoridades locales y estatales, estos clubes tuvieron que desarrollar su “inconexa” actividad al margen de las posibilidades que otorgaba la “dictadura”. Sin embargo, no se puede afirmar que hayan tenido un fuerte apoyo popular, y esto debido a que la mayoría de los habitantes del distrito siempre se habían mantenido relegados de la participación política. Y más aún, si tomamos en cuenta el temor que se tenía ante una posible represalia por parte de las autoridades distritales, que no dudaban en utilizar a la acordada de la hacienda de Guaracha para calmar cualquier acción fuera del margen establecido por el régimen porfirista.

Ahora bien, como señala Eduardo Mijangos, la formación de estos clubes antirreleccionistas no debe entenderse como un partido o un movimiento coordinado y políticamente estructurado, sino más bien como una forma de expresión encabezada por un sector social desplazado o limitado en sus aspiraciones,⁷⁸ entre los que se encontraban: rancheros, profesionistas, comerciantes y pequeños industriales. Por eso no es de extrañar que éstos fueran los más entusiastas cuando la *revolución* maderista se hizo presente en el distrito.

⁷⁶ TINAJERO, *Cotija. Un pueblo y una época*, p. 173; OCHOA SERRANO y SÁNCHEZ RODRIGUEZ, *Repertorio Michoacano, 1889-1926*, pp. 108-109.

⁷⁷ TINAJERO, *Cotija. Un pueblo y una época*, p. 173; OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 202; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p.59.

⁷⁸ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, p. 48.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Los hermanos Ireneo y Melesio Contreras Coyt, comerciantes y oriundos de Jiquilpan, fueron los encargados de propalar el movimiento revolucionario en el distrito. El 17 de mayo de 1911, comenzó su actuación al tomar la ciudad de Zamora. Al grito de ¡Viva Madero!, irrumpieron en la población al sonar de la orquesta que amenizaba una velada cultural, provocando la conmoción de los asistentes al evento. Dueños de la plaza, se apoderaron de las armas del montepío y de algunas existentes en las tiendas circunvecinas. Al siguiente día liberaron a los presos de la cárcel, algunos de los cuales fueron incorporados a la causa maderista.⁷⁹

Posteriormente, salieron de la ciudad con rumbo a la cabecera del distrito de Jiquilpan, la cual ocuparon sin resistencia alguna, ya que la caballería federal que protegía el lugar secundó el movimiento al grito de ¡Viva la Libertad!. Siguieron el procedimiento utilizado en Zamora, y avanzaron sobre el montepío del cual sustrajeron armas, ropa y joyas. De igual forma, irrumpieron en la cárcel municipal donde liberaron a los presos, y prendieron fuego sobre los procesos judiciales que en su contra se habían establecido. Finalmente, procedieron a la destitución de autoridades porfiristas, nombrando como nuevo prefecto a Enrique Farías, colaborador de la causa maderista a través del club antirreeleccionista.⁸⁰

Días antes y de acuerdo con los hermanos Contreras, Sabás Valladares, hijo de un prominente hacendado de Los Reyes, comenzó el levantamiento maderista en su población natal. Una vez tomada ésta plaza, emprendió un recorrido por las comunidades de Tocumbo y Tingüindín la cuales fueron tomadas de forma pacífica. Posteriormente, el 28 de mayo de 1911, ingresaron a la ciudad de Cotija ante el regocijo de la gente que observaba el desfile de los ochenta hombres que componían el grupo, los cuales reunidos en la plaza principal comenzaron a vitorear la *revolución* y a Francisco I. Madero.⁸¹ No es de extrañar la actitud de los cotijenses, si tomamos en cuenta que al igual que en Jiquilpan la propaganda pro-maderista había comenzado un año atrás.

⁷⁹ RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, pp. 841-842.

⁸⁰ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 60.

⁸¹ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones, 1910-1926*, pp. 101-103; GONZÁLEZ MÉNDEZ y ORTIZ IBARRA, *Los Reyes, Tingüindín*, pp. 444-445.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Una vez tomadas las principales plazas del noroeste del estado, el 25 de mayo Ireneo Contreras informaba a Francisco I. Madero sobre su actuación, vía telegráfica Zamora-El Paso, de la siguiente manera:

Sr. Presidente Provisional D. Francisco I. Madero

Hónrame altamente poniendo a su disposición esta plaza de Zamora y la de Jiquilpan, cabeceras de Distrito, con todas sus municipalidades y la plaza de Los Reyes. Todas han sido tomadas en el mayor orden, sin derramamiento de sangre y con satisfacción de todos sus habitantes. Quedaron nombradas autoridades provisionales que funcionarán perfectamente y reina completo orden. Quedo dando perfectas garantías con parte de las fuerzas que son a mis órdenes, y comienzo a licenciar los elementos innecesarios para ese fin. [...]

El jefe de las fuerzas maderistas en los Distritos de Zamora y Jiquilpan, del Estado de Michoacán.- Ireneo Contreras.⁸²

Es importante destacar el hecho de que Ireneo Contreras mencionara que comenzaba a licenciar parte de su tropa, ya que los diversos levantamientos acaecidos en la entidad estaban provocado el desquiciamiento del orden público. Para el caso del distrito, grupos maderistas “sin nombramiento formal” rondaban los diversos municipios cometiendo asaltos, homicidios y robos de ganado en nombre de la Revolución. Sin embargo, el saqueo a las oficinas públicas representaba el principal botín de los levantados, so pretexto de financiar el sostenimiento de la causa, lo cual resulta razonable si tomamos en cuenta qué como menciona David LaFrance, algunos de los enrolados vieron en el llamado a las armas una forma de vengar agravios personales o simplemente porque representaba una forma fácil de subsistencia, llevándolos a cometer acciones que no tenían nada que ver con los principios maderistas.⁸³

Por ejemplo, el 18 de mayo, Bernardo López, administrador de correos de Tingüindín, informaba a la Secretaría de Gobierno sobre el asalto sufrido en la oficina que administraba. Según su declaración, entre las dos y tres de la tarde entraron a la población las fuerzas revolucionarias comandadas por el oriundo de Los Reyes, León Nolasco, quien le exigió la entrega de los fondos existentes en la oficina por \$26.14, los cuales tuvo que

⁸²Telegrama de Ireneo Contreras a Francisco I. Madero, fechado a 25 de Mayo de 1911, en: RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, p. 842.

⁸³ LAFRANCE, “Diversas causas, movimientos y fracasos, 1910-1913. Índole regional del maderismo”, pp. 51-52

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

entregar por miedo a las amenazas que en su contra se hicieron; igualmente señalaba que los asaltantes pretendieron quemar los archivos de la oficina, acto que no se llevó a cabo debido a las súplicas de algunos vecinos que estaban presentes en el lugar.⁸⁴ También merodeó por las comunidades de Tocumbo, Santa Inés y Tacátzcuaro.

Dos días después, en Sahuayo se presentó una partida revolucionaria al mando del maderista Alejandro Abarca, antiguo integrante del club Antirreeleccionista de Los Reyes y levantado en armas al lado de Sabás Valladares. Los maderistas deambularon por las principales calles de la población en busca de la oficina de correos, misma que encontraron cerrada, ya que el administrador Salvador Ramos había tomado sus precauciones al enterarse de su presencia. Sin embargo, los visitantes coaccionaron a un par de vecinos para que les indicaran el domicilio particular del encargado, al cual acudieron exigiendo la entrega de los fondos existentes en dicha dependencia. Ante la negativa del administrador a realizar la entrega de los fondos, los revolucionarios se abalanzaron sobre su casa con la amenaza de dañar a su familia, por lo que finalmente accedió a entregar un monto de \$57.25.⁸⁵

Un episodio parecido ocurrió también en Guarachita, cuando cincuenta revolucionarios al mando de Ireneo Contreras se apoderaron de los fondos de la oficina de correos de dicho lugar. El día 22 de mayo, el líder maderista con arma en mano se presentó en dicha agencia con el objetivo de hacerse de fondos, por lo cual exigió al encargado Ignacio Maciel le entregara el libro de caja para cerciorarse de los dineros existentes. Al negarse este último, fue coaccionado a realizar la entrega bajo la amenaza de quemar su casa que se encontraba frente a la oficina, donde ya aguardaban otros revolucionarios en espera de la autorización. La presión ejercida sobre Maciel lo obligó a entregar los fondos, no sin antes extenderle un recibo por la cantidad entregada:

Recibí del Sr. Administrador de Correos en Guarachita, la cantidad de \$1,410.41 para gastos de propaganda democrática y gastos del ejército libertador. Según telegramas puestos a Oficinas principales por Admor. consta que le pidió resguardo

⁸⁴ Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán (en adelante ACCJM), Penal, Juzgado Primero, 1911, Caja: 46, exp. 89.

⁸⁵ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1911, Caja: 46, exp. 88.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

para emitir dicha cantidad y no se les dió. Guarachita a 22 de mayo de 1911. Sufragio efectivo, No reelección.- Ireneo Contreras.⁸⁶

Resulta interesante la emisión de este tipo de “recibos”, ya que al parecer los “robos” y “saqueos” cometidos en las oficinas públicas se justificaban como actos derivados de la causa maderista, o como una forma legal de hacerse de fondos que en todo caso vendrían a ser pagados al triunfo de la Revolución, o al menos así lo percibimos en los expedientes judiciales. Por lo tanto, no es de extrañar que los juicios emprendidos por este tipo de acciones hayan quedado sobreseídos tras la promulgación de la Ley de Amnistía que el Gobierno Federal expidió el 27 de mayo de 1911.

En todo caso, la Dirección General de Correos, con sede en Zamora, informaba a todas las oficinas del distrito, que ante el peligro inminente de que sus localidades fueran tomadas, “los fondos, estampillas, talones de giros, libros de contabilidad y comprobantes de cuentas, deberían de ponerlos a salvo a todo trance”.⁸⁷ Sin embargo a pesar de las indicaciones, las extracciones de fondos no disminuyeron, debido a la falta de autoridades judiciales que dieran garantías a las poblaciones y a la utilización de la coacción por parte de los revolucionarios. Esta actitud se puede apreciar como una constante en todo el estado, pues así lo dejan ver los expedientes existentes en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán.

Ante tales condiciones, el gobernador Miguel Silva veía con buenos ojos el licenciamiento general de las tropas maderistas, razón por lo cual emitió un decreto donde se instaba a los revolucionarias a deponer las armas antes del último día de junio de 1911. Al poco tiempo se aplazó para el mes de julio del mismo año, especificando que sólo se mantendrían en servicio un total de 800 hombres encargados de vigilar la seguridad del estado. Asimismo, se declaraba que los grupos que no aceptaran el licenciamiento pasarían a ser considerados como simples “bandoleros”, y como tales serían tratados, ya que perderían toda legalidad revolucionaria ante la ley.⁸⁸

⁸⁶ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1911, Caja: 47, exp. 102.

⁸⁷ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1911, Caja: 46, exp. 88.

⁸⁸ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 71-73; MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, pp. 63.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Empero, el licenciamiento también respondía a la necesidad de reagrupar a todos los líderes maderistas en torno a la figura del jefe estatal del Ejército Libertador, Salvador Escalante, ya que en esos momentos las rencillas entre los revolucionarios eran ya visibles. El caso más claro fue el de Marcos V. Méndez, quien se negaba a someterse a las órdenes del primer jefe maderista, argumentando que había sido nombrado por Madero como líder de la Revolución en Michoacán, por tal motivo consideraba que a él le correspondía ocupar el cargo que ostentaba Escalante.⁸⁹

De esta forma, Marco V. Méndez emprendió una campaña contra los subordinados de Salvador Escalante. En la ciudad de Zamora desconoció al jiquilpense Ireneo Contreras como autoridad revolucionaria, enviándolo a prisión bajo el pretexto de haber dado “carta blanca a sus hombres para tomar las cosas que quisieran de la ciudad sin permiso de sus dueños, y por haber tenido la ocurrencia de abrir las puertas de la cárcel y dejar en libertad a todos los presos”. Igualmente, el 29 de julio, el coronel Jesús García subalterno de Méndez, atacó a Sabás Valladares en la población de Los Reyes, después de que éste diera su reconocimiento a Escalante como líder revolucionario, resultando en el evento varios muertos y heridos.⁹⁰ En el marco de estos sucesos, Ireneo Contreras tras salir de prisión aceptó el licenciamiento y partió rumbo al estado de Jalisco a desempeñar la jefatura política de Ameca, pero tiempo después lo veremos nuevamente en actitud subversiva.

La insubordinación de Marcos V. Méndez más que establecer una pugna por el liderazgo estatal de la Revolución, reflejaba un problema de organización y descontento hacia el régimen maderista a nivel nacional, propiciado principalmente por un proceso de licenciamiento fallido, ya que la mayoría de los revolucionarios no aceptaron dejar las armas y volver a sus antiguas actividades hasta no ver cumplidas las promesas enarboladas por el Plan de San Luis, destacando las de índole político y agrario. Así, a partir del verano de 1911, comenzaron a surgir movimientos locales en el norte y centro del país que cuestionaban la legalidad de Madero. Entre las revueltas más importantes se encuentran la de los yaqui en Sonora, los Figueroa en Guerrero, los hermanos Cedillo en San Luis Potosí,

⁸⁹ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, pp. 64.

⁹⁰ GONZÁLEZ MÉNDEZ y ORTIZ IBARRA, *Los Reyes, Tingüindín*, pp. 447-448. Los autores señalan que Marcos V. Méndez le habló por teléfono a Valladares para invitarlo a participar con él, pero le informó que ya había aceptado una invitación similar de Escalante, pero no por eso se negaría a prestarle su apoyo en caso de necesitarlo.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Che Gómez en Oaxaca, Emiliano Zapata en Morelos, Pascual Orozco en Chihuahua, la de Bernardo Reyes y la de los hermanos Vázquez Gómez.⁹¹

Esta situación tuvo su repercusión en el distrito de Jiquilpan, ya que comenzaron a pulular diversos grupos armados amparados bajo diferentes banderas revolucionarias, mismos que vinieron a ser considerados por las autoridades estatales y locales como “rebeldes” o “bandoleros”, solo por el hecho de representar el rompimiento con el gobierno maderista. Por ejemplo, el 9 de diciembre, un grupo de 50 hombres con emblema reyista arribaron a las cercanías de Sahuayo, pero antes de que atacaran la población fueron abatidos por una decena de federales al mando de Francisco Cárdenas, obligándolos a internarse en el estado de Jalisco. Asimismo, elementos que se autodenominaban zapatistas realizaban sus correrías por las poblaciones cercanas a la Ciénega de Chapala.⁹²

De igual forma, la situación política estatal repercutía en el territorio distrital. Marcos V. Méndez, como lo mencionamos anteriormente, se encontraba en actitud subversiva, el 29 de enero de 1912 proclamó el Plan de Peribán a través del cual proponía un levantamiento revolucionario en el estado de Michoacán en contra del gobernador interino Primitivo Ortiz, del cual desconfiaba por ser parte del grupo cercano al exgobernador Aristeo Mercado; también consideraba que los postulados del Plan de San Luis no estaban siendo cumplidos cabalmente, por lo tanto invitaba a los michoacanos a luchar por ellos.⁹³

En el distrito hubo quienes lo apoyaron. El 31 de enero de 1912, las autoridades estatales avisaron al prefecto de Jiquilpan sobre algunos individuos sospechosos de secundar el levantamiento de Méndez, resultando de dichos informes la aprehensión de Francisco de Anda “a quien se le encontraron cartas comprometedoras, dirigidas a una persona de aquí [Francisco Tinajero], por cuyos hechos ambas personas fueron remitidas consignadas”. Igualmente, el día 8 de febrero los rurales al mando de Francisco Cárdenas aprehendieron a Pedro P. Montes y sus seguidores, después de asaltar la población de San

⁹¹ LAFRANCE, “Diversas causas, movimientos y fracasos, 1910-1913. Índole regional del maderismo”, p. 56. Para revisar las características sociales y políticas de estos movimientos consultar: KNIGHT, *La Revolución mexicana*, pp. 384-531.

⁹² OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 205.

⁹³ Plan de Peribán, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1912_213/Plan_de_Perib_n_Ramos_1823.shtml.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Pedro Caro. Al cabecilla se le descubrieron una serie de documentos en los que se hablaba sobre un movimiento revolucionario que debía estallar en Tangancícuaro, a favor del Plan de Peribán.⁹⁴

De igual forma, el 17 de febrero, los rurales acribillaron por medio de la “ley fuga” a un individuo de nombre José María Valdez, por haberle encontrado una carta remitida por Marcos V. Méndez, donde le informaba que las fuerzas dirigidas por Lino Rodríguez en Pajacuarán y Pablo Tortoriello en Tangancícuaro, se encontraban listas para marchar sobre Jiquilpan y posteriormente sobre Zamora.⁹⁵ Sin embargo, tal parece que dicha acción no se llevó a cabo tras ser descubierta la conspiración. Y a finales del mes, el movimiento quedó desarticulado tras la muerte de Méndez, durante un combate desarrollado en el rancho “El Pino” del municipio de Aguililla.

Por otro lado, a medida que avanzaba el tiempo, en el distrito de Jiquilpan comenzaban a circular los rumores de un posible levantamiento revolucionario, por lo que las autoridades federales se mostraban inquietas ante una posible insurrección. En este contexto se enmarcaron las detenciones de varios sospechosos por el delito de rebelión, entre los que se encuentran los casos de José María Gálvez Coyt y Agustín Orozco Bravo, este último administrador y depositario judicial de la hacienda de La Magdalena, perteneciente al municipio de Jiquilpan.

En el primer caso, el 14 de marzo de 1912, fue aprehendido en la ciudad de Morelia el jiquilpense José María Gálvez Coyt por sospecharse que se dirigía a Jiquilpan con el objetivo de levantarse en armas. Por tal motivo, se ordenó se realizara un cateo general en la sección de presos políticos de la cárcel de dicha población, donde anteriormente se encontraba recluido. Esta acción fue emprendida con el objetivo de requisar cualquier documentación en poder de los reclusos que diera señales de actividad subversiva, ya que se tenía indicios de que un ingeniero de origen alemán llamado Carlos Steimann fraguaba un complot al interior de la prisión en el que estarían involucrados Gálvez y varios internos,

⁹⁴ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 205.

⁹⁵ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 206.

entre ellos Leonardo Régules, Manuel Espinoza, Francisco Tinajero, Pablo Tortoriello, Francisco Jaso y otros.⁹⁶

En su declaración José María Gálvez afirmaba no saber nada de lo que se le inculpaba, y aseguraba no tener intenciones de rebelarse contra el gobierno para no comprometer a su padre y a su hermano Benigno, quienes había sido sus fiadores en su proceso de excarcelación, por los cargos de sedición que se le habían imputado en diciembre de 1911. En efecto, Gálvez declaró haber estado preso en dos ocasiones anteriores: la primera en la ciudad de México, por haber estado implicado en ciertas manifestaciones en favor de la insurrección proclamada por el excandidato presidencial, Emilio Vázquez Gómez, a través del Plan de Tacubaya. Y en una segunda ocasión, el 14 de diciembre, fue aprehendido en las cercanías de Acuitzio por andar implicado junto con sus primos Melesio e Ireneo Contreras en el levantamiento antimaderista encabezado por Amado Espinosa. Sin embargo, al no encontrársele entre sus pertenencias nada que pudiera inculparlo o relacionarlo con la asonada que supuestamente preparaba Carlos Steimann en la prisión de Morelia, fue puesto en libertad bajo caución.⁹⁷

No obstante, el caso de Gálvez, también nos permite observar el rompimiento de ciertos líderes revolucionarios estatales con el maderismo, entre ellos, los hermanos Contreras Coyt, antiguos jefes revolucionarios de los distritos de Zamora y Jiquilpan. En este punto, el proceso judicial de rebelión seguido al ingeniero Carlos Steimann y por el cual se encontraba en la prisión de Morelia, arroja más luces sobre el asunto. El súbdito alemán tras ser aprehendido en Tiquicheo en compañía de José María López y Agustín Nava, el 4 diciembre de 1911, declaró que nunca fue su pretensión levantarse contra el gobierno constituido, al contrario, que decidió unirse en la ciudad de México a López y Nava para descubrir un levantamiento que se preparaba en el estado de Michoacán en favor de Emilio Vázquez Gómez, en el cual aparentemente estarían implicados Ireneo y Melesio Contreras, José María Gálvez de Jiquilpan; Francisco J. Múgica, de Zamora; Custodio

⁹⁶ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1912, Caja: 50, exp. 17.

⁹⁷ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1912, Caja: 50, exp. 17; Caja: 53, exp. s/n 7. El expediente 17 hace referencia al proceso en cuestión, mientras que el s/n 7 refiere a un proceso de rebelión anterior, tentativamente de diciembre de 1911. La excarcelación se llevó a cabo el día 14 de marzo de 1912, tras pagar la cantidad de \$500, fungiendo como fiadores su padre Benigno Gálvez y su hermano Saturnino. Todo parece indicar que el mismo día fue nuevamente apresado para realizar las investigaciones referentes al caso de la posible rebelión en Jiquilpan; OCHOA SERRANO, “Rebeldía en Jiquilpan: los hermanos Contreras”, p. 167.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Rodríguez de El Carrizal; Amado Espinosa de Pátzcuaro; Humberto Villela de Tiquicheo; Manuel Romero González de Huetamo, Emilio Esquivel de Zitácuaro y otros.⁹⁸ Es decir, personajes reconocidos inicialmente como maderistas.

De igual forma, señaló que el 5 de diciembre de 1911 se tenía proyectada la insurrección en Zamora, la cual estaría encabezada por el entonces Delegado de paz Francisco J. Múgica e Ireneo Contreras, para lo cual tenían contemplado apoderarse de los fondos del clero local. Por lo tanto, recomendaba a las autoridades “se sirva cambiar inmediatamente al Destacamento de Rurales existentes en aquella ciudad y catear la casa de Ireneo el cual tiene armamento escondido”. En su defensa Contreras afirmó que el delito que se le imputaba era falso, que conoció de vista a Steimann una vez que visito a José María López en el Hotel Juárez de la ciudad de México, con el objetivo de preguntarle sobre la documentación que se necesitaba para reclamar al Gobierno los gastos invertido en el triunfo de la Revolución, a lo que:

López me manifestó desagrado porque aún no le pagaba el Gobierno su cuenta y [le dijo] que estaba dispuesto a hacer valer sus derechos con las armas en la mano y que para ello contaba con un diestro dinamitero y táctico militar, que era un americano [Steimann] y otros elementos para la revolución, invitándome a mí para ello, a lo que conteste que ningún motivo me convendría entrar a esta clase de operaciones porque se nos tendría por bandidos y era antipatriótico [...], que habiendo no podido convencer al señor López de lo contrario, me dirigí al Secretario de Gobernación, señor González Garza, manifestándole que era conveniente vigilar a López y a un americano que lo acompañaba rumbo a Zitácuaro. Que lejos de ser cómplice fue denunciante de los actos que distorsionan el orden público.⁹⁹

Sobre la implicación de su hermano Melesio Contreras y su primo José María Gálvez, afirmó: “no llegué a tener ninguna conversación en que ellos me manifestaran su adhesión a la contra-revolución, [...] y por ser miembros de mi familia les manifesté que no se anduvieran metiendo en cosas que mancharan el nombre de nuestra familia y perjudicaran los servicios que a la causa presentamos en la pasada revolución triunfante”. Lo cierto es que los tres terminaron en prisión acusados por el delito de rebelión, lo cual los deja imbuidos en una serie de intrigas que dejaban al descubierto el creciente descontento

⁹⁸ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1911, Caja: 48, exp. 166.

⁹⁹ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1911, Caja: 48, exp. 166.

hacia el régimen maderista. Y aunque no conocemos los móviles exactos de su posición antimaderista, creemos que fue motivada por el conflicto que tuvieron con Marcos V. Méndez, cuando éste los descoció como autoridades revolucionarias.

En el caso de Agustín Orozco Bravo, el día 31 de mayo de 1912 alrededor de las seis de la mañana, cerca de cincuenta soldados del 67° Cuerpo Rural de la Federación al mando del capitán Salvador García y del teniente Salvador Gutiérrez, penetraron en la hacienda de La Magdalena, tomando como prisionero a Agustín Orozco por el delito de rebelión. Posteriormente, exigieron al acusado todas las armas existentes en la finca, a lo cual accedió éste pidiéndoles a sus empleados entregar sus rifles y evitar así cualquier enfrentamiento con los visitantes. Al medio día fue conducido a la ciudad de Jiquilpan, donde lo mantuvieron encerrado en las oficinas de la prefectura, hasta que pudo salir librado de toda sospecha. Ayudado en parte por las relaciones que su tío Ignacio Bravo Betancourt tenía en la capital del país con algunos funcionarios maderistas.¹⁰⁰

La detención de Orozco Bravo, como también ya lo ha señalado Álvaro Ochoa, presenta dos aristas importantes que queremos resaltar: la primera, tiene que ver con la desconfianza del gobierno federal ante cualquier posible levantamiento armado, de allí la política del decomiso de armas al interior del distrito, aunque se contara con el permiso de la Secretaría de Gobernación para portarlas. La segunda, está encaminada a resaltar las relaciones cada vez más tirantes entre las fuerzas federales y las estatales, ya que en el momento en que los rurales del 67° Cuerpo de la Federación ingresaron a la hacienda de La Magdalena, en ella se encontraba acuartelada una pequeña reserva de soldados estatales al mando del subteniente Manuel Herrera, que habían sido enviada por el prefecto de Jiquilpan para combatir a los “bandoleros” que merodeaban en la región. Situación que pudo haber terminado en un enfrentamiento entre ambas fuerzas, a no ser por la intervención mediadora del administrador.

En otro orden de ideas, a nivel estatal las elecciones para gobernador, a realizarse en agosto de 1912, comenzaban a causar ámpula entre la sociedad michoacana. En la capital del estado se conformaron las dos principales fuerzas políticas, encabezadas por el Partido Liberal Silvista (PLS) y el Partido Católico Nacional (PCN), que postulaba al Dr. Miguel

¹⁰⁰ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1912, Caja: 53, exp. 157.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Silva González y al Lic. Primitivo Ortiz, respectivamente.¹⁰¹ Los cuales se enfrascaron en una contienda política de varios meses, enmarcados por una serie de fricciones y rencillas entre sus correligionarios. Finalmente, el vencedor fue el PLS con una “cantidad de cuatrocientos sesenta y tres votos, mayor número que los trescientos noventa y un sufragios” del Partido Católico. Por tal motivo se declaró a Miguel Silva González como gobernador constitucional, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1912 al 15 de septiembre de 1916.¹⁰²

El jiquilpense Ignacio Bravo Betancourt se había presentado como un tercer candidato a la gubernatura, aunque no tuvo mucha aceptación en el distrito de Jiquilpan, principalmente entre los sectores más conservadores que apoyaban la candidatura del licenciado Primitivo Ortiz; ya que en ese momento se encontraban establecidos centros locales del Partido Católico Nacional en Sahuayo, Cotija, Cojumatlán y Tingüindín. De allí que los vecinos simpatizantes de Bravo se dedicaran a combatir a los residuos porfiristas y “reaccionarios” sahuayenses, a través del periódico *El Popular* redactado por Ramón Sánchez Arriola.¹⁰³

En efecto, el PCN tuvo una fuerte aceptación en el estado de Michoacán, en gran medida gracias a la eficaz dirección de los licenciados Francisco Elguero y Perfecto Méndez Padilla, quienes coordinaban los trabajos del partido desde Morelia y Zamora, respectivamente. De igual forma, a nivel nacional tuvo igual aprobación, si tomamos en cuenta que para 1912, contaba con 783 centros locales con alrededor de 485, 856 socios concentrados en los estados de Aguascalientes, México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Zacatecas y Michoacán, principalmente.¹⁰⁴

Lo anterior pudo ser posible gracias al trabajo desarrollado por sacerdotes y feligreses en la formación de agrupaciones católicas encaminadas a retomar los postulados del “catolicismo social” impulsados por el papa León XIII, a través de la encíclica *Rerum*

¹⁰¹ El Lic. Primitivo Ortiz había recibido el cargo de gobernador interino el 14 de septiembre de 1911, al cual tuvo que renunciar el 24 de abril de 1912, para postularse como candidato a gobernador constitucional por el PCN. Para lo cual fue sustituido por el Lic. Vicente Maciel.

¹⁰² *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo* (en adelante POEM), Tomo XX, núm. 68, 25 de agosto de 1912, pp. 1-7

¹⁰³ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 207; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 59.

¹⁰⁴ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, pp. 74-76.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Novarum.¹⁰⁵ En ésta se instaba a los fieles a actuar en defensa de los derechos de las clases desprotegidas, y en buscar alternativas legales que dieran alivio a su condición social. Estas organizaciones comenzaron a trabajar desde finales del Porfiriato, y con el nacimiento del PCN veían la posibilidad de llevar sus acciones al ámbito de la política.

Por otro lado, el regreso de Miguel Silva a la gubernatura del estado en septiembre de 1912, no representó un cambio sustancial, al menos en el rubro de la seguridad. El bandolerismo seguía siendo uno de los principales factores que menguaban la estabilidad social y económica del país. Y en este tenor, el distrito de Jiquilpan no escapaba de este torbellino de descontentos, y mucho menos a la incursión de los grupos armados que asolaban los caminos y las inmediaciones de las poblaciones.

En este proceso se enmarca la actuación del oriundo de Cojumatlán, Andrés Magaña, quien en compañía de algunos hombres de la región se sublevó en contra de las autoridades estatales, a pesar de que anteriormente había secundado la causa maderista. Durante el mes de octubre anduvieron rondando en los cerros circunvecinos; y en noviembre se leía en las páginas de *El Noticioso* que habían tomado Jiquilpan y Sahuayo, lo cual fue desmentido por el prefecto Enrique Farías. Después de andar de aquí para allá en el territorio distrital, Magaña “junto con Abraham Chávez y su gente de Quitupan, de la Manzanilla y Cojumatlán [...] se encaminaron al oriente del estado y se incorporaron a las filas del general [Guillermo] García Aragón, allá se ganó la confianza del jefe Eugenio Zúñiga y su hermano Nicolás y lo incorporaron como segundo jefe de su estado mayor”.¹⁰⁶

Igualmente, el 5 de noviembre, el prefecto de Jiquilpan Enrique Farías, fue advertido sobre una conspiración que pretendían realizar los hermanos Antonio y J. Jesús Contreras Ochoa, en el rancho Los Corrales, de la municipalidad de Jiquilpan. Dichos planes fueron descubiertos días antes durante la celebración de un baile organizado en la casa de los Contreras, la cual tenía la intención de reunir a la mayor cantidad de hombres, y allí secretamente plantearles la posibilidad de que se unieran al levantamiento armado que

¹⁰⁵ Para conocer sobre los efectos de la encíclica en México, Véase: CEBALLOS RAMÍREZ, *El Catolicismo social: Un tercero en discordia*; ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos. 1867-1914*.

¹⁰⁶ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 207; MONTES AYALA, *Cojumatlán a través de su historia*, pp. 31-32.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

estaban fraguando. Sin embargo, los anfitriones bajo el influjo del alcohol revelaron sus planes públicamente, argumentando que tenían sesenta mil pesos para respaldar la causa, noticia que llegó a oídos de las autoridades.¹⁰⁷

Por tal motivo, el prefecto acompañado del cabo 1º Celso Bernal, acudió a la citada población para detenerlos. Informados de que éstos se hospedaban y realizaban sus “planes bandoleros” en la casa del señor Juan Cárdenas, acudieron a realizar un cateo en dicha vivienda, donde encontraron tres carabinas Winchester calibre 44, cuatro pistolas Wesson Smith distintos calibres, dos machetes, dos dagas, un cuchillo, una escopeta y 256 cartuchos de varios calibres. Así como tres cartas “comprometedoras” donde se señala a varios de los posibles implicados en el levantamiento. En esta acción quedaron detenidos como presuntos rebeldes los ciudadanos Juan Cárdenas, José Galindo y Francisco Munguía.

Durante las averiguaciones correspondientes, los detenidos argumentaron no estar implicados en el levantamiento revolucionario que planeaban los hermanos Contreras Ochoa, puesto que les habían extendido la invitación a cambio de cierta cantidad de dinero, pero rechazaron la propuesta por no tener interés ya que son “gente de trabajo”. Así mismo, Juan Cárdenas señaló que si los presuntos revolucionarios habían estado en su casa, fue porque fueron a pagarle una vaca y un caballo que les había vendido por la cantidad de \$160, y que las armas que se recogieron son de su uso personal puesto que desempeña el cargo de jefe de la acordada del rancho de Los Corrales. Con respecto a las cartas encontradas en su hogar, indicó que fueron olvidadas por los Contreras durante su visita, ignorando el contenido de ellas hasta que las abrió el prefecto.

Sin embargo, los implicados fueron declarados culpables por el delito de rebelión en complicidad con los hermanos Contreras Ochoa, por lo cual entablaron apelación al fallo dictado por el juez de Primera Instancia, argumentando que se violaban sus derechos al declararlos cómplices de un supuesto levantamiento, puesto que:

No está comprobada la existencia del hecho ilícito que se me atribuye, el de rebelión. En efecto, señor Juez, se ha dicho *vox populi* que José Jesús y Antonio Contreras, se han levantado en armas, no se sabe si contra el Gobierno General ó el local, ó si contra la propiedad particular, [...] ni se comprueban alguno o algunos de

¹⁰⁷ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1912, Caja: 52, exp. 139.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

los autos propios de una rebelión, que hayan sido ejecutados por los Contreras, por ejemplo, que hayan asaltado y tomado alguna plaza, pueblo u oficina; que hayan lanzado algún manifiesto a la Nación, al Estado, etc. Y de aquí que no está comprobada la existencia del delito.

Y en efecto, el levantamiento fue suspendido tras la detención de Cárdenas, Galindo y Munguía, ya que los hermanos Contreras, conocedores de que las autoridades se encontraban en el rancho de Los Corrales, tomaron sus caballos y partieron rumbo a la población de Jaripo del municipio de Guarachita, donde abordaron el tren de la estación Guaracha rumbo a Zamora. Finalmente, sobre la apelación no se conoce el fallo, pero los inculcados pudieron salir de prisión en marzo de 1913, tras la amnistía dictada por el Congreso de la Unión después del cuartelazo de La Ciudadela.

En este contexto, el 9 de febrero estalló una rebelión en la ciudad de México encabezada por Félix Díaz, Bernardo Reyes, Manuel Mondragón y algunos oficiales del ejército, los cuales después de unos días de combate con el ejército federal, negociaron con Victoriano Huerta -comandante de las fuerzas federales- la eliminación de Madero a través del Pacto de la Embajada. Los implicados aprehendieron al presidente, obligándolo a presentar su renuncia ante el Congreso, terminando no sólo con su mandato sino con el propio Madero quien fue acibillado por las balas del militar sahuayense Francisco Cárdenas.

En términos generales, podemos señalar que la *revolución* maderista en el distrito de Jiquilpan, se caracterizó por una serie de levantamientos focalizados y sin mucha repercusión a nivel estatal. Y por incursiones esporádicas “desde fuera” que vendrían a formar parte de la dinámica establecida en un periodo de inestabilidad social, que permeaba no sólo el estado sino también el país. En los cuales participaron ciertos pobladores del distrito que en algún momento pertenecieron a agrupaciones antirreeleccionistas y apoyaron el triunfo del maderismo, algunos de los cuales le fueron dando la espalda debido a que Madero no logró cumplir cabalmente los postulados del Plan de San Luis. En palabras del cotijense José Romero Vargas:

La Revolución maderista fue como un juego de niños, casi ni se sintió. [...] En estas sublevaciones [maderistas] no hubo más que gritos, disparos de arma al aire y

algunos otros que parecían sainetes o pantomimas de circo. Estas [...] fueron las tenues nubecillas blancas, alegres y juguetonas que pronto se convirtieron, en negros y sangrientos nubarrones que asolaron a los pueblos michoacanos...¹⁰⁸

3. La *revolución* Constitucionalista

La muerte de Francisco I. Madero y el establecimiento del gobierno de Victoriano Huerta en febrero de 1913, abrió la pauta para el inicio de la *revolución* Constitucionalista. Esta estuvo encabezada esencialmente por los militares del norte del país, precisamente por aquellos que habían secundado el llamado a las armas propuesto en el Plan de San Luis. En esta ocasión, el levantamiento armado respondía a las propuestas planteadas por el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, quien a través de la promulgación del Plan de Guadalupe el 26 de marzo, desconocía al gobierno usurpador huertista y proponía el restablecimiento de orden constitucional roto a través del golpe de Estado.

Para el caso de Michoacán, el gobernador Miguel Silva González decidió apoyar y participar con el gobierno “usurpador” de Victoriano Huerta, oponiéndose a una parte de su gabinete que le proponía desconocerlo y asumir la soberanía del estado adhiriéndose a la *revolución* Constitucionalista. A finales de febrero viajó a la ciudad de México a sostener una entrevista con el presidente, de la cual “regresó con la creencia de que en la administración que se iniciaba las cosas marcharían mejor que en el régimen de Madero; que ya no habría asonadas militares, que habría paz”.¹⁰⁹ Sin embargo, aunque Silva en un primer momento trató de congraciarse con el presidente, dentro de los planes de Huerta no encajaba su gubernatura civilista debido a que pretendía militarizar los ejecutivos estatales, con la finalidad de imponer una barrera a los grupos revolucionarios que se levantaron en su contra.

De esta forma, la gubernatura de Miguel Silva estuvo tambaleante desde el principio, por lo tanto su caída era sólo cuestión de tiempo. El 19 de mayo de 1913, tras

¹⁰⁸ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, p. 106.

¹⁰⁹ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 85-88. La autora señala que Miguel Silva aunque no estuvo convencido del todo respetó el cambio de gobierno, lo aceptó. Mientras tanto, dentro de los colaboradores del silvismo que pugnaron por que la entidad asumiera una actitud rebelde se encontraban, Ing. Pascual Ortiz Rubio, el Lic. José Ortiz Rodríguez, el Dr. Alberto Oviedo Mota y el coronel Martín Castrejón.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

pedir permiso al Congreso local, Miguel Silva fue suplido por un lapso de veinte días por Alberto Dorantes, jefe militar de armas del estado. Posteriormente, el 9 de junio por imposición del gobierno central, el cargo de gobernador recayó en el general Alberto Yarza, quien a su vez fue sustituido por el general Jesús Garza González; este último asumió el Poder Ejecutivo estatal desde el 1º de julio, manteniéndose en el cargo por alrededor de un año gracias a que se había ganado la confianza del “usurpador”.¹¹⁰

Sin embargo, los gobernadores huertistas no lograron pacificar el estado a pesar de la militarización de las principales ciudades, al contrario, a raíz de la muerte de Madero los grupos rebeldes aumentaron considerablemente en el territorio michoacano. De esta forma, los asaltos, saqueos, robos y depredaciones se convirtieron en una constante en el medio rural; síntomas representativos del descontento social y del rechazo hacia el gobierno de Victoriano Huerta. La mayoría de ellos se incorporarían con el tiempo a las filas del constitucionalismo.

Para el caso específico del distrito de Jiquilpan, las noticias en torno al nombramiento de Huerta como presidente y la muerte de Francisco I. Madero ocasionaron reacciones encontradas, como señala José Romero Vargas, “en Cotija fueron repudiados unánimemente tan viles y cobardes asesinatos, mientras que en otros lugares, por ejemplo, Jiquilpan, celebraron esta infamia con iluminaciones, música y cohetes”.¹¹¹ Empero, no tenemos conocimiento de exacto de quienes haya festejado la caída de Madero, pero tampoco se puede señalar que toda la sociedad jiquilpense estuviera de acuerdo con dicha acción. Tal vez se trataba de una forma de conciliar con las nuevas autoridades impuestas por el régimen huertista, es decir, que era parte de la dinámica para congraciarse con el gobierno y las autoridades locales en turno.

Parte de este juego político fue la celebración de elecciones para diputados al Congreso de la Unión, en marzo de 1913. Victoriano Huerta hizo publicar la convocatoria para llevar a cabo votaciones en algunos distritos del país que carecían de representación en la Cámara de Diputados, entre los que se encontraban los de Jiquilpan y Zamora. Conocida la noticia se crearon dos ternas principales en el distrito: la primera de carácter liberal,

¹¹⁰ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 89-92.

¹¹¹ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, p. 105.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

encabezada por el Lic. Ignacio Bravo Betancourt y como suplente Prisciliano Sahagún; la segunda, fue integrada por el sahuayense Aurelio Gómez Padilla y Prudencio Guízar Valencia, amparados en el Partido Católico Nacional. Sin embargo, el día de las elecciones se presentó una tercera fórmula dirigida por el moreliano José Elguero -hijo de Francisco director estatal del PCN- y el Dr. Gustavo Maciel, este último reconocido anteriormente por su filiación maderista y director del Club Antirreeleccionista Jiquilpense en 1910.¹¹²

Realizadas las elecciones resultó vencedor el candidato del PCN, Aurelio Gómez Padilla, debido a la presencia que tenía la agrupación entre los sectores más conservadores de la sociedad de Cotija, Sahuayo, Guarachita, Cojumatlán y Tingüindín. Es importante destacar que ante la inminente victoria del Partido Católico en el distrito de Jiquilpan, José Elguero pidió al general Victoriano Huerta influyera ante las autoridades distritales para que impulsara su candidatura como representante del mismo, maniobra que no pudo ser llevada a cabo por lo cual tuvo que presentarse como candidato independiente.¹¹³ Sin embargo, la participación de los católicos en la política electoral huertista no fue bien vista por los integrantes del constitucionalismo, por lo tanto en lo subsecuente fueron considerados como “enemigos de la revolución”, y al triunfo de la misma estarían sometidos a una serie de medidas confiscatorias y represivas.

En este contexto, al interior de la cabecera del distrito comenzaba a prenderse la mecha de una insurrección que si bien no tenía bandera fija -puesto que en un principio se decían “maderistas”, luego “orozquistas” o “carrancistas”-, su pronunciamiento era en contra del gobierno de Victoriano Huerta. La cual se desató cuando los hermanos Jesús y Antonio Contreras volvieron a hacer “propaganda revolucionaria”.¹¹⁴ El 25 de mayo de 1913, cerca de las seis de la mañana, los susodichos hicieron su entrada a la ciudad de Jiquilpan sin causar ninguna alarma, puesto que contaban con el respaldo del sargento Julio Guerrero y sus hombres, perteneciente a las Fuerzas de Infantería que resguardaban la plaza.

¹¹² CORREA, *El Partido Católico y sus directores*, pp. 145-147; OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 209.

¹¹³ CORREA, *El Partido Católico y sus directores*, pp. 146-147.

¹¹⁴ En páginas anteriores pudimos observar parte de una conspiración que preparaban los hermanos Contreras Ochoa en noviembre de 1912, situación por la cual estuvieron en prisión. Pero también, el 18 de febrero de 1913, fueron aprehendidos por volver a tomar actitud rebelde, quedando libres el día 26 gracias a la intervención del señor Porfirio Villaseñor. OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, pp. 208-209.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Una vez situados en la población los sublevados se presentaron en las inmediaciones de la cárcel distrital, donde Julio Guerrero acompañado por los cabecillas Contreras abrieron las puertas de la prisión “echando afuera” a cuarenta de los reos que se encontraban en ella, mismos que se unieron a los revolucionarios generando “una gritería espantosa al sonido de ¡Viva la Libertad!”, logrando reunir un grupo de alrededor de setenta hombres. De allí partieron los revolucionarios con rumbo al Monte de Piedad donde forzaron las puertas y entraron al establecimiento para apropiarse de armas, ropa, alhajas y dinero, después se dispersaron por las principales calles de la ciudad para visitar las casas de los vecinos acomodados, con el objetivo de pedir armas, caballos y efectivo.¹¹⁵

De la misma forma, Antonio y Jesús Contreras al mando de un grupo de revolucionarios pasaron a la casa de Leopoldo Villaseñor, donde se encontraba la oficina de Timbres de Jiquilpan. Los rebeldes se formaron en las inmediaciones de la dependencia y forzaron al susodicho a abrir la puerta, lo cual aprovecharon para amagar a toda su familia obligándolo a entregar los fondos existentes en dicha agencia. Sometido violentamente, Villaseñor entregó la cantidad de \$130 de los más de mil que tenía en caja, ya que tras una maniobra pudo esconder la mayor parte del dinero entre los libros de la contabilidad; emitió un recibo como prueba de la entrega, en los siguientes términos:

Conste por el presente que en esta fecha y valiéndose de las armas obligo al señor Leopoldo Villaseñor, Administrador de timbres de esta ciudad, me entregue la existente que tiene en efectivo, habiendo recibido la cantidad de \$130 ciento treinta pesos, y para que conste extiendo el presente en Jiquilpan de Juárez a los veinticinco días de mayo de mil novecientos trece a las siete de la mañana. El jefe del movimiento.- A. Contreras.

También recogí un rifle 30-30 que le había presentado el jefe de Armas de esta, con su respectiva dotación de parque y dos pistolas de su propiedad.¹¹⁶

Posteriormente, la “chusma” se amotinó sobre las oficinas del Archivo de la Prefectura y Juzgado distrital donde intentaron echar abajo la puerta, sin embargo, enterado de los acontecimientos el juez de letras Jesús Cárdenas se presentó ante los susodichos para evitar que se siguieran cometiendo destrozos en el inmueble, logrando resguardar los expedientes correspondientes a los departamentos de notarías y juicios civiles, no así el del

¹¹⁵ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1913, Caja: 57, exp. s/n 10.

¹¹⁶ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1913, Caja: 55, exp. 71.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

ramo criminal que fue reducido a cenizas por órdenes de Antonio Contreras. De igual forma, se apoderaron de tres pistolas con sus respectivos cartuchos, cuatro puñales y dos machetes “que eran las únicas armas que había en este Juzgado”.

El presidente municipal de Sahuayo enterado de los acontecimientos que se suscitaban en la población vecina, informó vía telegráfica al prefecto de Zamora para que enviara refuerzos a la cabecera del distrito de Jiquilpan. Alrededor de las dos de tarde llegaron los auxilios federales librándose un encarnizado combate que obligó a los rebeldes a huir rumbo a Sahuayo, plaza que no pudieron tomar debido a que fueron “recibidos a balazos” por las guardias civiles, resultando de la trifulca tres muertos del lado de los defensores.

De allí, los rebeldes se “echaron al cerro” desde donde emprendieron sus correrías a lo largo de los municipios de Sahuayo, Cojumatlán, Jiquilpan e inclusive algunas poblaciones del vecino estado de Jalisco. El 26 de mayo de 1913, dieron su primera visita a la población jalisciense de Quitupan, donde los Contreras pudieron hacerse de armas y caballos, ante la simpatía de la mayoría del vecindario. Y por la tarde, realizaron su entrada a la tenencia de San José de Gracia perteneciente al municipio de Jiquilpan, donde convocaron a los “ricos” de la localidad para solicitar préstamos forzosos, que “ante la presencia de los rifles nadie protestó”. Enseguida se presentaron en la agencia de correos, donde el administrador Anárbol Zepeda entregó la cantidad existente de cinco pesos.¹¹⁷

Todavía durante el mes de octubre Antonio y Jesús Contreras se encontraban en actitud subversiva en las inmediaciones del distrito, lo cual generaba escozor al prefecto en turno Francisco de P. Jiménez, los levantados actuaban sólo en “los pequeños poblados en donde no les pueden hacer resistencia y después [de hacer sus tropelías] se remontan a los cerros y lugares accidentados que hace [...] peligrosa la persecución”, lo que propiciaba que muchas familias decidieran migrar a localidades que les proporcionaban mayores garantías de seguridad. Ante esto, el prefecto solicitó permiso al gobernador Garza González para que el general Tomás Mancilla, jefe de armas de Zamora, viniera a Jiquilpan a combatir a los levantados, porque el subteniente Luis Buenrostro que guarneecía la plaza

¹¹⁷ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1913, Caja: 55, exp. 51; CHÁVEZ CISNEROS, *Quitupan. Ensayo histórico y estadístico*, pp. 44-45; GONZÁLEZ, *Pueblo en Vilo*, pp. 159-160.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

se negaba a darles persecución desobedeciendo sus órdenes, razón por la que fue enviado a prisión por desacato.¹¹⁸

Además, a principios de octubre de 1913, la prensa estatal informaba sobre la posible complicidad del presidente municipal de Mazamitla, Jalisco, con los hermanos Contreras Ochoa. En el periódico *El Herald* editado en la ciudad de Morelia, se notificaba que el funcionario Juan Chávez en contubernio con algunos vecinos iba a entregar la plaza a los revolucionarios, pero tras ser descubierta la confabulación fue obligado a renunciar a su cargo. Sin embargo, al siguiente día su hermano Francisco Chávez se levantó en armas al mando de veinticinco hombres, aunque no se especifica si se unieron a los Contreras.¹¹⁹

Finalmente, las discordias por el poder al interior del grupo terminaron por disolver esta *revolución* local. El 24 de octubre de 1913, Antonio Contreras fue acribillado en el rancho de El Chorro cercano a Quitupan, a manos de su subalterno José María Gálvez, personaje ya citado en el apartado anterior. Lo cual generó la división de los revolucionarios, ya que algunos decidieron seguir a las órdenes de Jesús Contreras y otros se adhirieron al mencionado Gálvez. El señor José Farías Magallón argumenta que la muerte del cabecilla fue parte de un complot planeado por el prefecto de Jiquilpan, Francisco de P. Jiménez:

El prefecto Pancho Jiménez le mandó hablar a José María Gálvez “La Zorrita” que andaba de rebelde también, [...] y le dijo] toma esta cantidad de dinero para que mates al general Antonio, vétele metiendo como puedas [...] y onde veas que tengas tiempo allí te lo sueñas [...] y le buscó el modo, fue con ellos allá donde estaban atacuachados. Se unió a ellos. Entonces Antonio un día le dice a La Zorrita: ven vamos a dar una explorada por aquí. Allá van y Antonio se sentó debajo de un capulín a calzónear, entonces se le colocó Gálvez por detrás y le sonó dos tiros en el cerebro...¹²⁰

Pocos días después del asesinato de Antonio, José María Gálvez cayó abatido por las armas de su primo Miguel Gálvez, quien había jurado vengar la muerte del cabecilla. Por otro lado, Jesús Contreras trató de continuar el movimiento, para lo cual se unió con los

¹¹⁸ Archivo Histórico Casa Sitio Morelos (en adelante AHCSM), Policía y Guerra, Aprehensiones, Caja: 28, exp. 7.

¹¹⁹ *El Herald*. Órgano del Partido Católico Nacional en el estado, Morelia, viernes 10 de octubre de 1913, año: 1, número 174, p. 2.

¹²⁰ AHO-CERMLC, AHOCLC-ZI-E41, pp. 23-24.

hombres de Andrés Magaña que actuaban en las inmediaciones del rancho del Rincón de María, del municipio de Cojumatlán. Sin embargo, a principios de 1914 decidió acogerse a la amnistía por medio de la intervención del señor Porfirio Villaseñor.¹²¹ De esta forma desapareció el movimiento revolucionario más importante surgido al interior del distrito hasta estos momentos, el cual no adquirió relevancia fuera de la demarcación, porque sus líderes no se preocuparon por aliarse con los grupos rebeldes que encabezaban la revolución Constitucionalista en el estado de Michoacán. Lo cual nos puede indicar que el movimiento nunca tuvo un plan definido y actuaron de manera espontánea guiados por el sentimiento de aventura, o porque encontraron en las armas una forma fácil de ganarse la vida.

Así mismo, podemos señalar que las autoridades estatales nunca vieron el levantamiento de los Contreras Ochoa como una amenaza seria, por lo cual colocaron sus esfuerzos en sofocar la rebelión surgida en los límites de Michoacán con el estado de Guerrero. Nos referimos al movimiento iniciado por Gertrudis G. Sánchez y José Rentería Luviano en la población de Huetamo, el 30 de marzo de 1913. Los líderes reunidos en dicha localidad resolvieron secundar la *revolución* Constitucionalista, para lo cual emitieron un acta mediante la cual se desconocía a Victoriano Huerta como presidente y se declaraban en abierta rebeldía los 28° y 41° Cuerpos Rurales, quedando Sánchez al frente de la jefatura y como su segundo al mando Rentería Luviano; conformaban lo que se denominaría la “División del Sur”, que para el 13 de abril ya contaba con aproximadamente 1,800 hombres, entre los que se encontraban los coroneles Joaquín Amaro, Cecilio García, Francisco de la Hoya, José Castrejón y Humberto Villela.¹²²

Organizado el movimiento, los revolucionarios partieron el 14 de abril rumbo a la hacienda de San Antonio de las Huertas, donde prepararon el asedio sobre la población de Tacámbaro, en la cual combatieron contra las fuerzas del comandante Francisco Cárdenas “asesino personal de Madero”, logrando la victoria y el control de la plaza. Sin embargo, en

¹²¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E41*, pp. 23-24; *AHOCLC-ZI-E24*, pp. 20-21; OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 216.

¹²² MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, pp. 133-137. En esta obra el autor realiza una descripción detallada sobre el recorrido y actuación de la División del Sur, ya que él fue actor presencial de los hechos puesto que se desempeñaba como secretario de José Rentería Luviano.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

la refriega resultó herido el general Gertrudis G. Sánchez, por lo tanto la dirección del movimiento recayó en manos de José Rentería Luviano. Posteriormente, el 19 de abril avanzaron sobre Pátzcuaro sin encontrar resistencia, de donde se encarrilaron sobre Morelia, la cual no pudieron tomar debido a problemas de logística.

Después del fallido intento por tomar la capital del estado, los revolucionarios partieron el 21 de mayo rumbo a Quiroga, con la intención de recolectar bastimento para volver sobre Morelia. De allí pasaron a Zacapu, Nahuatzen y en Paracho el grupo se dividió en “dos fuertes núcleos”. El primero a las órdenes de Joaquín Amaro, marchó sobre Puruándiro donde combatieron el día 25 tomando prisionera a la guarnición. Mientras que el segundo grupo, al mando de Rentería Luviano, avanzó hacia el noroeste del estado hasta llegar a la población de Zamora la mañana del 30 de mayo, donde impuso un préstamo forzoso a los miembros del clero y a los comerciantes de la localidad, por la cantidad de cuarenta mil pesos. Ese mismo día, a deshoras de la noche abandonaron la plaza debido a una falsa alarma, y tomaron camino con dirección a la cabecera del distrito de Jiquilpan.

En este tenor, el acercamiento de los revolucionarios al territorio distrital causó fuerte alarma entre los pobladores, pues aún no se digería el levantamiento de Antonio y Jesús Contreras, suscitado pocos días antes, y ya se encontraban a la expectativa de la llegada de los rebeldes de Rentería Luviano; se decía que éstos pasaban por las comunidades exigiendo préstamos forzosos y saqueando casas y comercios, en busca de recursos que les permitieran mantenerse en pie de lucha.

El primero de junio de 1913, los 600 revolucionarios al mando de José Rentería Luviano hicieron escala en la hacienda de Guaracha en su trayecto a Jiquilpan, donde exigieron al administrador Isabel Godínez un préstamo forzoso por \$20,000, de los cuales sólo entregó en ese momento la cantidad de \$6,000, informándoles que enviaría un empleado a Guadalajara para entrevistarse con el dueño de la finca, Diego Moreno, para entregarles el resto.¹²³ Empero, en plan “maquiavélico” el administrador invitó a los revolucionarios a hospedarse en la “Casa Grande” en espera del dinero, sin embargo, lo que realmente pretendía era ganar tiempo en espera del arribo de refuerzos federales.

¹²³ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 142.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Jesús Millán Nava testigo presencial de los hechos relata la forma en que el administrador se fue ganando la confianza de los revolucionarios, sin saber éstos los planes que había conjurado:

La acogida que el Administrador de esa hacienda nos dispensó, fue extraordinaria por lo cordial y entusiasta. En el fondo todo era perfidia. [...] avisó al enemigo de nuestra presencia y al mismo tiempo trataba de infundirnos confianza respecto a nuestra seguridad en aquel lugar. Dinámico y obsequioso, tenía para todos nosotros atenciones y dádivas, puso a nuestra disposición la totalidad de las mercancías de la tienda de la hacienda [...], se cruzó un par de cartucheras al pecho y embrazó un finísimo rifle, proclamándose también revolucionario y ofreciendo aportar la contribución de guerra que se le impusiera. Dispuso que en el banquete [...] hubiera manteles largos hasta para los individuos de la clase de tropa, entre los que hacia circular los más ricos licores. Invitaba sonriente a los jefes y oficiales a visitar el salón de billares, animándolos a divertirse un poco [...]; ejecutaba magistralmente la guitarra y cantaba con garbo coplas y peteneras. Todo con el propósito de distraernos y evitar así todo preparativo de defensa, pues sabía que muy pronto estarían allí los federales.¹²⁴

Una vez instalados los revolucionarios en la hacienda de Guaracha, un pequeño destacamento al mando del capitán Pedro Lemus se presentó en Jiquilpan, y se dirigió a la imprenta “La Económica” atendida por el joven Lázaro Cárdenas. El cabecilla le solicitó al encargado la impresión de cinco mil ejemplares de un “manifiesto revolucionario”, los cuales necesitaba “con urgencia y esperaba recibirlos en Guaracha al día siguiente”. Tiraje que Cárdenas y sus ayudantes desarrollaron durante toda la noche, y el cual fue entregado la mañana siguiente por los empleados Bruno Galeazzi y Jesús Gudiño.¹²⁵

El 2 de junio de 1913, Rentería Luviano confiado en la buena voluntad que había mostrado el administrador y sin prever ningún peligro, organizó diversas expediciones que marcharon rumbo a Jiquilpan, Sahuayo, Cotija, Los Reyes, La Palma, Tingüindín y otras poblaciones circunvecinas a solicitar préstamos forzosos para el sostenimiento de la causa, quedando sólo en la finca alrededor de trescientos hombres, sin saber la treta que había preparado Isabel Godínez. A Jiquilpan acudió un grupo de sesenta revolucionarios a las órdenes del capitán Asunción Espinoza, el cual se dedicó a saquear las casas en búsqueda de caballos, armas y dinero, guiados por el “borrachín” Guillermo Gudiño que pregona

¹²⁴ MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, p. 152.

¹²⁵ CÁRDENAS, *Obras: I - Apuntes 1913-1940*, p. 15.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

en voz alta: “pueblo levántate, levanta tu mano hoy es tiempo”. Así mismo, el capitán Espinoza acudió a la oficina de timbres y a punta de pistola se apoderó de la cantidad de \$200, tras amedrentar al administrador Leopoldo Villaseñor.¹²⁶

Ese mismo día, fructificó el plan del administrador de la hacienda, los refuerzos federales llegaron a la hacienda compuestos por la columna del 48º batallón al mando del coronel Abraham R. Aguirre, el 7º Cuerpo Rural a las órdenes de Francisco Cárdenas y el 5º Regimiento de Artillería del teniente Manuel F. Enríquez, tomando por sorpresa a los rebeldes. Se entabló un combate “breve pero rudo”, sin embargo, los revolucionarios mermados por las expediciones lucharon en desproporción numérica, obligándolos a salir de la finca y refugiarse en las inmediaciones del cerro, desde donde fueron abatidos por la artillería federal a medida que se les agotaba el parque. La batalla concluyó con un gran número de pérdidas y otros tantos heridos, viéndose forzado Rentería Luviano a huir con parte de su tropa hacia Huetamo, dejando parte del botín que habían obtenido en Zamora.¹²⁷

Cuatro aspectos importantes debemos rescatar de los sucesos acontecidos en la hacienda de Guaracha, el primero, es que durante su estancia los revolucionarios acordaron que el ingeniero Salvador Alcaraz Romero partiera hacia el norte del país a entrevistarse con Venustiano Carranza, lo cual implicaba que el movimiento revolucionario en Michoacán pudiera trabajar coordinadamente con el Ejército Constitucionalista. Segundo, la derrota de la hacienda fue la más importante sufrida por la “División del Sur”, a tal grado que pasó a ser reconocida como “el Desastre de Guaracha”. Tercero, la incorporación de Lázaro Cárdenas a las filas revolucionarias del general Guillermo García Aragón, en el mes de julio, producto de la orden de aprehensión girada en su contra por haber impreso el manifiesto de Rentería Luviano. Y finalmente, la reestructuración del movimiento revolucionario con Gertrudis G. Sánchez nuevamente al mando, instalando su base de

¹²⁶ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1913, Caja: 55, exp. 71; MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, pp. 152-153.

¹²⁷ MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, p. 152.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

operaciones la ciudad de Tacámbaro, donde se nombró como gobernador provisional a Martín Castrejón.¹²⁸

Producto de la dispersión de los revolucionarios a raíz del “desastre de Guaracha”, varias cuadrillas estuvieron vagando por varios puntos del distrito. El 4 de junio, el coronel Francisco de la Hoya al mando de un contingente de 80 hombres, en su paso rumbo a Buenavista Tomatlán, atacó la población de Quitupan y después la de Cotija. A esta última no logró entrar debido a la resistencia que hicieron los miembros de las defensas civiles. De igual forma, al emprender la huida los revolucionarios del coronel José Castrejón hicieron escala en Tingüindín, donde permanecieron un par de días “cometiendo toda clase de excesos”. Allí quedó formalmente preso el señor Agustín Pulido por el delito de robo y sedición, ya que aprovechó la estancia de los revolucionarios para cometer asaltos en pequeña escala en diversos negocios de la localidad. Se decía que el prisionero “es y ha sido un individuo de pésimos antecedentes, de miras sediciosas, sin ocupación de ninguna clase, desobligado que tiene a su esposa e hijos sumidos en la miseria, mientras él vive en amasiato con otra mujer”. Igualmente, fueron aprehendidos Rafael Amezcua y Benjamín Heredia por haber marchado con los revolucionarios al salir de la plaza, aunque argumentaron haberlo hecho en contra de su voluntad y bajo el influjo del alcohol.¹²⁹

En estas condiciones, los estragos de la Revolución finalmente se hacían patentes en el distrito, pues como informaba el prefecto Luis Villaseñor al secretario de gobierno: “el vecindario se encuentra alarmado esperando en cualquier momento el ataque de cualquier partida, ya que al amparo de los revolucionarios se habían creado pequeñas gavillas que merodeaban por los márgenes del estado de Jalisco”. Asimismo, “las vías telegráficas y telefónicas están interrumpidas; apenas se hace alguna reparación, cuando es destruida en seguida”. Además, en los municipios del distrito, “los contribuyentes se rehúsan a cubrir los impuestos correspondientes, causando como es natural la desmoralización y el desnivel administrativo”. Sin embargo, “el pueblo a pesar de su estado de miseria en que se

¹²⁸ Para conocer más sobre la ofensiva constitucionalista en el estado de Michoacán, véase a MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, y OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*.

¹²⁹ Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (en adelante AHPJEM), Juzgado primero de Jiquilpan, 1913, Legajo: 1, exp. 7; AHCSM, Policía y Guerra, Aprehensiones, Caja: 28, exp. 2; ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 111-112.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

encuentra” se ha ofrecido a repeler los ataques de los “bandoleros”, pero sus servicios no se han aprovechado por falta de armas. Y en vista de los últimos acontecimientos, las principales familias han comenzado a emigrar a las ciudades de Ocotlán, Zamora, Guadalajara y México.¹³⁰

Por lo tanto, el prefecto insistió en que se fueran creando guardias civiles en la mayoría de las poblaciones del distrito, “para hacer respetar la vida de los habitantes”. Empero, las condiciones estaban lejos de cambiar, puesto que los Contreras seguían haciendo de las suyas en la parte norte del distrito, y las incursiones revolucionarias alcanzaban el territorio distrital. Así, el 11 de septiembre de 1913, un grupo de 50 rebeldes constitucionalistas al mando de Guadalupe Arce atacaron San Pedro Caro, Sahuayo, Cerrito Pelón y Guarachita, de allí partieron con rumbo a Jiquilpan de donde fueron rechazados, no sin antes hacerles cuatro prisioneros que fueron fusilados al día siguiente por órdenes del prefecto Francisco de P. Jiménez. Así mismo, el administrador de la hacienda de Guaracha informaba a Zamora sobre la visita que le había hecho una partida de zapatistas, a los cuales la acordada les dio persecución sin conseguir darle alcance al grupo principal, no así a unos que se habían quedado rezagados, logrando obtener seis prisioneros.¹³¹

Posteriormente, a principios de octubre los revolucionarios al mando de Cenobio Moreno entraron a Tingüindín, y con el fin de obtener recursos secuestraron a los sacerdotes José y José María Sánchez, pues habían sido informados por los miembros de una organización denominada “La Porra” de que “el clero tenía mucho dinero”. Pero al no recibir ninguna cantidad se fueron en contra de los integrantes de la mesa directiva del Partido Católico de la población, entre los que se encontraban Esteban Arteaga, Jesús González, Jesús González hijo, Francisco G. López y otros, a los cuales se les formó cuadro de fusilamiento, pero fueron perdonados por intervención de algunos vecinos.¹³² Actos como estos comenzaron a ser patentes a lo largo del distrito de Jiquilpan, donde los constitucionalistas adoptaron medidas represivas en contra de los miembros del clero, tales como el saqueo de iglesias, quema de santos, secuestros y expulsión de sacerdotes

¹³⁰ AHCSM, Policía y Guerra, Aprehensiones, Caja: 28, exp. 2.

¹³¹ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 215.

¹³² ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1913, Caja: 57, exp. s/n 12.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

extranjeros. Ya que consideraban a la Iglesia católica como la difusora de ideas contrarrevolucionarias que mantenían a los mexicanos sumidos en el fanatismo.

De esta manera, el resto del año se pasó entre sobresaltos y alarmas, que la mayoría de las veces eran producto de ataques rápidos, que no pasaban de ser simples sustos para los pobladores. Por lo tanto, las autoridades gubernamentales se encontraban preocupadas por mantener el orden de los diversos distritos ante la amenaza de las avanzadas constitucionalistas. Sin embargo, las fuerzas armadas destacadas en las diversas poblaciones eran insuficientes para hacer resistencia a los grupos levantados. Por ejemplo, el prefecto Francisco de P. Jiménez, informaba a principios de diciembre al gobernador que se contaba con “13 gendarmes, voluntarios ciento ochenta, cuerpos de defensa en fincas rústicas 102 y fuerzas del estado tres oficiales y treinta y siete soldados”, con los cuales se pretendía dar garantías a la toda la población del distrito de Jiquilpan que rebasaba las sesenta mil almas.¹³³

En este contexto de inseguridad se recibía el año de 1914, del cual durante sus primeros meses tenemos muy pocas referencias sobre el desarrollo de la Revolución en el distrito, y esto tal vez se deba al hecho de que el movimiento constitucionalista en Michoacán había decaído considerablemente, debido a la rencillas por cuestión de mando entre los principales líderes, pues algunos jefes acusaban a Gertrudis G. Sánchez de ser un “inepto” y “mal estratega”. De hecho, desde que Rentería Luviano fue derrotado en Guaracha, Sánchez “determinó que se creara cierto ambiente de hostilidad y de reserva mal disimulada” hacia él. Aunado también a la fuerte ofensiva que hacía el ejército federal huertista, en momentos donde existía una crisis de pertrechos de guerra y municiones en las filas revolucionarias. Por ende, las tropas constitucionalistas se encontraban diezmadas y repelidas hacia la sierra del estado de Guerrero.¹³⁴

No fue sino hasta el mes de mayo, cuando al parecer hubo acuerdos entre los jefes revolucionarios, y dejando de lado sus múltiples diferencias se unieron Gertrudis G. Sánchez, José Rentería Luviano, Joaquín Amaro, Telésforo Gómez, Rómulo Figueroa, José

¹³³ AHCSM, Circulares, Caja: 73, exp. 5.

¹³⁴ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 155-161; MILLÁN NAVA, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, p. 170-175.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Inocente Lugo, Salvador González y Martín Castrejón con el objetivo de marchar sobre Huetamo y de allí hacia el centro del estado.¹³⁵ Tal parece que esta ofensiva revolucionaria sirvió de acicate para la reorganización de otras partidas, ya que las actividades rebeldes se intensificaron en diversas regiones de la entidad, de la cual no escapó el distrito de Jiquilpan.

La reactivación revolucionaria se hizo evidente con la incursión al territorio distrital de los constitucionalistas José Morales Ibarra, José Merced y Pedro y Alfonso Aceves, los cuales se habían levantado en armas por el rumbo de La Piedad. Pasaron a esta región por el camino de Ixtlán y Pajacuarán hasta llegar a la hacienda de El Platanal, donde fueron recibidos por el presidente municipal de Sahuayo, Luis Sánchez Ramírez, el 19 de junio de 1914. Posteriormente, el grupo de aproximadamente 180 revolucionarios al mando de Morales Ibarra entró a la población de Sahuayo, donde permaneció alrededor de dos horas, pero inmediatamente partió con 60 hombres a Jiquilpan en donde exigió un préstamo forzoso a los vecinos. En vista de los acontecimientos, Lázaro Cárdenas se unió a los revolucionarios, antes de que éstos retornaran a Sahuayo el día veintiuno.¹³⁶

Mientras esto ocurría en la parte central del distrito, por el lado de Quitupan, Jalisco, ingresaba una columna integrada por 800 constitucionalistas al mando de Eugenio Zúñiga, entre los que se encontraban el cojumatlense Andrés Magaña y sus hombres. Penetraron a la población de Cotija el día 19 de junio, donde exigieron un préstamo forzoso por 7,500 pesos y “saquearon los principales centros comerciales y las mejores casas de la ciudad”, así como el Monte de Piedad y la oficina de correos. Además, aprehendió e intentó fusilar a los miembros de las defensas civiles, que hacía menos de un mes le habían propinado un descalabro militar, pero “siendo el general Zúñiga persona culta y revolucionaria de convicción, fue accesible a la comisión que se acercó a entrevistarle, portándose con toda corrección y dando amplias garantías al vecindario”.¹³⁷

El día 22 de junio, Zúñiga abandonó la plaza para dirigirse a Jiquilpan a la cual arribó alrededor de la una de la tarde. Conocida la noticia, inmediatamente el presidente de

¹³⁵ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 161-165.

¹³⁶ CÁRDENAS, *Obras: I - Apuntes 1913-1940*, p. 49.

¹³⁷ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, p. 136.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Sahuayo y algunos vecinos trataron de convencer al general José Morales para que saliera a atacar a los recién llegados, sin embargo, el cabecilla “conocedor de la actitud reaccionaria y contrarrevolucionaria de los sahuayenses”, mandó desarmar a toda la población por tratar de enfrentarlo contra su correligionario. Posteriormente, Lázaro Cárdenas que conocía a Zúñiga por haber militado juntos en las fuerzas del general García Aragón, fue a entrevistarse con él para informarle de la presencia de Morales en la población vecina y mediar la situación. Al día siguiente, los líderes revolucionarios se reunieron a platicar y el día 24 la gente de Morales se retiró rumbo a Guarachita.¹³⁸

El 25 de junio, el general Eugenio Zúñiga mandó aprehender a doce sacerdotes de Sahuayo inculcados de la actitud reaccionaria del vecindario. Fueron trasladados a Jiquilpan y se pidió por ellos un rescate de cuarenta mil pesos, que al parecer fueron pagados por el señor Porfirio Villaseñor. Empero, antes de dejarlos en libertad les aplicó un susto ejemplar: ejecutó en su presencia al jefe de la acordada de la hacienda del Cerrito Pelón, por haber colgado a cuatro soldados del escuadrón comandado por Andrés Magaña. Enseguida señaló a uno de los sacerdotes y “le dijo al oficial que mandaba la escolta: me ejecutas a éste. Entonces el sacerdote que había sido señalado corrió hacia Zúñiga pidiendo clemencia, exclamando: ¿Por qué se me va a fusilar?, a lo que contestó: Por bonito y por cabrón. No se le hizo nada, fue sólo un susto...”. Después de esta serie de acciones, el 27 de junio de 1914, los revolucionarios abandonaron el distrito con rumbo de Jalisco y con ellos el jiquilpense Lázaro Cárdenas.¹³⁹

En este contexto, a nivel nacional los acontecimientos comenzaron a precipitarse rápidamente. El 15 de julio de 1914, el general Victoriano Huerta renunció a la presidencia de la República y abandonó el país, motivado por el asedio de los ejércitos constitucionalistas que en los días posteriores tomarían las ciudades de Torreón y Zacatecas, permitiéndoles el avance hacia la capital del país. Así mismo, el 13 de agosto se firmaron los Tratados de Teoloyucan, entre los revolucionarios y los representantes del

¹³⁸ CÁRDENAS, *Obras: I - Apuntes 1913-1940*, pp. 50-51. AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-EI*, pp. 51-52.

¹³⁹ CÁRDENAS, *Obras: I - Apuntes 1913-1940*, pp. 50-51; 63-64. El general Eugenio Zúñiga fue fusilado posteriormente en unión de su hermano Nicolás en el cuartel de El Carmen de Guadalajara, por órdenes del general Manuel M. Diéguez, jefe constitucionalista de la Zona de Jalisco; acusado presuntamente de haberse incorporado a la fuerzas villistas. Sin embargo, Cárdenas afirma que nunca estuvo en contra del constitucionalismo sino que su muerte fue resultado de las pasiones revolucionarias y las pugnas por el poder.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

gobierno huertista, para definir las condiciones en que estos últimos entregarían la ciudad de México y se daría la disolución del ejército federal. Finalmente, el 20 de agosto de 1914, Venustiano Carranza entró a la ciudad de México, proclamando el triunfo de la *revolución* constitucionalista.

En Michoacán, los eventos corrieron casi a la par del ámbito nacional, el 30 de julio el general Jesús Garza González renunciaba a la gubernatura ante la inminente caída del régimen huertista. Al día siguiente las fuerzas constitucionalistas tomaron la ciudad de Morelia, entregando la gubernatura provisional del estado al general Gertrudis G. Sánchez, según lo dispuesto en el Plan de Guadalupe. Sin embargo, como lo señala Eduardo Mijangos, la derrota del huertismo en Michoacán no respondía necesariamente a un triunfo militar significativo, sino a toda una serie de pequeños golpes realizados por distintos grupos rebeldes diseminados a lo largo y ancho del territorio estatal, propiciados en parte por el repliegue de las fuerzas federales hacia el centro del país, para combatir a los revolucionarios que estaban por apoderarse de la ciudad de México.¹⁴⁰

Hasta este punto, podemos señalar que durante las primeras *revoluciones* el distrito de Jiquilpan arrojó pocos elementos humanos a la contienda, éstos formaron parte de una serie de insurrecciones de carácter muy focalizado, que no necesariamente respondían a los objetivos e ideología política con alguno de los levantamientos de índole nacional. Por lo que tampoco se puede precisar que actuaron conforme a una conciencia revolucionaria, ya que no emitieron ningún manifiesto político a través del cual se pudiera apreciar sus objetivos, por lo cual nos lleva a pensar que operaban de acuerdo a intereses personalistas, ya sea por la búsqueda de reivindicación social, por aventura o porque vieron en la Revolución una forma de ganar el sustento diario, y también porque entre la población había un descontento y hartazgo social generalizado.

Igualmente, es importante señalar que hubo dos coyunturas importantes durante los años de 1910 a 1914 que permitieron la proliferación de estos grupos revolucionarios locales: el ascenso al poder de Francisco I. Madero, y el golpe de estado de Victoriano Huerta. Ambos episodios sirvieron de aliciente para que los revolucionarios de la región demostraran su rompimiento hacia los gobiernos centrales en turno, no así hacia las

¹⁴⁰ MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, p. 91.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

autoridades locales, por lo cual, no dudaron en enarbolar la bandera de cualquier movimiento armado -zapatistas, oroquistas, vazquistas, etc- para emitir su inconformidad, aunque no fueran afines o no conocieran sus objetivos.

Finalmente, una vez cumplidos los objetivos de la *revolución* constitucionalista al derrocar el régimen de Victoriano Huerta, el conflicto armado estaba lejos de llegar a su conclusión. Al contrario, la contienda entraría en una fase de confrontación entre los principales grupos revolucionarios que lograron la victoria sobre el régimen huertista. En este tenor, el distrito de Jiquilpan afrontaría nuevamente la incursión de diversas facciones llámese carrancistas, villistas o zapatistas, que a la postre terminarían por despertar los “caballos apocalípticos” del bandolerismo.

CAPÍTULO II.

La confrontación revolucionaria. El bandolerismo y la cuestión agraria, 1914-1920

La etapa que suscita rememoraciones más vivas y dolorosas [1915-1920]. Aquel lustro fue para los revolucionarios de grandes hazañas y heroicidades, y para los revolucionados de crímenes atroces, robos, secuestros, difuntos colgantes, mujeres violadas e imágenes religiosas desposeídas de sus “milagros” y sus dijes, [...] y se rememora con sabido horror el año de 1915, el año del hambre. [...] La promulgación de la Carta Magna de 1917 no ocupa ningún espacio en la historia recordada por la mayoría de la gente, [...en cambio,] Inés Chávez García, queda en el recuerdo colectivo como el hombre que tipifica la peor forma de conducta revolucionaria.¹⁴¹

Una vez lograda la victoria sobre el usurpador Victoriano Huerta, la Revolución mexicana entró en una nueva dinámica caracterizada por la confrontación de los principales líderes de la contienda, léase, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata, principalmente. La lógica de sus enfrentamientos respondía a la disputa por establecer sus diversos proyectos de nación, y especialmente a la necesidad apremiante de hacer cumplir las promesas políticas, sociales y económicas expresadas en los diversos planes políticos emitidos a lo largo de la contienda, a través de los cuales lograron adherir a sus filas a diversos sectores de la sociedad mexicana. Lo cual desencadenó la lucha armada entre facciones: por un lado los carrancistas, del otro los villistas y zapatistas.

Sin embargo, durante el verano de 1915, los carrancistas se levantaron como el grupo vencedor y reclamaron el dominio del país. Empero, dicha victoria encaminó a los sectores derrotados a diseminarse a lo largo de la geografía nacional y actuar en calidad de bandoleros, más aun cuando se hablaba de una crisis de alimentos. En este contexto, el presente capítulo pretende examinar cómo estos sucesos de carácter nacional repercutieron en el mundo local del distrito de Jiquilpan.

¹⁴¹ GONZÁLEZ, “La Revolución Mexicana desde el punto de vista de los revolucionados”, pp. 11-12.

1. La lucha de facciones revolucionarias

Desde febrero de 1913 y hasta el verano de 1914, constitucionalistas, villistas y zapatistas, principalmente, se concentraron en combatir y destituir del poder al “usurpador” Victoriano Huerta. Sin embargo, una vez lograda la meta de eliminar el régimen huertista, las diferencias ideológicas entre las tres facciones triunfantes se fueron haciendo evidentes, comenzó así un proceso de negociaciones entre los principales líderes revolucionarios con miras a sanar las vicisitudes políticas.

En este contexto, en calidad de primer jefe de la Revolución, Venustiano Carranza convocó a una junta de gobernadores y jefes militares con el objetivo de discutir los temas de interés general y así calmar las desavenencias internas, la cual se llevó a cabo en la ciudad de México del 1 al 5 de octubre, sin obtener resultados importantes puesto que los villistas no asistieron al evento. Por tal motivo, se acordó trasladar el evento y establecer una convención de líderes revolucionarios en la ciudad de Aguascalientes, ésta se llevó a cabo del 10 de octubre al 10 de noviembre de 1914, sin la asistencia de ninguno de los tres principales líderes.

Empero, en la llamada Convención de Aguascalientes se concretó la ruptura definitiva entre los dirigentes revolucionarios, principalmente cuando Carranza se negó a aceptar la soberanía de la Convención y el nombramiento de Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República. No obstante, en este andar constante de reuniones y negociaciones se había establecido una alianza entre villistas y zapatistas, pues consideraban sus movimientos más afines ya que compartían compromisos de carácter agrario. Lo cual se tradujo en una lucha de facciones: por un lado los carrancistas, del otro los villistas y zapatistas y, finalmente, los convencionistas.¹⁴²

Consumada la fractura, la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur se apoderaron de la ciudad de México a comienzos de 1915, obligando a Venustiano Carranza a trasladar su gobierno al estado de Veracruz, desde donde prepararía la ofensiva armada. En este punto, es conveniente preguntarnos: ¿Qué pasaba en el territorio michoacano y específicamente en el distrito de Jiquilpan?.

¹⁴² Para conocer más sobre las desavenencias entre los diferentes grupos revolucionarios, véase: CUMBERLAND, *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, pp. 145-197.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Como lo señalamos anteriormente, una vez que se logró el triunfo de la revolución constitucionalista en el estado, el general Gertrudis G. Sánchez ocupó el puesto de gobernador en los primeros días de agosto, quien inmediatamente comenzó la estructuración de su aparato administrativo. Entre sus primeras acciones estuvo el nombramiento de nuevas autoridades distritales afines al constitucionalismo, canalizando las prefecturas a los principales líderes militares. Para el caso del distrito de Jiquilpan, el cargo recayó en el coronel Rafael Sánchez Tapia, mismo que entró a la cabecera el día 8 de agosto de 1914 ante el regocijo del vecindario que lo recibió “derrochando magnificencias y lanzando vivas al Ejército Constitucionalista”.¹⁴³ Sin embargo, a menos de un mes de instalarse en la administración de la prefectura fue trasladado a Coalcomán, cediendo el puesto y la comandancia militar al coronel Sabás Valladares.

Del mismo modo, el 23 de septiembre, en un intento por reanimar las finanzas públicas del estado, el gobernador Sánchez decretó la creación de la Comisión de administración de fincas rústicas y urbanas, encargada de confiscar los bienes de los que pudieran ser considerados como “enemigos de la revolución”, de “todos aquellos que directa o indirectamente hayan tenido voluntad de obstruccionar las ideas revolucionarias [...], o los que prestaron ayuda al gobierno usurpador, ya armando gente para atacar fuerzas constitucionalistas, o solicitando que las fuerzas federales ocuparan sus propiedades en son de guerra”.¹⁴⁴ Ubicándose en un primer plano a los miembros del clero y los grandes propietarios. Dentro del territorio distrital, no tenemos referencias sobre la confiscación de bienes a la Iglesia, aunque la lógica nos indica que debieron de existir debido al poder adquisitivo de la diócesis de Zamora, y en particular de algunos sacerdotes de Jiquilpan, Sahuayo y Cotija.

Lo que sí es de nuestro conocimiento, es la intervención que se hizo a la hacienda de Guaracha por medio del general Joaquín Amaro, que en ese momento fungía como jefe de armas de los distritos de Zamora y Jiquilpan. Heriberto Moreno García señala que el general Amaro se apoderó de la finca al mando de treinta jinetes comandados por el capitán Francisco Novoa, a quien le encargó la administración del latifundio “y con los empleados de la misma llevó a cabo toda actividad y trabajo, disponiendo, claro está, de todos los

¹⁴³ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 215.

¹⁴⁴ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 174-177.

productos a favor de la revolución. Novoa estuvo en Guaracha unos seis meses, hasta que terminó la zafra y las cosechas de maíz, trigo y garbanzo”.¹⁴⁵ Empero, la finca fue devuelta a Diego Moreno tras un convenio monetario con las autoridades gubernamentales, lo cual venía a representar parte de la factura que tenía que pagar por el apoyo prestado a los huertistas, que en junio de 1913 había propiciado el descalabro de Rentería Luviano en dicho lugar.

Ya en el momento más álgido de las tensiones entre los líderes revolucionarios, el gobernador Gertrudis G. Sánchez se mostró vacilante en cuanto adoptar una posición política definida: en un primer momento actuó a favor de Venustiano Carranza al iniciarse las sesiones de la Convención de Aguascalientes, y posteriormente, durante el mes de noviembre llegó a dialogar con los villistas, de hecho se entrevistó con el Centauro del Norte en la población de Irapuato, Guanajuato. Aunque finalmente, en enero de 1915, hizo pública su filiación a la Soberana Convención de Aguascalientes y reconoció a Eulalio Gutiérrez como presidente de la República.¹⁴⁶ De esta forma, las fricciones políticas propiciaron el surgimiento de grupos armados a lo largo del distrito de Jiquilpan, las cuales por lo general adoptaban la bandera política que más les acomodara a sus acciones.

Tal es el caso del grupo dirigido por el oriundo de Cotija, teniente Manuel Guízar Valencia alias el “Mala Alma”, quien primeramente había sido maderista al lado de Sabás Valladares, luego como huertista recorrió los distritos de Zamora y Jiquilpan al lado de Jesús Síntora, cometiendo toda clase de tropelías. Posteriormente, el 30 de octubre de 1914, después de autonombrarse villista emprendió un levantamiento de corte “clerical”¹⁴⁷ en Sahuayo, a través del cual pretendió tomar la población de Jiquilpan. Sin embargo, rápidamente fue reprimido por la columna del general Joaquín Amaro que se encontraba al mando de las fuerzas militares de la zona noroccidente de Michoacán.

¹⁴⁵ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, pp. 64-65.

¹⁴⁶ *POEM*, Tomo XXIII, núm. 7, Morelia, Domingo 24 de enero de 1914, pp. 1-3; OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 268-278.

¹⁴⁷ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 157-160; OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 219. Aunque Álvaro Ochoa señala que el levantamiento de Guízar Valencia fue de corte clerical, no tenemos más información para corroborarlo. En contraparte, Romero Vargas señala que el “Mala Alma” era de ideas muy liberales. Su apodo se lo ganó debido a que desde pequeño “le gustaba reñir y discutir y por eso le dieron el mote, como a su progenitor”.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Las correrías del cotijense Guízar Valencia siguieron siendo noticia en la región. El 14 de noviembre, acompañado de un grupo de campesinos, asaltó el cuartel militar de su “matria”, ubicado en el Mesón de San José, aprovechando que la guarnición del capitán constitucionalista Benjamín Novoa se encontraba reposando en el Hotel México, después de una tarde de jaripeo ofrecida por los señores Francisco y Enrique Quiroz en el rancho de El Paso. Los villistas a mano armada tomaron dicho campamento sorprendiendo al centinela, dándole muerte y luego “se apoderaron del banco de armas”. Enterados los carrancistas de los acontecimientos, sitiaron a los asaltantes librándose un fuerte enfrentamiento, algunos pudieron huir por las casas contiguas y otros sucumbieron al agotarse las municiones.¹⁴⁸

Romero Vargas señala que los cadáveres de algunos rebeldes fueron arrastrados por las calles de la localidad, al son de la orquesta que tocaba sus melodías en el kiosco de la plaza principal. Esta acción respondía a una forma de escarmiento contra la población, puesto que la mayoría simpatizaba con el “Mala Alma”. De hecho, la gente popularizó su escape como algo heroico a través de un verso que reza:

Pudo huir sin que nadie notara,
montado en brioso caballo,
salió sin que lo agarraran
como valiente y buen gallo.

Todavía durante los años de 1914-1915 anduvo burlando a las fuerzas constitucionalistas, incluso, fue contratado por la hacienda de Guaracha como su brazo armado para contrarrestar el naciente agrarismo en el distrito. Finalmente, en febrero de 1916 la suerte lo abandonó; fue aprehendido y fusilado en la población de Sahuayo a manos del coronel Francisco Zepeda, al parecer sin causa justificable, ya que en ese momento se encontraba indultado y alejado de la vida pública.¹⁴⁹ Pero, no se le pudo conceder el indulto debido a la cantidad de atropellos y asesinatos que había cometido.

¹⁴⁸ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 145-148.

¹⁴⁹ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 147-148, 160. *POEM*, tomo XXIV, núm. 19, Morelia, 5 de marzo de 1916, pp. 5-6.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Por otro lado, hacia finales de 1914, los señores José Ramírez y Miguel Gálvez Toscano iniciaron un movimiento armado en la población de Sahuayo, se autonombraron villistas, aunque su objetivo principal era combatir a los carrancistas debido a los constantes ataques que había sufrido el clero en el distrito. Ya que meses atrás el gobernador Gertrudis G. Sánchez había ordenado la detención de varios sacerdotes acusados de agitar a la población en contra de su gobierno. Asimismo, a principios de septiembre envió un telegrama al prefecto de Jiquilpan, coronel Sabás Valladares, para que procediera “a la aprehensión de todos los sacerdotes extranjeros y fueran enviados a disposición del gobierno”.¹⁵⁰ Lo cual no debe resultar extraño, puesto que la mayoría de los revolucionarios consideraban a los sacerdotes como “enemigos” del constitucionalismo.

De hecho, se considera que el levantamiento de Ramírez y Gálvez fue promovido por el clero local, el cual se fue gestando desde el mes de junio cuando el general Eugenio Zúñiga secuestró a los doce sacerdotes de la comunidad. Quizás a ello se deba la afirmación hecha por José Prado cuando señala que: “no fue difícil la empresa, pues en un tiempo relativamente corto, quedó constituido el batallón; bien armados y montados en flamante caballería”, tomando en cuenta el catolicismo de los sahuayenses. Las montañas de los alrededores se convirtieron en su base de operaciones, y aunque tuvieron pocos encuentros con las fuerzas constitucionalistas, se puede destacar la derrota que le infringieron al general Claudio Fox el 12 de diciembre en las cercanías de La Palma, cuando éste pretendía avanzar sobre Sahuayo con la consigna de quemar la población por su actitud subversiva al constitucionalismo.¹⁵¹

Después de esa victoria, los villistas de Sahuayo se fueron dispersando, algunos volvieron a su vida pacífica, mientras que otros partieron a engrosar las filas de Francisco Villa, que en esos días se había apoderado de la ciudad de Guadalajara. Ireneo Alcázar Ochoa afirma que su hermano y otros sahuayenses estuvieron enrolados en las filas del villismo todavía durante el mes de enero de 1915, cuando las fuerzas de los generales

¹⁵⁰ AHCSM, Policía y Guerra, Aprehensiones, 1914, Caja: 28, exp. 2.

¹⁵¹ PRADO SÁNCHEZ, *Sahuayo. Tradiciones y leyendas*, pp. 69-71.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Manuel M. Diéguez y Francisco Murguía recobraron la capital jalisciense para los constitucionalistas.¹⁵² Veamos el relato:

Un hermano mío se levantó de villista, pegó el grito aquí en Sahuayo, [...] y anduvieron por Mazamitla, Sayula, Ciudad Guzmán y luego en Guadalajara. En Guadalajara me lo encontré yo como a tres meses de que se había dado de alta. Fui a buscarlo porque mi madre estaba acabándose por su ausencia y el peligro que corría. Entonces hubo allí un borrego en Guadalajara, que iba a entrar un general Diéguez con mucha gente y le tuvieron miedo los cinco mil villistas y dejaron la plaza libre. Entonces se vinieron todos por la vía de Ocotlán para reunirse en Celaya, yo a mi hermano como pude me lo baje del tren militar, que no fuera a pelear, y me lo traje hasta Sahuayo y se lo presente a mi madre.¹⁵³

Igualmente, asegura que Miguel Gálvez Toscano estuvo a punto de ser fusilado por enfrentarse a otros jefes villistas en Guadalajara y por haberse tomado la atribución de expedir billetes a nombre de la “Columna Gálvez Toscano”, ya que siguiendo las enseñanzas del líder Francisco Villa afirmó: “si necesitamos dinero, pues vamos haciéndolo”.

En este contexto, podemos señalar que la manifestación de grupos villistas en el distrito de Jiquilpan respondía más a un ambiente regional dominado por las tropas de la División del Norte en su campaña por el occidente del país, que a una afinidad política e ideológica con su caudillo. A ello también contribuyó la indefinición política del gobernador Gertrudis G. Sánchez pues, si bien en noviembre se había autonombrado convencionista, también conciliaba con los grupos afines a Francisco Villa. Lo anterior se puede apreciar a través de un telegrama enviado a los prefectos de Jiquilpan y Zamora, donde les hacía la petición de evitar toda confrontación con las “gavillas que se hacen pasar por villistas”, que mejor se les instara a dejar de cometer depredaciones e hicieran lo posible por incluirlos en sus jefaturas de armas.¹⁵⁴ Sin embargo, tiempo después declararía públicamente su aversión por el Centauro del Norte.

¹⁵² Sobre la pugna entre constitucionalistas y villistas por dominar la ciudad de Guadalajara, revisar: OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros en campaña*, pp. 409-413; OJEDA GASTÉLUM, “Rebeliones y resistencias de los villistas jaliscienses”, pp. 247-289.

¹⁵³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E44*, pp. 20-23.

¹⁵⁴ Archivo Municipal de Zamora (en adelante AMZ), Policía y Guerra, 1914, Caja: 29, exp. 2 III.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

De igual forma, la irrupción masiva de tropas villistas sobre los estados del occidente abrió nuevas pautas en el comportamiento político de la entidad. Ya que esta situación obligó al gobernador Sánchez a trasladar la sede de su gobierno a la ciudad de Tacámbaro. Dicha determinación trazaría la nueva situación política en el estado, puesto que el general villista José I. Prieto tomó la ciudad de Morelia el día 3 de marzo de 1915 y asumió la gubernatura en calidad de Jefe de Operaciones Militares de la entidad, e inmediatamente trató de obtener el reconocimiento de los grupos marginados por el constitucionalismo, al afirmar que durante gobierno se respetarían “las creencias religiosas de todos sus habitantes, quienes pueden dedicarse a sus cultos sin contravenir las leyes de reforma”. Asimismo, aseguraba que daría garantías a la gente horada para dedicarse a sus trabajos. Pero su administración fue pasajera, sólo duró treinta y dos días, ya que tuvo que abandonar la capital michoacana para reforzar a la División del Norte en las campañas del Bajío.¹⁵⁵

Por su parte, el general Sánchez luego de abandonar la ciudad de Morelia sufrió una serie de derrotas ante las fuerzas villistas, fue herido de gravedad en un combate en San Antonio de las Huertas y, finalmente, fue fusilado el 25 de abril en la población de Huetamo por órdenes del general constitucionalista Alejo Mastache, su antiguo subordinado. Verónica Oikión señala que el error más importante de Sánchez fue haber traicionado al constitucionalismo, puesto que la mayoría de sus seguidores le comenzaron a dar la espalda en los momentos más álgidos de su carrera política y militar.¹⁵⁶

En otro orden de ideas, la confusión política que se vivía a principios de 1915 en el estado de Michoacán, sirvió de pretexto para que algunos grupos armados de alianza villista-zapatistas arremetieran contra algunas poblaciones en busca de pertrechos y de sustento alimenticio. Para el caso de nuestra región de estudio, en los primeros días de enero una veintena de zapatistas provenientes de Jalisco, dirigidos por Pedro Zamora y Francisco Meza Gálvez, tomaron la cabecera del distrito de Jiquilpan sin encontrar resistencia. Al no encontrar autoridades judiciales que les hicieran sombra, pregonaron a los

¹⁵⁵ *POEM*, año 1, núm. 1, Morelia, 7 de marzo de 1915, p.1; OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 278-282.

¹⁵⁶ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 283-292. Oikión en su obra presenta más detalles sobre las campañas militares del general Gertrudis G. Sánchez, desde su salida de Morelia hasta su muerte.

cuatro puntos cardinales vivas a Emiliano Zapata sin causar estropicios de relevancia. Al contrario, “permanecieron algunos días como guarnición a cambio de forraje y comida”, luego tuvieron que partir con rumbo a Los Reyes.¹⁵⁷

Por el escaso número de elementos podemos darnos cuenta que este grupo se encontraba huyendo del territorio jalisciense, o tal vez estaban en reorganización, ya que los dos cabecillas habían mantenido una importante participación revolucionaria en la entidad vecina. Sin embargo, en estas fechas los carrancistas mantenían una fuerte resistencia desde Ciudad Guzmán, lugar donde Manuel M. Diéguez había establecido la sede de su gobierno ante la ocupación de la ciudad de Guadalajara por las tropas villistas. En los años subsecuentes Pedro Zamora se distinguiría como uno de los rebeldes más sanguinarios del sur de Jalisco, quien tenía a su mando una “turba de delincuentes bien armados”, los cuales actuaban primero bajo la bandera del villismo y posteriormente del felicismo.¹⁵⁸

Caso contrario sucedió cuando el villista Julián Magaña y su tropa ingresaron a la población antes citada, ya que de inmediato su gente causó un fuerte escándalo al hacer sonar sus pistolas en la plaza principal. En seguida, exigió a los pobladores un préstamo forzoso por la cantidad de \$17, 000 “amenazando con llevarse presas a las personas que no quisieran dar nada”; se le entregó la cantidad de “novecientos y tantos pesos, que con sacrificio pudo reunirse entre los vecinos. Tuvieron que sacar de las casas vacas paridas para hacer efectiva la cuota de algunas personas”. Posteriormente, el día 19 de enero partió rumbo a Sahuayo, antes de retirarse al estado de Jalisco “fueron robados dos comercios en La Plaza principal, fraccionaron las puertas y también hubo muchos disparos”.¹⁵⁹ Los acontecimientos antes señalados nos dan a conocer la falta de garantías que tenían los pobladores del distrito, síntoma inequívoco de la confusión política que se vivía durante la confrontación de facciones revolucionarias.

Sin embargo, las depredaciones y sustos no eran privativos de villistas y zapatistas, los constitucionalistas también sembraban el pánico e hicieron patente la inseguridad en los

¹⁵⁷ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, pp. 220-221.

¹⁵⁸ Sobre la actuación revolucionaria de Pedro Zamora, consultar: OJEDA GASTÉLUM, “Rebeliones y resistencias de los villistas jaliscienses”, pp. 350-381.

¹⁵⁹ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 121.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

márgenes del territorio distrital. Así lo hizo el general Francisco Murguía cuando realizó varias entradas a la región durante el mes de abril. Entre otras poblaciones, visitó San José de Gracia, donde según los informantes de Luis González “se mostró verdaderamente anticlerical” porque “desde el primer día fue saqueado el templo, y los sacerdotes, que habían salido de estampida, fueron perseguidos a balazos por muchas leguas”.¹⁶⁰ Aunque lo que realmente buscaba los carrancistas eran provisiones y alimento para continuar la lucha revolucionaria.

Así lo dejó ver durante su entrada a Jiquilpan, ya que emprendió una campaña de incorporación forzosa a sus filas, con el objetivo de reforzarlas e ir en persecución de las tropas comandadas por Francisco Villa, quien le había propinado una derrota en las inmediaciones de Sayula, Jalisco, provocando que cientos de vecinos huyeran a refugiarse en los cerros circundantes. De hecho, las fuerzas de Murguía eran temidas por la población, no por su poder bélico sino porque cargaban con el mote de ladrones: “y a la gente de mero atrás le decían *la escoba*, ya que iban barriendo con todo lo que encontraban”, a tal grado que “carrancear” pasó a ser considerado como sinónimo de robar.¹⁶¹

Murguía también dispuso que se abrieran las trojes donde los pobladores más acomodados guardaban el maíz, para darle de comer a los caballos del batallón y el resto lo vendió entre la gente pobre en módicas cantidades, según lo relatado por el señor Francisco Salcedo Cervantes:

Cuando llegó el señor Murguía abrió las trojes pal pueblo [...], a mi madre le dio pos unos cuatro o cinco cuarterones para que le pusiera el nixtamal, para echar tortillas pá llevarle al cuartel donde estaban los soldados [...] todo el día echo tortillas pero le dieron la mitad, pá que comiera su familia [...] allá en el portal estaba la bodega, en la mera plaza tenían tirado el maíz y allí había soldados cuidando que no hubiera desorden, para que compraran los más necesitados...¹⁶²

Finalmente, Francisco Murguía salió de la región con rumbo a Zamora y después se enfiló con sus tropas rumbo al estado de Guanajuato, puesto que entre abril y julio se desarrollaron las denominadas “Batallas del Bajío” en Celaya, León y Aguascalientes, a

¹⁶⁰ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, p. 162.

¹⁶¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E198*, pp. 21-22; *AHOCLC-E83*, pp. 22-23.

¹⁶² AHO-CERMLC, *AHOCLC-E45*, pp. 11-13.

través de las cuales las fuerzas carrancistas de Álvaro Obregón propinaron sendas derrotas a la División del Norte de Francisco Villa, definiendo la lucha de facciones a favor de Venustiano Carranza. Por su parte, el Centauro del Norte fue obligado a replegarse hacia el norte del país. Mientras que los zapatistas fueron repelidos a las entrañas del estado de Morelos.¹⁶³

Después de los combates del Bajío, el 20 de abril de 1915, Alfredo Elizondo fue nombrado gobernador de Michoacán y Joaquín Amaro como Jefe de Operaciones Militares del estado,¹⁶⁴ por su fidelidad al constitucionalismo y por haberse incorporado a los ejércitos de Álvaro Obregón en el momento preciso en que se definía el rumbo de la Revolución. Al nuevo mandatario estatal le tocaría reestructurar la paz en la entidad y combatir a los grupos desmembrados de las fuerzas villistas y zapatistas que comenzaron a penetrar en el estado, mismos que fueron privados de su carácter revolucionario y pasaron a ser considerados como sediciosos, facinerosos o simples bandidos.

2. Crisis económica y bandolerismo: secuelas de la Revolución

En Michoacán, los años que van de 1915 a 1919 estuvieron enmarcados por dos principales problemas que afectaban considerablemente la estabilidad política y social de la entidad: la crisis económica y el bandolerismo endémico, producto de la desbandada de grupos villistas y zapatistas a raíz de la derrota de sus líderes en las batallas del Bajío. De tal forma, que ambas cuestiones se volvieron prioridad por parte de los gobiernos estatales de Alfredo Elizondo (abril 1915-febrero 1917), José Rentería Luviano (febrero-agosto 1917) y Pascual Ortiz Rubio (agosto 1917-1920).

Después de casi cinco años de revuelta constante, la economía del país y del estado se encontraba en bancarrota, debido al desquiciamiento de la producción comercial y a la emisión desmedida de papel moneda por parte de los grupos revolucionarios. Aunque no es nuestra intención concentrarnos en la cuestión económica de estos años, la retomaremos de forma somera como parte de un hilo conductor que llevó al surgimiento de agitadores

¹⁶³ CUMBERLAND, *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, pp. 188-191.

¹⁶⁴ *POEM*, Tomo XXIII, núm. 25, Morelia, 29 de abril de 1915, pp. 4 y 7.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

sociales en el distrito de Jiquilpan. Como señala Eric Hobsbawm, “el bandido era más propenso a actuar en tiempos de crisis”, ya que “el ritmo del hambre determinaba la estructura básica del ritmo del bandolerismo. Era mejor infringir la ley que morir de hambre”.¹⁶⁵ No por ello debemos considerar que la carestía de alimento despertó el bandolerismo, sino que ambos fenómenos son secuelas de la confrontación revolucionaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, debemos señalar que entre los años de 1915 a 1919, en la mayoría de las poblaciones michoacanas se generó una crisis de alimentos básicos, entre ellos las carnes y las semillas, producto del abandono de los campos agrícolas, las sequías y la disminución del comercio, que paulatinamente fueron mermando las cosechas y el ganado. Además, ciertas zonas agrícolas del país habían dejado de producir debido a la contienda revolucionaria, tal es el caso del Bajío, que debido a que era escenario de las principales batallas dejó de ser el “semillero del centro del país”.

De hecho, muchas propiedades de los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Zacatecas se encontraban abandonadas y sin ser cultivadas; donde se pudo sembrar, las cosechas quedaron a merced de las tropas hambrientas y de los rebeldes-bandoleros que caían como plagas bíblicas. Señala Alan Knight que fueron grandes las variaciones regionales, sin embargo, los datos numéricos demuestran que después de 1915 la crisis se recrudeció; la producción y el suministro de alimentos no cubrían la demanda, los precios de los alimentos se dispararon y el hambre rondaba en todo el país.¹⁶⁶

Sin embargo, no se puede señalar que este fenómeno se haya gestado de forma homogénea también en todas las regiones del estado de Michoacán, tampoco entre los diferentes sectores de la sociedad. Para el caso del distrito de Jiquilpan, hubo personas “acomodadas” que lograron sortear los avatares de la crisis a través del acaparamiento de alimentos básicos; otros lo llegaron a perder casi todo en su intento por superar dicha situación, como lo relata el señor Melitón Herrera:

Las tierras las vendió mi papá, todo lo fue vendiendo, bueyes y todo, pues la revolución muy dura que estuvo, tuvo que mandar a la familia a Guadalajara [...], ahí se fue acabando todo y luego vendió la fábrica [de cigarros “La Violeta” y...] el potrerrillo para estárnoslo comiendo, porque no había pues negocio y luego sin

¹⁶⁵ HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 22.

¹⁶⁶ KNIGHT, *La Revolución mexicana*, pp. 1185-1187.

dinero menos. Ya no se podía trabajar, había muchas dificultades para todo, se vinieron muy malas cosechas y así se fue endeudando mi padre.¹⁶⁷

Por otro lado, la gente pobre tuvo que adaptarse a las nuevas condiciones que imponía el desabasto de alimentos. El maíz, fuente básica de la dieta regional, fue sustituido poco a poco por otras semillas: “las tortillas se comenzaron a elaborarse con garbanzo o nopal”, porque “no se conseguía maíz a ningún precio”, “solo los muy ricos tenían”.¹⁶⁸ Así, “en la casa de los pobres se redujo la alimentación a casi nada”, provocando que algunas personas infringieran la ley. Tal es el caso de Francisco Ceja, niño cotijense de once años, quien al encontrar “a su madre y a sus hermanos pequeños llorando porque tenían hambre”, se decidió a robar “dos o tres litros de maíz al acomodado agricultor Francisco Maldonado”. Acción que tuvo que pagar en el paredón de fusilamiento, durante el año de 1917.¹⁶⁹

A la miseria por la escasez de alimento se sumó la falta de circulante en monedas de oro y plata, con el cual adquirir las mercancías para el sustento familiar. Su origen devenía de los años de la lucha de facciones, donde cada grupo revolucionario se dedicó a imprimir billetes a diestra y siniestra para financiar sus campañas armadas, los cuales pretendían canjear una vez que triunfara “su” *revolución*. De tal forma que, como señala Knight, el dinero se convirtió en arma de guerra, donde ambos grupos trataron de invalidar el papel moneda de su rival y forzar la circulación de la propia.¹⁷⁰

En este contexto, en septiembre de 1914 el gobernador de Michoacán Gertrudis G. Sánchez entró al juego de poder que representaba el papel moneda, ya que en un primer momento amparó la circulación de los billetes carrancistas para las transacciones comerciales en la entidad. Sin embargo, su indefinición política lo llevó a emitir un decreto con fecha 26 de noviembre del mismo año, a través del cual sólo podían circular oficialmente y de manera forzosa los “billetes expedidos en Chihuahua el 10 de diciembre

¹⁶⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E1*, pp. 12-13.

¹⁶⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E2*, p. 45; *AHOCLC-E45*, p. 11; *AHOCLC-E58*, p. 70.

¹⁶⁹ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 164-165.

¹⁷⁰ KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, pp. 1178-1179. El autor señala que para septiembre 1915, se estimaba que la producción de billetes carrancistas era de 300 millones de pesos, mientras que la de los villistas y zapatistas rebasaba los 176 millones.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

de 1913, por el gobernador provisional de aquel Estado C. General Francisco Villa, y los mismos expedidos al decreto militar de febrero de 1914”. Por lo tanto, se sancionaría a las personas que se rehusaran a recibir dicho papel moneda en sus comercios.¹⁷¹

De igual forma, el 22 de diciembre del mismo año Sánchez decretó la emisión de bonos con valor de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos, por una cantidad de trescientos mil pesos que serían garantizados por la Tesorería General del Estado. Los cuales serían distribuidos proporcionalmente en todo el territorio del estado, para que circularan de manera forzosa en todas las transacciones comerciales.¹⁷² Lo anterior creó desconcierto entre los comerciantes michoacanos, que se negaban a entregar sus mercancías a cambio de un papel que para ellos carecía de valor.

Por tal motivo, en los años posteriores a 1915, una cantidad importante de papel moneda comenzó a inundar el mercado de todo el país, desde los billetes regionales y nacionales, hasta los vales, pagarés y “bilimbiques” improvisados. Tanto fue el fervor del dinero revolucionario que en el distrito de Jiquilpan hubo quienes se atrevieron a imprimir el propio. Entre ellos podemos recordar al antes citado, Miguel Gálvez Toscano, que expidió dinero a favor de su columna villista, o el caso de David Zapién “que tuvo la audacia de emitir billetes que sellaba sobre la montura de su caballo, los cuales hacía circular por la fuerza” entre los comercios locales.¹⁷³

De hecho, en esta región fueron bien conocidos los billetes carrancistas de emisión veracruzana y los villistas denominados “sábanas” o “bilimbiques de dos caras”. Rápidamente estos comenzaron a causar problemas cuando los comerciantes se negaron a recibirlos a cambio de sus mercancías, ya que estos perdían o ganaban valor dependiendo del bando que dominaba el distrito. Incluso muchos vendedores se vieron en la necesidad de cerrar sus negocios y ocultar los productos de mayor valor, ya que ocasionalmente fueron obligados por los revolucionarios a aceptar el papel moneda. Asimismo, hubo

¹⁷¹ *POEM*, Tomo XXII, núm. 74, Morelia, Domingo 13 de septiembre de 1914, pp. 2-4; Tomo XXII, núm. 96, Morelia, Domingo 29 de noviembre de 1914, p. 1.

¹⁷² *POEM*, Tomo XXII, núm. 105, Morelia, Jueves 31 de diciembre de 1914, p. 1.

¹⁷³ CHÁVEZ CISNEROS, *Quitupán. Ensayo histórico y estadístico*, p. 47.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

quienes se atrevieron a jugar con la especulación revolucionaria almacenando gran cantidad de bilimbiques villistas y, ante el triunfo de Venustiano Carranza, quedaron arruinados.¹⁷⁴

De esta forma, el panorama económico de los pobladores era abrumador puesto que su capacidad de adquisición era muy limitada. Más aún cuando muchos se negaban a trabajar, a menos de que se les pagara con monedas de plata u oro, mostrando el desprecio por los billetes revolucionarios. A mediados de 1918 la situación se fue agravando a causa de las epidemias de tifo, viruela y fiebre española, algunos vecinos contribuyeron a través de la caridad al mejoramiento de la calidad de vida de los más desprotegidos. Por ejemplo, en Cotija, los acaparadores de semillas comenzaron a vender a la gente, “diariamente, medio cuarterón de maíz, otro medio de garbanzo, un litro de frijol y un kilo de trigo”, a precios moderados. Igualmente, en las iglesias se establecieron comedores públicos, a los que diariamente asistían los que no podían pagar por los insumos.¹⁷⁵

De hecho, el acaparamiento fue una de las principales atenuantes de la escasez de productos básicos en el distrito. Principalmente cuando los productores se rehusaban a ofrecer sus mercancías en el mercado local, habiendo ofertas fuera de la región que les proporcionaban mayor remuneración. Situación que llevó a las autoridades locales a establecer control sobre la extracción de semillas y ganado, máxime cuando las poblaciones no estuvieran suficientemente provistas de ellos. De igual forma, en septiembre de 1915, el gobernador Alfredo Elizondo decretó que los comerciantes deberían de exhibir al público todas sus productos, fijando una lista con los “precios justos” de cada una de ellos. Estableciendo que, las mercancías que se mantuvieran ocultas serían confiscadas por la Tesorería general y serían “puestas a la venta pública a los precios que mejor favorezcan a la clase menesterosa”.¹⁷⁶

Aun así, hubo quienes se negaron a exhibir y ofrecer sus mercancías a los precios establecidos por el gobierno, prefirieron esperar la ocasión de obtener ventas que les generaran mejores ganancias. Un informante de John Gledhill proveniente de una de las familias más acomodadas de Guarachita, recuerda que:

¹⁷⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E29*, pp. 11-12; ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, p. 173.

¹⁷⁵ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 179-180.

¹⁷⁶ *POEM*, Tomo XXIII, núm. 64, Morelia, 12 de septiembre de 1915, pp. 1-2; Tomo XXIV, núm. 7, Morelia, 23 de enero de 1916, p. 4.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Su padre había escondido sus excedentes de maíz de los soldados, antes de seguir narrando como una mujer abandonada y su hija, que habían venido de otra comunidad para vivir de las cáscaras de melones, de desechos recogidos de las calles, había muerto de hambre en medio de la pobreza que había traído la revolución.¹⁷⁷

Aunado al hambre que vivían las poblaciones del distrito, se sumaba el problema de los “caballeros apocalípticos” del bandolerismo. De hecho, Alfredo Elizondo desde su llegada al gobierno en abril de 1915, reconocía que en Michoacán “solamente los distritos de Morelia, parte de Zinapécuaro, parte de Pátzcuaro y Puruándiro se encuentran en relativa tranquilidad, toda vez que las partidas de reaccionarios dispersos en los combates de Celaya habían hecho irrupción sobre todo el territorio michoacano [...por lo que] un gran número de guerrillas y saltadores infundían el terror y la intranquilidad en todos los poblados de la entidad”.¹⁷⁸ En este tenor, las autoridades estatales comenzaron a señalar a estos grupos armados simplemente como: bandoleros, bandidos, salteadores o facinerosos; negándoles cualquier nexo revolucionario o social.

No obstante, respecto a quién podía ser considerado como bandido, Eric Hobsbawm señala que desde el punto de vista de la ley, cualquiera que pertenezca a un grupo de hombres que ataque o robe usando la violencia, tanto si arrebató el sueldo a un obrero en la esquina de una calle, como si pertenece a un grupo organizado de insurgentes o guerrilleros que no están oficialmente reconocidos como tales.¹⁷⁹ Partiendo de esto, valdría la pena preguntarnos: ¿cuál era la tipificación social del bandolerismo dentro del estado y del distrito de Jiquilpan? Sería muy complicado hacer un balance general, pero podemos señalar que la mayoría se componía de los grupos villistas y zapatistas dispersos tras las batallas del Bajío. Pero también se encontraban aquellos que tomaron una actitud subversiva a raíz de la crisis, de los bajos niveles de la calidad de vida y la extrema pobreza. Finalmente, para completar el mosaico, estaban aquellos que por convicción propia se unieron de forma voluntaria y se negaron a adoptar un papel social pasivo.

¹⁷⁷ GLEDHILL, *Casi nada. Capitalismo, Estado y los campesinos de Guaracha*, p. 169.

¹⁷⁸ *POEM*, Tomo XXIV, núm. 15, Morelia, 20 de febrero de 1916, pp. 3-4.

¹⁷⁹ HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 9.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Durante el periodo que va de 1915 a 1918, en el distrito de Jiquilpan siguieron actuando grupos con bandera villista o zapatista, cometiendo robos, asaltos, abigeato, violaciones, incendios y toda clase de tropelías y excesos en contra de la población civil, al grado de que la gente decidió abandonar sus pueblos y migrar a los centros de mayor urbanización como Zamora, Morelia, Guadalajara, Ocotlán e incluso a Estados Unidos; ya que las autoridades judiciales, estatales y locales no brindaban garantías de seguridad.

Entre los bandoleros más importantes que incursionaron a la región podemos señalar a Luis Gutiérrez, a quien por sus “ojos amarillentos, barba rubia y melena hasta el hombro”, le apodaron “El Chivo Encantado”. A Ignacio Samaniego y su turba de “300 desarrapados”. A los célebres bandidos regionales de “La Puntada” comandados por Eliseo Zepeda. Y finalmente, al “terror de Michoacán” Inés Chávez García. Todos ellos compartían un pasado en común, puesto que en la encrucijada de 1915 se habían pronunciado a favor del villismo, formando parte de la Brigada Michoacán comandada por Jesús Síntora como jefe de operaciones militares. Posteriormente, en 1916 se adentraron a la aventura militar de Félix Díaz adhiriéndose al Plan de Tierra Colorada, pasando a formar parte del Ejército Reorganizador Nacional Felicista. Pero al final de cuentas para la retórica revolucionaria siguieron siendo “villistas sin Villa” o “villistas descalificados”.¹⁸⁰

Luis Gutiérrez “El Chivo Encantado”, recorrió la parte noroccidente del estado de Michoacán, convirtiendo este territorio en su centro de operaciones. En junio de 1915, cuando Jesús Síntora se apoderó de la ciudad de Zamora en nombre del villismo, Gutiérrez fue el encargado de ocupar la cabecera del distrito de Jiquilpan: “ahí estaba toda su gente, nomás venían a ver que sacaban de aquí, con su banda de música toque y toque en la plaza”, y de vez en cuando fusilaban o colgaban a alguien. También impuso préstamos forzosos y asalto varias poblaciones, quedando en el recuerdo de la gente como “saqueador de pueblos”. En la hacienda de Guaracha sus hombres “cayeron como langostas”, exigiendo la entrega de armamento y las mercancías más valiosas de la tienda; pero fueron repelidos rápidamente por los elementos de la acordada.¹⁸¹

¹⁸⁰ OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto*, pp. 16-19.

¹⁸¹ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, pp. 65-66; OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, p. 222.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Igualmente, a principios de septiembre y a finales de octubre atacaron la población de Cotija, en ambas ocasiones saquearon los comercios locales y amedrentaron a los vecinos con quemar sus casas en caso de que no entregaran ciertas cantidades de dinero. Empero, los pobladores afirman haber salido bien librados de sus acometidas, puesto que El Chivo Encantado cargaba con la fama de ser muy sanguinario: “que mataba sonriendo, mostrando gran placer en palpar el corazón de sus infelices víctimas antes de hundirles un puñal, tal como sucedió con los prisioneros que tomó en Tangancícuaro”. Y qué decir de sus instintos incendiarios, pues se sabía que había quemado Parácuaro entero entre “los alaridos y lamentos de la gente”, a los que les dijo: “quemé vuestras casas para haceros un gran servicio. Ya no tendréis pulgas, niguas, ni cucarachas. El fuego las ha acabado”. Murió en agosto de 1916, en los límites entre los estados de Michoacán y Jalisco, “bárbaramente le cortaron la cabeza y clavada en una pica de madera, fue expuesta al público en ciudad Guzmán y Guadalajara”.¹⁸²

Por otro lado, Ignacio Samaniego el originario de Tocumbo del entonces municipio de Tingüindín, también hizo de las suyas en el territorio distrital, generalmente acompañado por otras gavillas dirigidas por Salvador Álvarez, Margarito Sánchez y Juan González Torres. El 14 de febrero de 1917, su partida compuesta por alrededor de 300 a 350 individuos ingresaron a la ciudad de Cotija sorprendiendo a la guarnición que defendía la plaza. El ataque fue instantáneo logrando posicionarse de las principales calles de la población, cometiendo toda clase de tropelías en las casas donde lograban ingresar, “escuchándose por todas partes detonaciones de armas de fuego disparadas por los bandoleros”. Como el ataque se realizó alrededor de la una de la tarde, la mayoría de la guarnición se encontraba tomando sus alimentos fuera del cuartel, razón por la cual no pudieron evitar que los asaltantes se apoderaran del Palacio Municipal. Empero, los refuerzos carrancistas del coronel Leonel López llegaron vía Jiquilpan, entablándose un fuerte enfrentamiento que se prolongó hasta las ocho de la noche, cuando los malhechores salieron huyendo para refugiarse en los cerros circunvecinos.¹⁸³

Según lo declarado por el señor Adrián Ruiz, mientras unos rebeldes se dedicaron a combatir con los defensores, otra parte de la cuadrilla merodeó por entre el vecindario

¹⁸² ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 150-151.

¹⁸³ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1917, Caja: 62, exp. 86.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

exigiendo préstamos forzosos, “pues en el lapso de tiempo que duró el tiroteo pudo escucharse el continuo golpear de puertas y la gritería que formaban las familias y los que forzaban las cerraduras de aquellas”. Igualmente, lograron ingresar a la oficina de Rentas donde destruyeron varios documentos, tomaron 3,784 talones de estampillas y una fuerte cantidad de dinero en papel moneda y metálico. A los pocos días del acontecimiento, los hombres de Samaniego volvieron a irrumpir en la población donde permanecieron varios días, aprovechando que la guarnición del coronel López había abandonado la plaza.¹⁸⁴ Lo cual deja entrever la falta de elementos de protección civil en el distrito, en tiempos donde la inseguridad y el bandolerismo estaban a la orden del día.

Entre los bandoleros surgidos en el seno del territorio distrital destacan los de La Puntada, que tenían su base de operaciones en el cerro de La Chicharra, muy cercano a la población de Sahuayo. La gavilla estaba compuesta por alrededor de cien personas oriundas de Cojumatlán, Sahuayo, Jiquilpan, San José de Gracia y otros pueblos circunvecinos. Los cuales reconocían a Eliseo Zepeda como su líder, quien había militado en el constitucionalismo a las órdenes de Eugenio Zúñiga en el estado de Jalisco, pero tras la muerte de este último en diciembre de 1915, paso a la región nombrándose villista.¹⁸⁵ Durante los años de 1916-1918, se catalogaron como los más temidos de la región ya que controlaban las vías de comunicación, afectando así las principales rutas comerciales entre Michoacán y Jalisco. José Magallón señala:

Los de La Puntada, andaban todo el tiempo por los caminos [...] por allí emboscaban, allí se escondían a hacer tonterías, a asaltar al que pasaba, a los pobres comerciantes les quitaban hasta las pencas de maguey, y sus huarachitos que llevaban a vender a otros pueblos, y luego hasta los mataban.¹⁸⁶

De igual forma, en los puertos de La Palma y Cojumatlán esperaban el arribo de las canoas de servicio de vapores, para atracar a los pasajeros provenientes del norte del lago de Chapala, especialmente a los comerciantes que transportaban sus mercancías. Asimismo, utilizando “el pique y corre” hicieron de las suyas como saqueadores de Sahuayo,

¹⁸⁴ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1917, Caja: 62, exp. 86.

¹⁸⁵ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 166-167; OCHOA SERRANO y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio michoacano*, p. 415.

¹⁸⁶ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E38*, pp. 31-32.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Jiquilpan, Cojumatlán, San Pedro Caro, amén de las rancherías donde la seguridad era casi nula. Dentro de su *modus Operandi* se encontraba también el secuestro de personas acaudaladas con la finalidad de obtener cuantiosas recompensas a costa de su liberación. Así, en febrero de 1917, Eliseo Zepeda irrumpió en Jiquilpan y secuestró a los señores Rafael Quiroz, Gustavo Maciel, y a Emilio y Luis Villaseñor, por los cuales recibió un rescate de \$5,000.¹⁸⁷

Igualmente, el 28 de noviembre del mismo año, cayeron sobre San José de Gracia, donde robaron e incendiaron algunas casas de la tenencia, entre ellas “el local que ocupaba la Oficina de Correos, habiendo sido arrasado el archivo, fondos, muebles y útiles pertenecientes al ramo”, pero al poco tiempo fueron corridos a balazos por “Apolinar Partida y su docena de valientes”, que componían la guarnición civil del lugar.¹⁸⁸ Aunque las fuerzas del general Leonel López, encargado del orden del distrito, los correteó en sus andanzas, le fue muy difícil detenerlos debido a que los bandoleros se desplazaban en una topografía que les era de más conocida. Señala Luis González, que solamente la guarnición de San José de Gracia les hacía sombra a los de La Puntada, e incluso, que en muchas ocasiones fueron a hostigarlos a su propia madriguera y les hicieron algunos muertos.

En este contexto, los años transcurridos entre 1915 y 1918, fueron tiempos donde el bandolerismo hizo mella en la estructura social y económica de la región; no hubo prácticamente ninguna ciudad, pueblo o hacienda que no sufriera la constante amenaza de los bandoleros. Ni los esfuerzos del gobierno por conservar la precaria seguridad pública impidieron el dominio de las gavillas en la mayoría del territorio estatal. Ahora bien, valdría la pena cuestionarse en este momento: El Chivo Encantado, Ignacio Samaniego y los de La Puntada ¿eran revolucionarios o bandoleros?

Podrían ser considerados revolucionarios en el sentido de que militaron en alguna facción revolucionaria, ya sea en el maderismo, constitucionalismo, villismo o zapatismo, aunque no podríamos señalar que efectivamente comprendieran el contenido de los planes políticos o el significado de la lucha emprendida por los diversos líderes. Incluso, los que no se habían levantado anteriormente señalaban haber emprendido su lucha en contra del

¹⁸⁷ OCHOA SERRANO, *Jiquilpan-Huanimban*, pp. 237-238.

¹⁸⁸ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1918, Caja: 64, exp. 1; GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 166-167.

clero, de los ricos o de las poblaciones económicamente más acomodadas, tal es el caso de la gente de La Puntada, “todos se creían revolucionarios, y estaban convencidos de que no podían hacer su revolución sin el dinero de los ricos”.¹⁸⁹ Sin embargo, al romper con el constitucionalismo se convirtieron de la noche a la mañana en enemigos de la revolución, en bandoleros, pues así los determinó el grupo en el poder, la prensa, sus acciones y las personas que resintieron sus campañas.

Pero, también puede ser cuestionable esta visión que la oficialidad tenía sobre estos grupos, ya que si el robar, saquear, incendiar, asesinar y violar eran procedimientos inequívocos del bandolerismo, muchos carrancistas debieron ser denominados como bandidos. Tal es el caso de las defensas civiles del Valle dirigidas por Cenobio Partida, ya que Luis González señala que en algún momento se enfrentaron con la guarnición de San José de Gracia, porque se descubrió que estos eran abigeos y ejercían la violencia. O que decir de Jerónimo Rubio de Teocuitatlán, Jalisco, más conocido como el Mano Negra, que “no dejaba pasar semana sin ahorcar a alguien”. En este mismo contexto, aparece en escena Inés Chávez García,¹⁹⁰ quien merece mención aparte, ya que sus fechorías quedaron marcadas fuertemente en el imaginario popular, a través de la creación de corridos y narraciones dignas de una leyenda.

La revolución de José Inés Chávez García

Si hablamos de bandolerismo en Michoacán y en el distrito de Jiquilpan, necesariamente tenemos que remitirnos a la imagen de José Inés Chávez García: el “tigre de Godino”, el “terror de Michoacán”, el “Genghis Kahn michoacano”, “El Azote de Michoacán” y otros tantos adjetivos que la gente le concedió. Se decía que era de “muy corta estatura y de color obscuro, le decían El Indio por su tipo indígena, de complexión fuerte, ojos cafés y mirada

¹⁸⁹ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 166-167.

¹⁹⁰ Inés Chávez García, nació el 19 de abril de 1889 en el rancho de Godino perteneciente al municipio de Puruándiro. Entrada la revolución, militó en las fuerzas maderistas de Alberto Madrigal y posteriormente al lado de Rafael Amezcua. En la lucha contra Huerta estuvo operando en los distritos de Pátzcuaro y Uruapan a las órdenes de Anastasio Pantoja. Fusilado este último por los carrancistas, en mayo de 1915, tomó el mando de la fuerza y se unió al villismo. Una vez derrotado Francisco Villa en las batallas del Bajío, en 1916 se enlistó en el Ejército Reorganizador Nacional Felicista actuando bajo la jefatura de Jesús Síntora; a partir de ese momento se considera que comenzó a actuar en condición de bandolero. Revisar: OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

penetrante, de piernas arqueadas por tanto montar a caballo, de recia personalidad, huraño y desconfiado. Usaba enorme sombrero, cananas cruzadas, pantalones de charro muy ajustados con botonaduras de plata y chaqueta de cuero”.¹⁹¹

Se hizo célebre por encabezar un ejército espectacular cercano a los mil hombres, con los cuales arremetió sobre las poblaciones de Michoacán, del oriente de Jalisco y sur de Guanajuato, sembrando el pánico y la desolación entre sus habitantes. Atacaba principalmente los poblados donde había poca guarnición y generalmente no entablaba batallas formales, ya que usaba la táctica de “pega y huye” que implicaba el robo, el saqueo, la violación de mujeres, el incendio y la violencia desmedida.

Entre 1917-1918, el chavismo vivió su fulgor, sus correrías se expandieron prácticamente por todo el centro y occidente de Michoacán, convirtiéndose en la gavilla con mayor movilidad en el estado y muy probablemente en todo el país. Basta con señalar las poblaciones en las que actuó para sustentar dicha afirmación: Taretan, Tingüindín, Los Reyes, Ecuandureo, Paracho, Santiago Undameo, La Piedad, Tacámbaro, Zamora, Yurécuaro, Villa Madero, Tangancícuaro, haciendas de San Antonio y Guaracha, Ixtlán, Degollado, Acuitzeramo, Santa Ana Mancera, Huandacareo, Numarán, Cuitzeo, Acuitzio, Acámbaro, Cotija, Sahuayo, Quitupan, San José de Gracia, Uriangato, Abasolo y Pátzcuaro.¹⁹² Sin embargo, en este apartado solamente nos dedicaremos a relatar las andanzas de Chávez García en nuestra región de estudio, para inmiscuir al personaje como consecuencia del desarrollo de la Revolución en el distrito de Jiquilpan.

El ajetreo chavista comenzó en el municipio de Tingüindín. Los rumores del acercamiento de un número importante de jinetes activo la alarma dentro de la población, “los hombres apretaron dientes y se dispusieron a enfrentarse al enemigo, en tanto se cerraban puertas y ventanas y se buscaba refugio para mujeres y niños”. Fue el 14 de septiembre de 1917, cuando el “tigre de Godino” ingresó a la población con un número aproximado de quinientos hombres, los cuales rápidamente lograron apoderarse de los puntos más importantes de la localidad, ya que superaban por mucho a los elementos de la defensa local dirigida por el general Francisco Zepeda Salas. Ante la poca resistencia, los

¹⁹¹ OLIVERA DE BOFÍL, “José Inés Chávez García”, p. 106.

¹⁹² OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto...*, pp. 53-54.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

bandidos pudieron dedicarse a cometer toda clase de depredaciones “consistentes en el incendio de varias casas, robos, asesinatos y violaciones de mujeres”.¹⁹³

Entre los edificios incendiados se puede señalar el templo parroquial, donde los hombres de general Zepeda habían instalado su fortín, llegando a consumir las llamas la sacristía y el altar mayor. Chávez intentó colocar dinamita para volar la construcción y así acabar con la resistencia, lo cual se pudo evitar tras la intervención del cura Ignacio Custodio. Finalmente, una vez satisfechos sus “instintos animales” los asaltantes abandonaron la población “habiendo logrado lo principal: dinero y destrucción”.¹⁹⁴ En este punto se puede observar una parte contradictoria de la violencia chavista, que era su relación personal y respeto por algunos sacerdotes, que en la mayoría de los casos intercedían por sus feligreses en la toma y quema de pueblos, así como en los ultrajes y violaciones de mujeres.¹⁹⁵

Posteriormente, a finales del mismo año las “hordas” chavistas arremetieron contra las haciendas de San Antonio y Guaracha. A la primera arribaron el 17 de diciembre, provenientes de Santiago Tangamandapio, de la cual se apoderaron rápidamente, debido a que los dieciséis elementos de la acordada que defendían la finca, no pudieron contener el ataque de los cerca de mil bandoleros. Jesús de Bernal, miembro de la defensa describe parte del asalto y su consecuente huida, en las siguientes líneas:

A las diez de la mañana comenzaron a verse filas de revoltosos avanzando hacia la hacienda [...]. A las once nos tenían cercados unos mil hombres y, acto continuo, empezó el ataque. Preconizando la fuerza de nuestro enemigo, presentimos que ninguno de nosotros quedaría en breve con vida para contar el suceso. Sin arredrarnos por esto y como además no había ya otra alternativa que la de hacer frente a los asaltantes, decidimos vender caras nuestras vidas y, durante más de cuatro horas los tuvimos a raya, matando o hiriendo a los intrépidos que osaban acercarse a las bardas. A poco, avisarónme [por teléfono] de Guaracha que acababan de enviar cinco hombres más de refuerzo para ayudarnos a repeler a los revoltosos. ¡Cinco hombres de refuerzo para combatir contra tanta gente...! [...]. Pasaron cuatro horas y cuarto y empezó a escasear el parque; además, no se podía disparar ya por las aspillas de los fortines, porque por ellas pasaban las balas de nuestros enemigos. Fue entonces cuando acordamos romper el cerco a como diera lugar. [...] Montados cada cual en su caballo, y yo en las ancas del de José Muratalla [...]

¹⁹³ ACCJM, Penal, Juzgado Primero, 1917, Caja: 63, exp. s/n 9.

¹⁹⁴ GONZÁLEZ MÉNDEZ y OROZCO IBARRA, *Los Reyes, Tingüindín*, p. 472.

¹⁹⁵ OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto*, p. 57.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

abrimos sigilosamente la puerta y nos apresuramos a correr siguiendo al que encabezaba la salida [... mientras los chavistas] empezaron a dispararnos centenares de balas que pasaban rozando nuestros cuerpos. Al final de los dieciséis hombres que éramos en total, mataron a seis...¹⁹⁶

Una vez dueños de la finca, los asaltantes se dedicaron a saquearla y a extraer las pertenencias de valor. Al día siguiente, incendiaron el casco de la hacienda y se enfilaron rumbo a Guaracha. Sin embargo, no entró a la finca ya que la acordada y los hombres del coronel carrancista Francisco Zepeda, que en total apenas rebasaban los cien hombres, ya se encontraban bien posicionados en los fortines de la hacienda para comenzar la refriega. Empero, Chávez se comunicó vía telefónica con el administrador exigiendo la entrega de armas y de un préstamo forzoso, mismo que le fue negado. En represalia ordenó el incendio del ingenio azucarero de San Ignacio, distante un kilómetro del poblado, así como la fábrica de alcohol y las pacas de algodón que almacenaban en la misma.¹⁹⁷ Producto del fuego, largas columnas de humo comenzaron a percibirse en el cielo, causando fuerte alarma entre los pobladores del distrito que buscaban donde refugiarse.

Dejando sus huellas en Guaracha, los chavistas partieron rumbo a Jiquilpan, pero al estar a las puertas de la misma y cuando la población se preparaba para recibir la embestida, los asaltantes cambiaron de dirección rumbo a la hacienda de Cerrito Pelón. En esta última población también se pudo observar su tendencia piromaníaca, al prender fuego sobre la casa grande y otras construcciones. Estos acontecimientos antes relatados, sirvieron de inspiración al jiquilpense Francisco Medina Chávez, para componer el corrido que en su primera estrofa dice:

Ni me quisiera acordar
pero yo guardo un recuerdito
quemaron a San Antonio,
El Molino y al Cerrito.¹⁹⁸

De allí, casi al anochecer, los hombres del “Atila Michoacano” pasaron a ocupar la vecina ciudad de Sahuayo, donde exigieron una serie de préstamos forzosos, incendiaron

¹⁹⁶ OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto*, pp. 138-141.

¹⁹⁷ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 67.

¹⁹⁸ El corrido se encuentra completo en: OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto*, p. 240.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

algunas casas y violaron algunas jovencitas del lugar. Pero al emprender la retirada una parte de la columna chavista fue alcanzada y abatida por las fuerzas del general Zepeda y los miembros de la acordada, que habían salido en persecución de los rebeldes. Un informante de Heriberto Moreno, recuerda que después del agarre “los vencedores trajeron como trofeo, a Guaracha, la cabeza de uno de los jefes chavistas [...] que colocada] sobre el suelo, parecía como si fuera un hombre que estuviera enterrado del cuello para abajo”.¹⁹⁹

Ante la amenaza chavista, varios vecinos de Jiquilpan, Sahuayo y comunidades circunvecinas huyeron en estampida rumbo al puerto de La Palma, con el objetivo de tomar el vapor que los condujera a la ciudad de Ocotlán, Jalisco. Sin embargo, durante la mañana del 19 de diciembre, Inés Chávez García y sus hombres ingresaron a dicha población arremetiendo contra los que desde la noche anterior pretendían escapar del peligro. Lo que en algún momento se pensó como una solución se convirtió en desgracia, ya que tuvieron que soportar las vejaciones de los bandoleros. Un par de jiquilpenses relatan la travesía y el terror de esos días, de la siguiente manera:

Al saber del acercamiento de Chávez, la gente trató de ponerse a salvo. Para eso emprendimos el viaje a caballo hasta La Palma, puerto de la Laguna de Chapala. El camino parecía una romería de tanta gente que trataba de llegar ahí. Llegamos a La Palma y por suerte alcanzamos a abordar la última canoa, [...] levantaron las velas y empezamos a navegar, pero sucedió que a media laguna se paró por falta de viento, para esto ya era de noche, echaron anclas y quedó nomás mecidos toda la noche.²⁰⁰

Cuando nosotros vimos las llamas en Guaracha, por miedo nos fuimos a La Palma, ya estaba arreglada una canoa para toda la gente que quisiera salir. [...] Cuando acabábamos de embarcar nosotros, llegaron los *revolucionarios*, entonces fue muy feo para los que no pudieron salir, porque a los hombres los trataban mal, a las mujeres las violaban, las que se defendían las apuñalaban, muchas prefirieron mejor ahogarse que caer en manos de ellos, se tiraban al agua sin saber nadar y les aventaban bala [...] decían que la orilla de la agua estaba teñida de rojo de la sangre de ellas.²⁰¹

Antes de concluir el año de 1917, los chavistas se retiraron del distrito de Jiquilpan, dejando tras de ellos la desolación y el caos, no sólo por la vejaciones y atropellos que

¹⁹⁹ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 67-68.

²⁰⁰ OCHOA SERRANO, *Chávez García, vivo o muerto*, pp.164-165.

²⁰¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E7*, pp. 71-72, 77.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

cometieron en las poblaciones y haciendas, sino también porque la crisis de alimento se agudizaba y comenzaba a mermar la población. Cuando aún no se desvanecía la sombra de sus fechorías, Inés Chávez García volvió a ser noticia en la región. Esta vez el blanco de sus atropellos fue Cotija, “la presa codiciada por los facinerosos, porque tenía merecida fama de que en ella había oro y alhajas”.

El 20 de marzo de 1918, alrededor de la una de la tarde, los asaltantes rodearon la población e inmediatamente comenzaron el asedio sobre la misma, causando desconcierto entre la gente que buscaba esconderse para salvar su vida; una vez más, la falta de elementos de guarnición facilitó el dominio de la plaza por los chavistas. De hecho, solamente había 35 soldados en la defensa civil comandados por los capitanes Alfredo Berber y Enrique Villaseñor, los cuales se afortunaron en el templo parroquial y en las alturas de algunas casas contiguas, pero rápidamente fueron reprimidos por los más de mil bandoleros que formaban el ejército de Chávez. Dueños de la situación, se dedicaron a quemar el templo parroquial, los portales, las oficinas públicas y cerca de setenta inmuebles del vecindario, tornándose un ambiente devastador y hostil, más aún cuando:

Condujeron con lujo de fuerza a muchas señoras, señoritas y algunas casi niñas para saciar sus instintos de lujuria en una desenfrenada orgia de alcohol y de sangre; exigiendo a la orquesta de Cotija que tocara ininterrumpidamente durante toda la noche, mientras se complacían en contemplar que la ciudad se consumía bajo las llamas que habían provocado. A muchos señores que tenían como rehenes para exigirles rescate, los despojaron de sus ropas y los tuvieron toda la noche sujetos a vejaciones y amenazas [...] A don José Silva Barragán le exigieron \$10,000 y como no podía pagar esa suma, para escarmiento de los demás prisioneros, le echaron una sogá al cuello y lo colgaron de un árbol.²⁰²

Otro relato cotijense relata lo sucedido:

En el momento que había cesado la resistencia, los asaltantes se precipitaron sobre todo el pueblo, saciando como fieras sus instintos de sangre indefensa, extorsionaron, ahorcaron, ultrajaron y violaron mujeres, saquearon, destruyeron, revolvieron las casas y tomaron prisioneros a cuantos se les antojó, mientras la música de la banda, con una interminable “Adelita”, ahogaba los lamentos desgarradores... La seudorevolución había venido a convertir en cenizas el trabajo de casi doscientos años. La versión chavista de la revolución se ahondaría como

²⁰² TINAJERO VILLASEÑOR, *Cotija. Un pueblo y una época*, pp. 182-186.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

trauma en el alma cotijense. Solo el tiempo y su espíritu de empuje transformarían las cenizas en abono.²⁰³

La mañana del día 21 los chavistas desalojaron la población de Cotija y puesta en marcha la columna avanzó con dirección a la cabecera distrital, a la que llegaron al siguiente día, pero no pudieron entrar debido a la ofensiva preparada por el general Leonel López y la defensa social que se había organizado entre los pobladores. De hecho, teniendo conocimiento de los acontecimientos suscitados en Cotija, los jiquilpanes establecieron una serie de barricadas para contener la ofensiva y fraguaron una táctica para contrarrestar a los chavistas, tal como lo relata el señor Jorge Martínez Guerrero:

Hubo una junta urgente en la que se acordó presentar combate, se establecieron barricadas y todas las alturas rápidamente se convirtieron en fortalezas, el templo del Sagrado Corazón y el de San Francisco se ocultaron las familias con suficiente agua y comida, y a las mujeres de más arranque se le entregaron armas para que si se perdía la batalla no fueran a caer en manos del enemigo, la consigna era que éste las encontraran muertas. [...] La torre de San Francisco señaló la presencia del enemigo, se dispuso que los defensores de los fortines deberían permanecer ocultos y sin disparar hasta que los enemigos estuvieran de frente [...]. Se presentó el enemigo por la loma de la Tasquilla, y por un momento se quedaron parados sorprendidos por el silencio que reinaba en Jiquilpan. [...] Entonces los defensores ordenaron hacer fuego y la población entera saltó ante el estruendo de una descarga cerrada; los asaltantes comenzaron a caer por todos lados, corrían en todas direcciones buscando refugio, pero eran cazados como liebres. [...] Así se duró el combate toda la noche, y tal vez considerando que no podían tomar la plaza se retiraron alrededor de las seis de la mañana rumbo a Sahuayo...²⁰⁴

También, en este acontecimiento se desarrolla un punto esencial del imaginario popular creado por un pueblo que podría ser considerado netamente católico, puesto que la memoria colectiva llevó a reproducir que Chávez García no logró ingresar a Jiquilpan debido a la intervención de la Virgen de los Remedios, una de las imágenes más veneradas en la región, pues como relata el señor Teodosio Cervantes:

Cuando este quiso entrar aquí [a Jiquilpan] que se le aparece la Virgen y que le dice que no entrara, porque había mucha gente, y por eso no entraba, dicen que se le

²⁰³ ROMERO VARGAS, *Cotija. Cuna de trotamundos*, pp. 211-212.

²⁰⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E2*, pp. 104-106.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

apareció en forma de una mujer, de una viejecita que le decía que no se metiera al pueblo porque no saldría vivo y mejor se iba por las orillas.²⁰⁵

Finalmente, en mayo de 1918, los hombres de “El terror de Michoacán” arribaron a las inmediaciones de San José de Gracia, causando la alarma de las familias que corrían despavoridas a refugiarse a los cerros circunvecinos: “todo era correr, golpear puertas, trepar a los caballos, huir sin volver la cara”. Mientras tanto los elementos de la guarnición civil dirigida por Apolinar Partida entablaban el combate, quienes tras unas horas de tiroteo perecieron en la refriega. Los chavistas, una vez dueños de la población, incendiaron varias fincas, violaron a las mujeres que no lograron escapar, y aprehendieron a veinte hombres que fueron conducidos a la plaza principal para ser ejecutados al sonar de su canción predilecta:

De algún tiempo atrás Chávez había adquirido la costumbre de matar con acompañamiento de música. Entonces traía en calidad de prisionera toda una banda [...], el verdugo, un tal Chéncho, se acercó al grupo y les dijo: Mi general Chávez les concede la gracia de que la banda les toque a cada uno, en el momento de ser degollado, la pieza que más les guste. Luego empezó a arremangarse la camisa, agarró el puñal y preguntó ¿Por qué lado empiezo? El zapatero don Juan González, que estaba en la punta, repuso: Por la otra punta señor. Don Gumersindo Barrios, que estaba en el extremo opuesto, gritó: Que me toquen la Adelita.²⁰⁶

Pero nuevamente la intervención de un sacerdote menguó el espíritu sanguinario de los chavistas, ya que el padre Federico González logró convencer al cabecilla para que se suspendieran las ejecuciones: “dejó con vida a los que estaban a punto de ser degollados y no se violó a ninguna mujer más. Al otro día Chávez se fue del pueblo a medio quemar y saqueado”. Así concluyen sus correrías en la región, ya que el 11 de noviembre de 1918, la influenza española terminó con su vida y el movimiento paulatinamente se vino abajo.

Así, teniendo en cuenta las acciones cometidas al interior del distrito, debemos señalar que Inés Chávez se queda fuera de la tipificación del “bandolero social” propuesta por Hobsbawm, donde el bandido es considerado como un vengador, protector de los pueblos y luchador social. Más bien, lo podemos identificar como un “bandido

²⁰⁵ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E4*, p. 197.

²⁰⁶ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 168-170.

profesional”, según lo propuesto por Alan Knight, como un personaje que buscaba su beneficio personal y el de su grupo por encima del bienestar de la gente común. Y para quien el bandolerismo se convirtió en una forma de vida, por representar una ocupación lucrativa, estimulante quizá, y carente de todo matiz social.²⁰⁷

Lo cual no puede dejar de llevarnos a pensar el chavismo como una forma de la expresión turbulenta entre el orden y el desorden que acarrió la Revolución al estado de Michoacán. A tal grado que en el distrito de Jiquilpan se reconoció a la *revolución* de Inés Chávez García a través de la violencia y el terror; encabezada por un personaje mitificado por las expresiones más bárbaras de sociedad, un hombre capaz de arrebatar a un niño de los brazos de su progenitora, para luego arrojarlo al aire y partirlo en dos con el filo de su sable, provocando la locura de su madre.²⁰⁸

3. Los inicios del agrarismo

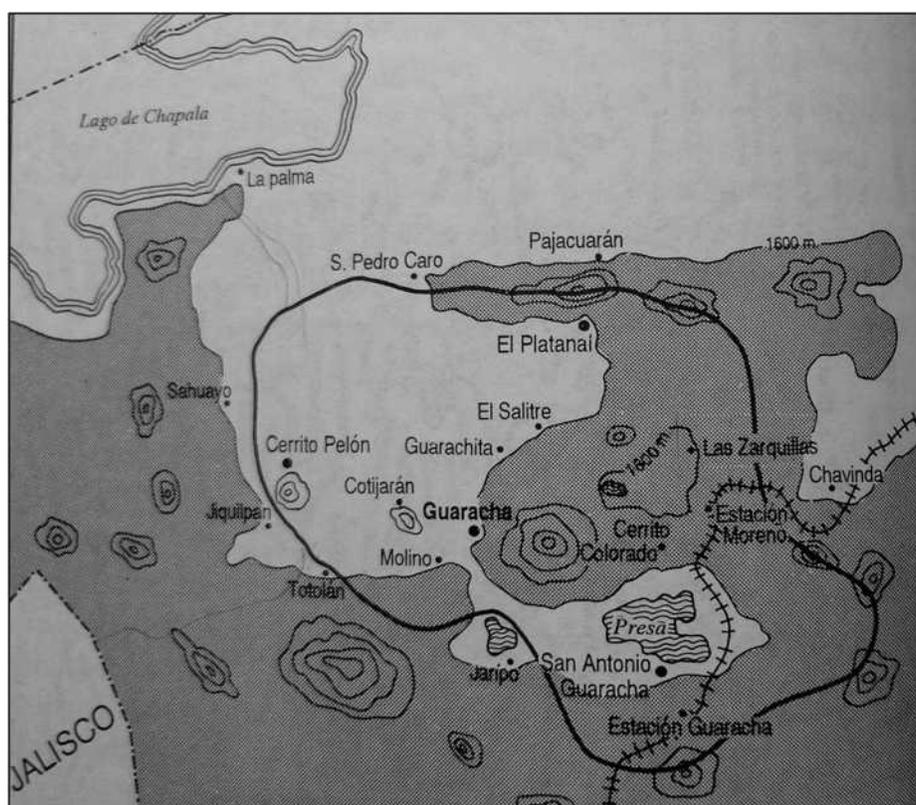
Una vez conocidas las noticias de las reivindicaciones agrarias propuestas por las diversas facciones revolucionarias, los indígenas del país comenzaron un proceso de organización con miras a recuperar las tierras que les habían sido arrebatadas antes y durante la dictadura porfiriana. Sin embargo, en los primeros años del proceso revolucionario este problema no fue resuelto, a pesar de que en diversos planes políticos se contemplaba como prioritaria la restitución de tierras a todos los pueblos de la República. En plena confrontación revolucionaria fue Venustiano Carranza quien llegó a establecer un mecanismo legal para comenzar una auténtica reforma en el sector campesino, tras la publicación de la Ley de 6 de enero de 1915. Misma que desató el movimiento inusitado de poblaciones pidiendo restitución o dotación de tierras, de las cuales no quedaron exentas las que integraban el distrito de Jiquilpan. En este punto, creemos conveniente primeramente explicar el contexto histórico del territorio que conforma nuestra región, para luego dar paso al análisis de solicitudes que se presentaron en ella.

²⁰⁷ HOBSBAWM, *Bandidos*, pp. 33-34; KNIGHT, *La Revolución mexicana*, pp. 1160-1161.

²⁰⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-E66*, p. 2.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En los umbrales del periodo revolucionario el panorama agrario del distrito de Jiquilpan se encontraba dominado por la hacienda de “Guaracha y anexas”, propiedad del empresario Diego Moreno Leñero, misma que se componía por Guaracha como hacienda capitana y tres subalternas, San Antonio, El Platanal y Cerrito Pelón. Las tres primeras se ubicaban en el municipio de Guarachita y la restante en territorio de la municipalidad de Jiquilpan. En su conjunto abarcaban una extensión de 34,890 hectáreas, que se extendían por el oriente hacia los municipios de Santiago Tangamandapio y Chavinda; y hacia el poniente sus tierras casi tocaban las poblaciones de Sahuayo, Jiquilpan y Totolán. Rumbo al norte, alcanzaban a San Pedro Caro y Pajacuarán (entonces tenencia de Ixtlán); mientras que hacia el suroeste se extendían sobre Jaripo y Tarecuato.²⁰⁹



Mapa 2. Extensión de la hacienda de Guaracha y anexas en 1910.

Fuente: Moreno, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 92.

Sin embargo, valdría la pena retroceder un poco, ya que durante los años decimonónicos las propiedades de la familia Moreno habían sido más extensas, debido a

²⁰⁹ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p.89.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

que se encontraban adheridas las tierras de la antigua hacienda de Cojumatlán. Dicha propiedad se encontraba constituida por una superficie de alrededor de 50,000 hectáreas, las cuales se extendían hacia el oriente (Sahuayo y Jiquilpan de por medio) con las haciendas de Guaracha y La Palma; al poniente pasando por el río de la Pasión, con las lomas de Toluquilla. Al norte con el Lago de Chapala y al sur con Mazamitla y Quitupan. No obstante, este latifundio fue vendido debido a una serie de hipotecas y a las deudas “por la afición a las cartas de doña Antonia Moreno Depeyre”, entonces encargada de la administración del complejo Guaracha-Cojumatlán.²¹⁰

Entre 1861 y 1862 se llevó a cabo la venta y fraccionamiento de esta propiedad que había acompañado a Guaracha por más de doscientos años, en la cual los arrendatarios venían criando “ganado vacuno, de lana, caballar y de cerda, y donde algunas tierras producían maíz, trigo y frijol”. Fue dividida en “cincuenta y tantas” porciones de desigual tamaño, teniendo dos clases de compradores: los que se quedaron con los mayores y mejores terrenos fueron los ricos de Jiquilpan, Cotija y Sahuayo, y los “riquillos” de Pajacuarán, Cojumatlán y Mazamitla. Mientras que los subarrendatarios de la región sólo pudieron comprar ranchos pequeños, con muy pocas tierras de labor y agostaderos de segunda clase, a lo cual creemos que no le dieron mucho interés, ya que lo significativo en esa época era ser terrateniente y tener valía, “porque el principal símbolo del hombre importante era la posesión de la tierra, las ollas de oro podían ser robadas, pero la tierra estaba allí y nadie podía cargar con ella”.²¹¹

A raíz de la venta de la hacienda de Cojumatlán, esta parte del distrito se transformó en una franja de ranchos y haciendas menores que convivían con los latifundios guaracheños. En este mismo espacio, las comunidades indígenas de Jiquilpan, Sahuayo, San Pedro Caro y Guarachita seguían conservando terrenos comunales, los cuales mantenían arrendados a los hacendados y rancheros de la región. De hecho, el arrendamiento de sus tierras representaba para los indígenas la posibilidad de obtener recursos para sufragar el pago de impuestos y gastos de comunidad, como eran las fiestas y

²¹⁰ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 61-63.

²¹¹ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 63-65. Para tener mayor referencia sobre el devenir histórico de las posesiones de la familia Moreno, véase: MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

ceremonias religiosas. Además de que gozaban de prioridad sobre otros labradores criollos y mestizos para ser empleados como jornaleros asalariados en sus tierras arrendadas.²¹²

No obstante, los arrendatarios fueron adquiriendo los terrenos de las comunidades indígenas a través de compra-ventas fraudulentas o despojos, que por lo general eran apoyados por algún líder comunitario o por las autoridades distritales o locales. Pero también por una serie de leyes de carácter liberal que pugnaban por el reparto, la desamortización y la desaparición de la propiedad comunal. Entre ellas podemos citar, la ley estatal del 18 de enero de 1827 que amparaba el repartimiento de las tierras comunales a los indígenas de manera individual “en posesión y propiedad”. Bajo la misma premisa fue expedida la del 13 de diciembre de 1851, que vino a ser reforzada por la Ley de desamortización de bienes civiles y eclesiásticos de 1856. Y finalmente, la Ley de Reparto de Bienes Indígenas de 1902, emitida por Aristeo Mercado, en la cual se desconocía a las comunidades indígenas como entidades jurídicas, y ordenaba el fraccionamiento de todos sus bienes, incluyendo los ejidos y fundos legales.²¹³

Esta serie de disposiciones, en su conjunto, establecieron la propiedad individual y la inexistencia jurídica de las comunidades indígenas, por lo tanto, éstas perdieron el reconocimiento legal para poder reclamar sus propiedades enajenadas. De tal forma que al interior del distrito se emprendieron una serie de litigios por parte de los indígenas de Jiquilpan, Guarachita, Sahuayo y San Pedro Caro, con el fin de recuperar sus posesiones absorbidas de forma ilegal por los arrendatarios. Como señala Carlos Enrique Tapia, esto se tradujo en una serie de pleitos intracomunitarios que no rebasaron el ámbito local, basados en una forma de resistencia a las amenazas sobre el control, ascenso y aprovechamiento de los recursos naturales que poseían “desde tiempos ancestrales”, caracterizados por el papeleo burocrático y la argumentación legal sobre las posesiones, no implicando el uso de

²¹² TAPIA, “Comunidades indígenas, tierra y pleito indígena en la Ciénega de Chapala”, pp. 38-41, 107-109, 165-242. Revisar también, BOEHM DE LAMEIRAS, “Arrendatarios y prestamistas en la Ciénega de Chapala durante el Porfiriato”.

²¹³ HERNÁNDEZ DÍAZ, “Política agraria en Michoacán, 1890-1928”, p. 45-55; GUZMÁN ÁVILA, “La ciénega de Zacapu, Michoacán: de la conformación de la hacienda al reparto agrario”, pp. 69-71.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

la violencia a través de rebeliones o insurrecciones como en otras partes del estado.²¹⁴ Pues como también apunta Gerardo Sánchez:

En la lucha por la tierra no todos los integrantes de las comunidades participaron en la defensa de la propiedad comunal, pues unos estuvieron de parte de los usurpadores o fueron cómplices de ellos. Cuando se trataba de hacer el reparto de forma individual unos se opusieron rotundamente, viendo que la propiedad privada sólo les acarrearía la ruina, mientras que otros la aceptaban de buena gana, argumentando que la propiedad comunal era una forma retrasada y antieconómica.²¹⁵

En consecuencia, los indígenas, antiguos propietarios de las tierras, pasaron a formar parte de los jornaleros agrícolas que sustentaban la mano de obra de las haciendas y ranchos locales, a cambio de un salario raquíto y arduas jornadas de trabajo. Por ejemplo, muchos indígenas de Guarachita, Jiquilpan y Totolán eran contratados en las haciendas guaracheñas, ya sea como peones acasillados que se encontraban regulados por un contrato que les concedía un salario fijo y una vivienda dentro de los límites del latifundio, mientras se requirieran sus servicios como jornalero o peón; o bien, como medieros sembrando cultivos temporales, a los cuales el hacendado les adelantaba la tierra, las semillas, una yunta de bueyes y artículos de la tienda. Al final de la cosecha, se dividía la producción a la mitad, pero el valor de todos los adeudos se deducía de la mitad del labrador, por lo que “no faltaba el caso en que el administrador le ordenaba a un mediero que fuera a recoger los podridos, dándole entender que, hecha la cuenta, no le quedaban más que las mazorcas podridas”.²¹⁶

Situación parecida ocurría en las diversas haciendas de la región, sin embargo, este sistema les permitía a los jornaleros agrícolas mantener un nivel mínimo de seguridad para solventar la alimentación de sus familias. En cambio, otros indígenas lograron sortear los avatares de la vida a través del desempeño de los obrajes y las actividades artesanales. No sería sino hasta el periodo revolucionario cuando los indígenas tramitarían la restitución de

²¹⁴ TAPIA, “Comunidades indígenas, tierra y pleito indígena en la Ciénega de Chapala”, pp. 166-242. Sobre rebeliones agrarias en el Michoacán prerrevolucionario, véase: FRIEDRICH, *Revolución agraria en una aldea mexicana*; OCHOA SERRANO, *Los agraristas de Atacheo*; SÁNCHEZ DÍAZ, *El suroeste de Michoacán: economía y sociedad*.

²¹⁵ SÁNCHEZ DÍAZ, “Movimientos campesinos en la Tierra Caliente de Michoacán”, p. 34.

²¹⁶ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 174-178.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

sus terrenos, amparados principalmente en la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, como se verá más adelante.

A comienzos del siglo XX, el paisaje agrario del distrito sufrió un cambio significativo debido a la desecación de la ciénega de Chapala, favoreciendo a los hacendados y rancheros locales en la obtención de nuevos terrenos agrícolas, algunos de los cuales pertenecían a las comunidades indígenas. Esta obra se enmarcaba dentro del proceso de modernización agroindustrial impulsado por los gobernadores porfiristas, a través del cual se otorgó una serie de concesiones a ciertos empresarios para la construcción de presas y diques, con la finalidad de ampliar las zonas de cultivo mediante el escurrimiento de lagunas y zonas pantanosas. Lo cual tuvo sustento legal en las leyes de Colonización y Terrenos Baldíos promulgadas en 1883 y 1894, mediante las cuales se otorgaban licencias a compañías deslindadoras para descubrir, medir, subdividir y ocupar tierras “públicas”; en compensación a sus trabajos los colonizadores recibirían en pago la tercera parte de los terrenos deslindados.²¹⁷

Dentro del distrito de Jiquilpan el gobierno porfiriano otorgó una concesión a la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, propiedad del empresario tapatío Manuel Cuesta Gallardo, para emprender trabajos de desecación en la ciénega. En agosto de 1900, se llevó a cabo el contrato a través del cual la Secretaría de Fomento autorizaba a dicha empresa la ejecución de “las obras hidráulicas necesarias para utilizar como riego hasta la cantidad de veinticinco mil litros de agua por segundo del lago”. Este contrato fue ratificado y reformado sucesivamente en los años de 1903, 1905 y 1906, y en virtud de tales reformas la compañía de Cuesta Gallardo obtuvo la autorización para aumentar el volumen del agua extraíble, y la realización de los trabajos necesarios para la desecación de la parte suroriental del lago de Chapala. Otorgándole en compensación “los terrenos de la nación, que por reducción del vaso, se descubrieran”.²¹⁸

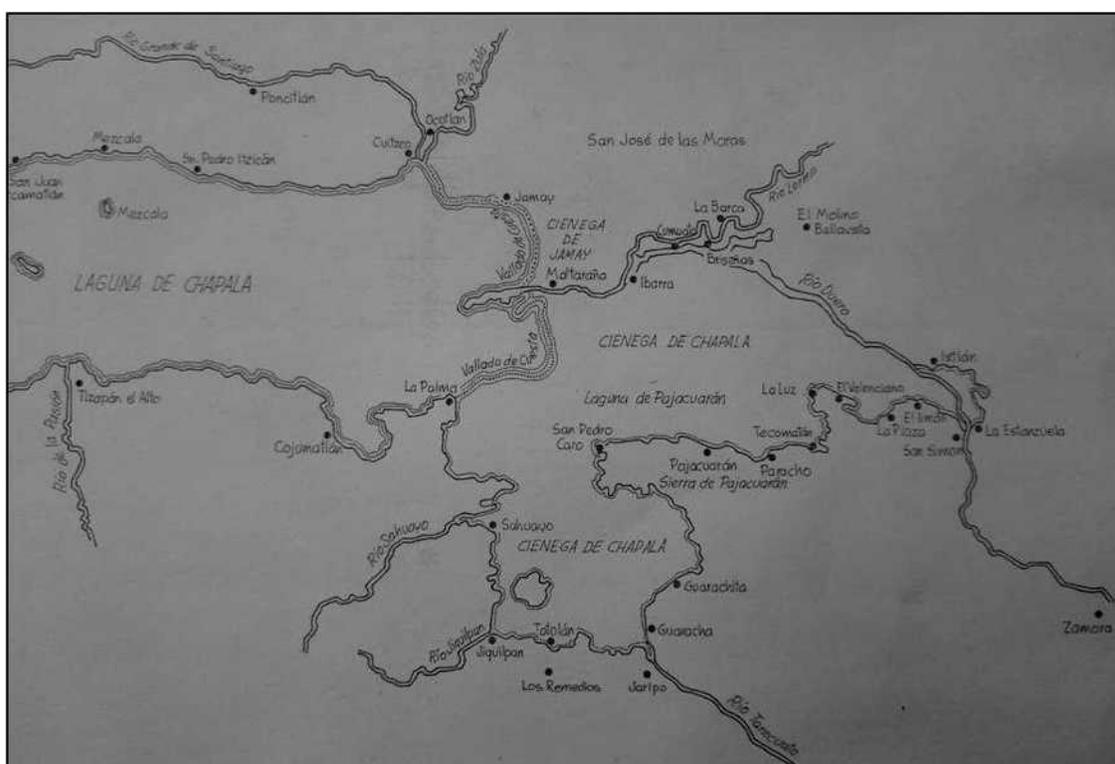
A partir de 1905 se emprendieron los trabajos de desecación, mismos que quedaron bajo la responsabilidad de la Compañía Agrícola de Chapala propiedad de Joaquín Cuesta, hijo del antes mencionado Manuel Cuesta. La obra consistió en la construcción de un bordo

²¹⁷ HERNÁNDEZ DÍAZ, “Política agraria en Michoacán”, p. 37.

²¹⁸ *Solicitud formulada por los representantes de San Pedro Caro*, pp. 9-11.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

de contención desde la comunidad de La Palma hasta la población jalisciense de Jamay, mediante el cual se pretendía contener el agua y descubrir una buena cantidad de tierras cenagosas. La edificación del “dique de Maltaraña” o también denominado “vallado de Cuesta” requirió de una sofisticada maquinaria alemana, y la contratación de “miles de trabajadores de pico y pala” provenientes de Sahuayo, Cojumatlán, Jiquilpan, Guarachita, San Pedro Caro y demás pueblos circunvecinos. Así, “tras una incesante extracción de tierra del fondo del agua, y un permanente acarreo de piedras en carretones tirados por bueyes, se hizo un enorme bordo de tierra y canto que dejó libre de inundaciones periódicas y permanentes a casi quinientos kilómetros cuadrados” de terreno laborable.²¹⁹



Mapa 3. Panorama de la Ciénega de Chapala posterior a la desecación.

Fuente: BOEHM, “La desecación de la Ciénega de Chapala”.

La desecación de esta franja de la ciénega de Chapala modificó permanentemente la región, ya que la reducción del vaso del lago permitió el escurrimiento de una superficie de 49, 991.39 hectáreas. Situación que provocó la desaparición de una gran variedad de flora y fauna, afectando considerablemente el sustento alimenticio y las actividades comerciales de

²¹⁹ GONZÁLEZ, *Sahuayo*, pp. 140-141.

los pobladores ribereños de Sahuayo, San Pedro Caro, La Palma y Cojumatlán. Lo cual no representaba un caso aislado en el estado, ya que un proceso parecido se suscitó en la ciénega de Zacapu, donde las obras de drenaje no sólo modificaron la fisonomía del paisaje sino también las formas de comportamiento de las comunidades ribereñas, desatando un período de violencia agraria, producto de la paulatina enajenación de las tierras comunales por parte de los hacendados.²²⁰

Al igual que en la región de Zacapu, la desecación de la parte suroriental del lago de Chapala sirvió de pretexto para despojar de sus tierras a las comunidades indígenas de Sahuayo, San Pedro Caro y Pajacuarán, ya que el gobierno nunca tomó en cuenta los “derechos ancestrales” que tenían sobre una parte de la ciénega. Máxime cuando a través del contrato fechado el 12 de junio de 1909 el empresario se vio obligado a “fraccionar y vender los terrenos que le correspondieran, en lotes de hasta quinientas hectáreas, no pudiendo enajenar más de una porción a cada persona”, con la finalidad de que sometieran a cultivo las tierras que obtuvieran. Por lo tanto, a excepción de doce mil hectáreas que quedaron en posesión del gobierno federal, dichos lotes comenzaron a ser vendidos entre las personas más acaudaladas de la región, dentro de los que no estuvo ausente el hacendado de Guaracha, Diego Moreno Leñero, quien gozó de preeminencia sobre otros compradores, ya que Joaquín Cuesta había contraído matrimonio con una de sus hijas.²²¹

De tal forma que las comunidades indígenas de Sahuayo, San Pedro Caro y Pajacuarán volvieron a ser víctimas del despojo de sus tierras. Y aunque el gobierno federal argumentó en varias ocasiones desconocer la legalidad de sus posesiones, tal parece que Manuel Cuesta Gallardo tenía conocimiento del asunto y quiso prevenir los futuros alegatos sobre las mismas, pues como señala el señor Elías Buenrostro de San Pedro Caro:

A los pueblos de la Ciénega de Chapala llegó un día Moisés Salazar, representante máximo de Cuesta Gallardo, quien comandaba el equipo de ingenieros y peones. Quería que le firmaran un escrito de que estábamos conformes con la desecación y a cambio recibirían cinco mil pesos, pero su verdadera intención era quitarnos las tierras que habíamos recibido de la Real Corona. Había una señora, Librada Rayas,

²²⁰ Sobre la desecación de la Ciénega de Zacapu, revisar: FRIEDRICH, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*; y GUZMÁN ÁVILA, “La Ciénega de Zacapu, Michoacán: de la conformación de la hacienda al reparto agrario”.

²²¹ *Solicitud formulada por los representantes de San Pedro Caro*, pp. 10-13; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 142; GONZÁLEZ, *Sahuayo*, p. 141.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

quien le dijo que con ese dinero que ofrecen no nos pagan ni las gallaretas -animales prietos del agua- y se opusieron los indios de firmar.²²²

No obstante, estas comunidades buscaron la restitución de sus tierras por la vía legal, más aun cuando se tuvo conocimiento de las reivindicaciones agrarias propuestas por Francisco I. Madero, quien a través del punto número tres del Plan de San Luis, señalaba:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por el fallo de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagaran una indemnización por los perjuicios sufridos.²²³

La victoria de la *revolución* maderista representó para las comunidades indígenas del distrito de Jiquilpan la oportunidad de unirse y pedir la restitución de sus tierras, ya que sus representantes viajaron a la ciudad de México en búsqueda de asesoría legal para iniciar los trámites de restitución. Encontrándose en la capital de la República entablaron contacto con otros indígenas del país que se encontraban en condiciones parecidas, a tal grado de que los delegados de Guarachita, San Pedro Caro y Pajacuarán participaron en la fundación de la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena de los Estados de la República, creada en octubre de 1912 bajo la dirección de Miguel de la Trinidad Regalado, representante legal de la comunidad de Atacheo, del municipio de Zamora.²²⁴

Esta organización se creó con el objetivo de brindar “ayuda moral, práctica, pecuniaria y mutuamente a los representantes, para facilitar los asuntos que se tramiten y que redunden en beneficio de los pueblos que representen especialmente en los que se relacionan con los terrenos que inicualmente les hayan sido usurpados”. Y así lo hicieron hasta su desaparición en 1917, tiempo en el que Miguel de la Trinidad Regalado fue asesinado por los pistoleros de la hacienda de Santiaguillo, no sin antes haber logrado

²²² VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de la sumisión*, pp. 33-34.

²²³ “Plan de San Luis Potosí” en: GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Planes políticos y otros documentos*, pp. 37-38.

²²⁴ OCHOA SERRANO, *Los agraristas de Atacheo*, pp. 88-89.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

ciertas restituciones de tierras a los indígenas de la región de Zamora.²²⁵ Pero desconocemos la implicación que pudo haber tenido la Sociedad Unificadora con las pretensiones de los indígenas de nuestra región.

Lo cierto es que las esperanzas puestas en el gobierno maderista vinieron a ser socavadas cuando la Secretaría de Fomento avaló la posesión legal de los terrenos desecados en favor de la Compañía Agrícola de Chapala, a través de un par de contratos fechados en abril y noviembre de 1912, mediante los cuales el empresario Cuesta Gallardo “extendería a favor del gobierno título de propiedad de doce mil hectáreas de terreno”. Igualmente, durante el régimen de Victoriano Huerta fueron ratificados todos los contratos efectuados desde la administración porfiriana.²²⁶

No fue sino hasta la publicación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 que varias comunidades del distrito vendrían a ejercer presión para la restitución de sus propiedades, las cuales respondían a dos ejes principales: 1) Los despojos a partir de las diversas leyes de repartimiento, desamortización y desaparición de la propiedad comunal; y b) Aquellos generados tras la desecación de la Ciénega de Chapala respaldados por las Leyes de Colonización. Entonces, valdría la pena cuestionarse: ¿En qué consistía dicha ley?, ¿cuáles fueron las comunidades solicitantes dentro del distrito? y ¿cuál fue la resolución de sus peticiones en el contexto de la Revolución mexicana?

La Ley Agraria del 6 de enero de 1915 fue emitida por Venustiano Carranza desde la ciudad de Veracruz, en plena confrontación revolucionaria, mediante la cual exponía las “causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas [... por] el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento que les habían sido concedidas por el Gobierno Colonial, como medio para asegurar la existencia de la clase indígena”. Que con el pretexto de cumplir las leyes de fraccionamiento y reducción de la propiedad comunal, las autoridades políticas las enajenaron en manos de acaparadores y compañías deslindadoras a través de “concesiones, deslindes o ventas concertadas con los Ministerios de Hacienda y Fomento [...] invadiendo los terrenos que por tantos años pertenecían a los pueblos y en los cuales tenían éstos su base de subsistencia”, no

²²⁵ OCHOA SERRANO, *Los agraristas de Atacheo*, pp. 92-127.

²²⁶ *Solicitud formulada por los representantes de San Pedro Caro*, pp. 12-14.

quedándole “a la gran masa de la población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto como resultado inevitable, el estado de miseria y esclavitud...”.²²⁷

En tal virtud, proponía “la palpable necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y el mejoramiento de nuestras clases pobres”. No como una forma de revivir las viejas comunidades, ni de crear otras semejantes, sino que la tierra debería de quedar dividida en pleno dominio. Por ello, en su primer artículo declaraba nulas todas las enajenaciones, concesiones o ventas de tierra, aguas y montes realizadas por las autoridades estatales y locales durante el periodo de la dictadura porfiriana, “con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier otra clase pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades”. También se consideraban derogadas “todas las diligencias de apeo o deslinde” que hayan despojado a los pueblos de sus propiedades, practicadas durante la temporalidad antes señalada.

En su contenido dicha Ley instituía la restitución de tierra a los pueblos que habían sido despojados de ella, pero también, mencionaba en el artículo 3º que:

Los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos, o que no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstruirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno Nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

Para los efectos de esta ley, se establecía la creación de la Comisión Nacional Agraria (CNA) compuesta por nueve personas y presidida por el Secretario de Fomento, así como una Comisión Local Agraria (CLA) por cada estado de la República, que a su vez serían integradas por cinco personas y un Comité Particular Ejecutivo (CPE), todas dependientes de la primera. Así, todos los pueblos deberían tramitar su solicitud de restitución o dotación directamente con los gobernadores de los estados o “ante los Jefes

²²⁷ “Ley Agraria de 6 de enero de 1915”, en: *POEM*, XIII, núm. 31, Morelia, 20 de mayo de 1915, pp. 1-4.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

militares que estén autorizados especialmente para el efecto”, quienes asesorados por la CLA determinarían “la justicia de las reivindicaciones y sobre la conveniencia, necesidad y extensión de las concesiones de tierra para dotar de ejidos, y resolverá si procede o no a la restitución o concesión que se solicita”. En caso de ser aprobada la solicitud, “pasará el expediente al Comité Particular Ejecutivo que corresponda, a fin de que, identificando los terrenos, deslindándolos y midiéndolos, proceda a hacer entrega de ellos a los interesados”.

No obstante, según el artículo 8º todas las resoluciones de los gobernadores tenían el carácter de provisionales, ya que “el expediente con todos sus documentos y demás datos que se estimaren necesarios” se remitirían a la CNA. Ésta determinaría la aprobación, rectificación o modificación de las resoluciones estatales, “y en vista del dictamen que rinda, el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación sancionará las reivindicaciones o dotaciones efectuadas, expidiendo los títulos respectivos”, según lo dispuesto en el artículo noveno. Sin embargo, el 29 de septiembre de 1916, este decreto sufrió modificaciones que eliminaban la facultad de los gobernadores para resolver provisionalmente los expedientes de dotación y/o restitución, por lo que de ahí en adelante se requería la aprobación del Ejecutivo nacional para llevar a cabo las posesiones de tierra.²²⁸

Pese a la publicación de la Ley Agraria, las condiciones políticas prevalecientes en el estado y el país, impidieron su aplicación inmediata. Empero, los gobernadores la tomaron como base para emitir otras disposiciones similares. En Michoacán, el 25 de enero de 1915, el gobernador Gertrudis G. Sánchez decretó el establecimiento de la Oficina de Reclamaciones, mediante la cual se pretendía reivindicar los derechos de la clase proletaria con “la devolución de sus tierras a los indígenas despojados de ellas” durante la dictadura porfiriana y el régimen huertista. Para tal efecto, cinco días después se emitió un nuevo decreto a través del cual se establecieron las formas y los mecanismos mediante los cuales el ejecutivo estatal estudiaría y resolvería las quejas de los pueblos solicitantes, así como las condiciones en que se realizarían dichas reclamaciones.²²⁹ Con todo, el proyecto agrario

²²⁸ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 314.

²²⁹ *POEM*, XXIII, núm. 9, Morelia, 31 de enero de 1915, pp. 1-2, y núm. 13, 11 de enero de 1915, pp. 1-2, 6. Cabe señalar que anteriormente el gobernador Gertrudis G. Sánchez había emitido otros decretos tendientes a la reivindicación de los sectores campesinos, como: la abolición de los “adeudos que por cualquier motivo tengan los peones del campo con los dueños o administradores de fincas rusticas, o con sus patrones” (19

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

de Sánchez no fructificó debido a que su administración gubernamental dejó de funcionar a menos de un mes de la emisión de dichas disposiciones.

Fue hasta la gubernatura del general Alfredo Elizondo cuando se abrieron los surcos de la movilización campesina en la entidad, tras el establecimiento de la Comisión Local Agraria. Ésta quedó formalmente instaurada el 16 de junio de 1915, bajo la consigna de restituir sus tierras a “los pueblos y comunidades que hayan sido despojados de ellas durante la época dictatorial”; así como “dotar de terrenos a los pueblos que de ellos necesiten para su bienestar y desarrollo”. Por lo tanto se especificaba quiénes tenían derecho a presentar sus solicitudes ante el gobernador del estado, para que éstas fueran aprobadas y enviadas para su análisis a la CLA:

- I. Los pueblos o comunidades que hayan sido privados ilegítimamente de sus terrenos, acompañando a su solicitud los títulos en que la funden.
- II. Los pueblos o comunidades que se crean con derecho a ejidos o terrenos comunales, aun cuando sus títulos sean deficientes o se hayan extraviado.
- III. Los pueblos o comunidades que necesiten adquirir terrenos para su desarrollo y bienestar.²³⁰

Una vez establecida la CLA, las comunidades indígenas comenzaron a presentar sus peticiones ante el gobernador Alfredo Elizondo. Así, el 17 de febrero de 1916, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* un informe de dicha Comisión, donde se notificaba que durante los meses de junio a diciembre de 1915 se habían girado 68 expedientes de solicitud de restitución de tierras por parte de los pueblos o comunidades, destacando el hecho de que a la fecha solo uno había sido resuelto y se tenía la mayor parte próxima a resolución.²³¹ Lo cual nos da indicios de la lentitud de los trámites, más aun cuando los expedientes debían ser turnados a la CNA para su ratificación, misma que no fue establecida hasta el 8 de marzo de 1916.

Partiendo de lo anterior, ahora daremos paso al análisis de tres peticiones de tierra generadas al interior del distrito de Jiquilpan, a través de las cuales podremos darnos cuenta

septiembre de 1914); así como, el incremento de la remuneración diaria de los peones del campo a setenta y cinco centavos (28 de octubre de 1914), *POEM*, XXII, núm. 89, Morelia, 5 de noviembre de 1914, pp. 1-2.

²³⁰ *POEM*, XXIII, núm. 43, Morelia, 1 de julio de 1915, pp. 4-5.

²³¹ *POEM*, XXIV, núm. 14, Morelia, 17 de febrero de 1916, pp. 3-4.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

cómo funcionaban los mecanismos de solicitud de restitución y/o dotación de tierras en el estado, así como sus aciertos y desaciertos en la búsqueda por reivindicar los derechos de los sectores indígenas y campesinos.²³² De igual forma, pretendemos conocer cuáles fueron las formas de organización interna, así como las vicisitudes que tuvieron que enfrentar aquellos tras el anhelo de recobrar sus tierras. Para lo cual hemos identificado las siguientes solicitudes:

Tabla 2. Solicitudes de restitución y/o dotación de ejidos en el distrito de Jiquilpan (1916-1920)			
Pueblo solicitante	Municipio	Fecha de solicitud	Hacienda o propietario despojante
San Miguel Guarachita	Guarachita	25-enero-1916	Hacienda de Guaracha
Sahuayo	Sahuayo	31-enero-1917	Isabel Gutiérrez
San Martín Totolán	Jiquilpan	29-mayo-1917	Hacienda de Guaracha Pobladores de Jiquilpan
San Pedro Caro	Sahuayo	30-mayo-1917	Hacienda de Guaracha Librada Navarro Amador Amezcua Rafael Quiroz
Barrio de la Purísima Concepción	Tingüindín	13-octubre-1919	Primitivo Aguiñaga Nicanor Pardo Ignacio Huerta Juan Valero Miguel Gálvez
Tacátzcuaro	Tingüindín	1-diciembre-1919	Congregación de Santa Inés Pueblo de Tocumbo Primitivo Aguiñaga Nicanor Prado Ignacio Huerta Juan Valero
Fuente: Elaboración propia con base en el <i>Periódico Oficial del Estado de Michoacán</i> .			

San Miguel Guarachita

El 25 de enero de 1916, los señores Filiberto Ruiz, Nicolás Orejel, Wenceslao Rivas, José M. Amezcua, Antonio Manzo, Luis Amezcua, José D. Arceo, Efrén Ceja y Martín Amezcua, representantes de la comunidad indígena de Guarachita, presentaron ante el gobernador Alfredo Elizondo una solicitud de restitución de tierras. Amparados en la Ley de 6 de enero de 1915, informaban a la Comisión Local Agraria la necesidad apremiante de

²³² La elección fue con base en la documentación disponible y a la diversidad de datos que arrojaron cada uno de los casos.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

que se les restituyera y repartieran los ejidos que les habían sido enajenados por el dueño de la hacienda de Guaracha, Manuel F. Moreno, albacea de la testamentaria de su padre Diego Moreno Leñero, este último fallecido en el año de 1913.²³³

Dentro de la petición, los representantes de la comunidad informaban a la CLA los constantes ataques y agresiones que recibían por parte de la acordada de la hacienda. Por ejemplo, señalan que el administrador de la finca, J. Isabel Godínez, había impedido que se realizaran los trabajos de deslinde y medición de los ejidos que la Secretaría de Fomento les había dado en restitución a nombre del gobierno maderista. Por el cual, el 5 de noviembre de 1912, Manuel F. Moreno interpuso una demanda de amparo con el objetivo de evitar que se efectuara dicha disposición, logrando que los trámites se pospusieran indefinidamente. De igual forma, afirmaban que el 16 de octubre de 1914, gracias a las gestiones de Miguel González ante el gobernador Gertrudis G. Sánchez, los indígenas de Guarachita obtuvieron una nueva resolución favorable, pero una vez iniciados los trabajos de deslinde fueron hostigados por una “facción villista a instancias de los hacendados”:

...se presentaron unos individuos armados, quienes con amenazas de muerte, ordenaron suspender el trabajo, habiéndole además aprehendido [al ingeniero José Meneses] en unión de seis peones que le acompañaban en dicho trabajo y conducidos por orden del C. Gilberto Ramírez a la hacienda de Guaracha. Que durante todo el trayecto tanto el ingeniero Meneses como los peones fueron maltratados de palabra. [...] Allí se presentó el C. Mariano Ramírez a quien suplicó manifestarle el motivo de su aprehensión, respondiéndole que por violación de los derechos de la hacienda introduciéndose a sus terrenos y causando daños a sus propiedades, a lo que contestó que trabajaba como perito contratado por el pueblo y nombrado por la Secretaría de Fomento para hacer el deslinde conforme a los títulos y planos que le fueron presentados. [Luego los dejaron en libertad...] en la inteligencia de que si continuáse efectuándolos será severamente castigado.²³⁴

Ante tales condiciones, el ingeniero informó a la Secretaría de Fomento que, “si desea se cumplan sus respetables órdenes y se haga el deslinde del ejido del pueblo de San Miguel Guarachita se sirva gestionar sea mandado inmediatamente un fuerte destacamento que se sitúe en las haciendas de Guaracha, El Platanal y San Antonio y en esta población y

²³³ *POEM*, tomo XXIV, núm. 19, Morelia, 5 de marzo de 1916, pp. 5-6.

²³⁴ ÁLVAREZ DEL TORO, *Guarachita ayer*, p. 115. En este texto el autor presenta documentos importantes sobre la tramitación agraria de Guarachita, los cuales provienen del Archivo del Registro Civil de Villamar.

pueda facilitar escolta que me ayude en estos trabajos...”.²³⁵ De la cual no se recibió contestación. Así, de nueva cuenta las aspiraciones de los indígenas de Guarachita fueron frustradas por el poder del hacendado de Guaracha, esta vez bajo la protección del grupo de villistas comandado por el antes citado Manuel Guízar Valencia el “Mala Alma”, quien por algún tiempo anduvo acosando a las comunidades que abrazaban la causa agrarista en contra de los intereses de Manuel F. Moreno.

Conociendo estos antecedentes y los detalles de la petición, la CLA y el gobernador Alfredo Elizondo aprobaron la solicitud de restitución de la comunidad el 25 de enero de 1917, para la cual se envió el expediente a la CNA en calidad de revisión. Esta última dictaminó que en virtud de los datos recabados: “no es procedente la restitución de ejido, solicitada por el pueblo de San Miguel Guarachita”, debido a que la Ley del 6 de enero de 1915 establecía que era “indispensable que quien promueva justifique legalmente tanto la propiedad y la posesión de los terrenos que se reclaman, como el despojo mediante el cual hayan sido privados de la posesión de los mismos”. De acuerdo con eso, se descubrió que los títulos presentados por los guarachiteños eran apócrifos y carentes de todo valor legal; además de que el despojo que señalaban se había realizado con mucha anterioridad a 1856, fecha límite fijada por decreto antes mencionado.²³⁶

Sin embargo, de acuerdo al artículo 3º de la Ley de 6 de enero de 1915, que prevenía la dotación de ejidos a los pueblos que los necesiten y no pudieran lograr restitución por falta de títulos, el 26 de septiembre de 1917, el presidente Venustiano Carranza decretó que se dotara a los indígenas de Guarachita con los terrenos necesarios para reconstruir los ejidos conforme a las necesidades de la población, teniendo en cuenta que “los vecinos se dedican exclusivamente a la agricultura y carecen de otro género de elementos de vida”. La resolución presidencial se ejecutó hasta el 2 de abril de 1918, mediante la cual se deslindaron 1,398 hectáreas de la hacienda de Guaracha, así como la ampliación de un sitio de ganado mayor por 1,746 hectáreas.²³⁷

²³⁵ ÁLVAREZ DEL TORO, *Guarachita ayer*, pp. 115-116.

²³⁶ *POEM*, tomo XXV, núm. 84, Morelia, 21 octubre de 1917, pp. 5-8.

²³⁷ *POEM*, tomo XXV, núm. 84, Morelia, 21 octubre de 1917, pp. 5-8; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, p. 145.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Pero como era previsible, el hacendado de Guaracha no podía quedarse con las manos cruzadas ante la desarticulación de su finca. El día 4 de abril, a dos días de la ejecución de la resolución presidencial:

...se presentó Manuel F. Moreno con el juez de Jiquilpan, Ignacio Ramos Chávez, y su secretario, Luis Medina, el Lic. Fernando Gabriel Santoscoy y el Ing. Desiderio Ávila, y el Admor. Eudoro Méndez [...] todos estos señores con un número de fuerza muy competente se presentaron en el Pueblo de Guarachita a las 11 horas. Habiéndose dirigido a la oficina del Ayuntamiento desde luego hicieron comparecer ante ellos a las autoridades del lugar y al representante del Pueblo, Sr. Filiberto Ruiz, una vez todos reunidos, y sin más trámite, desconociendo completamente las órdenes del Supremo Gobierno, procediendo arbitrariamente, humillando al pueblo entero, y en tono áspero y marcadamente Grosero, Tomó la palabra el Sr. Juez Ramón Chávez, y Dijo: ‘Señores, queda sin efecto, y de mi orden, la Dotación y Posesión, que se les dio, pues estas tierras son, y seguirán siendo de la Hacienda de Guaracha; por vie(n) o por la fuerza’.²³⁸

Este altercado no pasó de ser un referente de las pugnas que se establecerían entre el hacendado y los nuevos ejidatarios. De hecho, Eudoro Méndez, administrador de Guaracha, interpuso un amparo para anular la resolución presidencial, “y aunque sin ningún fundamento legal en qué apoyarse y sólo por la influencia del dinero, hicieron prosperar dicho amparo”. Mismo que fue resuelto el 15 de junio de 1918, con el fallo en contra de los intereses representados por Méndez. A lo cual respondieron los guarachiteños pidiendo una dotación complementaria o extraordinaria, argumentando que la cantidad de terreno dotado no era suficiente “por ser 350 jefes de familia en la población, y la cantidad de terreno aprovechable, sólo puede repartirse en unos 200 lotes, con una extensión de cinco hectáreas, y quedando por lo mismo unas 150 familias sin terreno”.²³⁹

A pesar de las resoluciones en favor de los guarachiteños, todavía a principios de 1919, los pobladores no disfrutaban de los terrenos que les habían otorgado en dotación, pues así lo dejó ver un escrito enviado por el representante Filiberto Ruiz al gobernador Pascual Ortiz Rubio, donde señala:

²³⁸ MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, pp. 145-146.

²³⁹ *POEM*, tomo XXVI, núm. 46, Morelia, 9 de junio de 1918, p. 11; ÁLVAREZ DEL TORO, *Guarachita ayer*, p. 124.

...desde la suprema decisión dada por el primer magistrado de la federación, y todas las órdenes que se han dictado para beneficiar a nuestro desgraciado pueblo, han sido burladas, por los representantes de la hacienda de Guaracha, y lo comprueba el hecho, de que hasta fecha en dicha hacienda, por medio de la influencia del dinero, y de la fuerza armada de que poseen, siguen disfrutando de la dotación, que nos pertenece [...] *si Ud. no nos imparte las garantías que para el caso se necesitan con fuerza armada, serán inútiles cuantas órdenes por escrito mande ése gobierno, el presidente municipal de éste lugar no tiene las garantías ni para el mismo y mucho menos, podría enfrentarse contra una fuerza, de más de 80 hombres, bien montados y armados, que tiene a sus órdenes dicha hacienda.* [...] el administrador] vió con el más álgto desprecio la sentencia de la autoridad federal, mandando recientemente, plantar caña, en terrenos de la dotación, y también mandó destruir las mojoneras que habíamos puesto en los límites de las tierras con que fuimos dotados.²⁴⁰

De hecho, la acordada de la hacienda representaba uno de los principales temores de las comunidades solicitantes de tierras, ya que ejercían una fuerza represora que los podía llevar a la muerte o a ser reclutados en “cuerda” a lugares apartados de la región si ejercían oposición. No es de extrañar, entonces, que las poblaciones buscaran armarse para defender sus intereses, lo cual llevaría a enfrentamientos violentos en los años veinte. Tiempo en que los guarachiteños verían resuelto el problema de la posesión de sus tierras.

San Martín Totolán

Al igual que los indígenas de Guarachita, los pobladores de San Martín Totolán fueron víctimas del hambre de tierras y el crecimiento devorador de la hacienda de Guaracha, a tal grado de que a finales del siglo XIX sólo poseía el fundo legal y algunas tierras circunvecinas que sembraban comunalmente, en las cuales se centraba el interés de algunos propietarios de Jiquilpan que constantemente las invadían. Por ello, una vez teniendo el conocimiento de las reivindicaciones agrarias propuestas por los constitucionalistas, los pobladores comenzaron a organizarse para pedir la restitución de sus tierras enajenadas por su vecina incómoda: la hacienda de Guaracha.

El 29 de mayo de 1917, Margarito González en calidad de representante de los indígenas de San Martín Totolán hizo saber al gobernador José Rentería Luviano que,

²⁴⁰ ÁLVAREZ DEL TORO, *Guarachita ayer*, pp. 125-126. Cursivas nuestras.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

“desde hace tiempo se han venido despojando de sus terrenos a la comunidad de mi pueblo, por el Oriente el propietario de la Hacienda de Guaracha que lo es el señor Manuel Moreno, y unos señores Torres; por el poniente nos han invadido dichos terrenos los habitantes de la población de Jiquilpan”. En tal virtud y apoyados en el decreto del 16 de junio de 1915 emitido por el entonces gobernador Alfredo Elizondo, Margarito González solicitaba el envío de su expediente a la CLA para que ésta dictaminara la solicitud en vista de los títulos de propiedad y los datos que remitía.²⁴¹ No tenemos datos que nos indiquen con exactitud cuál fue el dictamen de Rentería Luviano, pero en vista de que en el *Periódico Oficial* no aparece el dictamen, creemos que fue denegada la solicitud.

Sin embargo, Verónica Oikión ha arrojado datos sobre una solicitud anterior, la cual nos permiten ver la falta de asesoría que tenían los indígenas de Totolán en vísperas de la gestión de mayo de 1917. La autora señala que en noviembre de 1915, el presidente municipal de Zamora recibió una petición de los pobladores, solicitando les fueran devueltas “una parte de los terrenos de la expresada comunidad” que les habían sido arrebatados durante el régimen porfirista. Los indígenas le instaban para que ordenara el deslinde de los terrenos de acuerdo a los títulos que presentaban, y “se digne retirarnos la hincicición que vastante emos sufrido y así se nos remedie nuestras necesidades”. La respuesta del funcionario fue que esperaran a que se estableciera la Oficina de Reclamaciones en dicha ciudad, “única forma a que deben sujetarse los quejosos, para el arreglo de sus respectivos asuntos a tierras, aguas y montes”.²⁴²

Como bien señala la autora, la ignorancia y la manera absurda de proceder del presidente municipal de Zamora retardó aún más la resolución del problema, ya que debió haberlos instado a que presentaran su solicitud ante gobernador de Michoacán y por ende a la CLA. Entre tanto, resulta interesante la expresión: “se digne retirarnos la hincicicion que vastante emos sufrido”, ya que nos remite a pensar que no sólo les afligía el hecho de haber sido despojados de sus tierras, sino que también eran hostigados por los despojadores. Tal vez a ellos se deba el hecho de que el señor Dionisio Guerra solicitara a las autoridades estatales les fueran proporcionadas armas “para organizar una fuerza de 25

²⁴¹ *POEM*, tomo XXV, núm. 45, Morelia, 7 de junio de 1917, p. 6.

²⁴² OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, p. 341.

hombres, [...] para perseguir a la partida de bandoleros capitaneada por Teodoro Sánchez, quien amenazaba a los vecinos de aquella población a causa de las reclamaciones o gestiones que han hecho para que se les devuelvan sus ejidos”.²⁴³

Lo cierto es que los representantes de la comunidad presentaron una nueva solicitud de dotación hasta mediados de los años veinte, enfatizando que era necesario que se les dotara de ejido ya que tenían la “apremiante necesidad de tierras, por carecer completamente de ellas, por ser un lugar netamente agricultor, viéndose precisados por esto a vender a bajo precio nuestro trabajo y a descuidar la educación de nuestros hijos”.²⁴⁴

San Pedro Caro

Para el caso de la población de San Pedro Caro las peticiones de restitución se centraron en la protección de sus “terrenos senagosos, pastales en el tiempo que se retiran las aguas de la Laguna de Chapala”,²⁴⁵ los cuales en varias ocasiones habían sido invadidos por diversos propietarios entre los que destacaban los hacendados de Cumuato y Guaracha. Empero, tras la desecación de la parte suroriental emprendida por el empresario Manuel Cuesta Gallardo, las invasiones de los latifundistas fueron en crecimiento, debido a que se perdieron los límites naturales que dividían dichos terrenos, lo cual dio pie a que se desconocieran los derechos ancestrales que los indígenas tenían sobre los mismos, máxime cuando la Compañía Agrícola de Chapala inició el fraccionamiento y venta de los lotes deslindados. Fue así que comenzó la defensa territorial de este pueblo.

Toribio Rodríguez, en calidad de representante de los indígenas de esta población, hizo llegar una solicitud de restitución de tierras al gobernador de Michoacán el día 30 de mayo de 1917. En ella exponía que: “desde hace tiempo se ha venido despojando de sus terrenos a la comunidad que represento”, lo cual consideraba injusto e ilegal. Haciendo referencia a las invasiones que por la parte sur había realizado el propietario de la hacienda de Guaracha, Manuel F. Moreno. De igual forma, reclamaba los potreros denominados

²⁴³ OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 341-342.

²⁴⁴ *POEM*, tomo XLVI, núm. 39, Morelia, 31 de enero de 1926, p. 6.

²⁴⁵ Archivo General Agrario (en adelante AGA), Serie: Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Acción agraria (AA): Dotación, San Pedro Caro, Venustiano Carranza, Michoacán, p. 7.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Navarrillo, Cerrito de los puercos y Monte raro, los cuales habían sido enajenados por Librada Navarro, Amador Amezcua y Rafael Quiroz, respectivamente. Así, basándose en el decreto de 16 de junio de 1915, expedido por Alfredo Elizondo, pedía que la CLA examinara el expediente respectivo para que a la brevedad se les pudieran restituir sus propiedades.²⁴⁶

En el expediente que fue remitido a la CNA en noviembre de 1918, los representantes de San Pedro Caro presentaron títulos y planos en los que demostraban ser dueños legítimos “desde el año de 1658, en que las tierras y aguas fueron cedidas a los mencionados indios por los Reyes españoles”. Así mismo señalaban que sus posesiones se mantenían casi intactas desde los tiempos coloniales, pero que en los últimos años habían sido objeto de invasiones por parte de la hacienda de Guaracha y Cumuato. De hecho, el 25 de mayo de 1916 entablaron una demanda ante el Juez de Primera Instancia de Jiquilpan, el licenciado Agustín Flores, para que se fijaran los límites entre sus propiedades y las de la hacienda de Cumuato, ya que el dueño de esta última “quería hacer que sus ganados pastaran en los terrenos de la comunidad”. Motivo por el cual se citó a los interesados para la ratificación de los linderos, reconociéndoles a los pobladores los derechos sobre los “terrenos firmes y aguados o pantanosos, así como el usufructo de las pesquerías”.²⁴⁷

Sin embargo, mientras se llevaban a cabo los trabajos de investigación de la CNA, los problemas de los pobladores de San Pedro Caro tomaron otros vaivenes, ya que el gobierno carrancista, en un intento por finiquitar el asunto de la desecación de la ciénega de Chapala, terminó por despojar a los indígenas de sus tierras cenagosas. En noviembre de 1917, la Secretaría de Fomento citó a una serie de conferencias a Manuel Cuesta Gallardo y a los representantes de los pueblos ribereños, con el objetivo de tratar los derechos y obligaciones de ambas partes respecto a la reducción del vaso del Lago de Chapala. Resultado de dichas reuniones fue la escritura pública fechada el 22 de marzo de 1918, en la cual se reconocía formalmente a la Compañía Agrícola de Chapala y al gobierno federal

²⁴⁶ *POEM*, tomo XLV, núm. 47, Morelia, 14 de junio de 1917, pp. 6-7.

²⁴⁷ AGA, Serie: SRA, AA: Dotación, San Pedro Caro, Venustiano Carranza, Michoacán, pp. 1-2; *Solicitud formulada por los representantes de San Pedro Caro*, p. 8.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

como los únicos dueños de los terrenos desecados, omitiendo la “posesión ancestral que las comunidades tenían sobre los mismos”.²⁴⁸

Situación que llevó a los representantes de San Pedro a pedir la revocación de la escritura pública, máxime cuando la Ciénega comenzó a ser ocupada por los señores José Trinidad Montes, Jesús Gil, Miguel Rodríguez y otros, bajo el auspicio del gobierno federal. Asimismo, el 8 de noviembre de 1918, solicitaron a la CNA su restitución y que:

1.-...se reconozca al pueblo que representamos el derecho de propiedad al predio referido y se le respete su posesión. 2.- que entre tanto se dilucidan los derechos que tenga el referido pueblo [...] se mantenga a nuestra comunidad en la posesión de los repetidos predios. 3.- que inmediatamente se ordene a quien corresponda que se dejen en libertad a nuestros representados para que continúen cultivando y explotando las tierras y sobre todo que no invadan los terrenos que ya están cultivando los nuestros. Lo anterior lo creemos de justicia, tanto más cuanto que tomando en consideración que nuestro pueblo, compuesto de más de mil agricultores, no ha solicitado dotación de tierras porque fundadamente cree tenerlas, y si se le privara de ellas se le reduciría a una miseria aun mayor de la que ya se siente.²⁴⁹

Al final la solicitud fue denegada por el presidente Venustiano Carranza, tal vez porque al declararla procedente estaría aceptando que se equivocó al ignorar los derechos ancestrales que los pobladores de San Pedro Caro tenían sobre las tierras desecadas. Pero también, como señala Pablo Vargas, la negación de la restitución “fue el primer paso del gobierno para convertir a la Ciénega de Chapala en un proyecto mixto, planeado, organizado y ejecutado por capitalistas, y financiado y formalizado por el Estado”.²⁵⁰

Como se pudo observar en el cuadro de las solicitudes agrarias que presentamos anteriormente, en el período de 1915 a 1920 sólo seis comunidades del distrito de Jiquilpan estuvieron en condiciones de entablar diligencias ante la Comisión Local Agraria, lo resulta muy raquítico si lo comparamos con los distritos de Zinapécuaro o Zitácuaro, que en la misma temporalidad presentaron 14 y 10 solicitudes, respectivamente.²⁵¹ No se presentó ninguna solicitud de dotación, todas recurrieron a pedir la restitución de sus terrenos

²⁴⁸ AGA, Serie: SRA, AA: Dotación, San Pedro Caro, Venustiano Carranza, Michoacán, p. 1; *Solicitud formulada por los representantes de San Pedro Caro*, pp. 15-16.

²⁴⁹ AGA, Serie: SRA, AA: Dotación, San Pedro Caro, Venustiano Carranza, Michoacán, p. 1.

²⁵⁰ VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de la sumisión*, p. 37.

²⁵¹ BUTLER, *Devoción y disidencia*, pp. 357-360.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

basados en los postulados de la Ley 6 de enero de 1915. Lo que resulta interesante, ya que demuestra el apego que sentían los indígenas de la región hacia los terrenos que en “tiempos inmemoriales” les habían pertenecido, por lo tanto anhelaban recuperarlos. Debido a eso fue una constante que sus representantes aludieran al pasado remoto para justificar sus peticiones, señalando las fechas en que la “Corona Española” o “los Reyes de España” les habían concedido las posesiones que en ese momento se encontraban enajenadas.

No obstante, la falta de documentos para comprobar la “posesión inmemorial o ancestral” de sus tierras dificultó la resolución de sus peticiones, salvo el caso de la población de San Pedro Caro que aún conservaba los títulos originales. Ya que de acuerdo a la Ley antes mencionada, tenían que comprobar los derechos sobre las mismas, para poder ser favorecidos con la restitución. En todo caso, si no podía ser comprobada la posesión colonial y necesitaban terrenos para solventar sus necesidades, se les otorgaría una dotación, tal como ocurrió en el caso de Guarachita, que valga decir, fue la única resolución favorable en el distrito durante los años de 1915-1920.

También se pudo observar que generalmente los que fungían como representantes de las poblaciones eran los propios comuneros, que en la mayoría de los casos carecían de la información suficiente para llevar a buen término el expediente que sería enviado al gobernador del estado, y por ende a la CLA. Lo cual retrasó considerablemente sus tramitaciones, tal como sucedió a los pobladores de Totolán, que en vez de presentar su solicitud a las instituciones competentes acudieron al presidente municipal de Zamora. Sin embargo, debemos destacar que algunos apoderados, como Filiberto Ruiz de Guarachita y Toribio Rodríguez de San Pedro Caro, contaban con una experiencia reciente basada en las relaciones que habían mantenido con Miguel de la Trinidad Regalado y los miembros de La Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena de los Estados de la República.

Finalmente, a partir de la información recabada se descubrió que la mayoría de los despojos dentro del distrito de Jiquilpan se realizaron con el auspicio de los funcionarios locales, y por el abuso de autoridad que ejercían los hacendados de la región. Destacando el poder que ostentaba el dueño de la hacienda de Guaracha, Manuel F. Moreno, quien fue capaz de posponer en tres ocasiones la dotación de la comunidad de Guarachita, ya sea por

medio de las relaciones de amistad que tenía con los gobernantes o por medio de la violencia, valiéndose de las partidas villistas que hostigaban a las poblaciones solicitantes de ejido. Lo cierto es que en estos años no se gestó una verdadera reforma agraria, los pobladores del distrito tuvieron que esperar hasta los años veinte para ver cumplidas las promesas de la Revolución.²⁵²

4. El desenlace de la Revolución

Una vez desarticulados los principales grupos rebeldes en la entidad, todo parecía indicar que en el distrito de Jiquilpan comenzaba una etapa de paz y reconstrucción. Sin embargo, los sucesos nacionales volvieron a permear en el ambiente local. La decisión de Venustiano Carranza de apoyar e imponer a Ignacio Bonillas como candidato oficial a las elecciones presidenciales de 1920, por encima de las pretensiones políticas de Álvaro Obregón, provocó el surgimiento de una rebelión militar encabezada por el entonces gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, y apoyado por el general Plutarco Elías Calles. Teniendo como base de su levantamiento la proclamación del Plan de Agua Prieta, el 23 de abril de 1920, a través del cual pugnaban por la renuncia del “Varón de Cuatro Ciénegas”, la celebración de elecciones libres e invitaba a los gobernadores de los diferentes estados a secundar el movimiento.

En Michoacán, el 20 de abril de 1920, el gobernador Pascual Ortiz Rubio, abiertamente obregonista, desconoció la legalidad del régimen de Venustiano Carranza, en vísperas de los acontecimientos que se avecinaban en el norte del país. Asimismo fijó un plazo de veinte días para que el Congreso local y las autoridades judiciales del estado asumieran su postura en favor del movimiento, si no serían desconocidas por su gobierno.²⁵³ La rebelión de Agua Prieta se hizo presente en la entidad y aunque no tuvo

²⁵² En este trabajo no se pretende abordar el desarrollo del proceso agrario en los años veinte, sin embargo, diversos autores han realizado acercamientos más o menos focalizados al distrito de Jiquilpan, véase: GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*; OCHOA SERRANO, “Política y un poco de agrarismo en la Bolas de Guaracha”; VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de la sumisión*; PONCE REYES, “Ganar el cielo o vender el alma”; PURNELL, *Popular movements and state formation in revolutionary Mexico*.

²⁵³ *POEM*, XXIX, núm. 35, Morelia, 13 de mayo de 1920, pp. 1-2.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

mayor relevancia en cuanto al desarrollo de batallas militares de importancia, si vino a trastocar considerablemente el ambiente político y social que se vivía entonces.

Martín Sánchez Rodríguez señala que la rebelión aguaprietista en el estado modificó sustancialmente el desarrollo de las elecciones locales del 14 de julio de 1920, en las cuales participaron los candidatos Porfirio García de León, Antonio Márquez de la Mora y Francisco J. Múgica, de las cuales resultó ganador este último. Sin embargo, las presiones políticas llevaron al surgimiento de un conflicto político por aceptar la victoria mugiquista, la cual no fue reconocida oficialmente sino hasta el mes de agosto, en gran medida por la intervención del jiquilpense Lázaro Cárdenas.²⁵⁴

Dicha situación ocasionó que en un momento dado existieran por lo menos tres personas reclamando el puesto de gobernador. Uno de ellos fue Manuel E. Ortiz, quien asumió la soberanía del estado el 27 de septiembre de 1920, en calidad de último presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad. Resolución que tomó desde la ciudad de México para luego pasar al estado de Michoacán y establecer la sede de su gobierno en la ciudad de Jiquilpan, con ayuda de algunos militares federales. A sólo un par de meses de que Múgica contara con el reconocimiento legal del presidente interino Adolfo de la Huerta,²⁵⁵ lo cual no era fortuito, sino que era una forma en que los aliados de Porfirio García de León y Pascual Ortiz Rubio, enemigos políticos del mugiquismo, ponían trabas a la resolución del conflicto electoral.

El 2 de diciembre Manuel E. Ortiz ingresó a la cabecera del distrito para instalar su gobierno. Al mando de una comitiva de 60 hombres que componían el núcleo de su fuerza armada, se apoderó del palacio municipal, desde donde comenzó a designar algunos funcionarios. En los días sucesivos, diversas comitivas se presentaron ante los ayuntamientos de los municipios vecinos para informarles sobre la instalación del gobierno interino, situación que inmediatamente fue comunicada vía telegráfica al gobernador

²⁵⁴ Para conocer un poco más sobre los problemas las elecciones de 1920 en Michoacán, sus actores y conflictos, consulte: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, "La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán, 1917-1920"; así como: *Grupos de poder y centralización política en México*, para ahondar en el problema del reconocimiento del gobierno de Múgica ante el gobierno federal.

²⁵⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 199-200.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Música por el presidente de Guarachita José D. Arceo, quien le ratificó su lealtad y reconocimiento como gobernador legítimo de Michoacán.²⁵⁶

Tal parece que Ortiz no gozó del apoyo general de la población distrital, sí en cambio del respaldo de algunos presidentes municipales como los de Yurécuaro, Ecuandureo y Zamora, que inmediatamente se aprestaron a reconocerlo como gobernador. Además, se afirmaba que el administrador de la hacienda de Guaracha facilitó total protección a los “gubernistas”, “ofreciéndoles banquetes, días de campo, así como proporcionándoles armas y proveerlos de otras cosas por el estilo”. De hecho, como una forma de expandir su radio de acción, parte de la acordada de Guaracha fue movilizada rumbo al municipio de Pajacuarán. Igualmente, el general Jaime Carrillo convocó en la población de La Barca, Jalisco, a una junta de propietarios y hacendados de la entidad con el fin de solicitar su apoyo y adhesión al gobierno orticista, pero al parecer fue un completo fracaso, ya que nadie asistió.

No conocemos el tiempo exacto durante el cual estuvo instalado el gobierno de Manuel E. Ortiz en Jiquilpan, sólo tenemos referencias que nos indican que presentó su renuncia el 27 de diciembre de 1920, mediante un escrito dirigido al general Álvaro Obregón, quien recientemente había asumido la presidencia de la República.²⁵⁷ Lo interesante en este punto son las repercusiones que generó este acontecimiento en nuestra región de estudio, ya que Francisco Música, en represalia por el apoyo brindado a Ortiz por parte de algunos jiquilpenses, propuso ante el Congreso estatal el traslado de la cabecera distrital de Jiquilpan a Guarachita, como una forma de castigo a sus opositores y de premiar a quienes mostraron su simpatía hacia su gobierno.

Sin embargo, luego de varios debates en el Congreso local y a la intervención de Lázaro Cárdenas en el asunto, la propuesta de Música no logró su objetivo, ya que los diputados reconocían la posición territorial estratégica de Jiquilpan con relación a la de Guarachita, además afirmaban:

Es antipolítico que por un pueblo, o determinados individuos de un pueblo, que son de diferente manera de pensar político al partido transformado en gobierno, se

²⁵⁶ AHPJEM, Juzgado Primero de Jiquilpan, 1920, Legajo: 1, exp. 60.

²⁵⁷ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 202-203.

quiera castigar a toda una colectividad que, dentro del terreno de las ideas, es libre de pensar como le plazca. ¿Qué culpa tiene la población de Jiquilpan, que según noticias, se mostró en su mayoría indiferente, con que un grupo de políticos fracasados se haya refugiado en ella llamándose gobierno? ¿Qué culpa tienen los habitantes de Jiquilpan, que suman más de cinco mil, con que veinte, cincuenta o cien hayan simpatizado con los farsantes? ¿Acaso cambiando la categoría de la población se remedia el mal? Sería tanto como sí, habiendo triunfado el partido Garcialeonista, se hubiera propuesto que la Cabecera del Distrito de Uruapan (foco intenso del Mugiquismo), se hubiera cambiado a Cherán. Sería un funesto precedente si cada Gobierno castigase a las Entidades que no hayan sido sus amigas, con la amenaza o la acción de rebajarlas de categoría por ese simple hecho.²⁵⁸

En este contexto, y tras el fallido intento por cambiar la cabecera del distrito de Jiquilpan, podríamos afirmar que concluye en la región la denominada Revolución mexicana. A través de este capítulo pudimos observar que dentro del territorio distrital no se generaron batallas significativas para el proceso revolucionario en el ámbito nacional o estatal. Pero sí cómo las diversas incursiones de grupos revolucionarios, que podrían considerarse como insignificantes, vinieron a trastocar la estabilidad política, económica y social de la región.

Todo puede ser relevante si tenemos en cuenta que durante este periodo se dio un cambio sustancial en la estructuración de las relaciones de convivencia, más aún durante los años veinte cuando se gestó el surgimiento de grupos políticos locales, que vinieron a ser integrados en la “ideología revolucionaria” propuesta por algunos gobernadores estatales como Francisco J. Múgica y Lázaro Cárdenas. Asimismo, los sectores más conservadores de la sociedad emprendieron un proceso de reorganización de la Iglesia católica, que pronto chocaría con los ideales de los primeros, generando que el olor a pólvora se volviera a percibir en la región.

²⁵⁸ *POEM*, XLI, núm. 42, Morelia, 6 de marzo de 1921, pp. 2-3.

CAPÍTULO III.

La *revolución* cristera. Su desarrollo regional, 1926-1929

Para los pueblos,
la Iglesia era la madre y el Estado el padre; pues bien,
en 1926, los hijos (los pueblos) vieron al padre
borracho golpear a la madre: se indignaron.

Luis González

La *revolución* cristera fue un fenómeno de gran trascendencia en zonas que se caracterizaron por poseer una enorme influencia católica, en donde la mayoría de la población se identificaba con algún icono religioso, o su vida giraba en torno a las enseñanzas cristianas. De hecho, teniendo en cuenta que la mayoría de los mexicanos profesaban la religión católica, podríamos señalar que el desarrollo del conflicto religioso de 1926-1929 tuvo el carácter de una guerra civil, en la cual se entretrejieron diversos factores políticos, ideológicos y sociales que llevaron a enfrentar a hermanos mexicanos entre sí. Sin embargo, debemos reafirmar nuevamente que la tomaremos como una *revolución*, partiendo de la visión cultural en que fue percibida por los habitantes del distrito de Jiquilpan.

1. Los católicos en vísperas del conflicto religioso

Los años veinte del siglo XX, se vieron enmarcados por los gobiernos federales del triunvirato sonoreense de Adolfo de la Huerta (1920), Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), mismos que desde su llegada al poder buscaron la centralización política y la reconstrucción económica del país, por lo cual, previeron en la Iglesia Católica a uno de sus principales obstáculos para llegar a consolidar su proyecto de nación. De tal forma que su política se concentró en hacer valer los postulados “antirreligiosos” de la Constitución de 1917, para así restarle poder a los miembros del clero y terminar con el fanatismo religioso de la población mexicana.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Jean Meyer señala que la actitud de los sonorenses, principalmente de Obregón y Calles, podría ser entendida de acuerdo a su carácter norteño, ya que los habitantes del noroeste del país cargaban con intereses divergentes al conjunto de la nación mexicana. Mientras la población del centro y sur de México se distinguía por ser una sociedad tradicionalista, donde “besaban la mano de los curas” y malgastaban su dinero en “alcohol y pólvora”; los norteños, debido a su condición secular y más allegados a las ideas protestantes, no podían comprender ese mundo, y por tanto, lo condenaban.²⁵⁹

Sin embargo, la cuestión también tenía sus tintes políticos, puesto que como militares juzgaban a la Iglesia católica como una entidad contrarrevolucionaria, más aún cuando parte de sus miembros fueron acusados de participar en el golpe de estado de Victoriano Huerta y el posterior asesinato de Francisco I. Madero, en febrero de 1913. Y a partir de esta fecha se generó una persecución religiosa en contra de los católicos por parte de los adeptos a Venustiano Carranza, entre los que se encontraban inicialmente los sonorenses.

Sólo basta señalar algunas acciones emprendidas por los carrancistas en Michoacán para comprender dichas afirmaciones, por ejemplo: en septiembre de 1914, el gobernador Gertrudis G. Sánchez creó la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas, con la finalidad de cobrar indemnización a los “enemigos de revolución” por los daños y perjuicios cometidos contra la Nación, que en sus palabras eran “todos aquellos que directa o indirectamente hayan tenido voluntad de obstruccionar las ideas revolucionarias y que con escritos, obras o de palabra [sermones], hayan ejecutado hechos contrarios a la causa de la revolución. Los que prestaron ayuda material al gobierno usurpador...”. En Morelia el gobernador exigió a la mitra eclesiástica un préstamo de 500 mil pesos, y también dispuso la intervención de los establecimientos de enseñanza católica, como el Colegio de Teresiano, el Colegio de la Visitación, Instituto Científico del Sagrado Corazón, el Seminario Tridentino, el Colegio de la Merced, el Colegio de San Vicente, el Colegio de

²⁵⁹ MEYER, “México. Revolución y reconstrucción”, p. 146-147.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Infantes, entre otros que también incluían propiedades de sacerdotes y de civiles allegados a la curia moreliana.²⁶⁰

Asimismo, el 18 de agosto de 1914, el general Joaquín Amaro se apoderó de la ciudad de Zamora, sede obispal a la que pertenecían las parroquias y templos ubicados en el distrito de Jiquilpan. Durante su estancia sus tropas se dedicaron a afectar a los “enemigos de la revolución”, por lo cual saquearon el palacio episcopal, vaciaron las cajas de la catedral, golpearon a los sacerdotes que encontraban en la población y establecieron su cuartel en la catedral gótica que se encontraba en construcción. Asimismo, el general Amaro impuso un préstamo forzoso a la Iglesia por \$500 mil, los cuales por falta de liquidez no fueron pagados; y en represalia se procedió al embargo de algunos inmuebles. Además, se confirió el poder de establecer las actividades a realizar por los sacerdotes y las iglesias en la que deberían ejercer su ministerio; prohibió el pago del diezmo, y decidió la expulsión de los sacerdotes extranjeros que se encontraran en la diócesis.²⁶¹

Sin embargo, las muestras más fehacientes del anticlericalismo de los carrancistas se dejaron ver en el Congreso Constituyente de 1916-1917, tras la discusión de los artículos 3º, 5º, 13, 24, 27, 33 y 130. Primeramente tenemos que resaltar que la Carta Magna de 1917 establecía la libertad religiosa en su artículo 24, al especificar que “Todo hombre era libre de profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley”. El reconocimiento de la libertad de creencias significó para los católicos la comprobación de los móviles protestantes y masones de los revolucionarios del Norte. Aspecto que para nuestro entender no sorprendió tanto como la obligación de tener que profesar su religión aislados al interior de los templos y hogares.

El artículo 3º fue uno de los más debatidos al interior del Congreso, ya que los revolucionarios señalaban a la educación religiosa como retrograda, fanatizante y abstracta, “llena de ideas que contribuyen a contrariar el desarrollo psicológico de los niños y tienden

²⁶⁰ *POEM*, tomo XXII, núm. 78, Morelia, 27 de septiembre de 1914, pp. 1-5; Para mayor información sobre confiscaciones al clero moreliano: GONZÁLEZ GÓMEZ, “Intervención de bienes en Morelia”.

²⁶¹ RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora*, pp. 850-853. Sobre confiscaciones en Zamora: OIKIÓN SOLANO, *El Constitucionalismo en Michoacán*, pp. 253-256.

a producir cierta deformación de su espíritu, semejante a la deformación física que podría producir un método gimnástico vicioso”. Pero, también insistían en la laicización de la educación elemental como un medio para comenzar a desvanecer las creencias en lo sobrenatural, y evitar que los ministros eclesiásticos dominaran las conciencias de los mexicanos a temprana edad. Esto se puede ver en las palabras expresadas por el diputado Francisco J. Múgica:

Señores diputados: estamos en el momento más solemne de la Revolución. [...] en que el Congreso Constituyente, aquí reunido, trata de discutir el artículo 3° de la Constitución [...]. ¿Y por qué señores? Porque [...] se trata del porvenir de la patria, del porvenir de nuestra juventud, del porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra alma máter, que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en principios netamente progresistas, y evidentemente, señores, la ciencia pedagógica ha hablado ya mucho sobre la influencia que la enseñanza religiosa, que la enseñanza de las ideas absurdas, ejerce sobre los individuos, para degenerarlos, no sólo en lo moral, sino también en lo físico. [...] si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación de ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros pósteros recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentaran de nuevo a la patria, que la arruinaran y que quizá la llevaran a la pérdida total de la nacionalidad.²⁶²

De hecho, Francisco J. Múgica, durante el Congreso Constituyente, se distinguió por ser uno de los promotores de la radicalización de la política en materia religiosa. Justamente el diputado del distrito de Zamora en sus intervenciones atacó abiertamente a la Iglesia católica y al clero, por considerarlo “el más funesto y más perverso enemigo de la patria”. Entre sus propuestas se encontraba la de eliminar la confesión auricular, por considerar al confesionario como espacio de conspiración y difusión de ideas contrarrevolucionarias. También, varios diputados lo juzgaban como el lugar donde el sacerdote se apoderaba de las conciencias de las mujeres y a su vez de la vida doméstica de sus familias.²⁶³ Y en efecto, la supresión de la confesión auricular se traducía en la lucha emprendida por algunos revolucionarios por arrebatarse a la Iglesia el dominio de la “voluntad” de la mujer, que desde su perspectiva, era más fácil de subyugar. Sin embargo, fue una lucha que no pudieron ganar ya que la petición fue denegada.

²⁶² Congreso Constituyente 1916-1917. *Diario de Debates*, tomo I, pp. 637-647.

²⁶³ Congreso Constituyente 1916-1917. *Diario de Debates*, tomo II, pp. 1028-1031, 1045-1046.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Igualmente, Múgica en su intervención de la sesión del 27 de enero de 1917, cuando se discutía el artículo 129 (después cambiaría a 130), presentó una serie de documentos en los que ponía de manifiesto, “la inmoralidad del clero en sus prácticas religiosas y en su vida íntima”, desde “el mitrado hasta el más humilde lego, que se esconden bajo ese traje negro, fatídico, símbolo de la perversidad de quienes lo llevan”. Entre los escritos se encontraban algunos incautados por el general Joaquín Amaro en las oficinas del obispado de Zamora, en 1914. En algunos de ellos señalaban las habituales prácticas sexuales que mantenía un sacerdote de Jiquilpan con una joven de la población, así como la posibilidad de la procreación de un niño fruto del idilio, lo “que no se podía negar, porque se parecía mucho a dicho señor”.²⁶⁴

Situación que influyó en los diputados para aprobar la “radicalización” del artículo 130 de la Constitución, pues negaba toda personalidad jurídica e independencia a la Iglesia, pues concedía a “los Poderes Federales capacidad de intervenir en el ejercicio del culto religioso y disciplina externa”; desconocía la jerarquía eclesiástica al considerarlos como simples personas que ejercían una profesión, por lo tanto las Legislaturas de los estados determinarían el número de ministros y templos para el culto, teniendo en cuenta que los locales deberían estar registrados ante la Secretaría de Gobernación, y bajo la supervisión de una junta de vecinos encargados de la disciplina en el mismo. Los sacerdotes para poder ejercer tenían que ser mexicanos por nacimiento, en caso de no serlo podrían ser expulsados si así lo determinaban las autoridades (art. 33). Teniendo en cuenta que se prohibía la creación de órdenes monásticas (Art. 5°).

De igual forma se eliminaba el voto activo y pasivo de los sacerdotes, el derecho de asociación política, prohibía criticar las leyes ya sea por medio de reuniones privadas y públicas, o por la prensa religiosa. Finalmente, en el artículo 27 se estipulaba que las Iglesias no tenían derecho a poseer, adquirir o administrar propiedades; los obispados, casas cúrales, seminarios, asilos, colegios, conventos o cualquier edificio que tuvieran o fueran a construir pasarían a ser propiedad de la nación.²⁶⁵ Así podemos afirmar que los artículos

²⁶⁴ Congreso Constituyente 1916-1917. *Diario de Debates*, tomo II, pp. 1057-1059; Los documentos se encuentran textualmente en: MÚGICA, *Hechos, no palabras*, tomo II, pp. 271-292.

²⁶⁵ TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México*, pp. 817-881. “Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857”.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

constitucionales antes señalados, se convirtieron en el instrumento por medio del cual los revolucionarios trataron de contrarrestar la influencia religiosa de la sociedad mexicana, que al final de cuentas su aplicación durante los gobiernos de Obregón y Calles llevaría al desarrollo del levantamiento cristero.

Ahora bien, ¿cuál era la situación del sector católico en Michoacán, de la diócesis de Zamora y específicamente del distrito de Jiquilpan al iniciar los años veinte?, ¿cuáles fueron sus acciones para emprender la defensa cívica ante los embates de las reformas revolucionarias? Para dar respuesta a estas interrogantes retrocederemos un poco en el tiempo, para describir el panorama de reconstrucción católica a partir del Porfiriato. Pues es en esta temporalidad cuando se genera una nueva corriente del pensamiento católico, inspirada en la búsqueda de soluciones a los problemas de relajamiento moral y de injusticia social, producto de las políticas liberales que evidenciaban la concentración de la riqueza en muy pocas manos y el empobrecimiento de grandes sectores de la población, lo cual podía considerar a la Iglesia católica como un garante del bienestar social del pueblo mexicano. Este nuevo movimiento fue conocido como el “catolicismo social”, teniendo como sustento ideológico la encíclica *Rerum Novarum*, emitida por el papa León XIII en 1891.

El documento pontificio planteaba una nueva corriente de acción clerical, referente a la cuestión “social”, proponía actuar en defensa de los derechos de las clases desprotegidas, y buscar alternativas legales que dieran alivio a la condición de dichos sectores. El papa León XIII, a través de su encíclica proponía algunas soluciones concretas como: el salario justo para el obrero, que los patrones no consideraran “a los obreros como esclavos” respetando su dignidad como personas, horarios de trabajo “que puedan soportar sus fuerzas, conforme a su edad y sexo”, el “derecho de propiedad” y de asociación.²⁶⁶ Postulados que deberían de ser llevados a la práctica mediante la organización de reuniones y la formación de agrupaciones religiosas de seculares, pero bajo la orientación de los sacerdotes.

De tal forma, que a partir de 1903 se llevaron a cabo una serie de reuniones de carácter nacional, en las que se discutieron las deplorables condiciones de vida de los

²⁶⁶ “Rerum Novarum”, www.vatican.va. [Consultada el 5 de enero de 2014].

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

sectores necesitados, y se buscaron soluciones a las demandas obrero-campesinas. Las primeras fueron conocidas como Congresos Católicos, celebrados en Puebla del 20 de febrero al 1° de marzo de 1903, Morelia del 4 al 12 de octubre de 1904, Guadalajara en 1906 y finalmente en Oaxaca en 1909. A la par se realizaron Congresos Agrícolas, dos de los cuales se celebraron en Tulancingo en 1904 y 1905 y un tercero en la ciudad de Zamora en 1906. También organizaron Semanas Sociales, en Puebla en 1908, León 1909, Ciudad de México y Zacatecas en 1910 y 1912, respectivamente.²⁶⁷ En estas conferencias se logró hacer un buen diagnóstico de los males que aquejaban a los obreros y campesinos, y a partir de eso propusieron soluciones que en la mayoría de los casos no fueron aplicadas, ya fuera por la falta de recursos o por el exiguo apoyo del sector gobernante.

En este contexto, Manuel Ceballos Ramírez advierte que el proyecto social de la Iglesia en sus primeros años tuvo dos manifestaciones concretas: la primera fue la elaboración de una síntesis teórica social adaptada a las circunstancias mexicanas, y la segunda, fue la creación de agrupaciones de perspectiva nacional que sustentara el proyecto católico. Por mencionar algunas tenemos a los Círculos de Estudios Católicos-Sociales de Santa María de Guadalupe, también conocidos como “operarios guadalupanos”, establecida en 1909; la Prensa Católica Nacional, organizada a principios de 1910; la Confederación Nacional de Círculos Católicos de Obreros de la República, fundada en 1911; y el Partido Católico Nacional.²⁶⁸

Estas organizaciones tuvieron un fuerte arraigo en Michoacán y más en la Diócesis de Zamora, sede obispal a la que pertenecían las poblaciones del distrito de Jiquilpan. De hecho, durante la administración eclesiástica del obispo José Othón Núñez y Zárate (1909-1922) el catolicismo social se desarrolló ampliamente a lo largo del territorio diocesano. Pues:

...el Ilmo. Sr. Obispo Núñez, sin vanos estrépitos, sino con la prudencia de los que desean [...] el verdadero mejoramiento para el humilde, principio a unir a los obreros en Círculos Católicos con fines de elevación y de lucha justa, como es de verse por sus postulados, que fueron éstos: a) Extender la Acción Católica a todas las clases sociales; b) Impartir ayuda a los asociados; c) Fundar y conservar centros de

²⁶⁷ OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*, pp. 34-38; MEYER, *La Cristiada. 2-El conflicto*, pp. 49-53.

²⁶⁸ CEBALLOS RAMÍREZ, *El Catolicismo social: Un tercero en discordia*, pp. 312-321, 351-356.

reunión, dotados de juegos y distracciones morales; d) Instalar bibliotecas y salas de lectura; e) Publicar, difundir y ayudar a periódicos católicos, hojas de propaganda, libros, folletos, etc.; f) Establecer y patrocinar toda clase de agrupaciones obreras; g) Organizar sociedades obreras, cooperativas, mutualistas, cajas de ahorro y ligas para proporcionar trabajo a los socios.²⁶⁹

De esta forma, se emprendió una fuerte campaña organizativa en toda la diócesis, incluyendo las parroquias del territorio distrital, destacándose los “operarios guadalupanos” de Sahuayo que tenían una representación colectiva de 900 socios; dedicados a la promoción de los pequeños propietarios, al cuidado de asilos y cárceles, atención de las escuelas católicas y a hacer labor en pro de la libertad política. Igualmente, se tuvo cuidado en la difusión del catolicismo social a través de la prensa católica, con la fundación de periódicos como: la *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora* y *La Bandera Católica* en la sede obispal, *La Verdad* en Sahuayo y el *Buen Combate* en la población de Cotija.²⁷⁰

Asimismo, en enero de 1910 quedó formalmente inaugurado el *Círculo de Obreros Católicos de Zamora*, integrado por artesanos, agricultores e industriales, reunidos bajo el lema de: “Dios, Moral, Trabajo y Unión”, quedando resumido su programa en los siguientes puntos: 1) Que sus miembros adquieran solida instrucción religiosa y moral; 2) Evitar en los asociados y sus familias los vicios, especialmente el juego y la embriaguez; 3) infundir la dedicación al trabajo y al progreso de las artes y oficios; 4) Estimular al obrero por medio del ahorro y del auxilio mutuo en sus necesidades. Al Círculo estuvieron adheridos alrededor de 30 centros locales, entre los que se encontraban los fundados en Sahuayo y Cotija con 900 miembros cada uno; y los de Tingüindín y Cojumatlán con 538 y 228 socios, respectivamente.²⁷¹

El trabajo desarrollado por estas organizaciones en la diócesis de Zamora dio paso a la orientación ideológica de la participación política de los católicos michoacanos, a través de la formación de células locales del Partido Católico Nacional (PCN).²⁷² Mismas que en

²⁶⁹ RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora*, p. 315.

²⁷⁰ CEBALLOS RAMÍREZ, *El Catolicismo social: Un tercero en discordia*, pp. 319-321, 328.

²⁷¹ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora* (BEDZ), Enero 1º de 1910, núm. 4, segunda época, p. 130; 1º de febrero de 1911, número 5.

²⁷² Para conocer más sobre la formación, desarrollo y participación del Partido Católico en México, consultar: BANEGAS GALVÁN, *El porqué del Partido Católico Nacional*; CORREA, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, O'DOGHERTY MADRAZO, *De urnas y sotanas*.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

1912 se presumía que ascendían a 172 centros difuminados a lo largo de la geografía estatal, con un aproximado de 65, 605 socios afiliados; entre los que se encontraban los instalados en Sahuayo, Cotija, Tingüindín y Cojumatlán. Lo cual les permitió competir en las elecciones para presidentes, gobernadores, diputados federales y locales, magistrados y planillas municipales, convirtiéndose en la segunda fuerza política en Michoacán, sólo por debajo del Partido Liberal Silvista, lo que en gran medida se debía a la dirección y los trabajos logísticos de Francisco Elguero y Perfecto Méndez Padilla, quienes coordinaban los trabajos del Partido desde Morelia y Zamora, respectivamente.²⁷³

Sin embargo, el triunfalismo de la organización católica se vio obstaculizado a raíz del golpe de Estado de Victoriano Huerta, ya que varios de los miembros del PCN accedieron a participar en la administración del usurpador. De tal forma que a partir de 1914 y hasta los últimos años de la década, se generó una persecución religiosa por parte de un sector de los carrancistas, lo cual vino a interrumpir considerablemente la difusión del catolicismo social, y el asociacionismo seglar que se había venido consolidando durante los gobiernos de Díaz y Madero. También, repercutió el hecho de que varios obispos y arzobispos se habían exiliado forzosa o voluntariamente en Cuba y Estados Unidos;²⁷⁴ y aún más cuando se dio la promulgación de la Constitución de 1917.

A pesar de las restricciones de los revolucionarios, una buena parte de los católicos de la diócesis se mantuvieron en acción durante los años de 1914-1919. En algunas parroquias los sacerdotes continuaron con las actividades de los círculos católicos, aunque no con la misma intensidad, debido a la clandestinidad de sus diligencias. Por su parte las organizaciones piadosas pudieron actuar con mayor libertad, procurando evitar la relajación moral y promover el mutualismo entre los feligreses. En el campo de la política, los católicos tuvieron que adaptarse a las condiciones que imponía la Constitución, agrupándose en partidos alejados del carácter confesional; entraron al campo electoral en 1917 con el Club José María Morelos, apoyando a Antonio de P. Magaña como candidato a la gubernatura; y para el año de 1920 a Antonio Márquez de la Mora, bajo el auspicio de

²⁷³ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, “La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán”, pp. 24-26; MIJANGOS DÍAZ, *La Revolución y el poder político*, pp. 77-80.

²⁷⁴ Para conocer más sobre el exilio del alto clero mexicano, consultar: RAMÍREZ RANCAÑO, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución*, pp. 295-322.

los partidos Popular Republicano Miguel Hidalgo, Independiente Michoacano y Popular Independiente.²⁷⁵

A principios de la década de los veinte, y aparentemente calmados los ánimos del anticlericalismo revolucionario, el obispo Núñez buscó de nuevo la manera de reorganizar a sus feligreses en torno a la acción social, por tal motivo reunió a los representantes de los círculos católicos aún sobrevivientes, para continuar con la labor de mejorar las condiciones de vida de los obreros y campesinos. A consecuencia de esta promoción, en la diócesis de Zamora volvieron a irrumpir y tener presencia los círculos obreros, constituidos ahora bajo el nombre de Unión Católica Obrera (UCO). Así, entre 1910 y 1921, quedaron establecidas las uniones obreras en Sahuayo, Jiquilpan, Cojumatlán, Cotija y Guarachita (Tabla 3). Sus miembros tenían como principales fines procurar el bien moral, intelectual y económico de sus integrantes por medio de la instrucción moral, sociológica y religiosa; así como la creación de escuelas nocturnas para obreros, fundación de centros de instrucción por medio de conferencias, y de recreación; e instituciones de ahorro y crédito.²⁷⁶

Igualmente, en abril de 1921 el obispo convocó a los párrocos de la diócesis con la finalidad de reorganizar nuevamente el asociacionismo, insistiendo en la necesidad de involucrar a los laicos en la reconstrucción de la Iglesia, para lo cual proponía la promoción del catolicismo social a partir del ambiente parroquial, ya que consideraba a la parroquia como el elemento primordial en la obra de reparación. En consecuencia, puntualizaba:

En la hora presente los católicos tienen un deber ineludible: prepararse para la acción.

No tenemos medios materiales: antes de asaltarnos nuestros enemigos nos han privado de todo, menos de la fe y de la caridad. Con ellas los venceremos. ¿Cómo? Por la oración, por la organización y por la cooperación.

¿Con quién puede contar un pobre párroco? En primer lugar con Dios. Después, no debe faltarle jamás una vanguardia de la A.C.J.M., tres o cuatro Caballeros de Colón y una pequeña reserva de Damas Católicas. ¡Pero, señor, si por acá no hay nada de eso! ¡Eso lo tienen ustedes en la Capital! Pues cada Párroco debe tenerlo en cada parroquia.

¿Y, con esos elementos, que hace un párroco? Se levanta de mañanita y pide a Dios; y con esos elementos a que antes hicimos referencia, forma una junta parroquial de

²⁷⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política en México*, pp. 117-119.

²⁷⁶ *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora (REDZ)*, 1º de enero de 1920, Año I, tomo I, Núm. 3, pp. 72-73.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

preparación para la acción [...]. Y juntos piden a Dios, y juntos estudian la mejor manera de servir a Dios y juntos sirven a Dios de la mejor manera posible.²⁷⁷

En atención a las indicaciones del obispo Núñez, en la diócesis se comenzaron a aparecer nuevas organizaciones. Una de ellas fue la Asociación de Damas Católicas, si bien ya había sido establecida en Zamora hacia 1912, no fue sino hasta 1921 cuando comienza a desarrollarse de forma efectiva. Sus objetivos estaban basados en trabajar “por la instrucción cristiana de la juventud, por el mejoramiento material y espiritual de los jóvenes pobres, por la difusión de la buena prensa y las buenas lecturas, y por el acercamiento entre las clases proletarias y las acomodadas”. Para lograr estos fines, se dedicaban a impartir catecismo y pláticas sobre religión, se encargaban de la impartición de educación en escuelas católicas, la visita a hospitales, y la formación de una conciencia moral en el seno del hogar.²⁷⁸

La formación de los centros locales estaba subordinada al centro regional de la diócesis, con un párroco destinado para su orientación. En la jurisdicción eclesiástica de Zamora, se registraron un total de 15 centros locales entre 1920 y 1925. Por ejemplo, en Sahuayo quedó formalmente establecida la organización el 13 de febrero de 1921, bajo la supervisión del obispo José Othón Núñez y el presbítero Pascual Orozco, quien fue nombrado encargado de asesorar a las directoras. En menos de un año, el grupo contaba con 1, 040 socias y 66 celadoras encargadas de recolectar las limosnas; se había establecido una Escuela Católica para niños pobres, a la que asistían 84 alumnos atendidos por tres profesoras, y trabajaban por el sostenimiento de la buena prensa en la población.²⁷⁹ Es importante rescatar este ejemplo, ya que muestra la forma en que pudieron haber actuado los otros centros establecidos en Jiquilpan, Cotija, Cojumatlán, Guarachita y San José de Gracia (Tabla 3).

La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), fue una organización creada por el padre Bernardo Bergoënd S.J., el 12 de agosto de 1913. Era una institución

²⁷⁷ REDZ, 1º de Octubre de 1920, Año I, tomo I, Núm. 12, pp. 304-306.

²⁷⁸ REDZ, 1º de Septiembre de 1921, año II, tomo II, núm. II, pp. 282-286. Para mayor información sobre las Damas Católicas de México: O'DOGHERTY MADRAZO, “Restaurarlo todo en Cristo”.

²⁷⁹ Archivo Parroquial de Sahuayo (APS), Libro de la Asociación de Damas Católicas, pp. 3-16; REDZ, 1º de enero de 1922, año III, tomo III, núm. 3, pp. 142-143.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

laica, de acción católica e independiente de la autoridad eclesiástica, pero siempre aceptaban de ésta su consejo y dirección; tenía un carácter netamente católico-social, sin mezclarse en política como institución pero buscando el bienestar del orden social de la Iglesia. Sus principales campos de acción los encontramos en la propaganda católica, la asistencia a los obreros para la fundación de sindicatos, apoyo educativo y la caridad.²⁸⁰

En Zamora, el centro regional quedó inaugurado en 1919, mismo año en que se celebró el Primer Congreso Provincial de la ACJM en la capital michoacana. A partir de esta reunión paulatinamente se fueron creando diversos centros locales a lo largo del obispado de Zamora, los cuales hasta 1925 se podían contabilizar en 22. Pudiendo señalar los establecidos en las poblaciones de Sahuayo, San José de Gracia, Guarachita, Tingüindín y Cotija, pertenecientes al distrito de Jiquilpan (Tabla 3). Éste último fue establecido el 24 de noviembre de 1920, bajo la asesoría del obispo José Othón Núñez y del canónigo José María González Valencia, futuro obispo de Durango y quien tendría un papel importante en el desenlace bélico de la Cristiada. Para lo cual se nombró como presidente y secretario a Leopoldo Valencia Barragán y José Guízar Oseguera, respectivamente.²⁸¹

Igualmente, se instituyó en la diócesis la Orden de los Caballeros de Colón, una institución de origen norteamericano, establecida en la ciudad de México el 8 de septiembre de 1905. Sus fines eran muy similares a las organizaciones católicas mexicanas; buscaban reunir en sus centros a caballeros de reconocida buena voluntad piadosa, tendientes a lograr el mejoramiento de sus miembros, y su elevación en todo lo referido a sus cualidades morales, sociales y literarias, “para que con verdadero espíritu fraternal se presten ayuda mutua en todas sus empresas dignas de ellas”. El arraigo de esta organización fue menos importante debido a la falta de entendimiento con los demás grupos católicos. Aun así, en Zamora se fundó el centro de los Caballeros de Colón el 5 de febrero de 1922, contando con dos centros locales en Cotija y Sahuayo (Tabla 3).²⁸²

En estas líneas se pudo percibir la importancia de la doctrina del catolicismo social en la diócesis de Zamora y por ende en el distrito de Jiquilpan, como un periodo de

²⁸⁰ OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*, pp. 51-52, 87.

²⁸¹ REDZ, 1º de enero de 1921, año II, tomo I, pp. 14-16.

²⁸² GALINDO Y VILLA, *La Orden de Caballeros de Colón*, p. 10.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

reconstrucción de la Iglesia Católica, el cual no sólo fue un movimiento focalizado, sino que fue permeando a lo largo de la geografía nacional, y en todos los estratos de la sociedad. Asimismo debemos recalcar la trascendencia del asociacionismo seglar, que en los años veinte vino a representar el grupo de choque contra las organizaciones creadas por los gobiernos posrevolucionarios. Más aún, cuando los miembros de estas organizaciones religiosas se reagruparon en torno a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDR), la cual fue creada en marzo de 1925, bajo la concepción de organizar un ejército cívico debidamente adiestrado y disciplinado, cuyas armas fueran la propaganda de las ideas religiosas, la participación política y la búsqueda de medios para lograr la derogación de las leyes contrarias a la libertad religiosa.²⁸³

Tabla 3. Agrupaciones Católicas nacidas en el distrito de Jiquilpan (1920-1926)

Parroquia o Población	Unión Católica Obrera	Damas Católicas Mexicanas	ACJM	Caballeros de la Orden de Colón	LNDR
Jiquilpan	x	X	X		x
Cotija	284	798	X	x	x
Sahuayo	305	1 040	60	x	x
Guarachita	169	140	X		x
Cojumatlán	x	600	X		x
Tingüindín			X		
San José de Gracia	x	X	X		x

Las x indica la existencia de la agrupación en la localidad.
Los números indican la cantidad de miembros que se pudieron localizar.

Fuente: Elaboración propia

De tal forma, que para el año de 1926, en Michoacán ya se contaba con varios centros locales debidamente constituidos, entre los que se encontraban los de: Morelia, Zamora, Sahuayo, Cotija, Jiquilpan, Cojumatlán, San José de Gracia, Angamacutiro, Puruándiro, Tacámbaro, La Piedad, Pátzcuaro, Ucareo, Charo, Acuitzio, Villa Jiménez, Uruapan, Tlalpujahuá, Zitácuaro, Panindícuaro, Coeneo, Aporo, Tuxpan, Zacapu, etc.²⁸⁴ A

²⁸³ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM), Aurelio Acevedo, Militante Cristero, LNDR, CD y CE, Actas, circulares y boletines, Caja 1, exp. 1, p. 3.

²⁸⁴ AHUNAM, LNDR, Caja 2, Legajo 6, exp. 1, Inv. 425, y Legajo 16, exp. 3, Inv. 2548; Aurelio Acevedo, Militante Cristero, LNDR, CD y CE, Actas, correspondencia y admiración, Caja 7, exp. 24, p. 74, y exp. 26, pp. 142-143.

través de los cuales, sus miembros emprenderían la defensa lícita, y posteriormente armada de la Iglesia católica.

2. De la defensa cívica a la lucha armada

Durante la segunda mitad de la década del veinte del siglo XX, se desarrollaron una serie de acontecimientos nacionales y locales que vendrían a configurar el denominado conflicto religioso en el país y en el estado de Michoacán, en los cuales se enfrentaron las instituciones más importantes de la nación: Estado e Iglesia. Mismos que vendrían a concluir con el desenlace del enfrentamiento armado conocido como la Cristiada, desarrollado durante los años de 1926-1929, acontecimiento que tomó por sorpresa a ambas instituciones, pero que tampoco hicieron mucho para evitarlo.

En los primeros días de enero 1926, el Congreso federal aprobó una iniciativa de ley presentada por el presidente Calles, mediante la cual se reglamentaba el artículo 130 de la Constitución. Posteriormente, el día 7 de enero el presidente pidió y le fueron concedidos poderes extraordinarios para reformar el Código Penal en materia religiosa, creando así una serie de delitos con referencia a las llamadas Iglesias.²⁸⁵ De tal manera que el gobierno obtenía de forma legal el poder de someterlas al régimen, mientras tanto los integrantes de estas últimas veían en las nuevas disposiciones el atropello de sus libertades.

De tal forma que durante el mes de febrero, el presidente Calles ordenó la ejecución inmediata de los preceptos constitucionales en toda la República. El día 10, el gobernador Enrique Ramírez recibió instrucciones vía telegráfica para hacer cumplir con toda integridad las disposiciones de los artículos 3º, fracciones II y III del 27 y el 130, ya que se aseguraba que la falta de aplicación de los anteriores postulados habían originado los altercados con los grupos católicos, mismos que se pudieron haber evitado si desde un principio los gobiernos las hubieran puesto en vigor. En atención a lo anterior, el 16 de febrero el ejecutivo estatal giró órdenes a los presidentes municipales para clausurar los conventos que existieran en sus jurisdicciones, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5º que prohibía el establecimiento de órdenes monásticas; así como impedir el funcionamiento

²⁸⁵ RÍUS FACIUS, *Méjico Cristero*, pp. 10-12.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

de escuelas primarias y secundarias que no se ajustaran al artículo 3°. En Morelia, a dos días de haber entrado en vigor la legislación, ya habían sido clausurados cerca de doce conventos y centros de enseñanza.²⁸⁶

Asimismo, el 8 de marzo de 1926, el gobernador Ramírez decretó la Ley número 62, por medio de la cual se limitaba el número de sacerdotes a ejercer dentro de la entidad, dividiendo los municipios en cinco categorías según el número de habitantes que tenían: Morelia, que era la única ciudad de la primera, se autorizaron 10 ministros para el culto. Sin embargo, para las municipalidades del distrito de Jiquilpan las asignaciones fueron menores, por ejemplo, la cabecera que era una población de segunda categoría le correspondieron 5; para los de tercera, como era el caso de Sahuayo y Cotija, solamente 4; a los de cuarta, entre ellos Tingüindín y Guarachita, 2; y los de quinta o de menor índice poblacional como Cojumatlán, un sólo sacerdote para la administración de sacramentos religiosos.²⁸⁷

Además, la Ley obligaba a los ministros del culto a registrarse ante las autoridades municipales en un plazo no mayor a 30 días, ya que los ayuntamientos fueron los encargados de extender la autorización para el desarrollo de los oficios religiosos. Estableciendo multas y prisión de hasta por un año a los prelados que se negaran a inscribirse en los libros de registro de los ayuntamientos. Y como una forma evitar que los presidentes municipales contravinieran la disposición, se decretaron iguales multas para ellos, así como la pérdida de su empleo y su inhabilitación en el desempeño de cualquier cargo público hasta por cinco años.²⁸⁸ Tal vez a ello se deba que a raíz de su publicación el 18 de marzo, los munícipes del distrito de Jiquilpan se comprometieran a hacer respetar la Ley en sus respectivas jurisdicciones, “a costa de lo que fuera necesario”.

La limitación del número de sacerdotes en Michoacán representó un alto grado de afectación para la Iglesia católica, ya que muchos de los clérigos se quedaron con la imposibilidad de ejercer su ministerio so pena de multa o prisión. Para tener un estimado de la problemática tomaremos como ejemplo la diócesis de Zamora; esta jurisdicción

²⁸⁶ AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, Caja 3, exp. 39, fs. 2-3 y 9.

²⁸⁷ AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, Caja 3, exp. 41, fj. 2.

²⁸⁸ AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, Caja 3, exp. 41, fj. 2.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

eclesiástica que contaba en ese tiempo con un aproximado de 305, 000 habitantes y 235 iglesias, antes de las disposiciones de la Ley 62 tenía 169 sacerdotes para la administración de los sacramentos, después de ella sólo podían ser autorizados 55. Por ejemplo, dentro del territorio distrital, previo a marzo de 1926, en los municipios de Sahuayo y Cotija se encontraban ejerciendo 15 y 8 párrocos, respectivamente, posteriormente por ser poblaciones de tercera categoría, únicamente tres clérigos podrían administrar sacramentos dentro del municipio.²⁸⁹

Número de Sacerdotes antes y después de marzo de 1926		
	Antes	Después
Zamora	35	4
Sahuayo	15	3
Cotija	8	3
Uruapan	8	4

Fuente: PONCE REYES, "Ganar el cielo o vender el alma", p. 63.

El registro de los prelados ante las autoridades municipales causó también el desagrado de la curia eclesiástica, ya que se desconocía la autoridad de Roma y del Episcopado mexicano para establecer las necesidades de las diócesis. Situación que generó una serie de protestas y manifestaciones por parte de los miembros de la ACJM y Damas Católicas. Por ejemplo, el 8 de marzo de 1926, tras conocerse la publicación de la Ley 62, los vecinos de Sahuayo realizaron una marcha por las principales calles de la localidad pidiendo la reforma o derogación del decreto; asimismo, el presidente municipal de Cotija comunicaba al gobernador de la entidad que, "el día 21 del presente, tuvo lugar en esta población una manifestación de protesta por la reglamentación del artículo 130 constitucional".²⁹⁰

Episodios parecidos sucedieron en otras partes del estado como: Tlalpujahuá, Zitácuaro (26 de abril), Puruándiro, Morelia, Zamora (27 de abril), Indaparapeo, Yurécuaro, Araro, Zinápecuaro y Ciudad Hidalgo, las cuales siempre terminaban

²⁸⁹ AHUNAM, *LNDR*, Caja 2, Legajo 6, exp. 1, inv. 434. El informe sobre la situación de la Diócesis de Zamora fue dado por Ramón Ruiz Rueda el 18 de mayo de 1926.

²⁹⁰ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (en adelante AHCEM), Actas de sesiones del Honorable Congreso, libro 2, septiembre 1925-septiembre 1926, acta núm. 8, 11 y 12.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

convirtiéndose en tumultos que tenían como resultado heridos y en ocasiones algunos muertos. Señal de que la situación se encontraba estaba tornando álgida, ya que toda protesta por más pacífica que fuera en su objetivo, era reprimida violentamente por las autoridades policiacas.²⁹¹

Ante tal situación, en el mes de abril el arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores, promovió una demanda de amparo ante el Congreso local y el gobierno del Estado, con el fin de buscar la derogación de la Ley número 62, así como la anulación de su contenido por considerarlo atentatorio contra la soberanía de la Iglesia, misma que fue ignorada por la Legislatura estatal. El arzobispo, al ver rechazadas sus peticiones, decidió ejecutar la suspensión inmediata de los cultos en la ciudad de Morelia a partir del día 17, fecha límite para el registro de sacerdotes en la entidad. Puesto que para el prelado, la suspensión del culto público era la única forma que tenía para defender lo que consideraba como los derechos divinos e inajenables de la Iglesia, sin violar la Ley o contraponerse al poder civil.²⁹²

Igualmente, Manuel Fulcheri y Pietra Santa, quien había sido preconizado obispo de Zamora en junio de 1922, siguiendo la estrategia de Ruiz y Flores, decidió la cancelación de los servicios religiosos en su diócesis a partir del 24 de abril de 1926. En ese contexto, se hicieron patentes las señales de protesta en el distrito de Jiquilpan, las poblaciones se cubrieron de luto: colocando en las entradas de las iglesias moños de color negro y en las puertas de las casas se fijaron hojas volantes en las que se podía leer: “PROTESTAMOS. Contra la inicua y atentatoria Ley dada por el Congreso Local del Estado, limitando el número de sacerdotes”, y concluía con un reto directo a los feligreses: “Si es usted católico fije esta tira en la puerta de su casa. Pero si no lo es o teme comprometerse, sírvase devolverla para que la utilice otra persona que no tenga MIEDO.”²⁹³

Aunque el culto se suspendió en toda la diócesis, el obispo Manuel Fulcheri estimulaba a los sacerdotes de su jurisdicción a continuar ejerciendo sus servicios en

²⁹¹ AHCEM, Actas de sesiones del Honorable Congreso, libro 2, septiembre 1925-septiembre 1926, acta núm. 8, 11 y 12; AHGPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, Caja 3, exp. 43, fs. 132, 248 y 284.

²⁹² TARACENA, *La Verdadera Revolución*, tomo 11, pp. 106-107; *POEM*, tomo XLVI, Núm. 80, Morelia, Jueves 24 de junio de 1926, pp. 2-3.

²⁹³ AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, Caja 3, exp. 43, f. 220.

aquellos lugares donde no les exigieran el registro ante las autoridades municipales. Así como asistir a los templos en calidad de fieles para infundir respeto y administrar sacramentos en casas particulares sólo en caso de que fuera necesario. Y a los fieles les informaba:

Hubiéramos querido, amados hijos nuestros, evitaros este doloroso paso; pero razones de altísima importancia nos obligan a ello. Esperamos que vosotros no os desaniméis confiando en la ayuda de Dios Nuestro Señor, dada la dignidad suprema del fin que perseguimos. Os recomendamos con el mayor encarecimiento que guardéis una actitud absolutamente pacífica, sin dejar de emplear dentro de esta forma, todos los medios que estén a vuestro alcance hasta llegar a conseguir una completa libertad religiosa. El primero de estos medios debe ser la oración, y para esto acudid a los Templos, sin cansaros de pedir al señor de las misericordias el remedio de los males presentes.²⁹⁴

Aunque los discursos de las autoridades eclesiásticas estaban encaminados a resaltar el carácter pasivo de sus estrategias, e instar a sus feligreses a respetar las leyes y aceptar con resignación la suspensión de los servicios religiosos, fue notable que también sabían que dichas acciones terminarían por repercutir en los ánimos de las organizaciones católicas. De tal forma que el Arzobispo señalaba: “rogamos a todos los fieles que se abstengan de toda demostración pública, y que más bien hagan valer sus derechos por medio de escritos al Sr. Gobernador, pidiendo con apoyo en la Constitución la debida libertad para cumplir con nuestras prácticas religiosas”. Pero, igualmente comunicó al Congreso del estado: “estamos dispuestos a cualquier sacrificio, con la ayuda de Dios, para no apartarnos de esta línea de conducta pacífica, actitud que, si por desgracia provocara conflictos y dificultades, no será por nuestra culpa”.²⁹⁵

Anticipándose a los acontecimientos, durante los meses de abril a junio, varios memoriales de protesta fueron enviados a las cámaras legislativas, donde se dejaba constancia de la oposición a las reglamentaciones de la Ley número 62. De lo cual quedó constancia en las sesiones del Congreso Local, donde se analizaron las protestas provenientes de las agrupaciones católicas de los municipios de Santa Clara, Yurécuaro, Zamora, Cotija, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Ciudad Hidalgo y Purépero, pidiendo la anulación

²⁹⁴ RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora*, pp. 352-353.

²⁹⁵ BUTLER, *Devoción y disidencia*, p. 212-214.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

de dicha Ley. Asimismo, mediante un telegrama remitido de Sahuayo, los gremios católicos de albañiles y fruteros solicitaban la reanudación del culto a la mayor brevedad en dicha población.²⁹⁶

Como la situación se estaba volviendo insoportable, el Congreso del Estado acordó retomar las peticiones de las organizaciones católicas, con el objetivo de buscar las resoluciones correspondientes al asunto religioso. Después de una serie de negociaciones y ante la negativa del arzobispo Ruiz y Flores al registro de los sacerdotes, el gobierno estatal accedió a otorgar una serie de tarjetas de identificación en blanco, las cuales serían llenadas con los nombres de los prelados que estarían a cargo de las parroquias, mismas que serían devueltas a las autoridades para dar el debido reconocimiento. El procedimiento rindió frutos y el domingo 16 de mayo, después de casi un mes sin culto, las campanas volvieron a llamar a misa y se restablecieron los servicios religiosos en toda la ciudad.²⁹⁷ Lo mismo sucedió en el obispado de Zamora, donde los prelados accedieron al registro.

Con la reanudación del culto católico parecía que el conflicto religioso en Michoacán estaba llegando a un momento de aparente calma. Sin embargo, en los espacios más localizados los enfrentamientos seguían siendo *pan de cada día*, y aunque las confrontaciones no rebasaban los límites de las poblaciones en que se desarrollaban, sí dejaban ver que la solución estaba muy lejana. Por ejemplo, durante los primeros días de junio, en Sahuayo fueron arrestados varios jóvenes de la sección local de la ACJM, por andar repartiendo entre los vecinos folletos de la “Declaración de cardenales y arzobispos de Francia, acerca de las leyes llamadas de laicización y de las medidas que deben emplearse para combatir las”.²⁹⁸

El conflicto cobró más fuerza debido a una serie de eventos nacionales que repercutieron en el espacio estatal. El 2 de julio de 1926, el presidente Plutarco Elías Calles publicó la *Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación, en materia de culto religioso y*

²⁹⁶ AHCEM, Actas de sesiones del Honorable Congreso, libro 2, septiembre 1925-septiembre 1926, acta núm. 11 y 12; *POEM*, tomo XLVI, Núm. 80, Morelia, 24 de junio de 1926; tomo XLVII, Núm. 96, Morelia, 19 de agosto de 1926; tomo XLVII, Núm. 5, Morelia, Domingo 19 de septiembre de 1926.

²⁹⁷ *POEM*, tomo XLVII, núm. 5, Domingo 19 de septiembre de 1926, p. 2; pp. 110-111.

²⁹⁸ RIUS FACIUS, *Méjico Cristero*, p. 24.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

disciplina externa, también conocida como la “Ley Calles”. El nuevo decreto, a través de sus treinta y tres artículos, tipificaba una serie de delitos en materia de cultos, administración de sacramentos, educación, prensa, etc. Es decir, el presidente Calles logró formar un compendio de reglamentos basados en los artículos constitucionales 3, 5, 24, 27 y 130, los llamados “antirreligiosos”. Además de que imponía las medidas necesarias para que éstos fueran respetados so pena de incurrir en un delito, que podía ser castigado con prisión y multas, las cuales entrarían en vigor el 31 de julio.²⁹⁹

La Iglesia no aceptó estas disposiciones, por lo que de inmediato el Comité Episcopal emitió su inconformidad e informó a la Santa Sede de la situación en que se encontraba el clero mexicano. El Comité Episcopal había sido creado el 10 de mayo ante la expulsión del delegado apostólico Jorge José Caruana, con el objetivo de estudiar y resolver a conciencia los asuntos relacionados con el conflicto religioso, deliberar sobre las relaciones con el gobierno y establecer las líneas de conducta que se deberían seguir en todas las diócesis, de acuerdo con las instrucciones que se recibían de El Vaticano. La dirección inicial estuvo a cargo del arzobispo de México José Mora y del Río y el obispo de Tabasco Pascual Díaz, presidente y secretario respectivamente.³⁰⁰

El 24 de julio, después de una serie de conferencias, el Comité Episcopal con el consentimiento de Roma, decidió suspender el culto en toda la República, pues consideraban que dicha acción nuevamente representaría el mejor medio para presionar al gobierno y derogar la Ley Calles, para lo cual informaban a los feligreses en la carta pastoral colectiva del 25 de julio:

Colocados en la imposibilidad de ejercer nuestro sagrado ministerio sometidos a las prescripciones de este decreto (Ley Calles), tras de haber consultado a nuestro Santo Padre, Pio XI, que ha aprobado nuestra actitud, ordenamos que, a partir del 31 de julio del año en curso, y hasta nueva orden, todo acto de culto público que exija la intervención de un sacerdote quede suspendido en todas las iglesias de la República. [...] nuestro solo propósito es emplear la única medida que nos queda para manifestar nuestra negativa a aceptar las cláusulas antirreligiosas de la Constitución y las leyes promulgadas para aplicarlas.³⁰¹

²⁹⁹ *POEM*, tomo XLVI, núm. 92, Morelia, jueves 5 de agosto de 1926, pp. 1-4.

³⁰⁰ ROMERO DE SOLÍS, *El aguijón del espíritu*, pp. 337-338; OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 119.

³⁰¹ MEYER, *La Cristiada. 2- El conflicto*, pp. 266-270. “Carta Pastoral con fecha de 25 de julio de 1926”.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Igualmente, los preladados indicaban a los fieles que los templos seguirían abiertas para que continuaran acudiendo a orar y pedir por el buen fin de la situación conflictiva en el país; y que ante la ausencia de los sacerdotes los edificios se dejaban bajo su cuidado, para evitar que fueran profanados. También, hacían hincapié que ante la inexistencia de escuelas católicas, los padres de familia deberían de impedir que sus hijos asistieran a las instituciones de enseñanza laica, ya que su religión y moralidad corrían el riesgo de ser socavadas, por tal motivo, los niños deberían recibir la instrucción en sus hogares.

Sin embargo, el presidente Plutarco Elías Calles asimiló la decisión de suspender el culto público como un alarde de rebeldía y una afrenta más hacia los preceptos constitucionales por parte de los representantes de la jerarquía eclesiástica, con lo cual desde su punto de vista pretendían desvirtuar la vigencia de la Ley, agitando a la opinión pública y procurando que surgieran alteraciones al orden. Por tal motivo, el 28 de julio de 1926, unos días antes de que se llevara a cabo dicha suspensión, Calles comunicó a los gobernadores y presidentes municipales que luego como tuvieran noticias de que los sacerdotes se dispusieran a abandonar los templos, lo hicieran bajo riguroso inventario. Para que a su vez fueran encomendados a una junta de diez vecinos de honorabilidad comprobada, para que quedaran bajo su resguardo, teniendo el cuidado de no entregarlos por ningún motivo a personas señaladas por los obispos o párrocos. Lo cual no implicaba una clausura por parte de las autoridades, ya que los templos seguirían funcionando para la asistencia de la feligresía, o para que se oficiaran los sacramentos en caso de que los sacerdotes registrados así lo consideraran.³⁰²

En este contexto de desavenencias se cumplió el plazo para la suspensión del culto. Durante todo el día 31 de julio, las iglesias del país se comenzaron a abarrotar de gente, los feligreses asistían con la intención de recibir los sacramentos, ya que no se sabía por cuánto tiempo iban a estar exentos de culto, de confesión para arreglar su conciencias, de bautizos, confirmaciones o para el enlace matrimonial. En el distrito de Jiquilpan los pobladores se llenaron de zozobra y tristeza, tal como lo revelan los siguientes relatos:

Estando don Plutarco Elías Calles en el poder, precisamente en 1926, [...] se cerraron los cultos en todo el país. Aquí precisamente en Jiquilpan pues, se pregonó

³⁰² AHGPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 4, exp. 46, fs. 2-3.

[la noticia] y se iba toda la gente al templo y debajo de una sábana los curitas metían parvadas y rezaban allí y echaban la bendición, salía esa parvada pá fuera y metían otra y así la lloradera, porque pos yo estaba muchachón y mi madre me llevó, también me metió bajo la sábana que era la sábana santa [...] y la lloradera.³⁰³

Una angustiada tristeza se apoderó de todos los vecinos de la jurisdicción parroquial de Cotija. Nadie pensaba en otra cosa que preparar su alma, mediante el sacramento de la penitencia. El templo parroquial de San José y El Santuario permanecieron abiertos día y noche, llenos de fieles que, con lágrimas en los ojos, exclamaban: ¡Dios mío, piedad y misericordia!, mientras en todos los confesionarios se oían confesiones humildes y dolorosas. Grupos de hombres y mujeres recorrían las calles coronados de espinas, vestidos de bulto y con semblantes pálidos. [...] En esas horas negras todos expiaban sus pecados hasta con maceraciones sangrientas y en medio de frases rayanas en la desesperación, decían: ¿Qué ya no hay hombres entre nosotros? ¿Por qué no hacemos respetar nuestros derechos? Dios nos castiga por nuestros pecados y cobardes...³⁰⁴

A partir de estos relatos, podemos señalar que la suspensión de los oficios religiosos fue un duro golpe para los pobladores del distrito, principalmente para los que el culto y los consejos de los sacerdotes formaban parte de su acontecer diario, pues como señala Luis González: “A partir de un instante no se pudo bautizar ya al recién nacido, ni recibir la comunión, ni contraer matrimonio, ni confesar los pecados, ni obtener la extremaunción. De un día para otro se tuvo que morir como perro, sin ningún auxilio espiritual”.³⁰⁵

La situación vino a peor cuando por órdenes del presidente Calles se comenzaron a cerrar temporalmente los templos, con la finalidad de realizar inventarios para después ser reabiertos y entregarlos a las juntas vecinales, tal como lo dictaba la disposición del 28 de julio. En varios lugares, cuando las autoridades municipales se disponían a cumplir las instrucciones, se generaron enfrentamientos entre los católicos que resguardaban las iglesias y las fuerzas policiacas. Convirtiendo a las cuatro paredes de las iglesias en el espacio privilegiado de conflicto. Por ejemplo, en Cotija, hombres armados con machetes y mujeres con chile molido para arrojarlo a los ojos de los soldados, resguardaban día y

³⁰³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E18*, p. 16.

³⁰⁴ ROMERO VARGAS, *Cotija durante las revoluciones*, pp. 297-298.

³⁰⁵ GONZÁLEZ, *Sahuayo*, p. 151.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

noche las iglesias que se encontraban abarrotadas de gente, para evitar que fueran profanadas.³⁰⁶

Igualmente, en Sahuayo, en medio de la confusión por la cancelación del culto, el 31 de julio se generaron una serie de disturbios y protestas que al parecer habían terminado con la muerte de “cuatro sacerdotes, varios vecinos heridos, y cuarenta y tres prisioneros”, según los informes que el cónsul de México había leído en la prensa de San Luis Missouri. Sin embargo, la noticia fue tergiversada, lo acontecido en la población era que la mayoría del vecindario se había sublevado en contra las autoridades municipales, por tal motivo, se rehusaban a pagar impuestos y presionaban al presidente Ismael L. Silva para que presentara su renuncia.³⁰⁷

No fue sino hasta el 3 de agosto cuando se dio el primer enfrentamiento violento en el distrito de Jiquilpan, fecha en la que arribaron a Sahuayo 50 elementos de las fuerzas federales con el cometido de cerrar los templos y realizar inventarios. Cuando los gendarmes se dispusieron a cumplir con su tarea, fueron recibidos por la multitud que custodiaba la parroquia de Santiago armados con pistolas, palos, machetes, navajas, cal viva y chile molido. Los feligreses se amotinaron contra los federales, lo cual ocasionó que éstos dispararan contra la población mientras se batían en retirada. Resultando del tiroteo la “muerte de dos de los amotinados, un niño, una señorita, un policía, y un buen número de heridos”.³⁰⁸

Durante el resto del día las fuerzas federales mantuvieron tiroteos aislados con los sublevados, que les hacían fuego desde el interior de las casas de la población. Al día siguiente, llegaron al poblado refuerzos del Gobierno al mando del general Tranquilino Mendoza, quien procedió a hacer las averiguaciones correspondientes y algunas aprehensiones. De igual forma, ordenó la ejecución de varios vecinos, entre ellos José Sánchez Ramírez, ex miembro del centro local del disuelto Partido Católico Nacional y hermano del futuro jefe cristero de la población, ya que éste no quiso hacerse cargo del

³⁰⁶ MEYER, *La Cristiada. 1-La guerra*, p. 140.

³⁰⁷ AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 4, exp. 46, f. 185; exp. 50, f. 30.

³⁰⁸ AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 4, exp. 50, f. 30.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

templo parroquial. Debido a que los obispos se opusieron a que los católicos formaran parte de las juntas propuestas por las autoridades federales.

Posteriormente, los sublevados salieron de la población y el ambiente se tornó en calma, dadas las garantías de paz, las autoridades municipales volvieron a sus actividades. Mientras tanto, los sacerdotes fueron ocultados en casas particulares para evitar que fueran hostigados por las milicias federales. De esta forma, comenzaron a surgir los primeros brotes cristeros en el distrito de Jiquilpan, ya que posteriormente los miembros de las Acordadas de Cerrito Pelón y Guaracha se unieron a los sublevados para combatir a las fuerzas de la federación apostadas en la región. Empero, como el movimiento no fue secundado en otros municipios, los levantados se vieron en la necesidad de abandonar la población e ir a refugiarse en los cerros en espera de la solución del conflicto.³⁰⁹

Sin embargo, en estos sucesos se puede percibir un cambio sustancial en el comportamiento de los católicos, como bien lo señala Fernando González, se observa una transformación social del grupo católico, el cual pasó de una posición fundamentalmente defensiva a otra, en la que se atrevió a asesinar al que consideraba como su enemigo, es decir, de la defensa al ataque. Así también fue percibido por el cristero jalisciense Heriberto Navarrete, cuando hace alusión a los hechos, señalando: “hubo alguno que otro caso de espontáneo desahogo popular. Ninguno sin duda como el de Sahuayo, Michoacán, en donde la defensa del templo alcanzó las proporciones de sublevación armada”.³¹⁰

Los acontecimientos antes citados tuvieron eco a nivel nacional, señal de ello fue que durante la entrevista que sostuvieron el presidente Calles con el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores y el obispo Pascual Díaz, el 20 de agosto, el presidente puntualizó la responsabilidad de los sacerdotes en el levantamiento y señaló: “con toda sinceridad les digo que si estos sacerdotes llegan a ser aprehendidos por las fuerzas federales, serán fusilados porque son responsables de haber instigado la rebelión causando derramamiento de sangre. Ellos son los directamente culpables de los acontecimientos acaecidos en Sahuayo, en que perdieron la vida varios hombres”.³¹¹

³⁰⁹ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, p. 21.

³¹⁰ GONZALEZ, *Matar y morir por Cristo Rey*, pp. 61-62.

³¹¹ MACIAS, *Plutarco Elías Calles. Correspondencia*, pp. 171-190.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

El objetivo general de esta entrevista era el de encontrar una posible solución al conflicto; los preladados contaban con la aprobación de Roma para adoptar la paz, pero la intransigencia de ambas partes impidió llegar a un arreglo favorable, y al final les expresó: “Ustedes no tienen más que dos caminos, sujetarse a la ley [...], o lanzarse a la lucha armada y tratar de derrocar en esta forma al gobierno, para establecer uno nuevo que dicte leyes acordes con la manera de pensar de ustedes”. No les queda más remedio que “las Cámaras o las armas”.³¹²

Una vez enterado el Comité Episcopal del fracaso de la entrevista, acordó agotar todos los recursos legales que la Constitución les permitía, por tal motivo el 7 de septiembre convinieron pedir a las Cámaras Legislativas la modificación de las leyes antirreligiosas, a través de un memorial de peticiones enviado al Congreso federal, mismo que fue rechazado, con el pretexto de que, al no reconocer la jerarquía eclesiástica la Constitución, perdían su calidad de ciudadanos mexicanos. Por su parte, los integrantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa no se dieron por vencidos y decidieron hacer un último esfuerzo. En todo el país se realizó la recolección de firmas llegando a formar un total de dos millones, mismas que fueron enviadas en forma de referéndum a las Cámaras, pero nuevamente el esfuerzo de los católicos no rindió frutos.³¹³

También, entre las campañas de defensa cívica que emprendió la LNDR para lograr la derogación de las leyes anticlericales, destaca el llamado “boicot” económico. Mismo que entró en vigor a partir del primero de agosto de 1926, el cual consistía en que todos los católicos deberían de contribuir a paralizar la actividad económica del país, comprando solamente productos de primera necesidad y abstenerse de adquirir ropa, alhajas, calzado y todo tipo de artículos de lujo. También quedaba prohibida la asistencia a centros de recreación como el teatro, el cine y los paseos públicos; comprar billetes de lotería, cigarros y bebidas alcohólicas. En un principio estas acciones parecieron inofensivas para el Gobierno, pero en las primeras semanas comenzaron a llegar las quejas

³¹² MACIAS, *Plutarco Elías Calles. Correspondencia*, pp. 190-193.

³¹³ RIUS FACIUS, *México Cristero*, pp. 97-101; MEYER, *La Cristiada. 2-El conflicto*, pp. 296-297.

de los ayuntamientos municipales. Sin embargo, con el tiempo la táctica fracasó al no encontrar respuesta favorable en todo el país.³¹⁴

Agotados los medios legales en las Cámaras, las posibilidades de una victoria católica se reducían únicamente en la lucha armada, por lo cual la LNDLR tomó las riendas del conflicto. Ahora bien, aunque su organización no dependía directamente de la jerarquía católica, siempre estuvieron en contacto con el Comité Episcopal al desarrollar sus actividades, al menos hasta el inicio del conflicto armado. Pudiendo encontrar adheridos en sus filas a los integrantes de los Caballeros de Colón, la Unión de Damas Católicas, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, congregaciones marianas y otras organizaciones católicas, que le permitieron actuar a nivel nacional.

En este contexto, a partir del mes de noviembre y tras el fracaso de la conciliación por medios pacíficos, los ligueros emprendieron la ofensiva armada. Para lo cual se formó un Comité de Guerra al interior de la misma institución, con el fin de reorganizar a los “guerrilleros de Cristo Rey” que ya se encontraban en actitud subversiva en los estados de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Durango, Querétaro, Oaxaca y Guerrero. Sin embargo, estos movimientos armados no pasaban de ser un puñado de huestes independientes entre sí, muy desordenadas y mal armadas. Por lo cual, dicho Comité se encargaría de procurar los recursos económicos para la adquisición de armas y parque, así como la designación de los principales jefes cristeros a lo largo de la geografía nacional.³¹⁵

El 30 de noviembre el Comité de Guerra de la Liga envió al Episcopado un memorial con las acciones a desarrollar para la defensa armada, el cual contó con su aprobación, a excepción de los incisos C y D que a continuación transcribimos:

El pueblo ha respondido a la acción de la Liga, empleó cuantos medios pacíficos tuvo a su alcance para obtener libertades [...]. Sin vía legal, se propugnó por la estrategia armada, que en ningún momento fue azuzada por la Liga, sino que esta siguió lo que ya había comenzado.

Atentos a estas consideraciones, con toda reverencia solicitamos del episcopado:

- 1.- Una acción negativa, que consiste en no condenar el movimiento.
- 2.- Una acción positiva, que consiste:

³¹⁴ AHUNAM, *LNDLR*, Caja 2, Legajo 1, exp. 1, Inv. 167, y Legajo 2, exp. 1, Inv. 167, 248-250, 257.

³¹⁵ OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 131-132.

- a) Sostener la unidad de la acción, por la conformidad con un mismo plan y un mismo caudillo.
- b) En formar la conciencia colectiva, por los medios que estén al alcance del Episcopado, en el sentido: de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria, de legítima defensa armada.
- c) En habilitar canónicamente vicarios castrenses [...] la intervención del sacerdote debidamente habilitado, sería extraordinaria, y la distribución de los sacramentos, la celebración de misas de campaña, actos de culto externo, etc. elevarían y dignificarían la lucha.
- d) En urgir y patrocinar una cuestión desarrollada energéticamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos, que se destinen a la lucha [...].³¹⁶

El Comité Episcopal, al aprobar el programa de la Liga y aceptar no condenar el movimiento cristero, daba luz verde al surgimiento de nuevos levantamientos, aduciendo “que hay circunstancias en la vida de los pueblos en que es lícito a los ciudadanos defender con las armas los derechos legítimos que en vano han procurado poner a salvo por medios pacíficos”. Si bien es cierto que el Episcopado no fue el responsable del levantamiento, sus pastorales animaron a los feligreses a dar su sangre por la religión. Por ejemplo, citaremos un extracto de la carta colectiva emitida en el mes de septiembre, tiempo en que los campos se deslindaban rumbo a la lucha armada:

Venerables hermanos e hijos nuestros muy amados, no perdáis ánimo, no permitáis que el desaliento se apodere de vosotros, no déis al cielo y a la tierra el bochornoso espectáculo del soldado que traiciona su bandera entregándola al enemigo; no imitéis al hijo desnaturalizado que abandona a su madre en el momento de peligro. Por el contrario, imitad a los verdaderos amantes de las libertades patrias, que en todas las épocas de la historia han sabido mantenerse firmes en la brecha *hasta vencer o morir*; emulad la constancia de los primeros cristianos que no se midieron por días ni por meses, sino por siglos, la duración del combate; que arrastraron las iras de los tiranos y murieron como buenos, logrando que su sangre fuera semilla de nuevos y nuevos convertidos...³¹⁷

También debemos tener en cuenta que aunque el memorial fue aprobado de forma unánime, no quiere decir que todos los obispos estuvieran de acuerdo con la vía armada, al interior del Comité Episcopal existía una confrontación de ideas, por un lado se encontraban los obispos de espíritu combativo que apoyaban la lucha, otros condenaban a

³¹⁶ AHUNAM, *LNDLR*, Caja 2, Legajo 1, exp. 1, Inv. 167; Legajo 2, exp. 1, Inv. 2044-51.

³¹⁷ *Boletín eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán y de la diócesis de Tacámbaro* (BEAMDT), octubre de 1926, núm. 10, tomo IV, Tercera época, pp. 338-339.

los levantados; y finalmente, los que creían más oportuno la resistencia pasiva, siguiendo las indicaciones de Roma de no intervenir activamente.³¹⁸

Si para el presidente Calles la justificación de la lucha armada fue la actitud reacia de los católicos a someterse a los preceptos constitucionales, para los feligreses, la cuestión era más simple, y era que en México había un presidente “hereje”, que aspiraba a la desaparición de la religión católica e imponía leyes irracionales que afectaban sus creencias, y por tanto, su deber como cristianos era defender a su “madre Iglesia”, lo cual se puede percibir en los relatos posteriores al conflicto: “Los cristeros fuimos a defender los derechos sagrados de Cristo y de la Santa Iglesia, teníamos obligación de defender y no de ganar”.³¹⁹

3. La *revolución cristera* en el distrito de Jiquilpan

Como pudimos observar anteriormente, la *revolución cristera* fue resultado de la sucesión de proceso muy complejo que dio pie al levantamiento armado, donde las diferencias ideológicas confrontaron mexicanos entre sí. Dentro del cual las poblaciones vecinas se mostraban rivales al no compartir intereses comunes, y en ocasiones se rompieron lazos de amistad de forma permanente. Lo cierto es que los católicos del distrito de Jiquilpan encontraron en la suspensión del culto una razón de peso para tomar las armas en custodia de su religión, en la persecución de sus guías espirituales, la disposición a contrarrestar al “gobierno masón”, o simplemente porque sentían que su responsabilidad como católicos era la de salir al grito de “¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!”, entregar su sangre a cambio de la gloria, porque “nunca estuvo tan fácil la posibilidad de ganarse el cielo como en estos días” y, al mismo tiempo, “ayudar a que la Iglesia siga viviendo”, porque “Dios nunca muere”.³²⁰

De hecho, el levantamiento de los cristeros en el distrito de Jiquilpan fue un acontecimiento casi inesperado e imprevisto, simplemente se fueron presentando las condiciones para la *revolución*, principalmente cuando los feligreses de la región se dieron

³¹⁸ MEYER, *La Cristiada. 1-La guerra*, p. 19.

³¹⁹ ACEVEDO ROBLES, *David*, tomo I, p. 3.

³²⁰ AHO-CERMLC, *Varias entrevistas*. Representaciones discursivas de la Cristiada en el imaginario popular.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

cuenta de los levantamientos que se estaban generando en la entidad y en los estados vecinos de Jalisco, Colima y Guanajuato. La mayoría de los católicos se lanzaron “al cerro” con pocas armas, sin medio de transporte, sin preparación militar, pero “siempre con los crucifijos y las estampas que adornaban sus sombreros”. Y para cumplir con su objetivo, contaron con la mayoría de la población que les ayudaba en el abastecimiento de alimentos, parque, calzado, ropa; pero también en el envío de correo y el espionaje.

En este punto, creemos conveniente iniciar este apartado haciendo una tipificación sobre los grupos que estuvieron en pugna durante los años de 1926-1929. Por un lado, se encontraban los “ejércitos de Cristo Rey”, compuestos en su mayoría por una estructura netamente campesina y de obreros -la población de las clases medias implicadas en el movimiento cristero, en su mayoría actuaban en los grandes centros de población como activistas políticos dentro de la LNDLR-. Por el otro, los ejércitos de la federación, las milicias improvisadas; y finalmente, los grupos agraristas, que debido a las clientelas políticas establecidas con el gobierno callista tuvieron que acceder a combatir a los cristeros.

Del bando cristero, la participación fue muy singular, ya que los enrolados en el movimiento provenían de sectores populares variados, no hubo distinción por sexo, edad, situación económica o familiar. Campesinos, arrieros, agricultores, ganaderos, zapateros y fruteros fueron reclutados en el distrito de forma voluntaria, simplemente actuaban por la defensa de la Iglesia. Sin embargo, también hubo quien se metió a “la bola” por cuestiones personales, por haber cometido algún delito (homicidio, robo, etc.), otros por cobrar venganza al gobierno, unos más por el espíritu de aventura, y finalmente, los que estaban trabajando en el cerro y se los llevaron a la fuerza. Así por ejemplo, podemos mencionar tres casos suscitados en el distrito de Jiquilpan:

Pancho Meza era un traidor [...] el diez de mayo de 1927, entró de asalto a Jiquilpan y no hubo resistencia, estando de comandante Ignacio Mejía, a este último se lo llevó por ahí cosa de las doce y lo fusiló en Las Candelillas que era un callejón. A eso me baso en decir que fue traidor, porque primero fue policía y después se levantó al grito de ¡Viva Cristo Rey!...

... más que todo lo que se trataba [en la Cristiada], eran las venganzas, porque el individuo que quería vengarse se lanzaba a la *revolución*; para solo entrar al pueblo

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

y vengar, o robar y estafar, era la pura sinvergüenza lo que había, [...a muchos] pos no les miraba ninguna bandera, la bandera nada más de estafar y robar...

En una de tantas vueltas que daba en día domingo, para ver a mi novia, me habló don Jesús Cepeda, un ex-capitán villista, que vivía cerca de ahí, me invitó a su casa:

- Pásale muchacho quiero hablar contigo.

- Usted dirá don Jesús –le conteste extrañado.

- Oye, ¿no te gustaría irte a la *revolución*?

Y me quedé pensativo y sin terminar la respuesta, se adelantó y continuó, entusiasmado:

- Mira, se va Panchillo, Alfredo y Antonio Ochoa...

Total me nombro unos 17 vecinos del barrio [Jiquilpan]. Y me animé:

- ¡Pos apúnteme Jesús!

Yo no tenía rivales, ni de que vengarme y nomas en aquellos años de 1927, se sabía que el movimiento era porque el general Calles había cerrado las iglesias, pos no quería que hubiera misas, ni bautizos, ni comuniones; nada de catolicismo, quería borrar todo lo que olía a católico. Y pos uno chamaco de 15 ó 16 años, todo se le hace fácil y pos ahí voy a la mentada *revolución* cristera.³²¹

En el primer caso, la adhesión de Pancho Meza a la *revolución* cristera, es justificada como una traición al gobierno, ya que sus cuestiones personales lo orillaron a abrazar la causa, a raíz de haber asesinado al comandante de Jiquilpan, quien lo había sustituido en el cargo. En el segundo, se puede apreciar que al igual que en otros movimientos revolucionarios como el maderismo, el constitucionalismo, el villismo, etc., personas oportunistas se enrolaban con la finalidad de llevar a cabo el saqueo de las poblaciones y actuar con toda impunidad, provocando la desacreditación del levantamiento a nivel local y nacional. Y en el último, se advierte cómo los jóvenes se unían a los cristeros, porque el tío, el hermano o el amigo los invitaban, su espíritu aventurero y la bendición de las madres eran los mejores alicientes para su apremiante alistamiento.

De hecho, las mujeres tuvieron un papel importante en el desarrollo del levantamiento, eran las que alentaban a los hijos y al marido a tomar las armas, quienes organizaban colectas para la compra de pertrechos de guerra, funcionaban como espías, “escondían a los padrecitos”, repartían la propaganda, alimentaban a los combatientes, auxiliaban con servicios médicos, y en muchos de los casos cargaban con sus utensilios de cocina para seguir a sus hombres “pál cerro”, conocidas en la región como “las galletas”. Si

³²¹ AHO-CERMLC, AHOCLC-ZI-E24, pp. 57-58; AHOCLC-ZI-E18, p. 1; AHOCLC-ZI-E180, pp. 9-11.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

bien su actuación fue más restringida que la de los hombres, ya que fueron pocas las que tomaron las armas en agosto de 1926, fueron las más decididas a montar guardias para defender las iglesias. Luis González, reconoce que en los sucesos del día 3 de agosto en Sahuayo, las primeras en vaciar sus pistolas sobre los gendarmes al grito de ¡Viva Cristo Rey!, fueron las señoras María Arregui y Lola Espinoza.³²²

Sobre algunas mujeres cristeras se recuerda que unas tenían buena puntería, que no mostraban miedo a sacar las armas y matar federales. Pero sin lugar a dudas las que se llevaban el crédito eran las integrantes de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco (BF), organización creada el 21 de junio de 1927 en la ciudad de Zapopan, Jalisco, por el seminarista Luis Flores González. Ya en 1928, bajo la dirección de la LNDLR, las brigadas se convirtieron en una organización militar, que tenían por objeto asistir al Ejército Nacional Libertador en servicios médicos, adquisición y conducción de pertrechos, transporte de correspondencia y el auxilio a los familiares de los combatientes. En la región destacó la participación de las señoras María Arregui y Sara Ochoa, nombradas por la Liga organizadoras de las BF en Sahuayo y Cotija, respectivamente.³²³ Mismas que son recordadas por el señor Amadeo Betancourt de Jiquilpan, a través de las siguientes líneas:

...unos se iban a Estados Unidos y de allá contrabandeaban parque; y esa famosa Liga de Defensa Católica estaba muy auxiliada por muchas mujeres beatas y hasta religiosas estaban en el movimiento cristero, ayudaban a las fuerzas cristeras con dinero, con armas y con parque aun a riesgo de su vida, y no solo les daban todo eso sino que salían al monte citadas por ellos, pos las mujeres a darles todo lo que necesitaban a los soldados. [...], pos aquí las más conocidas eran las de Sahuayo...³²⁴

De igual forma, los sacerdotes jugaron un papel primordial en el reclutamiento cristero, si bien en el distrito de Jiquilpan, la mayoría de ellos siguieron las indicaciones del obispo Manuel Fulcheri de no propiciar la lucha armada, algunos como Heliodoro Moreno de Cojumatlán y Federico González de San José de Gracia, alentaron la participación de sus feligreses declarando la defensa lícita. También, recordemos que el presidente Calles en

³²² GONZÁLEZ, *Sahuayo*, p. 151.

³²³ MEYER, *La Cristiada. 3-Los cristeros*, pp. 121-122, 129; AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 7, Legajo: 30, Expediente: 1, Inv. 4345. Para un mayor conocimiento de la participación femenina consultar: VACA, *Los silencios de la historia*; para el caso de Michoacán: QUEZADA QUIROZ, "La mujer cristera en el occidente de Michoacán".

³²⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, pp. 177-178.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

agosto de 1926, acusaba a los sacerdotes de Sahuayo de ser los incitadores de los disturbios suscitados en la población. A lo que el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, contestó: los sacerdotes “son perfectamente libres, al igual que los demás ciudadanos; y para normar su conducta tienen suficiente conciencia de sus derechos y conocimiento de la filosofía cristiana”.³²⁵ Lo que desde su punto de vista indicaba que los prelados podían actuar siguiendo los dictados de su conciencia.

A raíz de la persecución religiosa, la mayoría de los sacerdotes salieron de sus comunidades para ir a refugiarse a Guadalajara, Morelia y México, ciudades en las que se concentró la mayoría de los prelados, y donde el gobierno podía tenerlos controlados. Pero también, una porción de ellos permaneció oculta en Sahuayo, Jiquilpan, Guarachita y Cotija, continuando con sus labores sacerdotales bajo el amparo y la complicidad de los feligreses. Otros en cambio, se negaron a abandonar a “sus rebaños”, por lo que se echaron al campo de batalla con los cristeros. Podemos citar el ejemplo de los padres Federico González y Leopoldo Gálvez, “el padre Chiquito”, de San José de Gracia; así como los presbíteros Gabriel González, Enrique Morfín, José Espinosa, Miguel Guízar Morfín y Clemente García, de Cotija, y Helidoro Moreno, de Cojumatlán. Que si bien, no todos empuñaron las armas, su labor se basó en la moralización y administración de sacramentos en los campos de batalla.³²⁶

Asimismo, había sacerdotes que estaban en contra de la lucha armada de los católicos, por considerar que era ilícito rebelarse contra los gobiernos establecidos legítimamente, y optaron por poner en práctica la resistencia pasiva. Tal fue el caso del señor cura de Jiquilpan, Jesús Arroyo, quien tomó una posición antagónica con respecto a los cristeros, según lo señalado por un miembro de la defensa civil:

Cuando entro don Anatolio [Partida] aquí, se iban a rendir los de la defensa que estaban peleando [con los cristeros]. Entonces estaba aquí un párroco Jesús Arroyo y dijo:

- ¿Que van a hacer?
- Señor Cura, nos vamos a rendir.

³²⁵ RIUS FACIUS, *México Cristero*, p. 156.

³²⁶ MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 47-49.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

- Dijo: su gobierno los tiene arriba, por parte mía no pasan [los cristeros], aquí tiene agua, aquí tienen que comer, aquí tienen su maíz y todo, pero no se rindan sigan peleando.

Siendo párroco no dijo ríndanse, no, él no los dejó rendir. Entonces el mismo general callista [...] lo felicito por lo que hizo.³²⁷

En contraparte a los cristeros, estaban las fuerzas militares federales que en esos momentos pasaban por un periodo de organización, debido a las reformas militares que el Secretario de Guerra Joaquín Amaro había implementado en el año de 1925. Entre las medidas adoptadas se pueden destacar la profesionalización, la disciplina y la moralización de sus miembros a través del establecimiento de escuelas militares. Todo con la finalidad principal de despolitizar al ejército y evitar que lo siguieran utilizando para alcanzar fines políticos; y a su vez, como una forma de erradicar los elementos indisciplinados, viciosos y ladrones.³²⁸ Sin embargo, no se puede decir que la inmoralidad y la corrupción hubieran desaparecido de forma espontánea, ya que muchos de sus generales aprovecharon su poder de mando para el tráfico de armas, que no pocas veces llegaron a caer en manos de los rebeldes.

En algunas partes del país, aparte del ejército federal, se recurrió a la utilización de fuerzas auxiliares: “los agraristas”, campesinos que habían recibido tierras del gobierno y que debido al clientelismo fueron movilizados y enemistados con los cristeros. Los agraristas fueron armados con la finalidad de cubrir las tareas de vigilancia en sus comunidades, pero no en pocos lugares fueron usados como espías y carne de cañón. Teóricamente, el reclutamiento en las milicias federales debía ser voluntario, pero siempre se recurrió a la antigua práctica de la “leva” y “las cuerdas”, para hacerse de voluntarios de toda calaña: condenados, obreros sin trabajo, indígenas analfabetos, viciosos y cobardes.³²⁹ En consecuencia, con la radicalización del movimiento llegó la represión, el saqueo y la quema de las poblaciones, el robo de cosechas y ganado, la ejecución de civiles, y amén del número de cristeros colgados en los árboles.

³²⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E24*, p. 72.

³²⁸ LOYO CAMACHO, *Joaquín Amaro*, pp. 130-145.

³²⁹ MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 150, 160-161.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

La incorporación a las fuerzas del gobierno también se hizo de forma voluntaria, principalmente en las llamadas “Defensas Civiles”, a pesar de que representaba una obligación para los jóvenes prestar sus servicios a la comunidad, muchos de ellos incursionaron a cambio de un salario, el cual era pagado por el municipio o por los ricos de la población que se negaban a cumplir con su deber, o se encontraban imposibilitados para ejercerlo. Por lo general estas milicias se colocaban principalmente en los edificios altos de las poblaciones, desde donde confrontaban a las partidas cristeras para evitar que se apoderaran de las mismas. De allí que los templos se convirtieran en fortificaciones o cuarteles militares. Como lo señala el señor Amadeo Betancourt de Jiquilpan:

...nos dieron armas, que en aquella época las que había de infantería eran unos rifles de nueve milímetros que les decían orejones, y nos dieron a cada uno un rifle con una dotación de 300 cartuchos, con la orden de que nos subiéramos a los lugares más elevados de la población donde había fortines y para lo cual ya estábamos destinados cada uno, para que a la hora de que la campana mayor de la iglesia tocara [porque...] venían fuerzas cristeras, inmediatamente subimos a nuestros puestos y estar preparados para la defensa, [...durante] la noche invariablemente teníamos la obligación de subir a nuestros puestos y estar alertas.³³⁰

Así, a partir de 1927, los enfrentamientos armados entre estos dos grupos, vendrían a trastocar la paz pública de los municipios que integraban el distrito de Jiquilpan, debido a los constantes embates de los cristeros por apoderarse de las poblaciones. Lo cual representó un cambio importante en el acontecer diario de aquellos pobladores que decidieron adoptar una actitud pasiva, porque el torbellino de violencia los llegaría a envolver en la convivencia de una sociedad que se encontraba en actitud rebelde.

El desarrollo de la *revolución* cristera

A partir de los primeros días de enero de 1927 se presentó una coyuntura importante para el estallido de la revolución cristera en el distrito de Jiquilpan. La Unión Popular de Católicos Mexicanos (UP), organización secreta que controlaba el estado de Jalisco y las zonas limítrofes de Nayarit, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, propuso un levantamiento

³³⁰ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, pp. 175-176.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

masivo en toda esta zona donde actuaban de forma sigilosa sus delegados y militantes. Por ello, en los primeros meses del año, las insurrecciones cristeras se generalizaron a lo largo de todo el occidente de país.³³¹ El distrito de Jiquilpan no escapó de ello, ya que en marzo de 1927, se corrió el rumor de que se preparaba un levantamiento en masa en la región del noreste del estado, en la que participarían los católicos de Zamora, Sahuayo, Tingüindín y otras comunidades. El cual no se llevó a cabo pero sirvió de pretexto para que hombres y mujeres de Cotija elevaran sus voces al grito de “¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva la virgen de Guadalupe!”.

En Cotija, después de una larga preparación, los miembros de la LNDLR que a su vez pertenecían a la UP, decidieron levantarse en armas el seis de marzo. Para lo cual, anticipándose a los acontecimientos, el párroco Gabriel González organizó un partido de futbol entre el equipo local y su similar de Jiquilpan, con el objetivo de divertir y emborrachar a la guarnición federal, para luego apoderarse de sus armas, lo cual tuvo un resultado exitoso. Posteriormente, alrededor de las ocho y media de la noche, mientras en la plaza principal sonaba la serenata y la gente daba sus paseos alrededor de los jardines, los cristeros comandados por Prudencio Mendoza y José Guízar Ocegüera se apoderaron de la población, “embozados con zarapes negros y tocados con anchos sombreros, lanzando exclamaciones de ¡Viva Cristo Rey! y una terrible balacera”.³³²

Una vez derrotada la guarnición del lugar, los doscientos sublevados se abalanzaron sobre la plaza principal dejando escapar nutridas descargas que concluyeron con la muerte del jefe de la defensa Miguel Vargas, quien se encontraba saliendo del Hotel Figueroa donde se realizaba una función de cine, al que según las declaraciones judiciales le encontraron siete impactos de bala en el pecho y uno en la pierna. Asimismo, aprovecharon la situación para asaltar la Oficina de Correos local, de la cual extrajeron la cantidad de \$1,290.85 entre efectivo y giros postales, robaron varios útiles de la oficina y cometieron toda clase de destrozos en los muebles de la misma.³³³

³³¹ MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 126-135.

³³² AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, pp. 160-166; TINAJERO VILLASEÑOR, *Cotija. Un pueblo y una época*, p. 194-198. José Guízar Ocegüera afirma que el padre Gabriel González nada tuvo que ver con los preparativos del partido de futbol.

³³³ ACCJM, Penal, 1927, Legajo 1, exp. 24.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Al día siguiente, los cristeros tuvieron que desalojar la plaza ante la llegada del regimiento de caballería al mando de los generales callistas Tranquilino Mendoza y Francisco Zepeda. Los federales dejaron una pequeña guarnición en la población, y el resto salió en persecución de los rebeldes, entablando un tiroteo en la comunidad del Puerto del Cerro, donde fueron emboscados y derrotados por un grupo de veinte campesinos dirigidos por Esteban Mendoza. José Guízar Ocegüera presenta esta batalla con una de las más importantes, al argumentar que esta victoria motivó a los habitantes de Sahuayo, San José de Gracia y Cojumatlán a tomar las armas.³³⁴ Aunque creemos que el autor se deja llevar por el entusiasmo al hacer dicha afirmación, porque el levantamiento cotijense por sí sólo fue un aliciente para la insurrección de los futuros cristeros del distrito.

Podemos afirmar que existía un trasfondo más amplio, ya que los feligreses de la región estaban esperando el momento más oportuno para comenzar el levantamiento, y necesitaban tiempo para hacer preparativos y organizar a la gente, con el fin de no salir de forma improvisada y fueran reprimidos rápidamente. Esto lo podemos ratificar, ya que Guízar Ocegüera testifica que el general Prudencio Mendoza dio un ultimátum de 15 días a los representantes de la LNDLR de San José de Gracia y Sahuayo, para que cumplieran con su compromiso de apoyar a la *revolución* cristera, de no ser así, él mismo iría a levantar la gente de esos pueblos. Por esa razón, el padre Federico González envió un representante para informar que la insurrección en San José se encontraba en preparativos, y que su presencia en la población representaría un retroceso para la causa. Igualmente, el general Ignacio Sánchez Ramírez, que desde los sucesos de agosto se encontraba escondido en los alrededores de Los Reyes, mandó decir que pronto regresaría a Sahuayo a organizar un nuevo levantamiento, con ayuda del dinero y los pertrechos que los dirigentes de LNDLR le acababa de entregar.³³⁵

Mientras tanto, los cotijenses continuaron llevando la batuta del movimiento en el distrito, ya que el día 11 de marzo, otro grupo de cristeros comandados por los generales Maximiliano Barragán y Luis Guízar Morfín, secundaron el levantamiento en la población de Los Reyes, Michoacán, donde establecieron un fuerte enfrentamiento con las fuerzas

³³⁴ GUIZÁR OCEGUERA, ...*Episodios de la Guerra Cristera*, pp. 120-123.

³³⁵ GUIZÁR OCEGUERA, ...*Episodios de la Guerra Cristera*, pp. 128-129; DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 30-31.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

federales, resultando de la refriega 84 muertos, de los cuales 29 pertenecían a los libertadores, y entre ellos pereció víctima de las balas el sacerdote Miguel González Morfín, capellán castrense de las tropas cristeras.³³⁶ Posteriormente, los sobrevivientes emprendieron la retirada con el fin de reunirse con el grupo de Prudencio Mendoza, quienes tenían establecido su cuartel en el rancho El Mesteño, ubicado en la zona montañosa del municipio de Cotija.

Durante el mismo mes, un pequeño grupo de cristeros encabezados por David Galván tuvo un encuentro con las fuerzas federales del coronel Aguayo, quien se encontraba de paso a Zamora. La tarde del 19 de marzo de 1927 se estableció el tiroteo, el cual se extendió durante toda la noche y la mañana del siguiente día. Los cristeros superados en número y menguados en arsenal, corrieron a refugiarse en una cueva ubicada en la Cuesta del Moral, desde donde contestaban las ráfagas que les hacían los callistas. Pero el coronel Aguayo, al ver que no podía hacer rendir a los levantados por vía de las armas, mandó quemar un costal de chiles en la boca de la cueva, acción que obligó a los sitiados a salir de su refugio para no morir intoxicados.³³⁷

Tras la táctica improvisada de los federales, se logró apresar a 30 cristeros, mismos que fueron conducidos con todo lujo de crueldad a la población de Cotija, de allí atados de dos en dos marcharon rumbo a Jiquilpan, permaneciendo ahí encerrados en el calabozo. Finalmente fueron conducidos a Sahuayo, donde estuvieron encarcelados en el bautisterio de la iglesia parroquial, en espera de su ejecución, como a continuación lo relatamos:

El 21 de marzo, un capitán callista, se hizo presente frente a las puertas del templo donde se encontraban los treinta prisioneros católicos. Que venga uno de los presos ordenó. De inmediato salió uno de los prisioneros y marchando con gallardía se paró frente al capitán. Grita que viva Calles y te dejo en libertad, dijo el capitán. No, contesto el confesor de Cristo, que Viva Cristo Rey y Santa María de Guadalupe. El capitán que tenía la pistola en la mano le disparó un tiro que le dio en la cabeza, cayó muerto y recibió otro tiro más, el de gracia.

Que venga otro rugió el Capitán. [...] Al igual que su compañero avanzó el cristero; el mismo ofrecimiento y la misma respuesta. Segundos después caía como el primer mártir. La operación se repitió hasta llegar al número 27.³³⁸

³³⁶ MEYER, *La Cristiada. 1-La guerra*, pp. 189; GUÍZAR OCEGUERA, *...Episodios de la Guerra Cristera*, pp. 129-130.

³³⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-EI*, pp. 123-124; ACEVEDO ROBLES, *David*, tomo II, pp. 202-203, 220.

³³⁸ ACEVEDO ROBLES, *David*, tomo II, pp. 202-203.

Después de la ejecución de los primeros 27 cristeros, el coronel perdonó la vida a dos jovencitos, Claudio Becerra y J. Félix Barajas, mismos que envió a una escuela correccional. Mientras tanto, el jefe del grupo no corrió con la misma suerte, al siguiente día fue conducido a Zamora donde presentó su declaración ante las autoridades, para después ser fusilado en aquella ciudad. Retomando estos acontecimientos, podemos señalar que el exceso de violencia es un síntoma claro de todas las revoluciones, y la cristera no escapó de las atrocidades cometidas por los combatientes, en este caso del ejército federal, cuyos elementos buscaban apagar una insurrección utilizando métodos crueles, con el fin de disuadir a sus enemigos. Se trataba de una guerra armada, pero a la vez también de una psicológica, en la que se jugaba con el estado de terror de la población, para evitar que ésta siguiera prestando su apoyo a los cristeros. Debido a ello, los cadáveres de los veintisiete ejecutados permanecieron durante varios días en las inmediaciones del atrio parroquial de Sahuayo, con el fin de dar un escarmiento a los “fanáticos”.³³⁹

Sin embargo, es importante aclarar que la violencia hacia la población civil no fue privativa de los ejércitos federales, los cristeros también cometían actos de crueldad y sadismo, principalmente en contra de la población civil que se mostraba abiertamente a favor del gobierno, o en su caso, hacia los que habían aceptado el reparto agrario. Es bien conocido el hecho de que los rebeldes entraban a las comunidades agraristas a robar el ganado y quemar las cosechas. Pues como señala el señor José Magallón:

El clero andaba diciendo que no agarráramos tierras que eso era malo, qué el que agarrara tierras se condenaba, no tenía salvación [...] A mí no me espantaron esas mentiras, lo único que nos pasó es que nos matamos unos a otros a lo pendejo. Un día Federico González, siendo sacerdote asesinó a los trabajadores del campo de la comunidad de El Zapatero, esos cristeros mataban a los soldados y les quitaban los uniformes y se los ponían, entonces sabían que allí había 35 agraristas y los mando llamar, pero eran los cristeros vestidos de soldados, [...] una vez que llegaron] los agarraron y a matarlos, y luego los colgaron de un palo de allí, por órdenes de ese padre [de San José de Gracia].³⁴⁰

³³⁹ ACEVEDO ROBLES, *David*, tomo II, pp. 202-203, 220.

³⁴⁰ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E38*, pp. 75.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En este contexto, podemos señalar que a medida que avanzaba la contienda se fueron utilizando métodos más radicales en el campo de batalla. Además, un nuevo *modus operandi* de los rebeldes en el distrito de Jiquilpan consistió en el asalto de trenes. Por ejemplo, durante la madrugada del 12 de abril, cuando los cristeros de Maximiliano Barragán se apoderaron de la población de Tingüindín, luego de cometer toda clase de destrozos, se enfilaron rumbo a la estación del tren. Al ver que el ferrocarril hacía su parada, los susodichos comenzaron a tirar balas sobre los vagones terminando con la vida del fogonero Francisco Aguirre. Lo cual vino a concluir con el robo de oficina ambulante de correos, y en ese tenor un asaltante argumentó: “Me supongo que este dinero es del gobierno, por eso me lo cojo”.³⁴¹ Situaciones parecidas se pudieron percibir durante los siguientes dos años.

Por otro lado, en la madrugada del 10 de mayo de 1927, el asedio de los cristeros se hizo presente en la cabecera del distrito, cuando Francisco Meza, al mando de cincuenta hombres, se posesionó de Jiquilpan, aprovechando que las autoridades policíacas se encontraban durmiendo. Dueños de la plaza, los rebeldes ingresaron al edificio que albergaba la presidencia municipal, de la cual robaron la caja fuerte de la oficina de rentas y pusieron en libertad a los presos, que posteriormente se unieron a ellos. De igual forma, asaltaron la Administración de Telégrafos Nacionales, donde sustrajeron la cantidad de \$36.36 en efectivo y \$119.15 en timbres postales, así como algunos utensilios de oficina. Antes de salir de la población el jefe rebelde mandó fusilar al comandante Ignacio Mejía, en el callejón de Las Candelillas.³⁴² Este suceso vino a representar el cumplimiento de una venganza personal, debido a que Mejía lo había sustituido en el puesto.

Después de la entrada que hicieron los cristeros de Pancho Meza, llegó a Jiquilpan un grupo de militares, capitaneados por Juan Espinoza y Córdoba, quien dio orden a Pancho Quiroz de instalar defensas civiles en la población, para evitar que la cabecera del distrito volviera a ser tomada por los rebeldes. Y se nombró como nuevo presidente municipal a José Romero, porque al parecer Luis Morales había huido dejando vacante el cargo.

³⁴¹ ACCJM, Penal, 1927, exp. 25.

³⁴² AHPJEM, Materia Penal, Juzgado Primero de Jiquilpan, 1927, Legajo 1, exp. 31; ACCJM, Penal, 1927, exp. 33; 1928, exp. 115.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En este contexto, el 2 de junio de 1927, el cotijense y recién nombrado por la LNDLR como jefe de operaciones en el occidente de Michoacán, sur de Jalisco y Nayarit, general Jesús Degollado Guízar, hizo acto de presencia en el distrito de Jiquilpan, acompañado por una comitiva de 35 hombres, entre los que se encontraba el coronel Carlos Bouquet Carranza, jefe cristero de San Gabriel, Jalisco. La visita del líder cristero a la región tenía por objetivo principal recoger algunas armas y parque de las estaciones del ferrocarril de Tingüindín y Tarecuato, que previamente había remitido ocultas en cajas de jabón, desde la ciudad de México. Por tal motivo, se reunió con Prudencio Mendoza en el campamento del Mesteño para informarle del asunto, y pedirle un contingente de cien hombres para que lo acompañaran a buscar al general Maximiliano Barragán, con quien se encontró en las cercanías de su cuartel en el rancho de San Cristóbal, ubicado al sur de Cotija.³⁴³

Reunidas las fuerzas en dicho lugar, el general Degollado Guízar dispuso dividir las en dos grupos, para ir en busca de los pertrechos. Un primer contingente, al mando del general Maximiliano Barragán y del coronel Bouquet, salió al día 19 de junio rumbo a la estación de Tingüindín, donde lograron apoderarse de los cartuchos que contenían las cajas jaboneras, y posteriormente salir huyendo ante la acometida de las fuerzas callistas. El segundo grupo, comandado por el propio Degollado, salió en busca de los pertrechos hasta el día 25 de junio, pero no contó con la misma suerte, fue sorprendido por un contingente de 900 federales y 700 agraristas, que acababa de llegar en un tren militar a la estación de Tarecuato. Los cristeros fueron repelidos y los pertrechos fueron descubiertos, salvo ocho cajas que el jefe de la estación logró esconder durante el tiroteo, mismas que fueron recogidas por un grupo de católicos en días posteriores.³⁴⁴

Empero, a pesar de la huida de los cristeros, el enfrentamiento con las fuerzas federales fue inminente ya que los habían perseguido, el cual ocurrió durante los días 28, 29 y 30 de junio en las inmediaciones de El Perico, población cercana a Cotija. Las fuerzas de Jesús Degollado y Maximiliano Barragán se vieron obligadas a entablar el combate. Durante el primer día de la contienda todo parecía indicar que los cristeros recibirían una humillante derrota, debido a que la ofensiva federal los había obligado a ir retrocediendo, a

³⁴³ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 47-49.

³⁴⁴ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 50-53.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

medida de que varios levantados desertaban y huían de la refriega, entre ellos el general Maximiliano Barragán. Pero al siguiente día los cristeros se atrincheraron en los rescoldos de la sierra, desde donde resistieron la embestida de los callistas.³⁴⁵

Sin embargo, el día 30 de junio la batalla cambió a favor de los cristeros cuando el general Prudencio Mendoza llegó con refuerzos, atacando la retaguardia de los federales, estrategia que dejó a los callistas y agraristas a merced de las balas de los libertadores. Motivo por el cual las milicias federales abandonaron el campo de batalla, dejando al descubierto un gran número de muertos de ambos bandos. Fue tal la mortalidad, que según las afirmaciones de Jesús Degollado, “era tal la fetidez en las barrancas y las lomas, que era casi imposible recorrer el campo. Un mes después [...] todavía no podía uno acercarse a aquel lugar por la fetidez de los cadáveres”. La intervención del general Mendoza y su gente resultó tan oportuna en este enfrentamiento, que le valió a su nombramiento interino de Jefe de Operaciones en el occidente de Michoacán, cuando Degollado se retiró de la región en el mes de agosto.³⁴⁶

Pero antes de salir del distrito de Jiquilpan, Degollado y su gente se dieron a la tarea de recorrer la zona en busca de pertrechos de guerra, caballos y dinero, puesto que necesitaban recursos para emprender una campaña hacia el estado de Jalisco. Por ello, el 16 de julio de 1927, el coronel Carlos Bouquet irrumpió en la población de Tocumbo, perteneciente al municipio de Tingüindín. De cuya oficina de Correos extrajo \$53.50 en efectivo y vales postales por la cantidad de \$38.90, por los cuales emitió un vale canjeable, operación que fue muy socorrida durante la *revoluciones* maderista y constitucionalista. Asimismo, exigió la entrega de armas, caballos y un préstamo forzoso por \$150, el cual no pudo ser reunido debido a que la mayoría de los vecinos huyeron al saber de su presencia. Igual operación fue aplicada en la congregación de Santa Inés, de la cual obtuvieron \$38.40, en fondos postales.³⁴⁷ En este tenor, las oficinas públicas representaban el principal botín de los rebeldes, ya que durante toda la contienda el saqueo de las mismas se volvió una constante.

³⁴⁵ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 53-57.

³⁴⁶ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 53-59, 66.

³⁴⁷ ACCJM, Penal, 1927, exp. 67.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Otro medio para obtener recursos para la causa cristera lo constituía el asalto a los empleados de transporte de correo, quienes por lo general eran interceptados cuando conducían las diligencias por caminos solitarios o en zonas donde merodeaban diversas gavillas de rebeldes, que para el caso del distrito representaba la zona montañosa entre los municipios de Tingüindín, Cotija y Guarachita. Para ejemplificar, citaremos el caso ocurrido al conductor de correos Francisco Prado, a principios de octubre del año en cuestión. Relata el implicado que cuando transportaba las valijas de correos de Jiquilpan a Quitupan, Jalisco, fue repentinamente asaltado por un grupo de revolucionarios en un punto cercano a la Hacienda de San Antonio. Los cuales le quitaron tres sacos de correspondencia que llevaba, y en vista de que éste suplicó que se los devolvieran, los cristeros lo intimidaron a base de palabras soeces y tres intentos de fusilamiento. Situación que lo obligó a desistir y dejar que se llevaran el botín.³⁴⁸ Por esta razón, durante algunas temporadas el servicio postal fue suspendido parcialmente, o simplemente los empleados se negaban a transportar valores monetarios, debido al peligro que representaba dicha empresa, cuando no contaban con las garantías de seguridad.

Por otro lado, en San José de Gracia, la decisión de apoyar el levantamiento había sido tomada, por ello el padre Federico González se entrevistó con los pobladores y sacerdotes de Cojumatlán, Valle de Juárez y Concepción de Buenos Aires, con la finalidad de preparar una insurrección masiva. De común acuerdo se fijó el día 11 de julio de 1927 para iniciar el movimiento, mientras tanto, buscarían la forma de aprovisionarse de armas y caballos. Se dieron los primeros nombramientos a los josefinos León Sánchez Díaz y a Anatolio Partida, como general y mayor, respectivamente. Pero los conjurados fueron denunciados por el presidente de Valle de Juárez, Jalisco. En consecuencia, el 8 de julio los cristeros de Cojumatlán adelantaron la insurrección; alrededor de 35 rebeldes encabezados por Enrique Rodríguez se lanzaron “pál cerro” con muy pocas armas, mismas que habían estado almacenadas en casa del presidente municipal, Miguel Zepeda, quien había secundado el movimiento desde que comenzó a fraguarse el complot.³⁴⁹

Al día siguiente, en San José de Gracia enterados de que los de Cojumatlán ya se encontraban en pie de lucha, los cuarenta cristeros josefinos salieron en su encuentro. Al

³⁴⁸ ACCJM, Penal, 1927, exp. 100.

³⁴⁹ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 195-196; MONTES AYALA, *Cojumatlán*, p. 38.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

atardecer los dos contingentes regresaron a la población al grito de “¡Viva Cristo Rey!”, quienes ansiosos realizaron sus primeros disparos, y recibieron la bendición de la población antes de dividirse. Los de San José, al mando del general León Sánchez, partieron rumbo a la Sierra del Tigre; y los de Cojumatlán comandados por el teniente coronel Rodríguez, salieron en dirección a Mazamitla, Jalisco, donde presentaron su primera escaramuza.³⁵⁰

En vista de los acontecimientos, el día 11 de julio las defensas civiles de Sahuayo lideradas por Eufemio Ochoa “La Chiscuaza” y el diputado Rafael Picazo, acudieron a Cojumatlán con la finalidad de realizar las averiguaciones y detener a los culpables de la insurrección. En principio de cuentas se destituyó de su cargo al presidente Miguel Zepeda, y en su lugar fue impuesto Francisco García, allegado al parlamentario. Se apoderaron del templo parroquial, y emprendieron la búsqueda del sacerdote Heliodoro Moreno, porque según los rumores él era el principal responsable de promover la rebelión entre sus feligreses, cuando sermoneaba diciendo: “¿no hay nadie aquí en este pueblo que defienda la fe?”. Para desgracia de los recién llegados, el presbítero había huido a la barranca de San Diego, donde permanecía oculto en una cueva, bajo la custodia de los hombres dirigidos por su sobrino Ignacio Moreno.³⁵¹

Entretanto, después de estar vagando por la sierra buscando soldados, armas y parque para la causa, el día 30 de julio de 1927, los cristeros del coronel Enrique Rodríguez y los josefinos se lanzan sobre Cojumatlán. Los rebeldes hicieron su arribo a las orillas de la población durante la madrugada, pero al ser descubiertos por las defensas civiles ubicadas en la torre de la iglesia comenzó el tiroteo que se extendió por alrededor de cuatro horas. Los cristeros emprendieron la retirada cuando empezaba a salir el sol, satisfechos de haber dejado sin vida a veintiocho callistas, pero con la decepción de no haber podido tomar la plaza. A raíz de esta intentona cristera, la población se cubrió de un ambiente de represión, los elementos federales comenzaron a mandar a prisión a todo individuo sospechoso de rebelión.³⁵²

³⁵⁰ MONTES AYALA, *Cojumatlán*, p. 38-39.

³⁵¹ MONTES AYALA, *Cojumatlán*, pp. 38-39.

³⁵² GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, p. 196; MONTES AYALA, *Cojumatlán*, p. 39.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Reunidos los cristeros de Cojumatlán y San José de Gracia, emprendieron una campaña militar en el oriente del estado de Jalisco, donde mantuvieron enfrentamientos esporádicos a lo largo de los contornos del distrito. Destacando las incursiones realizadas a las poblaciones de Teocuitatlán, el 9 de agosto; y la de Tecatitlán el 9 de septiembre. En esta última se les unieron los cristeros sahuayenses comandados por el general Ignacio Sánchez Ramírez, quien había vuelto a levantarse en armas.³⁵³ Es importante resaltar que la falta de buenas armas y la escasez de parque representaban el principal obstáculo de los levantados para conservar las plazas en su poder, por lo tanto se recurrió a la estrategia militar de “pica y corre”. Lo que implicaba abandonar las poblaciones tras la llegada de refuerzos federales, que contaban con un mayor número de recursos bélicos y monetarios.

En represalia a los levantamientos cristeros del norte del distrito, el gobierno callista envió al general Juan B. Izaguirre para combatir a los rebeldes. Quien al ver la complicidad de la población civil con los sublevados emprendió una campaña de reconcentración, la cual consistió en desalojar las comunidades más apartadas y llevarlos a centros de población donde pudieran estar bajo la vigilancia de las autoridades. Así lo hicieron en San José de Gracia, donde tras incendiar la mayor parte del pueblo, sus habitantes tuvieron que buscar asilo en Guadalajara, Jiquilpan, Mazamitla y Sahuayo.³⁵⁴ Lo mismo sucedió en la comunidad de La Lagunilla del municipio de Jiquilpan, según el testimonio del señor Adrián Rubio Díaz:

A todos no bajaron del pueblo, no dejaron a nadie allí, nos llegó la orden en la noche y a las siete de la mañana no debía de haber nadie en el rancho. Yo todavía no me levantaba y empezó a hablarme mi papá: Adrián, llegó una orden que a las siete estuviera el rancho vacío. Y ya me dijo lo que pasaba, yo casi ni creía, que me levanto y veo a la gente corriendo allá y pacá, todos a la carrera, el que tenía burro lo arrimaba para cargar el metate y para cargar la cama, para cargar al muchacho. Y pos me dijo mi mujer: vámonos, tenía yo tres muchachos, y pos vamos con ellos en el cogote a Jiquilpan. Y ay venemos, en el camino había ensartas de gallinas tiradas, las venían tirando la gente, pues ya no podían con ellas, era un desastre.³⁵⁵

³⁵³ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 196-198.

³⁵⁴ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 198-199.

³⁵⁵ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E89*, p. 16.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En respuesta a la reconcentraciones implementadas por las fuerzas callistas, los cristeros emprendieron campañas militares a lo largo de toda la región. Primeramente, el 8 de octubre de 1927, los rebeldes de San José de Gracia y Cojumatlán arremetieron contra la población de Tizapán, Jalisco. Asimismo, el día 16, las fuerzas de los generales Prudencio Mendoza y Luis Guízar Morfín, en número de 800 a 1,000 hombres tomaron por asalto la ciudad de Cotija, en la cual cometieron toda clase de destrozos, debido a que la guarnición federal compuesta de 27 elementos se había refugiado en el templo parroquial y el Hotel Figueroa. Lo que dio la posibilidad para que los asaltantes quemaran algunas casas del vecindario, entre ellas la que ocupaba la Administración de Correos, no sin antes adjudicarse los fondos existentes.³⁵⁶

Así, una parte de los cristeros lograron permanecer en la población hasta el día 18, cuando fueron repelidos por una columna de 200 federales y agraristas dirigidas por el capitán Lazcano, del 73º Regimiento de Caballería. Lo que ocasionó que los asaltantes salieran en desorden por los rescoldos de la sierra. Según afirmaciones de un testigo presencial, los cristeros no entraron a la población a causar desmanes, ya que en ella se encontraba la mayoría de los familiares de los combatientes, pero una pequeña columna al mando del coronel Aurelio Arreola, quien tenía fama de peligroso y asesino, se dedicó a saquear e incendiar las casas de los empleados de Gobierno, por lo cual fue severamente reprendido por los jefes Mendoza y Guízar Morfín.³⁵⁷

Igualmente, durante la madrugada del 24 de octubre de 1927, los 800 cristeros de Prudencio Mendoza e Ignacio Sánchez se dispusieron a atacar Jiquilpan. En esta ocasión la entrada se había preparado a conciencia, por tratarse de la sede de las fuerzas federales. Los rebeldes comenzaron a rodear la población, y derribaron los postes del teléfono que comunicaba con la hacienda de Guaracha, para evitar que éstos pudieran pedir apoyo al cuartel militar de Zamora. Antes del alba los cristeros comenzaron el tiroteo, sorprendiendo a la defensa, que inmediatamente respondió a la refriega desde las partes altas de la iglesia y el palacio municipal. Después de horas de tiroteos, los revolucionarios lograron apoderarse del edificio del ayuntamiento, donde abrigados por los portales tiraron las

³⁵⁶ ACCJM, Penal, 1927, exp. 90; 1928, exp. 7.

³⁵⁷ ACCJM, Penal, 1927, exp. 90; 1928, exp. 7.

puertas y quemaron los archivos y muebles que se encontraban en su interior, con el fin de hacer bajar a los integrantes de la defensa que se encontraban acorralados en el techo.³⁵⁸

Los cristeros lograron mantener en su poder la plaza por alrededor de 24 horas, hasta que las fuerzas de los generales Regino González y Francisco Cepeda, llegaron al auxilio de la población. Al entrar los federales a Jiquilpan hicieron resonar sus metrallicas, los rebeldes trataron de hacerles combate, pero después de un rato salieron en desbandada rumbo a los cerros a pesar de que rebasaban en número a los federales, resultando alrededor de treinta cristeros muertos, entre los que se encontraba Gaudencio González, hermano del padre Federico, quien fue colgado en los troncos de un guamúchil de la plaza principal.³⁵⁹

Así, para finales del año prácticamente la mayoría del distrito de Jiquilpan se encontraba en actitud rebelde pues, según los informes de la LNDR, solamente en esta región los levantados ascendían a mil quinientos elementos.³⁶⁰ Sin embargo, se fueron presentando algunos altibajos debido a la falta de coordinación de un jefe de zona, lo cual había desembocado en algunos conflictos entre los líderes locales. Esta situación llamó la atención de los dirigentes de la LNDR, por lo tanto, a partir de 1928 se generó un proceso de reorganización a lo largo de todo el occidente de Michoacán.

4. La reorganización cristera rumbo al desenlace del conflicto

El creciente número de cristeros en el occidente de Michoacán llamó la atención del Secretario de Guerra Joaquín Amaro, quien ante la posibilidad de que la rebelión se siguiera esparciendo, en diciembre de 1927, envió al general Juan Domínguez al mando de tres mil hombres a sofocar los focos cristeros de esta región. Desde su llegada al territorio distrital, el general Domínguez comenzó una política de persuasión hacia los cristeros por medio de la intervención de la población pacífica.

Primeramente, en Concepción de Buenos Aires, Jalisco, se entrevistó con la señora Amalia Díaz “La Coronela”, para que ésta le ayudara a negociar la rendición de los

³⁵⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, p. 176; *AHOCLC-ZI-E75*, p. 27.

³⁵⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E1*, pp. 117-118; *AHOCLC-ZI-E5*, p. 177; *AHOCLC-ZI-E24*, p. 63.

³⁶⁰ AHUNAM, LNDR, Caja 6, Legajo 33, exp. 3, Inv. 4029.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

cristeros en la demarcación, logrando el indulto de los rebeldes del Montoso y de algunos de sus parientes, todos ellos pertenecientes al grupo del general Prudencio Mendoza. Posteriormente, en San José de Gracia, aprehendió a la madre del padre Federico González, quien a través de la amenaza de matar a la anciana buscó que el sacerdote mediara para que sus feligreses se indultaran, cosa que no ocurrió, pero que sí influyó para que junto con su hermano abandonara el contingente, para ir en busca de su progenitora, la que posteriormente fue puesta en libertad.³⁶¹

Igualmente, a comienzos de 1928, se hizo un proceso más de reconcentración, esta vez correspondiente al municipio de Cojumatlán, donde a los habitantes se le dio la orden de desalojar la población a más tardar el 30 de enero, de no ser así, toda persona que se encontrara en ella sería pasada por las armas. En consecuencia, la mayoría de la gente emprendió el éxodo en la primera quincena del mes. Algunos decidieron instalarse en lugares cercanos, pero otros buscaron la protección que le ofrecían las poblaciones de Guadalajara, Ocotlán y Jamay, en el estado de Jalisco.³⁶² Lo que resultó ser muy doloroso para quienes dejaban sus casas y con ellas sus pertenencias, como se aprecia en el siguiente relato:

Cuando nos sacaron [de Cojumatlán] dejamos las casas solas y hasta con todo, no se llevó uno casi nada, como iba a ser si no había carreteras, si no había nada, nada más muy pocas canoas para tanta gente, había como cuatro mil personas entonces aquí [...] pos no eran suficientes, así es que se llevaron lo que pudieron [...] pues dejaron sus muebles y todo, no podían llevárselos, y pues nos dieron muy poquito tiempo, así que la gente que no pudo salir, se reconcentró allí hasta que venían canoas a recogerlos y [mientras tanto] la balacera sobre ellos, estuvo horrible.[...] Muchos ya ni regresaron al pueblo por el miedo, aunque ya se había acabado el problema, no regresaron.³⁶³

Aun así, se considera que el año de 1928 comenzó en calma dentro de los campamentos rebeldes, puesto que la llegada de los refuerzos federales había menguado las actividades de los cristeros de la región. Sin embargo, esto era aparente, ya que existían pequeños grupos diseminados a lo largo del territorio distrital que continuaban en actitud rebelde, los cuales por lo general se dedicaban al robo y saqueo en pequeña escala. Así por

³⁶¹ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, pp. 202-203.

³⁶² MONTES AYALA, *Cojumatlán*, p.40.

³⁶³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E184*, pp. 13-14.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

ejemplo, el 26 de enero, una cuadrilla de cuarenta cristeros al mando de Enrique Rodríguez y León Sánchez, tomaron la congregación de La Palma del municipio de Sahuayo, donde se dedicaron a cometer toda clase de tropelías y asaltando a los viajeros que desembarcaban en el puerto. Por lo tanto, los pobladores se quejaban ante las autoridades estatales de que no existían garantías para los servicios de navegación en las aguas del lago de Chapala.³⁶⁴

Igualmente, la Oficina de Correos de Zamora interponía varias demandas judiciales ante las autoridades del distrito por robos y agresiones cometidas a sus empleados, principalmente en la zona comprendida entre Tingüindín y Cotija, denominando a ésta como una “madriguera de ladrones”. Lo que se puede apreciar en la declaración del conductor de correspondencia José María Farías, quien señala que cuando conducía los bultos postales “a lomo de burro”, fue interceptado por cuatro individuos armados y montados, quienes lo llevaron preso “al cerro del Sitiripio a base de palabras soeces, donde se encontraban alrededor de 80 hombres por ser este su cuartel”, presentándolo ante el General, quien le dijo: “siga trabajando amigo, pero si lo volvemos a encontrar, le quitaremos de nuevo lo que traiga y la vida”.³⁶⁵

Igualmente, en esta parte del distrito constantemente eran interrumpidas las líneas telefónicas y telegráficas por los cristeros, perdiéndose temporalmente la comunicación entre Jiquilpan y Cotija, así lo pudimos constatar a partir de las demandas judiciales que se encuentran en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán, las cuales hacían a más de treinta sólo en el periodo de enero a noviembre de 1928. Situación que representaba un peligro inminente para las personas que acudían a realizar las reparaciones, por ejemplo, en enero de 1928, el celador Jesús M. López informaba a la Oficina Telegráfica de Zamora que: “no ha sido posible la reparación de la línea 83, ya que los postes fueron tirados a machetazos por los revolucionarios, también quemaron 9 postes y se robaron 10 kg. de alambre”, “y ante la falta de garantías hacia mi persona no he vuelto al lugar de la interrupción, por ser una parte del cerro en donde habitan y dominan los rebeldes de Luis Guízar Morfín”.³⁶⁶

³⁶⁴ ACCJM, Penal, 1928, exp. 123.

³⁶⁵ ACCJM, Penal, 1928, exp. 131.

³⁶⁶ ACCJM, Penal, 1929, exp. 117.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Por tal motivo, esta zona se convirtió en punto de enfrentamientos armados, como el acontecido el 6 de febrero de 1928, cuando se dio un intercambio de balas entre las fuerzas del general Tranquilino Mendoza y los rebeldes del general Guízar Morfín, donde cayó prisionero el joven sahuayense José Luis Sánchez del Río, abanderado de las tropas cristeras, quien posteriormente fue “martirizado” y ejecutado en la población de Sahuayo por órdenes del diputado federal Rafael Picazo Sánchez.³⁶⁷ Asimismo, en la primera quincena de marzo se suscitó otro combate en la cuesta del Moral, contra los federales que intentaban bajar todo el maíz sembrado en las inmediaciones, “lo único que pudieron bajar fueron puros muertos y heridos”. También atacaron la Hacienda de la Magdalena, donde falleció el señor Juan Velázquez, dueño de la misma. De igual forma, los cristeros combatieron en las poblaciones de Cojumatlán, San Pedro Caro y La Palma, todas ellas ribereñas al lago de Chapala.³⁶⁸

Empero, a finales de mayo y en vista del decaimiento del movimiento cristero en el noroeste de Michoacán, la LNDLR nombró a Fernando González como general de brigada en la jurisdicción de Jiquilpan, Sahuayo, Yurécuaro, Zamora, Uruapan, Tancítaro, Peribán, Los Reyes y Cotija. Personaje que fue elegido por sus dirigentes con la finalidad de reorganizar a los jefes cristeros que actuaban en la región, debido a su formación militar y fama de estratega, ya que había participado en la Revolución como artillero a las órdenes de Maytorena y después con Francisco Villa. Inmediatamente comenzó a obtener las primeras victorias en favor del bando cristero, comenzando la primera gran ofensiva de la zona en el mes de junio al tomar las poblaciones de San Ángel, Tarecuato y Guarachita; y en el mes de agosto, volvió sobre Tingüindín y Tarecuato.³⁶⁹

Igualmente, a finales de agosto emprendió una nueva campaña combatiendo en las plazas de San Pedro Caro, Chavinda y Tancítaro; mientras que otras unidades a su mando atacaban en Parácuaro, Uruapan y Aguililla. Durante el mes de septiembre, estando en las costas del lago de Chapala, entró en contacto con los grupos cristeros de Sahuayo,

³⁶⁷ RIUS FACIUS, *Méjico Cristero*, pp. 357-358. José Luis Sánchez del Río fue beatificado el 20 de noviembre de 2005 por el papa Juan Pablo II, convirtiéndose en el icono más representativo de la *revolución* cristera en el distrito de Jiquilpan. Para mayor información consultar: GONZÁLEZ, *La Iglesia del silencio*, pp. 146-149; y PONCE REYES, “Ganar el cielo o vender el alma”, pp. 123-129.

³⁶⁸ AHUNAM, *LNDLR*, Caja 8, Legajo 33, exp. 3, Inv. 4867.

³⁶⁹ AHUNAM, Aurelio Acevedo, *Nombramientos*, Caja 19, exp. 85, p. 24; MEYER, *La Cristiada. 1-La guerra*, pp. 276-277.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Cojumatlán y San José de Gracia, con quienes emprendió campañas rumbo a Pajacuarán, Ixtlán, Yurécuaro y Santiago Tangamandapio. Sin embargo, el 26 de noviembre perdió la vida al querer apoderarse de algunos pertrechos en plena refriega, durante la batalla del Chicol en las inmediaciones de Chavinda.³⁷⁰

En este punto, debemos resaltar que la escasez de parque siempre representó uno de los principales obstáculos del ejército cristero. Si bien, los rebeldes tenían la posibilidad de apoderarse de las armas y cartuchos que los enemigos abandonaban al calor de la batalla, los pertrechos seguían siendo insuficientes para enfrentar a los callistas y apoderarse de ciudades de primer orden. En consecuencia, varios jefes locales informaron a la LNDLR la necesidad de buscar soluciones al problema, ya que la escasez de municiones obligaba a los cristeros a llevar a cabo un sistema de guerra de guerrillas con el que no se podía derrotar al enemigo, sino solamente prolongar la resistencia sin miras de una rápida victoria.³⁷¹

En respuesta, la LNDLR comenzó la propagación de los centros de las Brigadas Femeninas en el estado. El 23 de agosto, se le extendió a la señora María Arregui de Sahuayo el nombramiento de organizadora de las brigadistas en el norte del estado, para que trabajara en la colecta de recursos económicos y así poder financiar la compra de parque.³⁷² Arregui creó una red de socias a lo largo del distrito de Jiquilpan para adquirir y distribuir pertrechos de guerra que ocultaban en sus cuerpos a través de utilización de fajas, por lo cual usaban vestidos amplios. Y como en su mayoría se trataba de señoritas de buena familia, podían abordar a los trenes sin necesidad de que fuera registrado su equipaje, incluso, hacían amistad con los mismos militares, para tener mayor libertad de acción.³⁷³ Situación que en parte resolvió el problema del abastecimiento, pero no totalmente, según lo podemos dilucidar a través de la muerte del general González, quien pereció en un intento por recolectar unos cartuchos en plena batalla.

Por otro lado, el 28 de octubre de 1928, tuvo lugar un acontecimiento de vital relevancia para la *revolución* cristera a nivel nacional. La LNDLR nombró al general

³⁷⁰ AHUNAM, Aurelio Acevedo, Correspondencia y Administración, Caja 20, exp. 89, p. 209; MEYER, *La Cristiada*, tomo 1, pp. 276-278.

³⁷¹ AHUNAM, LNDLR, Caja 8, Legajo 31, exp. 4, Inv. 4757-4761.

³⁷² AHUNAM, LNDLR, Caja 9, Legajo 39, exp. 4, Inv. 5879.

³⁷³ AHO-CERMLC, varias entrevistas.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Enrique Gorostieta como jefe supremo del Ejército Libertador, bajo la consigna de dar dirección y coordinación al movimiento. Personaje egresado del Colegio Militar de Chapultepec, quien se había desempeñado como artillero en los ejércitos porfirista y huertista, por lo que fue condenado al destierro cubano y norteamericano. Una vez amnistiado regresó al país, y en 1927, se unió a los cristeros a cambio de un salario de \$3,000 oro al mes; y aunque no se le reconocía como católico sus motivos para aceptar el cargo fueron diferentes al resto, pues como señala Meyer: “un militar retirado, cansado de la vida civil y lleno de rencor contra los vencedores [Obregón y Calles] se alquiló como mercenario, por el placer de la aventura y la venganza”.³⁷⁴

Aunque como señala Eva Noemí Orozco, existe una controversia en cuanto a la situación de la guerra cristera al instante del nombramiento de Gorostieta, ya que hay autores que “opinan que en esos momentos se encontraba en franca decadencia y otros más afirman que en realidad se encontraba en todo su apogeo”.³⁷⁵ Lo cierto es que su preparación militar y liderazgo vino a impulsar el movimiento. Así lo podemos apreciar al menos en el occidente de Michoacán, ya que tras la muerte de Fernando González, Gorostieta le confirió al coronel Rubén Guízar la tarea de reorganizar las fuerzas que se encontraban a las órdenes de Ignacio Sánchez Ramírez, por el tiempo que éste se encontrara en campaña en el estado de Jalisco; es decir, los grupos dispersos en Sahuayo, San José de Gracia y Tizapán.³⁷⁶ Con lo se pudo dar continuidad a las acciones que se habían impulsado durante la jefatura de González.

Durante el mes de noviembre, los rebeldes coordinados por Rubén Guízar combatieron en Jiquilpan, siendo imposible tomar la población debido al elevado número de militares y defensas civiles que custodiaban la ciudad, por lo cual tuvieron que huir de la refriega. De la misma forma, los cristeros al mando de Casimiro Rojo, realizaron la intentona de entrar a Sahuayo, sólo pudiendo robar 25 caballos pertenecientes al destacamento federal que se ubicaba en la población. Mientras que otro grupo se apoderaba de Rincón de San Andrés, permaneciendo ahí toda la mañana hasta que fueron repelidos por las fuerzas de Tranquilino Mendoza. De allí partieron con rumbo a La Palma, en donde

³⁷⁴ MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 199-201.

³⁷⁵ OROZCO GARCÍA, “Los generales Enrique Gorostieta y Jesús Degollado Guízar”, p. 109.

³⁷⁶ AHUNAM, Aurelio Acevedo, *Militante Cristero, Nombramientos*, Caja 19, exp. 85, p. 1.

asaltaron los vapores que se encontraban en el embarcadero, y se apropiaron de los caballos de los pobladores. Y en el mes de diciembre, tomaron la ciudad de Cotija después de dos horas de enfrentamiento, liberándola al siguiente día.³⁷⁷

Para inicios del año de 1929, los cristeros de la región habían dejado de ser un ejército improvisado, la experiencia que habían adquirido durante dos años de enfrentamientos los había convertido en una verdadera fuerza bélica. Señal de ello era que habían aprendido a manejar de forma asombrosa las tácticas militares de la “guerra de guerrillas”, la cual incluía el asalto a los ferrocarriles y la intervención de las líneas telegráficas y telefónicas. Por ejemplo, el 16 de febrero, los cristeros atacaron al tren 312 que viajaba de Los Reyes a Yurécuaro. Los rebeldes colocaron una bomba sobre las vías férreas entre las estaciones de Moreno y Guaracha, causando que parte del convoy saliera de los rieles. Entretanto, comenzaron a emitir ráfagas sobre los vagones, dando muerte al maquinista y al fogonero, e hiriendo a otras personas. Cuando los pasajeros salieron del tren se generó una fuerte confusión, ya que la escolta del tren respondió al tiroteo, razón por la cual un grupo de cristeros incendiaron varias naves para incitarlos a salir. Sin embargo, después de dos horas de combates llegaron refuerzos federales, obligándolos a abandonar el lugar.³⁷⁸

De igual forma, la preparación militar de los cristeros también se puede vislumbrar a partir de las campañas foráneas, ya que tenían la confianza de abandonar “su” territorio en auxilio de sus “hermanos” de guerra. Tal es el caso del general Anatolio Partida, quien a mediados de 1928 formó parte de las fuerzas cristeras que sitiaron el puerto de Manzanillo. Así como los hombres de los generales Luis Guízar Morfín y Maximiliano Barragán, quienes emprendieron una campaña sobre las poblaciones de la Tierra Caliente, obteniendo rotundas victorias en Aguililla, Buena Vista y Parácuaro.³⁷⁹

Asimismo, 150 sahuayenses, comandados por el general cristero Ignacio Sánchez Ramírez, emprendieron la travesía rumbo a Coalcomán, para apoyar al general Ángel Castillo en la segunda zona militar del estado. Ya que en esta zona la ofensiva callista

³⁷⁷ AHUNAM, LNDLR, Caja 10, Legajo 43, exp. 3, Inv. 6365, 670, 6435-6438; Caja 11, Legajo 45, exp. 4, Inv. 6764.

³⁷⁸ ACCJM, Penal, 1929, exp. 36.

³⁷⁹ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 137-150; ACCJM, Penal, 1928, exp. 92; 1929, exp. 66, 101.

estaba causando severos problemas, la cual se encontraba al mando del general Lázaro Cárdenas, gobernador y encargado de las milicias federales de Michoacán.³⁸⁰ De hecho, Ángel Castillo informaba a la Guardia Nacional que:

Se encuentra aun con nosotros mi general Ignacio Sánchez Ramírez. Dios es misericordioso, ya que la venida su venida la he visto como providencial, toda vez que su presencia nos ha sido muy provechosa. [...] Y como vienen circulando rumores de una pronta incursión de fuerzas gobiernistas por esta región, rumor que la prensa de Guadalajara acaba de confirmar, mi general Sánchez está dispuesto a prestar su cooperación nuevamente, por lo que en manera más atenta y respetuosa me permito suplicar a usted conceder su autorización para que permanezca en esta zona mi general, a ver si logramos aprovechar alguna columna federal para hacernos de pertrechos.³⁸¹

Por otro lado, aunque Jean Meyer afirma que de marzo a junio de 1929 se dio el apogeo del movimiento cristero bajo la coordinación de Gorostieta, no tenemos fuentes que nos permitan asegurar dicha aseveración para el caso del distrito de Jiquilpan. De hecho, en su obra el autor omite casi toda referencia a Michoacán, no así para los estados de Durango, Zacatecas, Colima, Jalisco y Guanajuato, donde sí se puede percibir una continuidad en las campañas rebeldes.³⁸²

De hecho, en esta temporalidad sólo podemos referir la visita realizada por Enrique Gorostieta a la región, con la finalidad de informar y pedir el apoyo de los líderes locales para tomar la ciudad de Guadalajara, en vista de que las tropas federales habían sido replegadas hacia el norte a combatir la sublevación de José Gonzalo Escobar.³⁸³ Sin embargo, dicha empresa no se llevó a cabo, ya que la muerte sorprendió al general Gorostieta el 2 de junio, dejando la dirección general del movimiento en manos del cotijense Jesús Degollado Guízar, tiempo en el que comenzó a resonar en los campamentos cristeros el rumor del advenimiento de la paz.

³⁸⁰ AHUNAM, Aurelio Acevedo, Correspondencia y Administración, Caja 20, exp. 89, p. 173; exp.: 90, p.122. Para mayor información sobre el desarrollo de la Cristiada en Coalcomán, consulte: SÁNCHEZ DÍAZ y CARREÑO, “El movimiento cristero en distrito de Coalcomán”; GUERRA MANZO, “Guerra cristera y orden público en Coalcomán”.

³⁸¹ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, p. 250.

³⁸² MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 286-314.

³⁸³ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 216-217; GUÍZAR OCEGUERA, *...Episodios de la guerra cristera*, pp. 170-172.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En este punto, es importante rescatar la entrada en escena del Jiquilpense y gobernador Lázaro Cárdenas en la contienda, puesto que desde inicios del año de 1929, tras asumir la jefatura de operaciones militares en Michoacán comenzó una política de conciliación y convencimiento entre los grupos rebeldes, con miras a la pacificación de la entidad. Pues como señala William Townsend, “Cárdenas informó a los rebeldes que estaba dispuesto a negociar con ellos y a escuchar atentamente sus alegatos, no sólo como jefe militar sino también como gobernador”.³⁸⁴ De tal forma que paulatinamente logró que varios jefes locales aceptaran la amnistía que su gobierno les ofrecía, tal es el caso del líder cristero de Zinapécuaro Simón Cortés, quien el dos de febrero entregó las armas.³⁸⁵ Lo mismo sucedió en Coalcomán, donde adoptó una actitud conciliadora ya que: “llamó a los señores rebeldes a platicar como amigos, les daba dinero, así pacificó a todos los cabecillas de la revolución cristera, los hizo amigos personales y a algunos les dio vacas...”³⁸⁶ Situación que preveía el desenlace final de la lucha armada a lo largo del territorio estatal.

³⁸⁴ Citado por: GINZBERG, “Una labor de convencimiento”, p. 180. El autor refiere que Cárdenas a través de una actitud carismática logró realizar una labor de convencimiento entre algunos jefes cristeros para que depusieran las armas y aceptaran la amnistía.

³⁸⁵ BUTLER, *Devoción y disidencia*, pp. 263-264.

³⁸⁶ SÁNCHEZ DÍAZ y CARREÑO, “El movimiento cristero en el distrito de Coalcomán”, p. 113.

EPÍLOGO

El final de la *revolución cristera*

La *revolución* cristera trastocó de forma significativa la estabilidad social y económica de varias regiones del centro y occidente del país, dejando un escenario perjudicial tanto para la Iglesia como para el Estado mexicano. Situación que llevó a los representantes de ambas instituciones a buscar acuerdos de paz, con el objetivo de dar por concluida la lucha armada. En este tenor, los primeros intentos por resolver el conflicto fueron promovidos por Álvaro Obregón, a través de una serie de reuniones efectuadas durante los meses de agosto de 1926, marzo de 1927, y en julio y agosto de 1928. No obstante, la intransigencia de las partes, y el asesinato de Obregón a manos del católico León Toral, interrumpieron la posibilidad de llegar a un arreglo favorable.³⁸⁷

Fue hasta diciembre de 1928, cuando Emilio Portes Gil asumió el cargo de presidente que se volvieron a reestablecer las negociaciones de paz, esta vez, bajo el más absoluto secreto, dejando a la LNDLR, a los obispos y a los cristeros al margen de las operaciones. En este caso, el embajador norteamericano Dwigth Morrow funcionó como intermediario, se entrevistó varias veces con los representantes del Gobierno y de la Iglesia, con el objetivo de llegar a un convenio favorable para ambas partes. La diplomacia de Morrow rindió frutos el 5 de junio de 1929, cuando se reunió con el delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores, y el obispo Pascual Díaz y Barreto, para establecer las bases de la negociación con el gobierno, mismas que concluyeron con la firma de los “Arreglos” el 21 de junio de 1929.³⁸⁸

Ahora bien, lo que nos interesa conocer en esta sección es: ¿en qué consistieron los “Arreglos”? y ¿cómo fueron asimilados por los levantados en armas dentro del distrito de Jiquilpan? Con relación a la primera interrogante, podemos señalar que los “Arreglos” fueron un convenio de paz establecido entre el Episcopado mexicano y el presidente Portes Gil, los cuales se puede resumir en los siguientes cuatro puntos: 1) se establecía la culminación de la guerra y la apertura de todas los templos del país, siempre y cuando los

³⁸⁷ MEYER, *La Cristiada. 2-El conflicto*, pp. 304-314.

³⁸⁸ MEYER, *La Cristiada. 2-El conflicto*, pp. 338-340; OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*, pp. 235-236.

sacerdotes ejercieran conforme a las disposiciones de legalidad; 2) amnistía general para todos los obispos, sacerdotes y fieles, que quisieran rendirse; 3) la restitución de las propiedades, iglesias, casas cúrales y seminarios; 4) y el establecimiento de relaciones sin reservas entre el Vaticano y el Episcopado mexicano.³⁸⁹

Por lo tanto, podemos señalar que “los arreglos” fueron desfavorables para la Iglesia, ya que el gobierno no retrocedió en sus principios revolucionarios, sólo se comprometió de forma verbal a respetar los puntos antes señalados, dejando a los católicos en la misma condición que tenían antes del estallido de la *revolución* cristera; es decir, que los postulados de la Ley Calles, causa principal de la lucha armada, siguieron vigentes, pero bajo una política de tolerancia impulsada por el presidente Portes Gil, que a la postre fue denominado como el *modus vivendi*.

Ahora bien, para poder entender la forma en que permearon los “Arreglos” en el distrito de Jiquilpan, debemos enfocar nuestra atención sobre dos aspectos fundamentales, los cuales tienen que ver con la reanudación del culto público y la deposición de las armas por parte de los cristeros, mismos que vinieron a configurar la vida religiosa y social de las poblaciones que integran nuestra región de estudio.

1) Los sacerdotes y la reanudación del culto público.

Después de casi tres años de lucha armada, la firma de los “Arreglos” en junio de 1929, vino a establecer un *modus vivendi* entre la Iglesia y el Estado mexicano; entorno que permitió la reapertura de los templos católicos y la reanudación del culto público en todo el país. En este contexto, durante los meses de julio a septiembre de 1929, los templos ubicados en el territorio distrital volvieron a abrir sus puertas, “ante el repique las campanas y el regocijo de la gente que abarrotaba las iglesias, para escuchar nuevamente la Santa Misa”. Sin embargo, no todo fue triunfalismo, los preceptos de la Ley 62 volvieron a causar una serie de inconformidades entre los clérigos de la región, ya que solamente pudieron ejercer su ministerio aquellos que previamente se habían registrado ante las autoridades

³⁸⁹ MEYER, *La Cristiada. 2-El conflicto*, p. 339; OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 235.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

municipales; y de acuerdo a la limitación del número de sacerdotes que imponía dicha ley, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Lista de sacerdotes y templos en los que debían ejercer en el distrito de Jiquilpan, a partir de julio de 1929		
Municipio	Nombre del sacerdote	Templo
JIQUILPAN	J. de Jesús Arroyo	Templo de Guadalupe
	Jesús Ceja	Designado para ejercer
	Antonio Rojas	Templo de Totolán
	Pablo González	Parroquia de San José de Gracia
COTIJA	Luis Torres	Templo Parroquial
	Clemente García	Templo de San José y Santuario
	Celso García	Designado para ejercer
SAHUAYO	Pascual Orozco	Parroquia y Santuario
	Enrique Sánchez	Templo de San Pedro Caro
	Melesio Espinoza	Templo del Sagrado Corazón
GUARACHITA	Herminio Orozco	Templo Parroquial
	Eliseo Orta	Templo de Jaripo
TINGÜINDÍN	Alberto Pérez	Templo Parroquial
	José María Espinoza	Templos de Tacátzcuaro y Tocumbo
COJUMATLÁN	Heliodoro Moreno	Templo Parroquial
Fuente: Elaboración propia en base al AGHPEM		

A partir de esta nueva organización clerical, en el territorio distrital sólo pudieron ejercer su ministerio de forma legal, 15 de los 29 sacerdotes residentes en la jurisdicción. Situación que se tradujo en una serie de infracciones a la Ley número 62, cuando algunos clérigos fueron acusados de administrar sacramentos sin estar autorizados por las autoridades municipales. Por ejemplo, el presbítero Antonio Rojas de Jiquilpan, fue denunciado ante el gobierno estatal por celebrar misas fuera de la jurisdicción que le había sido asignada. También, en marzo de 1930, la Secretaría de Gobernación instó al general José Tafolla para que evitara a toda costa que el obispo de Zamora, Manuel Fulcheri y

Pietrasanta, oficiara misa en la población de Cotija durante su visita pastoral por la región.³⁹⁰

De igual forma, la limitación del número de sacerdotes ocasionó que varias comunidades del distrito de Jiquilpan quedaron desprovistas de culto católico. Por tal motivo, sus pobladores entablaron gestiones ante el gobernador Lázaro Cárdenas, para que sus templos fueran reabiertos y se les “asignara un sacerdote para cumplir con sus deberes espirituales”. El caso de la tenencia de La Palma del municipio de Sahuayo nos parece más relevante, ya que durante sus diligencias recurrieron a los nexos de parentesco y amistad que el mandatario estatal tenía en la región, aún en detrimento de la población de San Pedro Caro, como se puede apreciar en la siguiente carta, fechada el 20 de septiembre de 1929:

Según la Ley del Estado, no ésta comprendido el templo de este lugar para ser devuelto. Por eso nos dirigimos a Ud., exponiéndole razones poderosas para que aún en este caso, se nos conceda lo que pedimos, pues estamos a gran distancia, a más de 16 kilómetros de los templos ya abiertos al culto, somos ya muchos en número los que formamos este vecindario y ya hace mucho tiempo que venimos teniendo templo y sacerdote; sin esto dada nuestra situación es imposible que cumplamos con nuestros deberes de católicos. Nos asisten más razones que a San Pedro Caro para tener sacerdote con nosotros y templo abierto al culto, ya que estamos en iguales circunstancias de número de vecinos y población, y sin embargo a San Pedro se le concedió ya y a nosotros no.

C. Gobernador confiamos en que su amor al bien de los pueblos y muy especial a los que pertenecen al distrito de Jiquilpan, como es el nuestro, le hará escuchar nuestra petición otorgando luego lo que positivamente pedimos.³⁹¹

En cambio, la problemática regional tuvo un punto álgido cuando algunos sacerdotes fueron acusados de promover la rebelión entre sus feligreses, antes y después de la firma de los “Arreglos”. En este rubro, el más insistente fue el diputado local por el distrito de Jiquilpan, Juan S. Picazo, que en varias ocasiones solicitó al gobernador Cárdenas la destitución de los párrocos que a su parecer habían apoyado la rebelión, señalando que:

³⁹⁰ AHGPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 12, exp. 232, f. 2; caja: 14, exp. 270, fs. 1-2.

³⁹¹ AHGPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 10, exp. 174, fs. 28-32. No conocemos el fallo de la petición, pero todo parece indicar que fue rechazada.

Pascual Orozco de Sahuayo y Heliodoro Moreno de Cojumatlán. Estos señores juntamente con J. Trinidad Barragán, Alberto Navarro y Felipe Villaseñor de Sahuayo, como también con Federico González de San José de Gracia y Gabriel González de Cotija, fueron los instigadores del movimiento cristero en contra del Supremo Gobierno, y para colmo de nuestros males, algunos de los mismos, abiertamente siguen en su labor de sedición y mofa para las instituciones que nos rigen. [...] Unos tomaron las armas al frente de partidas de fanáticos y fueron autores de proclamas en contra del Gobierno, azuzando a los inconscientes y coadyuvaron con Asociaciones de carácter religioso para que los levantamientos fueran de suma importancia. [...Otros] que si bien no tomaron parte activa de la rebelión, contribuyeron al levantamiento y aportaron familiares que ingresaron como rebeldes. De estos esta Othón Sánchez, Ignacio Sánchez y José Sánchez de Sahuayo.³⁹²

Razón por la cual se siguieron causas civiles en contra de los párrocos Heliodoro Moreno, Federico González y Gabriel González, con el objeto de esclarecer las acusaciones imputadas por el diputado; pero desconocemos el resultado de las averiguaciones. Ahora bien, el caso particular del párroco de Cojumatlán, nos deja apreciar los móviles de las denuncias emprendidas por Juan S. Picazo, pues igual que el gobernador Lázaro Cárdenas, consideraba al clero del distrito como una entidad contrarrevolucionaria, que a través de sus doctrinas retrogradadas y su dominio sobre la conciencia del pueblo, “han venido obstaculizando la labor agraria, sindicalizadora y educativa que desarrolla el Gobierno en la región”.³⁹³ Escenario que nos muestra la pugna permanente entre los sacerdotes y las autoridades locales, en un proceso donde se está buscando establecer diversos proyectos políticos tendientes a ganar la lealtad de la población del distrito, o en su caso establecer controles de dominación sobre la misma.

2) Los cristeros: el indulto y la entrega de las armas.

En julio de 1929, cuando se comenzaron a reabrir los templos católicos y paulatinamente se fue reanudando el culto público, todo parecía indicar que la *revolución* cristera había llegado a su fin, no obstante, en varias regiones del país, los cristeros se negaban a indultarse y continuaron en pie de lucha. Sin embargo, ya a principios del mes de agosto,

³⁹² AHGPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 11, exp. 205, f. 9.

³⁹³ AHGPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, Religión, caja 10, exp. 101, f. 12.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

los levantados fueron presionados por el clero y por el pueblo a deponer las armas, pues como informaba Jesús Degollado Guízar a Manuel Palomar y Vizcarra, vicepresidente de la LNDLR:

Una vez tenida la noticia de los arreglos, los auxilios por parte del pueblo disminuyeron de una manera notable y el apoyo dejó de tener la cordial simpatía de antes [...]. Ante estos hechos ya consumados la lucha creo que será estéril y que todos los que quedamos en el campo tendríamos que perecer. Actualmente hay sacerdotes que dicen a los católicos que ya las cosas están arregladas y que ya es pecado darles de comer a los soldados. Eso no es verdad, pero el pueblo inculto lo cree. [En Michoacán,] el general Prudencio Mendoza, por indicaciones del cura Gabriel González, si no se ha presentado [al indulto], lo hará con o sin orden superior. Y el Padre Ríos de Aguililla, en un avión facilitado por el callista Lázaro Cárdenas, anda en gestiones para que las tropas nuestras se rindan.³⁹⁴

Por ello, en agosto de 1929, el propio Jesús Degollado Guízar, en su calidad de general en jefe de la Guardia Nacional Cristera, aceptó el *licenciamiento más no la derrota de las fuerzas cristeras*, expresando un reclamo directo hacia las autoridades eclesiásticas, pues consideraba que al firmar los “Arreglos” se había traicionado y abandonado a los levantados:

...el arreglo inicial concretado entre el Excelentísimo Señor Delegado Apostólico y el licenciado Portes Gil nos ha arrebatado lo más noble, lo más santo, que figuraba en nuestra bandera, desde el momento en que la Iglesia ha declarado que, por de pronto, se resignaba con lo obtenido, y que esperaba llegar por otros medios a la reconquista de las libertades que necesita y a las que tiene legítimo derecho. [...] Ciertamente es que no hemos completado la victoria; pero nos cabe, como cristianos, una satisfacción íntima mucho más rica para el alma: el cumplimiento del deber y el ofrecer a la Iglesia y a Cristo el más preciado de nuestros holocaustos [...]. Como hombres, cábemos también otra satisfacción, que jamás podrán arrebatarnos nuestros contrarios: *la Guardia Nacional desaparece, no vencida por sus enemigos, sino, en realidad, abandonada por aquellos que debían recibir, los primeros, el fruto valioso de sus sacrificios y abnegaciones.*

¡Ave, Cristo, los que por Ti vamos a la humillación, al destierro, tal vez a la muerte ingloriosa, víctimas de nuestros enemigos, con todo rendimiento, con el más fervoroso de nuestros amores, te aclamamos Rey de nuestra patria!³⁹⁵

³⁹⁴ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp.236-237.

³⁹⁵ DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 270-273. Cursivas nuestras.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Ahora bien, sobre el proceso de indulto en el distrito de Jiquilpan tenemos muy pocas referencias. Algunos pobladores recuerdan que algunos aviones enviados por el gobernador Lázaro Cárdenas, surcaron los cerros lanzando papeles en los que invitaba a los cristeros a entregar las armas, a cambio de unas cuantas monedas y la garantía de retornar a su vida pacífica.³⁹⁶ También, por medio de un salvoconducto, sabemos que en Cotija se llevó acabo el indulto el día 6 de agosto de 1929, bajo la dirección del general Manuel Ávila Camacho; entonces, los cristeros se negaban a “entregar las armas que tan caro les habían costado, y el gobierno que recibía las armas viejas gruñía: No crean que nos hacen tarugos, pero como se quiere la paz, les aceptamos la pedacera de fierros que nos entregan en vez de las armas con que pelearon”.³⁹⁷

Lo cierto es que después del indulto se puede apreciar una nueva forma de interacción entre los sacerdotes y feligreses, que puede quedar resumida en las declaraciones del entonces obispo de Durango, José María González Valencia:

Juzgo que se ha perdido por completo entre los católicos mexicanos la tradicional estima a los obispos, más aún el simple respeto. Y esto no es de maravillar, si se atiende al cambio absoluto del dignísimo modo de obrar que tuvo el Episcopado al principio del conflicto para venir al actual modo de comportarse, que según todos [los antiguos cristeros] es opuesto al primero.³⁹⁸

³⁹⁶ AHO-CERMLC, Varias entrevistas.

³⁹⁷ MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 329. Relato de Anatolio Partida de San José de Gracia.

³⁹⁸ MEYER, *La Cristiada. I-La guerra*, pp. 347.

CONCLUSIONES

La Revolución mexicana no puede ser considerada como un proceso homogéneo o monolítico, sino como la conjunción de una serie de procesos o pequeñas *revoluciones*, las cuales tuvieron características heterogéneas dependiendo de las condiciones políticas, sociales y económicas que permeaban en las diversas regiones y localidades de la República. Pero que en su generalidad fueron el reflejo de los acontecimientos que se desarrollaban en el ámbito nacional.

A partir de ello, primeramente debemos señalar que mediante el estudio y análisis del proceso revolucionario en el distrito de Jiquilpan, durante los años de 1910 a 1929, pudimos constatar que los sucesos nacionales y estatales inciden de manera trascendental en el devenir histórico del espacio regional, más aún en periodos que se caracterizan por estar inmersos en un ambiente de inestabilidad política, económica y social. Partiendo de ello, afirmamos que la memoria colectiva de los pueblos que integran nuestra región, vieron a la Revolución mexicana como un proceso no muy alejado de su historia local; no obstante, la trascendencia de los acontecimientos estatales y nacionales radicó en la forma en que éstos vinieron a trastornar o modificar su *modus vivendi*.

En este contexto, se hizo evidente que al no existir una constante en la alteración al orden público durante toda la temporalidad estudiada, ya que fueron episodios simultáneos, la población distinguió diversos procesos armados acaecidos en distintos lapsos de tiempo, a los cuales les otorgaron el reconocimiento de *revoluciones* aparte, mismas que fueron estructuradas en base a la filiación o a la bandera revolucionaria que enarbolaban los grupos armados que actuaron en la región. En este punto, es importante señalar que los trastornos a la vida cotidiana del distrito, no fueron privativos de las incursiones “de afuera” (de los estados de Jalisco, Guanajuato o de otras regiones de Michoacán); también, fue resultado de los pronunciamientos realizados al interior del mismo, integrados por la gente local, que a pesar de que no actuaron bajo una conciencia revolucionaria, ya que no emitieron planes políticos a través de los cuales se pudieran apreciar sus objetivos, su proclama en favor de alguna facción de carácter nacional les valió ante la población el reconocimiento de “revolucionarios”.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En base a lo anterior, llegamos a la conclusión de que la memoria colectiva llegó a diferenciar tres *revoluciones* en el periodo que va de 1910-1920: la maderista, la constitucionalista y la de Inés Chávez García, dentro de las cuales se insertaron los levantamientos organizados y desarrollados en el seno de sus localidades. Empero, dieron un mayor reconocimiento a la *revolución* cristera de 1926-1929, porque consideran que sus pobladores fueron actores relevantes en el desarrollo de los acontecimientos, por lo tanto, guardan más estima a los recuerdos de la que presuponen como una *revolución* “de aquí”, inmediata a su historia local.

Asimismo, en contraste a la hipótesis que planteamos inicialmente, pudimos apreciar que la población del distrito sí participó activamente en el desarrollo del movimiento revolucionario durante los años de 1910 a 1914; sin embargo, su actuación se manifestó a través de una serie de levantamientos focalizados, poco concurridos y de baja intensidad armada. Los cuales fueron promovidos a partir de dos coyunturas nacionales que permearon de manera relevante en el ámbito estatal y regional: el llamado a las armas propuesto por Francisco I. Madero en noviembre de 1910; y el golpe de estado promovido por Victoriano Huerta, en febrero de 1913.

Lo anterior queda reforzado, sí tomamos en cuenta que la *revolución* maderista tuvo un periodo de gestación desde abril de 1910, cuando se crearon los primeros clubes antirreeleccionistas al interior del distrito, bajo la consigna de apoyar la candidatura presidencial de Francisco I. Madero. Posteriormente, ya iniciada la lucha armada, sus miembros apoyaron, coordinaron y dirigieron algunos movimientos armados de carácter local, que a pesar de ser tardíos vinieron a contribuir en la proclamación de la victoria revolucionaria y al encumbramiento de Madero en el poder. Entre ellos podemos mencionar los levantamientos iniciados por los hermanos Ireneo y Melesio Contreras Coyt en Zamora y Jiquilpan; el de Andrés Magaña de Cojumatlán; y los de Tingüindín y Cotija dirigidos por Sabás Valladares, León Nolasco y Alejandro Abarca.

No obstante, algunos líderes locales como Ireneo y Melesio Contreras, Francisco Tinajero y José María Gálvez rápidamente mostraron su rompimiento con el maderismo, por lo tanto, los pudimos ver implicados en otros movimientos revolucionarios que merodeaban por el territorio distrital. Situación que no era propia de la región, sino que era

parte del reflejo de la fractura revolucionaria a nivel nacional, y de la inconformidad hacia el régimen de Francisco I. Madero. Lo cual degeneró en una serie de insurrecciones que a la postre terminarían por derrocarlo del poder.

Asimismo, la llegada de Victoriano Huerta al poder reavivó la lucha armada en el estado de Michoacán, dando paso a la denominada *revolución* constitucionalista. Este periodo se caracterizó por las incursiones de los grupos armados “de afuera”, que a través de sus campañas vinieron a interrumpir nuevamente la cotidianidad del territorio distrital, destacando los que integraban la “División del Sur” comandada por José Rentería Luviano. Igualmente, las realizadas por las tropas constitucionalista dirigidas por Cenobio Moreno, José Morales Ibarra y Eugenio Zúñiga, los cuales a pesar de no tener muchos enfrentamientos armados dentro de la región, causaron fuerte alarma en el vecindario por la imposición de préstamos forzosos y la adjudicación de los recursos materiales de la población, so pretexto de sostener la causa revolucionaria.

Sin embargo, es interesante rescatar que durante este periodo se gestó uno de los levantamientos locales más relevantes, el de los hermanos Antonio y Jesús Contreras Ochoa, a través del cual pudimos percibir la participación efectiva de moradores del distrito. De igual forma, debemos señalar que sus acciones retratan el *modus operandi* de las *revoluciones* locales, ya que generalmente actuaban en un espacio muy reducido donde establecían su campamento, el cual sólo abandonaban para atacar las poblaciones más vulnerables, evitando cualquier confrontación con las fuerzas federales; sin una coordinación efectiva o un plan de acción específica. Relacionándose con los grupos levantados en la misma región, y en menor medida con los que incursionaban procedentes de los estados vecinos.

Posteriormente, tras la caída de la administración de Victoriano Huerta y el inicio de la confrontación revolucionaria, varios grupos armados que actuaban al interior y en las inmediaciones del distrito de Jiquilpan, se polarizaron en torno al apoyo prestado a las facciones en pugna. Situación que abrió camino para algunos pobladores se autonombraran en favor del constitucionalismo, villismo y en menor medida al zapatismo, aunque difícilmente podríamos señalar que compartían ideales políticos o sociales con los caudillos que las encabezaban. En este punto es importante destacar que al no contar con el apoyo

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

efectivo de los lugareños, algunos líderes locales decidieron movilizar sus grupos fuera del espacio local, tal es el caso de los villistas José Ramírez y Manuel Gálvez Toscano, quienes con su columna de sahuayenses salieron a combatir al estado de Jalisco. Asimismo, Andrés Magaña con algunos hombres de Cojumatlán se unieron a las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Eugenio Zúñiga, y con ellos el jiquilpense Lázaro Cárdenas.

No obstante, podemos señalar que los verdaderos estragos de la Revolución se dejaron sentir durante los años de 1915-1919. Especialmente cuando al interior de la región comenzaron a escasear los productos básicos para el sustento familiar, consecuencia directa de los casi cinco años de lucha armada y por el abandono de los campos agrícolas. Aunado a ello, se desprendió el fenómeno del bandolerismo, protagonizado principalmente por los grupos desbandados tras la derrota de villistas y zapatistas en las batallas del Bajío. En este contexto, se enmarcan las gavillas dirigidas por Luis Gutiérrez “El Chivo Encantado”, Ignacio Samaniego, Eliseo Zepeda y José Inés Chávez García, los cuales operaron en función de la depredación de los recursos humanos y materiales de la sociedad local, haciendo de los robo, los asaltos, las violaciones, los homicidios y los incendios una constante a lo largo de esta temporalidad.

En este rubro destacan las correrías de José Inés Chávez García, personaje que con su gente protagonizó los acontecimientos más violentos a lo largo de las poblaciones y haciendas de los municipios de Jiquilpan, Cotija, Sahuayo, Tingüindín y Guarachita. Debido a este rango de acción dentro del territorio distrital y al constante asedió sobre la región, la memoria colectiva y el imaginario popular le concedió el reconocimiento de un movimiento revolucionario aparte. Aunque académicamente lejos de considerar a Chávez García como un revolucionario, que lo fue en algún momento, lo hemos señalado como un bandido profesional, que buscaba su beneficio personal y el de su grupo por encima del bienestar de la gente común; por lo tanto, consideramos que su movimiento estuvo muy alejado de la representación de una rebelión social.

Por otro lado, una vez proclamada la victoria del constitucionalismo y tras la promulgación de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915, quedaron expresados los primeros intentos de reivindicación social en esta parte del estado, a través de las solicitudes de restitución y dotación de tierras interpuestas por las comunidades indígenas de San Miguel

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

Guarachita, Sahuayo, San Martín Totolán, San Pedro Caro, Barrio de la Purísima Concepción y Tacátzcuaro. No obstante, pudimos observar que las gestiones en este rubro tuvieron pocos avances entre 1915-1920, en parte por la falta de información y la coordinación de las comunidades en torno a un líder regional que aglutinara los intereses de los grupos agraristas; aunado también al hostigamiento sistemático de la burguesía latifundista, y a la política restrictiva impuesta por los gobiernos estatales y federales. Sin embargo, a través de este tipo de organizaciones paulatinamente se vendría a imponer un sentimiento de pertenencia a la Revolución, lo cual vino a contrastar con los ideales de una sociedad conservadora y tradicionalista, como lo era la del distrito de Jiquilpan.

En el mismo tenor, también durante los años de 1910-1920 se da un proceso de reorganización en las filas de la Iglesia católica, la cual tuvo como eje rector los postulados de la doctrina del *catolicismo social*, que instaba a la formación de agrupaciones católicas encaminadas a remediar los problemas de relajamiento moral, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases más desprotegidas. De tal forma que en la región se fundaron, entre otras, la Asociación de Damas Católicas, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y la Orden de los Caballeros de Colón. Las cuales es importante mencionar porque pudimos apreciar que durante la década de los veinte, los miembros de éstas se volvieron el brazo defensivo de la Iglesia, en su intento por contrarrestar las ideas liberales y antirreligiosas de los gobiernos emanados de la Revolución.

Ya para 1926, una vez publicada la denominada Ley Calles, estas organizaciones comenzaron un proceso de lucha pacífica con la finalidad de lograr su derogación; no obstante, tras la supresión del culto y el cierre de las iglesias, los integrantes de estas agrupaciones radicalizaron sus acciones a la vía armada. En este contexto dio comienzo la denominada *revolución* cristera, en la cual participó un importante número de hombres y mujeres de los municipios que conformaban el distrito de Jiquilpan; lo cual vino a contrastar con lo ocurrido en las *revoluciones* anteriores, donde una mínima parte de la población de la región participó de manera activa en los levantamientos.

En consecuencia, a finales de 1926 y principios de 1927 a lo largo del territorio distrital comenzaron a surgir grupos armados en las poblaciones de Jiquilpan, Sahuayo, Cotija, Cojumatlán, San José de Gracia y Tingüindín, los cuales actuaron en defensa de sus

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

valores religiosos o lo que consideraban parte de su vida cotidiana, como era el asistir a misa, rezar el rosario, comulgar o recibir la guía espiritual de sus sacerdotes. Lo cual se hizo evidente por la arraiga identidad religiosa de sus habitantes; aunado también a que dentro de la región no se había llevado a cabo un proyecto liberal-revolucionario efectivo, que contrarrestara las estructuras conservadoras que reinaban en el espacio local.

En este contexto, pudimos identificar a sus líderes locales entre los que destacan Ignacio Sánchez Ramírez de Sahuayo; Prudencio Mendoza, José Guízar Ocegüera, Maximiliano Barragán y Luis Guízar Morfín de Cotija; Francisco Meza de Jiquilpan; Anatolio Partida y León Sánchez Díaz de San José de Gracia; y Enrique Rodríguez de Cojumatlán. De igual forma, es relevante señalar que durante los tres años que duro el conflicto se hizo visible la participación de la mujer, en comparación a las *revoluciones* anteriores donde parece que quedó relegada de los acontecimientos, sobre todo a partir de la fundación de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, en la que fueron líderes regionales las señoras María Arregui de Sahuayo y Sara Ochoa de Cotija.

Ahora bien, a pesar de que la participación de la población y el desarrollo de la *revolución* cristera fue muy importante en el territorio distrital (ya que se consideraba que alrededor de dos mil hombres operaban sólo en esta región), los cristeros nunca lograron paralizar completamente las actividades económicas y sociales de las ciudades más importantes, salvo por periodo específicos en las que lograban apoderarse de ellas, ya que en la mayoría de los casos evitaban tener enfrentamientos con el ejército federal, debido a que sus acciones se centraban en la “guerra de guerrillas”. Solamente controlaban las partes serranas del distrito, en donde establecían sus campamentos; así como los caminos más desolados, significando una amenaza en el tránsito de hombres y mercancías.

Algo que resulta trascendental apuntar es que los cristeros del distrito mantuvieron coordinación con los grupos armados de otras partes de la república, lo cual fue posible debido a que generalmente actuaban de acuerdo a las indicaciones de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, organismo que además les proporcionaba armas y dinero para sustentar la lucha. Esto también les sirvió para emprender campañas fuera de la región, por ello, los encontramos en campañas militares en zonas apartadas de Michoacán, así como en los estados de Jalisco y Colima.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

En la generalidad, lo antes señalado viene a refutar la hipótesis central de que el periodo de 1910-1920 había sido proceso muy somero dentro de nuestra región de estudio, apreciación que había sido producto de las fuentes bibliográficas con las que contábamos inicialmente, sin embargo, creemos que la falta de un mayor número de fuentes documentales de primera mano nos impiden dar un análisis certero de la problemática. Lo cual contrasta con la riqueza de la información escrita, archivística y testimonial que utilizamos para la reconstrucción de la denominada *revolución* cristera, la cual vino a reforzar el hecho de que entre la mayoría de la población distrital impero la simpatía por la causa, lo cual quedó corroborado a través de los resultados de este trabajo.

FUENTES

ARCHIVO

Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán (ACCJM)

Serie: Penal, Juzgado Primero, 1911-1929.

Archivo General Agrario (AGA).

Serie: Secretaría de la Reforma Agraria.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPÉM).

Secretaría de Gobernación, Gobernación, División Territorial.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM).

Actas de sesiones del Honorable Congreso, 1926-1929.

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM).

Juzgado Primero de Jiquilpan, 1911-1929.

Archivo Histórico Casa Sitio Morelos (AHCSM).

Policía y Guerra, Aprehensiones, 1911-1916.

Circulares, 1911-1916.

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM).

Fondo: Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR).

Fondo: Aurelio Acevedo.

Fondo: Miguel Palomar y Vizcarra.

Archivo de Historia Oral-Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” (AHO-CERMLC).

AHOCLC-ZI-E1, Melitón Herrera Macías, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano A.

AHOCLC-ZI-E2, Jorge Martínez Guerrero, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano A.

AHOCLC-ZI-E4, Teodoro Cervantes Granados, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano A.

AHOCLC-ZI-E5, Amadeo Betancourt Villaseñor, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano.

AHOCLC-ZI-E7, Elisa Villaseñor Gálvez, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.

AHOCLC-ZI-E16, Federico Manzo Silva, Sahuayo. Realizada por Guillermo Ramos.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

- AHOCLC-ZI-E18*, Luis Mendoza Vargas, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E20*, Alejandro Magallón Santillán, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E24*, Antonio Cisneros Zamora, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E25*, Josefina Cárdenas viuda de Quiroz, Sahuayo. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E35*, Ignacio Santillán Sánchez, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E38*, José Magallón Gutiérrez, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E41*, José Farías Magallón, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E44*, Ireneo Alcázar Ochoa, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E45*, Francisco Salcedo Cervantes, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E51*, Julia Farías de la Parra, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas y Guillermo Ramos.
- AHOCLC-ZI-E58*, Altagracia Vargas Amezcua, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E66*, María Alcázar Gálvez, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E69*, María de Jesús Grimaldo Magallón, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E74*, Merced Arteaga Figueroa, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E75*, Juan Olloqui Rosas, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E83*, José Contreras Avalos, Abadiano. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E89*, Adrian Rubio Díaz, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E94*, Julia Valencia Muratalla, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-ZI-E159*, Virginia González López, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z2-E168*, Alfredo Ortiz Ramírez, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-ZI-E180*, Rafael Ochoa Gálvez, Sahuayo. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-ZI-E184*, Carmen Rodríguez Núñez, Cojumatlán. Realizada por Guadalupe García Torres.

Archivo Municipal de Zamora (AMZ).

Policía y Guerra, 1911-1915.

Archivo Parroquial de Sahuayo (APS).

Libro de la Asociación de Damas Católicas.

Correspondencia.

PRENSA

Boletín eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán y de la diócesis de Tacámbaro (BEAMDT).

Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora (BEDZ), 1910-1911.

El Heraldo. Órgano del Partido Católico Nacional en el estado, 1913.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo (POEM), 1911-1929.

Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora (REDZ), 1920-1925.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO ROBLES, Aurelio (editor), *David. Verdad sobre la historia cristera*, México, Estudios y publicaciones económicas y sociales, 2000, 6 tomos.

ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

ÁLVAREZ DEL TORO, Jesús, *Guarachita ayer... Villamar hoy. Monografía municipal de Villamar Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Coordinación de apoyo municipal, 1988.

BANEGAS GALVÁN, Francisco, *El por qué del Partido Católico Nacional*, México, Editorial Jus, 1960.

BARRÓN, Luis, *Historias de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Investigación y Docencia Económica, 2004.

BENJAMIN, Thomas Louis, “La Revolución es regionalizada. Los diversos Méxicos en la Revolución mexicana”, Thomas Louis Benjamin y Mark Wasserman (Coordinadores), *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

BOEHM SCHOENDUBE, Brigitte, *Historia ecológica de la Cuenca de Chapala*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara, 2006.

_____, “La desecación de la Ciénega de Chapala y las comunidades indígenas: el triunfo de la modernización en la época porfiriana”, Carmen Viqueira y Lydia Torres (Coordinadoras), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense, 1994.

BOYER, Christopher R. “Viejos amores y nuevas lealtades: El agrarismo en Michoacán 1920-1928”, Eduardo N. Mijangos Díaz (Coordinador) *Movimientos sociales en Michoacán, siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

BRAVO SANDOVAL, Manuel, *Agustín Bravo Betancourt: anécdotas de un Jiquilpense*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

BUTLER, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013.

CÁRDENAS, Lázaro, *Obras: I - Apuntes 1913-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, tomo 1.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *El Catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de católicos mexicanos*, México, El Colegio de México, 1991.

Censo y división territorial del estado de Michoacán verificado en 1900, México, Imprenta y fototipía de la Secretaría de Fomento, 1905.

CHÁVEZ CISNEROS, Esteban, *Quitupán. Ensayo histórico y estadístico*, Morelia, Fimax publicistas, 1954.

Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de debates, México, Gobierno de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 2 tomos.

CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CUMBERLAND, Charles C., *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

DEGOLLADO GUÍZAR, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero*, México, Editorial Jus, 1957.

FRIEDRICH, Paul, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo, 1981.

FLORESCANO, Enrique (Coordinador), *Historia General de Michoacán. Siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, tomo 4.

GALINDO Y VILLA, Jesús, *La Orden de los Caballeros de Colón. Ensayo de su establecimiento en México y obra a partir de su fundación en nuestra patria*, México, RESCA, 1969.

GARCÍA URBIZU, Francisco, *Zamora y Sahuayo*, Zamora, Talleres Alfa, 1963.

GINZBERG, Eitan, "Una labor de convencimiento: la culminación de la guerra cristera en Michoacán", Julia Preciado Zamora y Servando Ortoll (Coordinadores), *Los guachos y los mochos. Once ensayos cristeros*, Morelia, Red Utopía-Jitanjáfora, 2009.

GLEDGILL, John, *Casi nada: capitalismo, Estado y los campesinos de Guaracha*, México, El colegio de Michoacán, 1993.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

GONZÁLEZ, Fernando M., *Matar o Morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

_____, *La Iglesia del silencio. De mártires y pederastas*, México, Tusquets editores, 2009.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Claudia, “Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución constitucionalista. 1914-1917”, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.

GONZÁLEZ, Luís, *Sahuayo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

_____, *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

GONZÁLEZ MÉNDEZ, Vicente y Héctor Ortiz Ibarra, *Los Reyes, Tingüindín, Tancítaro, Tocumbo y Peribán*, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1980.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

GUERRA, François-Xavier, *México. Del antiguo régimen a la Revolución*, 2 tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

GUERRA MANZO, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.

_____, “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, Verónica Oikión Solano y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 2010.

GUIZAR OCEGUERA, José, *Personajes políticos vistos por un cristero, La visita del Papa a México, Episodios de la guerra cristera*, México, Costa Amic, 1979.

GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón, “Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911”, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.

_____, “La Ciénega de Zacapu, Michoacán: de la conformación de las haciendas al reparto agrario, 1870-1940”, Tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, *La política agraria en Michoacán, 1980-1928*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.

HERNÁNDEZ MADRID, Miguel Jesús, *Dilemas posconciliares. Iglesia, cultura católica y sociedad en la Diócesis de Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1999.

HOBSBAWM, Eric, *Bandidos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

KNIGHT, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

LAFRANCE, David, “Diversas causas, movimientos y fracasos, 1910-1913. Índole regional del maderismo”, Thomas Louis Benjamin y Mark Wasserman (Coordinadores), *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

Ley de división territorial del estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1910.

LOYO CAMACHO, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2003.

MACIAS, Carlos (Editor), *Plutarco Elías Calles. Correspondencia Personal (1919-1945)*, México, Fondo de Cultura Económica-Gobierno del estado de Sonora, 1991.

MAGAÑA MÉNDEZ, Agustín, *La Diócesis de Zamora. Memorias*, Morelia, Fimax Publicistas, 1983.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (Coordinador), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Editorial Porrúa, 1990.

_____, “Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía”, Juan Antonio Ortega y Horacio Gutiérrez Crespo (Coordinadores), *El historiador frente a la historia. Corrientes historiográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1883; 1894-1896; 1896-1900.

MENDOZA BARRAGÁN, Ezequiel, *Testimonio cristero. Memorias del autor*, México, Editorial Jus, 1990.

MEYER, Jean, *La Revolución mexicana*, México, Tusquets editores, 2004.

_____, *La Cristiada. 1-La guerra de los cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 2005.

_____, *La Cristiada. 2-El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, México, Siglo XXI Editores, 2005.

_____, *La Cristiada. 3-Los cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 2005.

_____, “México: Revolución y reconstrucción de los años veinte”, Leslie Bethell (Coordinador), *Historia de América Latina*, Tomo IX, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, México, Instituto de Investigaciones Historicas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

_____, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.

MILLÁN NAVA, Jesús, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, México, Editorial Garabato, 2008.

MONTES AYALA, Gabriel, *Cojumatlán a través de su historia*, Sahuayo, Impresos ABC, 1994.

MORENO GARCÍA, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.

MÚGICA, Francisco José, *Hechos, no palabras*, Tomo II, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1982.

OBREGÓN, Álvaro, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Del Valle de México, 1988, 2 volúmenes.

OCHOA SERRANO, Álvaro, *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

_____, *Jiquilpan-Huanimban. Una historia confinada*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura-Morevallado Editores, 2003.

_____, *Chávez García, vivo o muerto...*, Morelia, Morevallado editores, 2005.

OCHOA SERRANO, Álvaro y Martín Sánchez Rodríguez, *Repertorio Michoacano, 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Casa de la Cultura del Valle de Zamora-Morevallado Editores, 2004.

O'DOGHERTY MADRAZO, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico en Jalisco*, Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

OIKIÓN SOLANO, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

_____, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

OJEDA GASTÉLUM, Samuel Octavio, "Rebeliones y resistencias de los villistas jaliscienses", Inédito.

OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929 sus antecedentes y consecuencias*, México, Secretaria de Educación Pública, México, 1987.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

OROZCO GARCÍA, Eva Noemí, “Los generales Enrique Gorostieta y Jesús Degollado Guízar: Una revisión historiográfica”, Julia Preciado Zamora y Servando Ortoll (Coordinadores), *Los guachos y los mochos. Once ensayos cristeros*, Morelia, Red Utopía-Jitanjáfora, 2009.

ORTIZ RUBIO, Pascual, *Memorias*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.

PERÉZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1910-1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

PONCE REYES, Juan José, “Ganar el cielo o vender el alma. La Cristiada en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1926-1929”, Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

PORTES GIL, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, s/e, 1934.

PRADO SÁNCHEZ, José, *Sahuayo. Tradiciones y leyendas*, Sahuayo, edición del autor, 1978.

PRECIADO ZAMORA, Julia, *Por las faldas del Volcán de Colima: cristeros, agraristas y pacíficos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2007.

PURNELL, Jennie, *Popular movements and state formation in revolutionary México: the agraristas and cristeros of Michoacán*, Duckham, Duke University Press, 1999.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

RAMOS ARIZPE, Guillermo, *Jiquilpan 1920-1940. Memoria pueblerina*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1994.

RAMOS ARIZPE, Guillermo y Salvador Rueda Smithers, *Una visión subalterna del pasado a través de la historia oral. Jiquilpan 1895-1920*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1984.

RÍOS GALINDO, Rosalba, “El movimiento cristero en el Distrito de Uruapan (1926-1929)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

RIUS FACIUS, Antonio, *Méjico Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931*, México, Editorial Patria, 1960.

RODRÍGUEZ ZETINA, Arturo, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, México, Editorial Jus, 1952.

ROMERO Flores, Jesús, *Michoacán en la Revolución*, México, Costa-Amic, 1971.

ROMERO, José Rubén, *Apuntes de un lugareño*, Barcelona, Imprenta Núñez y Ca., 1932.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

ROMERO DE SOLÍS, José Miguel, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana-El Colegio de Michoacán-Universidad de Colima, 2006.

ROMERO VARGAS, José, *Cotija. Cuna de trotamundos*, México, Editorial Progreso, 1973.

_____, *Cotija durante las revoluciones, 1910-1926*, México, Costa-Amic, 1978.

SÁNCHEZ, Ramón, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, Morelia, Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1896.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *El suroeste de Michoacán: Economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.

_____, “Introducción. Un acercamiento al Porfiriato en Michoacán”, Gerardo Sánchez Díaz (coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, “La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán, 1917-1920. La elección de un gobernador”, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989.

_____, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.

SHARPE, Jim, “Historia desde abajo”, Peter Burke (Editor), *Formas de hacer historia*, Madrid, Editorial Alianza, 1999.

Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de Ciénega, de las cuales fueron despojados por acuerdo del presidente de la República D. Venustiano Carranza; y ejecutado por el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919, México, Tipografía Guerrero Hnos., 1922.

STACK, Trevor, “Revoluciones y revolución en el México reaccionario”, José Eduardo Zárate Hernández (Editor), *Bajo el signo del Estado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.

TAPIA, Carlos Enrique, “Comunidades indígenas, tierra y pleito indígena en la Ciénega de Chapala, Michoacán (1850-1910)”, Tesis de Maestría en Antropología Social, Zamora, Centro de Estudios Antropológicos-El Colegio de Michoacán, 1997.

TAPIA SANTAMARÍA, Jesús, *Campo religioso y evolución política en el Bajío de Zamora*, México, El colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

TARACENA, Alfonso, *La verdadera Revolución Mexicana (1925-1928)*, Tomo 11, México, Porrúa, 1992.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1979*, México, Porrúa, 1980.

Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918.

TINAJERO VILLASEÑOR, Leonel, *Cotija. Un pueblo y una época*, México, Costa-Amic, 1971.

TURNER, John Kenneth, *México bárbaro*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2013.

TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1990.

_____, “Confrontación revolucionaria, 1913-1917. Facciones regionales, conflictos de clase y el nuevo Estado nacional”, Thomas Louis Benjamin y Mark Wasserman (Coordinadores), *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

VACA, Agustín, *Los silencios de la historia: las cristeras*, México, El Colegio de Jalisco, 1998.

VARGAS GONZÁLEZ, Pablo Elías, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo: poder local y regional en la Ciénega de Chapala, Michoacán*, México, El colegio de Michoacán, 1993.

WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

HEMEROGRÁFICAS

BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte, “Arrendatarios y prestamistas en la Ciénega de Chapala durante el Porfiriato”, *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, año XI, núm. 43, 1990, pp. 7-37.

GARCÍA, Crescencio, “Noticias históricas, geográficas y estadísticas del distrito de Xiquilpan”, *Boletín*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, núm. 2, 1978, pp. 5-36.

GARCÍA TORRES, Guadalupe, “El movimiento cristero en la memoria colectiva de los pueblos: Jiquilpan, Cojumatlán y Sahuayo”, *XIII Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1994, pp. 233-265.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

GONZÁLEZ, Luís, “La Revolución Mexicana desde el punto de vista de los revolucionados”, *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, núm. 7-8, enero-junio de 1985, pp. 5-14.

GUERRA MANZO, Enrique, “La Guerra cristera y orden público en Coalcomán, Michoacán (1927-1932)”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LI, núm. 2, 2001, pp. 325-362.

KNIGHT, Alan, “La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o solamente una gran rebelión?”, *Cuadernos Políticos*, México, Editorial Era, núm. 48, 1986, pp. 5-32

_____, “Interpretaciones recientes de la Revolución mexicana”, *Secuencia*, México, Instituto Mora, núm. 13, 1989.

MEDINA RUBIO, Arístides, “Teorías, fuentes y métodos de la Historia Regional”, *Cuadernos de Historia*, Caracas, Universidad de Venezuela, 1983, pp. 88-108

OCHOA SERRANO, Álvaro, “Política y un poco de agrarismo en La Bolsa de Guaracha”, *Estudios Michoacanos*, Zamora, El colegio de Michoacán, vol. IV, 1992, pp. 117-132.

_____, “Rebeldía en Jiquilpan: los hermanos Contreras”, *XXXII Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios sobre la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, Jiquilpan, 2010, pp. 166-180.

O'DOGHERTY MADRAZO, Laura, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mexicanas”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 14, 1991, pp. 129-158.

OLIVERA DE BOFÍL, Alicia, “José Inés Chávez García “El Indio”. ¿Bandido, revolucionario o guerrillero?”, *Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios sobre la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, Jiquilpan, 1980, pp. 103-111.

_____, “La versión popular de la Revolución Mexicana”, *VIII Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios sobre la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, Jiquilpan, 1985, pp. 33-42.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Movimientos campesinos en la Tierra Caliente de Michoacán, 1869-1900”, *Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios sobre la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, Jiquilpan, 1980, pp. 31-45.

SÁNCHEZ D. Gerardo y Gloria Carreño A., “El movimiento cristero en el distrito de Coalcomán, Michoacán, 1927-1929”, *Boletín*, Centro de Estudios sobre la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, Jiquilpan, 1979, pp. 98-119.

SHADOW, Robert D. y María J. Rodríguez Shadow. “Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gubernistas de Villa Guerrero Jalisco”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLIII, núm. 4, 1994, pp. 657-698.

Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan

VACA, Agustín, “Notas sobre la Movilización Femenina durante la Cristiada”, *XV Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1995.

ZEPEDA PATTERSON, Jorge, “Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de la Rivalidad por una región 1880-1930”, *Estudios Michoacanos*, Zamora, Colegio de Michoacán, vol. III, 1986, pp. 63-79.

RESUMEN

La Revolución mexicana no puede ser considerada como un proceso homogéneo o monolítico, sino como la conjunción de una serie de procesos o pequeñas *revoluciones*, las cuales tuvieron características heterogéneas dependiendo de las condiciones políticas, sociales y económicas que permeaban en las diversas regiones y localidades de la República. Por lo tanto, el presente trabajo presenta las formas en que la Revolución mexicana se expresó dentro del distrito de Jiquilpan, Michoacán, durante los años de 1926-1929; con la finalidad de exponer las características particulares de este proceso histórico tan complejo, y así poder confrontarlo con su desarrollo a nivel nacional.

En este contexto, partimos de considerar a la Revolución mexicana como un conjunto de *revoluciones* regionales y locales. Destacando que en territorio distrital se pudieron diferenciar cuatro revoluciones, las cuales fueron estructuradas en función de la memoria colectiva: la *revolución* maderista, la *revolución* constitucionalista, la *revolución* de José Inés Chaves García y la *revolución* cristera. Las cuales son analizadas en función de sus características locales, que las diferencian de los procesos nacionales.

Palabras claves: Revolución mexicana, Cristiada, Maderismo, Constitucionalismo, Jiquilpan.

ABSTRAC.

The Mexican Revolution can't be considered as a homogeneous or monolithic process, but as the conjunction of a number of processes or small revolutions, which had heterogeneous characteristics depending on the political, social and economic conditions that permeated in the various regions and towns the Republic. Therefore, this paper presents the ways in which the Mexican Revolution was expressed within the district of Jiquilpan, Michoacán, during the years 1926-1929; in order to expose the particular characteristics of this complex historical process, so we can confront their national development.

In this context, we start considering the Mexican Revolution as a set of regional and local revolutions. Stressing that district territory could distinguish four revolutions, which were structured according to the collective memory: the Madero revolution, the constitutionalist revolution, the revolution of Chaves José Inés García and the Cristera Revolution. Which are analyzed according to their local characteristics that differentiate them from national processes.

Keywords: Mexican Revolution, Cristiada, Maderismo, Constitucionalismo, Jiquilpan.